



CRISIS Y REPRESENTACIONES

Cuatro perspectivas
desde la historia social y cultural

Alfredo López Ferreira
(Coordinador)



CRISIS Y REPRESENTACIONES

Cuatro perspectivas desde la historia
social y cultural

CRISIS Y REPRESENTACIONES
Cuatro perspectivas desde la historia
social y cultural

Alfredo López Ferreira
(Coordinador)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

CRISIS Y REPRESENTACIONES

Cuatro perspectivas desde la historia social y cultural

Primera edición 2022

Universidad Autónoma de Aguascalientes

Av. Universidad 940

Ciudad Universitaria, C.P. 20100

Aguascalientes, Ags., México

<https://editorial.uaa.mx>

Alfredo López Ferreira

(Coordinador)

Víctor Manuel González Esparza

Gabriela Itzagueri Mendoza Sánchez

Alfredo López Ferreira

Rodrigo Alejandro de la O Torres

Imagen de portada: Gabriela Itzagueri Mendoza Sánchez

ISBN 978-607-8834-85-3

Hecho en México / *Made in Mexico*

ÍNDICE

Prólogo	9
<i>Víctor Manuel González Esparza</i>	
Capítulo 1. Las pinturas de castas. Nuevas posibilidades de lectura	13
<i>Víctor Manuel González Esparza</i>	
Capítulo 2. Imágenes e historia familiar. El Estudio Fotográfico De Luna en Aguascalientes, segunda mitad del siglo xx	71
<i>Gabriela Itzagueri Mendoza Sánchez</i>	
Capítulo 3. Crisis y fragmentación de la gran propiedad rural en Aguascalientes durante el siglo xx	137
<i>Alfredo López Ferreira</i>	
Capítulo 4. Consideraciones para el estudio de las violencias en el marco del fenómeno de la piratería en el Golfo-Caribe, siglos xvi y xvii	193
<i>Rodrigo Alejandro de la O Torres</i>	



PRÓLOGO

Víctor Manuel González Esparza

Son muchas las maneras en que la historia ha enfrentado y enfrenta el viejo propósito de tener una comprensión racional y objetiva sobre una realidad cambiante. Después de la gran disputa posmoderna a partir de la relativización de los discursos y frente a la cada vez más avasallante ola de las falsas noticias y de textos claramente sesgados, el trabajo del historiador cobra nueva relevancia. Porque si bien hemos reconocido la imposibilidad y lo autoritario que puede ser aspirar a verdades absolutas, también hemos mantenido las posibilidades de lo que Paul Ricoeur llamó una “historia equitativa” o una “historia justa”, que reconociera los olvidos que la historia tradicional no reconoce, a través de nuevas perspectivas como la historia de género o de los grupos subalternos, sin que ello implique perder la posibilidad de encontrar al menos verdades relativas.

Los cuatro ensayos reunidos en este libro son fruto de los trabajos realizados en las diferentes líneas de investigación del Cuerpo Académico de la Historia de la Cultura, de la Sociedad y

de las Instituciones en México, coordinado por el doctor Alfredo López Ferreira, un cuerpo consolidado en un proceso de renovación que ha permitido la búsqueda de nuevas perspectivas y preguntas sobre nuestro pasado. Los prismas aquí utilizados para analizar las experiencias del pasado son las representaciones, la crisis y la violencia.

El doctor Alfredo López ha llevado a cabo una reconstrucción de la crisis de los grandes latifundios en la región, lo cual viene a enriquecer anteriores estudios particularmente sobre los cambios que ocurrieron por la presa Calles y el proyecto de reforma agraria durante el cardenismo, lo que permitió la ampliación de las pequeñas propiedades, así como de la frontera agrícola. Cambios que sin duda afectaría el posterior crecimiento del estado.

En el texto dedicado a la “violencia intencional” propiciada a partir de la defensa de los puertos del Golfo-Caribe y del ataque de los corsarios. Su autor, el doctor Rodrigo de la O, ha analizado estos hechos desde preguntas que permiten ir más allá de la anécdota para perfilar las características de la Monarquía castellana en los siglos XVI y XVII.

En el tema de las representaciones, el estudio de la doctora Gabriela I. Mendoza, que ha tenido como base el análisis de más de 40 000 negativos fotográficos, muestra los cambios no sólo en la tecnología y en las diferentes miradas de una misma familia de fotógrafos, sino también las diferentes transformaciones que se pueden observar en las representaciones sobre las familias, en la historia de género y de la infancia. Un trabajo que ha recuperado además las posibilidades de la historia de las imágenes.

Finalmente, mi ensayo sobre las pinturas de castas, resultado de mi libro al respecto, trabaja también sobre la historia de las prácticas y las representaciones, de cómo han cambiado las interpretaciones sobre este importante cuerpo pictórico del siglo XVIII, dentro de una perspectiva renovada sobre el barroco novohispano.

Tiene el lector visiones diferentes en la manera de entender la historia social y cultural, pero tiene también diferentes esfuerzos que de manera sistemática buscan reivindicar el papel del historiador y de las historias basadas en la investigación sistemática sobre viejos temas que requieren nuevas respuestas. Son pues una invitación a repensar y debatir sobre la historia, sin abandonar el deseo de una historia comprensiva. Ojalá y disfruten estos textos.



CAPÍTULO 1. LAS PINTURAS DE CASTAS. NUEVAS POSIBILIDADES DE LECTURA*

*Víctor Manuel González Esparza***

Lo *barroco* pudo haber florecido primero en el siglo XVII, según observaban, pero sus improvisaciones, elaboraciones y pequeñas rebeliones nunca se fueron. Así, existe un toque de ironía que envuelve a los cuadros de castas como otra subversión barroca, porque estos expresan, sobre todo, el empeñoso deseo borbónico de poner las cosas y a las personas en orden.

William Taylor, “Castas, razas y clasificación”,
Historias, 73, INAH, mayo-agosto de 2009, 41.

* Este ensayo ha sido publicado en una versión anterior en: Víctor González Esparza, “Las pinturas de castas o el oscuro objeto del deseo”, *Cuadernos de Historia del Arte*, núm. 39, NE núm. 14 (julio-noviembre, 2022): 23-98.

** Doctor en Historia Latinoamericana por la Universidad de Tulane, Nuevo Orleans, EUA; maestro en Historia de América por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, con mención honorífica; licenciado en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México, con mención honorífica. Sus libros más recientes son: *Resignificar el mestizaje Tierra Adentro. Aguascalientes, Nueva Galicia*, ss. XVII-XVIII, UAA, 2018; “*Valiéndome del derecho natural*”. *La lucha de mujeres esclavas por sus derechos en la Nueva Galicia, siglo XVIII*, UAA, 2020.

Introducción

En términos historiográficos, la historia del arte se ha transformado a partir de la historia de las imágenes, de la incorporación de la antropología que ha ampliado los tradicionales criterios estéticos.¹ Ciertamente existen diferentes aproximaciones a esta historia, debido a la dificultad para comprender y definir el concepto de imagen, por lo que esta puede referirse a las “reproducciones” de diferentes objetos o personajes, pero también a la idea de “imago”, en el sentido de privilegiar la “representación” o el carácter simbólico sobre un proceso o una persona. Para Hans Belting, uno de los impulsores de esta nueva perspectiva, en su provocación sobre el fin de la historia del arte reflexionó sobre los límites de una historia del arte lineal, progresiva, que surgió a partir de ciertas normas estéticas, sin reconocimiento de la diversidad antes incluso del origen de la moderna idea del arte. Para este autor, la historia de las imágenes es incluso anterior a la historia del arte y posterior al fin de este, en el sentido de que fue hasta el Renacimiento en donde las obras comenzaron a distanciarse de su función religiosa para privilegiar su funcionalidad estética, y también son las imágenes las que han prevalecido después del fin del arte.²

La “revolución copernicana” en la historia del arte, como bien lo ha comentado Didi-Huberman, se encuentra en Warburg, y sobre todo en Walter Benjamin, al proponer una historia emblemática o de las alegorías, pero sobre todo de las transformaciones de la misma imagen al grado de plantear una historia anacrónica, es decir que acepte los cambios en que las imágenes son apreciadas. El pasado es móvil, no estático, y también viene

1 David Freedberg, “Antropología e historia del arte: ¿El fin de las disciplinas?”, *Revista Sans Soleil-Estudios de la Imagen*, vol. 5, núm. 1 (2013): 30-47. El autor ofrece una perspectiva crítica a la idea del fin de la historia del arte, si bien reconoce la necesidad de que la historia del arte se fortalezca con la perspectiva antropológica.

2 Hans Belting, *La imagen y sus historias: ensayos* (México: Universidad Iberoamericana, 2011).

en busca del historiador.³ Ello tiene, desde luego, implicaciones en cómo observamos las imágenes y cómo estas se relacionan con la realidad.

Si las obras de arte “cristalizan” una manera de actuar, de ser y de pensar, es decir, toda una “cultura”, entonces el legado de Aby Warburg resulta fundamental para comprenderlas.⁴ Porque lo que inició Warburg fue incorporar otras tradiciones al análisis, diferentes disciplinas como la antropología y la psicología, con lo cual estableció una relación compleja entre los objetos artísticos y la sociedad, entre la imagen y la realidad, entre arte e historia. Claude Lévi-Strauss sugirió que las obras de arte, como los mitos, son resoluciones a los conflictos de una sociedad. Quizá habría que decir que representan las tensiones sociales, con todas sus contradicciones, aunque ello ciertamente no signifique una solución o resolución a los conflictos.⁵ En esta relación compleja entre imágenes y realidad, entre arte y sociedad, las pinturas de castas son un fascinante reto para explorar esta relación, que en términos historiográficos tiene que ver con el concepto de representación.

La teoría moderna del conocimiento está relacionada con el concepto de representación. Existen teorías al menos desde Aristóteles sobre la representación, en el sentido de imitar fielmente a la realidad a partir de la metáfora del espejo o, por el contrario, a partir de Kant para quien toda representación es una construcción. De acuerdo con Chartier, quien mejor recuperaría estas tradiciones en años recientes, la representación es una evocación de un objeto no presente, al mismo tiempo que es también una comparecencia, una exhibición.⁶ De ahí que un cuadro no es la imagen fiel de una sociedad, sino cómo dicha

3 Georges Didi-Huberman. *Ante el tiempo. Historia del arte y anacronismo de las imágenes* (Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora, 2a. ed. aumentada, 2011).

4 Georges Didi-Huberman. *La imagen superviviente. Historia del arte y tiempo de los fantasmas según Aby Warburg* (Madrid: ABADA Editores, 2009).

5 Freedberg, “Antropología e historia del arte...”, 41.

6 Roger Chartier, *El mundo como representación: historia cultural, entre práctica y representación* (Barcelona: Gedisa editorial, 2a. edición, 1995).

sociedad se representa y se sueña, por ello “el sueño de la Nueva España” que refiriera O’Gorman; pero al mismo tiempo cómo se exhibe, cómo se escenifica frente a los discursos de la época, para seguir con la metáfora del montaje escénico.

Ankersmit ha propuesto el concepto de representación para referirse a la escritura de la historia frente a los tradicionales métodos de la descripción y la interpretación, en un sentido que permite incorporar la experiencia histórica. El autor utiliza la metáfora del historiador que se enfrenta a diferentes escenarios de un teatro clásico, para así mostrar que el trabajo de historiador es también una representación al delimitar qué es lo importante y lo secundario, o desde qué contextos y experiencias se puede aproximar al pasado. En ello hay varios paralelismos entre los avances recientes sobre el arte y la nueva historiografía. Por una parte, al preguntarse por la diferencia entre una caja de detergentes en el museo o en una tienda de abarrotes, generalmente se responde que la diferencia es a nivel intelectual o filosófico, cuando lo que está en juego es cómo la “realidad” ha sido absorbida por la representación misma;⁷ igual ocurre en una obra pictórica en donde los actores parecen salirse de sus cuadros, en donde la representación se diluye con la vida superando con ello la tradicional antinomia entre lo ideal y lo material. Por otra parte, en la historiografía particularmente de la microhistoria la diferencia entre lo anecdótico y los hechos históricos está en los contextos, en la relación entre lo micro y lo macro, en las preguntas globales para encontrar respuestas locales. Es decir, la representación nos permite reflexionar sobre las formas en que construimos la memoria, sobre la manera en que concebimos la realidad y cómo esta se construye. A final de cuentas, tanto el arte como la historia de las imágenes han mostrado el vocabulario de la representación al plantear preguntas más allá de una idea limitada de la realidad.

7 F. R. Ankersmit, “IV. Representación histórica”, en *Historia y Topología. Ascenso y caída de la metáfora* (México: Fondo de Cultura Económica, 2004), 118-146.

En este sentido, habría que cuestionar la idea de que estas pinturas son representaciones “falsas”, “fantasiosas” o idealizadas, como también de que son una mimesis o imitación de la realidad novohispana, ya que se trata de imágenes que evocan una realidad cambiante y, al mismo tiempo, reconocer que estas representaciones son una escenificación sobre esa misma realidad, lo cual también acepta diferentes lecturas. Quizá en la idea de esta dinámica teatralizada, de este movimiento de las imágenes y sus representaciones, es que pueda encontrarse alguna aportación frente a la gran cantidad de estudios existentes sobre la pintura de castas.

El descubrimiento de más de 100 series de pinturas de castas en los últimos años y, por lo tanto, de cientos de cuadros —ya que cada serie puede tener entre 16 y 20 pinturas de las mezclas—,⁸ sin duda contrasta cuando hace un siglo Nicolás León hablaba sólo de nueve series,⁹ lo cual es en sí mismo un dato revelador de lo que la memoria y el trabajo del historiador representan para el descubrimiento de una nueva realidad en la pintura colonial. El creciente interés de historiadores en estos cuadros, además de los intereses de algunos coleccionistas, habla de cambios en la manera en que leemos la pintura del siglo XVIII en Nueva España, particularmente sobre estas pinturas que representan el mestizaje. Quizá hay algo que nos

-
- 8 Ma. Concepción García Sáez, *Las castas mexicanas. Un género pictórico americano* (España: Olivetti, 1989). En esta obra la autora comenta que son más de 50 series; posteriormente, en el catálogo de las colecciones del Museo de Historia Mexicana de Monterrey, la misma autora comenta que son ya más de centenar, y cada una de ellas contenía teóricamente 16 cuadros. Véase Ma. Concepción García Sáiz, “Textos siglos XVI al XIX. Arte colonial. Las Castas”, en *Museo de Historia Mexicana* (Monterrey, N. L., 1994), 25. Recientemente Ilona Katzew mencionó en una conferencia en Yale University que existen alrededor de 2 000 cuadros de castas. Véase Ilona Katzew, “The Invention of Casta Painting: Race and Science in the Age of Enlightenment”, 26 de febrero del 2019, en https://www.youtube.com/watch?v=YPB_GFyrXww. [Consulta: 22 de mayo del 2019.]
- 9 Nicolás León, *Las castas del México colonial o Nueva España. Noticias etno-antropológicas* (México: Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía/Departamento de Antropología Anatómica, 1924), 30-65.

acerca a estos cuadros para revalorar incluso un periodo, donde la pintura era considerada repetitiva y decadente.¹⁰

Pero, ¿qué ha sido lo que ha propiciado esta cercanía? Hay autores que mencionan un movimiento “neobarroco”¹¹ en el mundo posmoderno, en donde las anteriores certezas se han desvanecido no sólo sobre la pintura en el siglo XVIII, sino también sobre la idea misma del mestizaje. Por otra parte, varios autores nos han advertido de no extrapolar el concepto de barroco más allá de su periodo original del Siglo de Oro. No obstante, la idea de repensar el barroco como una tradición intelectual en donde las apariencias engañan, nos relaciona con las culturas populares en donde el humor y la ironía pueden ayudarnos a contextualizar una realidad que es una representación, un artificio.

Se trata del barroco en la Nueva España y, en general, en las Américas que, como sabemos, no puede reducirse sólo al siglo XVII, sino que puede pensarse como un gusto por la riqueza ornamental, pero, sobre todo, por introducir cierta ironía sobre las normas y los preceptos del orden clasificatorio. Me atrevería a decir que se trata de un juego tardío del que, al igual que la columna estípite en la arquitectura, terminará por ser una alegoría sobre la fecundidad y riqueza del Nuevo Mundo.

10 Paula Mues Orts, *La libertad del pincel. Los discursos sobre la nobleza de la pintura en Nueva España*, (México: Universidad Iberoamericana, 2008). La autora describe, a partir de una relectura tanto de la pintura como de los argumentos elaborados por los propios pintores, una revaloración del oficio de pintor y de la pintura novohispana particularmente del siglo XVIII. El texto de Miguel Cabrera dedicado a la Virgen de Guadalupe, *Maravilla Americana...*, es un buen ejemplo de ello, véanse 319-331 en especial.

11 El concepto de “neobarroco” lo sugirió inicialmente Severo Sarduy para representar la estética propia del arte latinoamericano, a partir de algunos esquemas precisos, más allá del “desenfado terminológico”, en Severo Sarduy, *El barroco y el neobarroco* (Buenos Aires: El cuenco de plata, 2011). A partir de este trabajo pionero, véase Omar Calabrese, *La era neobarroca* (Madrid: Cátedra, 1987), que desarrollaría el concepto como crítica y sustitución incluso del concepto de lo posmoderno.

Gran parte de la incomprensión sobre la pintura de castas se deriva de considerar que puede ayudar a describir “la” realidad social copiándola. Uno de los problemas reside entonces en lo que se ha pensado como realidad social-racial durante la época colonial. Si entendemos la realidad a partir de la “sociedad de castas”, de la jerarquía establecida por el derecho indiano y los códigos de limpieza de sangre para españoles peninsulares y americanos, por lo tanto por la imposibilidad de la mezcla de razas, la pintura de castas es entonces una manifestación de las ficciones genealógicas de la elite.¹² Si, por el contrario, la realidad novohispana es más flexible y compleja que lo tradicionalmente aceptado, entonces estas pinturas adquieren otro significado.¹³

El concepto de “mestizaje” como la unión entre españoles e indígenas surgió en el siglo XIX, como un intento por homogenizar a los mexicanos bajo una idea común, aunque tiene sus antecedentes en el patriotismo criollo.¹⁴ La historiografía sobre africanos y sus descendientes, abundante en los últimos años, ha cuestionado la tradicional idea sobre el mestizaje, más allá de la función ideológica del concepto al pretender ocultar el racismo de la sociedad mexicana. Incluso diversos autores han conside-

12 Carlos F. Campos Rivas, “El Discurso social novohispano a través de las Pinturas de Castas” (Conferencia ofrecida en el Museo de Historia Mexicana, Monterrey, Nuevo León), en: <https://www.youtube.com/watch?v=B1Jx-iUeprQ>, publicado el 2 de enero del 2016.

13 Pilar Gonzalbo, “La trampa de las castas”, en *La sociedad novohispana. ¿Estereotipos y realidades?*, coordinado por Solange Alberro y Pilar Gonzalbo, (Ciudad de México: El Colegio de México, 2013), sintetiza algunas de las críticas al concepto de “sociedad de castas” como estático e inflexible; paradójicamente, la autora tiene una opinión tradicional sobre los cuadros de castas: “No es coincidencia que por los mismos años en que se discutía la relativa limpieza de los novohispanos se popularizase la pintoresca y falsa imagen de las castas en series de cuadros de mérito desigual”; luego comenta que están hechos con estereotipos, ya que no incluye con la misma frecuencia a la mujer española, y señala como un defecto la “artificial construcción” de situaciones, en donde los españoles varones parecieran ser los únicos capaces de gestos de ternura y afecto..., 144-145.

14 Guillermo Zermeño-Padilla, “Del Mestizo al mestizaje: Arqueología de un concepto”, en *Memoria y Sociedad*, Bogotá, Colombia, 12:24, (enero-junio, 2008), no lleva el estudio hasta el periodo colonial, lo que sin duda es una asignatura pendiente.

rado que el mestizaje es un mito y que por lo tanto habría que desechar su uso. Sin embargo, de acuerdo con nuestras propias investigaciones, el mestizaje puede ser resignificado en el sentido de otorgarle nuevos contenidos históricos, a partir de mostrar la diversidad social y cultural, particularmente en un momento en que los esencialismos impiden el diálogo entre las culturas.

Con esta nueva perspectiva, estas pinturas aparecen como reveladoras ya que, más que combinaciones raciales falsas o absurdas, lo que representan es una realidad compleja y cambiante, que a partir de las prácticas fue erosionando tanto el discurso excluyente como la endogamia misma. Para comprenderlas es necesario conocer los contextos de los diferentes espectadores, particularmente el momento en que estas pinturas fueron creadas a principios del siglo XVIII, si bien los años de mayor producción fueron en la segunda mitad del mismo cuando la disputa sobre el Nuevo Mundo y sus pobladores se agudizaba. Estas pinturas son parte de las polémicas sobre el mundo americano, que es donde adquieren su mayor significado. Como lo mencionara Manrique, buena parte de las producciones culturales del siglo XVIII pueden explicarse por su relación con esta disputa sobre el Nuevo Mundo.¹⁵

La reinención de la metáfora

¿Cuándo iniciamos con el reconocimiento del barroco americano? O más específico, ¿cuándo comenzamos a valorar la tradición artística novohispana? No se trata sólo de preguntas retóricas sino de una reflexión más amplia que tiene que ver con la revaloración de las pinturas de castas. Justino Fernández, en un estudio pionero al respecto que tituló “Proceso crítico del arte de la Nueva España”, después de referir las primeras imá-

15 Jorge Alberto Manrique. “Del barroco a la ilustración”, en *Historia general de México*, (coord.) Daniel Cosío Villegas, vol. 1 (Ciudad de México: El Colegio de México, 1991), 730.

genes de vírgenes renacentistas traídas por Cortés y realizadas por manos indígenas bajo las enseñanzas del obispo Quiroga en Pátzcuaro, llevó a cabo un recuento historiográfico sobre el “sentimiento de la grandeza mexicana”. De Cervantes de Salazar a la “maravilla americana” de Cabrera, pasando por los testimonios de viajeros y de las noticias sobre el patrimonio en la *Gaceta* y el *Mercurio* de México, en donde abundan los testimonios del arte novohispano.¹⁶ Sin embargo, el propio Fernández dio cuenta del cambio no sólo de mirada sino de visión: lo que unos años antes eran elogios de la maestría de las manos artísticas, a partir de los borbones y en especial de Revillagigedo todos “los oficios y artes se hallan en el mayor atraso, por falta de una educación propia de los artesanos [...]”. De ahí a la idea registrada por el “Pensador mexicano”, en boca de un francés, de que todo el arte del pasado no merecía sino “desprecio por recargado, por antiguo, por indecente, por oscuro y triste [...]”, pues sólo había un paso.¹⁷

Gracias a la reflexión iniciada por O’Gorman y continuada por Jorge Alberto Manrique, sabemos de las características propias que adquiriría el barroco en la Nueva España a partir del “criollismo”, de una cultura que supo reconocer el legado europeo, al mismo tiempo que marcaba la diferencia a través de la construcción del “sueño de la Nueva España”, un sueño en el que convivían la tradición clásica griega y la mitología náhuatl en un proceso de reconstrucción de la memoria, en la que las historias de Torquemada y de Alva Ixtlixóchitl, o los escritos de Sigüenza y Góngora sobre las virtudes políticas de los monarcas prehispánicos o los poemas laudatorios de Sor Juana, serán ejemplos mayores en esta reconstrucción. “A partir de este momento, y por lo que sigue del siglo XVII y durante el siglo XVIII, el mundo criollo se ha forjado un pasado remoto a

16 Justino Fernández, “Proceso crítico del arte en la Nueva España”, en *Estética del Arte Mexicano. Coatlicue. El Retablo de los reyes. El Hombre* (México: UNAM, 1972), 173-340.

17 Fernández, “Proceso crítico...”, 212, 218.

la medida de sus necesidades, y lo seguirá reinventando, cada vez más barrocamente, cada vez más metafóricamente”.¹⁸

En términos religiosos, el criollismo también fue una “máquina de historias y leyendas, de simbolismo y alegorías”, a fin de creer en algo propio, de construir una identidad propia. Pero los sueños y discursos se enfrentaban cotidianamente a las prácticas generalmente diversas, por lo que el sentimiento de frustración era constante en el criollismo. Las formas del barroco novohispano contrastaban con las limitaciones que hombres y mujeres tenían dada la codificación excesiva: “El hombre se valía de ellas (de las obras barrocas) para plasmar la plenitud de una vida que el exceso normativo hacía raquíutica”.¹⁹ Pensar las pinturas de castas a partir de un juego barroco, de un juego de artificios, puede ayudarnos a comprenderlas desde la historia del arte mismo. La disposición teatral en la que muchas de estas pinturas se realizaron recuerda más esta tradición que el aparente afán taxonómico de los ilustrados.

Hay un aspecto que menciona Panofsky sobre el barroco en general que me parece pertinente referirlo, se trata del “sentido del humor”. Este, de acuerdo con el autor, “tal y como aparece en Shakespeare y en Cervantes —no se confunda con el ingenio o la mera comicidad—, se basa en el hecho de que el hombre se da cuenta de que el mundo no es como debiera ser, pero no se enfada por ello, ni piensa que él mismo está exento de la fealdad y de los grandes y pequeños vicios y estupideces que contempla”.²⁰ A diferencia de la sátira, el sentido del humor reconoce la discrepancia entre los postulados éticos y normativos de la realidad y, como característica propia del barroco, acepta y entiende esta discrepancia como resultado de una imperfección universal, dispuesta por el creador del mundo. De

18 Manrique, “Del barroco a la ilustración...”, 654.

19 Jorge Alberto Manrique, “Sobre el barroco americano”, *La Palabra y el Hombre*, 19 (1961), 441-449.

20 Erwin Panofsky, “¿Qué es el barroco?”, en *Sobre el estilo* (Barcelona: Paidós, 2000).

acuerdo con Panofsky, la caricatura es una invención de este movimiento, por su efecto cómico y liberador.

Si las representaciones de la Sagrada Familia eran una invitación a la piedad y a la obediencia, el barroco americano retomará esta característica mencionada por Panofsky en el que las pinturas de castas, en una hibridación del lenguaje barroco y cientificista, serán una invitación a la aceptación de los “grandes y pequeños vicios” de la sociedad novohispana, serán un reconocimiento a las imperfecciones de una realidad desbordada sin sentirse culpables por ello.

La idea de asociar el “neobarroco” a las pinturas de castas la expresó por primera vez William Taylor, al introducir la reflexión a partir de un medio intelectual “posmoderno neobarroco”. Realizó el prólogo a un libro cuyo tema era “Inventando la raza”, a partir de una relevante exposición en el Museo de Arte del Condado de Los Ángeles en 2004 sobre los cuadros de castas. Taylor comentó que estos cuadros “no son una celebración de la mezcla racial o los precursores de la grandiosa visión de la síntesis racial de José Vasconcelos”; sin embargo, reconoce que “existe un toque de ironía que envuelve a los cuadros de castas como otra subversión barroca, porque estos expresan, sobre todo, el empeñoso deseo borbónico de poner las cosas y a las personas en orden”.²¹ Sin embargo, la subversión no correspondía al orden borbónico sino contra el mundo ilustrado que, por otra parte, había hecho posible las pinturas de los hombres y mujeres, de niños y ancianos, de forma concreta y terrenal.

Existe en el barroco novohispano un deseo de transgresión a partir de formas trasplantadas,²² incluso de pintores flamencos como Rubens cuyas obras encontraron en los talleres

21 William Taylor. “Castas, razas y clasificación”, *Historias*, 73, INAH (mayo-agosto 2009), 37-46.

22 Jorge Alberto Manrique, “El trasplante de las formas artísticas españolas a México”, en *Actas del Tercer Congreso Internacional de Hispanistas* (México: El Colegio de México, 1970). Xavier Moysén, “La Pintura flamenca, Rubens y la Nueva España”, en *Anuario de Historia de América Latina*, núm. 20 (1983): 699-706.

de pintores novohispanos un espacio para producir los cuadros que ahora vemos con una gran originalidad. Porque estas pinturas nos siguen sorprendiendo frente a la polémica ilustrada sobre la naturaleza del Nuevo Mundo, convirtiéndose en las más claras representaciones pictóricas del ultrabarroco novohispano del siglo XVIII.

Así como la columna estípite es básicamente ornamental y ha terminado por identificar el ultrabarroco en la arquitectura del siglo XVIII, así los cuadros de castas han terminado por representar a la pintura barroca profana en el mismo siglo. Frente a la idea de que la pintura mexicana del siglo XVIII ofrecía cantidad y no calidad, con temas repetidos una y otra vez,²³ encontramos en la actualidad una fascinación neobarroca por los cuadros de castas que sigue llamando a interpretaciones. De ahí que pintores anteriormente desconocidos comiencen a adquirir no sólo mayor valor sino también significado. Esta transformación hay que observarla partiendo de los primeros textos sobre la función que aparentemente tendrían las pinturas de castas.

La historia del barroco ha tenido también sus controversias. Pensar el barroco de Indias como un apéndice del español, con falta de creatividad e inventiva, surgió a raíz de su coincidencia con el despertar de la conciencia criolla.²⁴ No obstante, pensar el barroco a partir de este sentimiento criollo parece insuficiente; ciertamente urge repensarlo más allá del eurocentrismo y el tropicalismo, con base en el encuentro de diferentes formas y recursos que van a posibilitar un arte diferente.

En términos más reciente, los trabajos de Juana Gutiérrez Haces tanto en términos historiográficos como museísticos son

23 George Kubler y Martin Soria, *Art and Architecture in Spain and Portugal and their American Dominions, 1500-1800* (Londres: Penguin Books, 1959), 313. "Apart from portraiture, mexican eighteenth-century painting offers quantity, not quality [...] The same subjects, St. Joseph, St. John Nepomuk, and specially the Virgin of Guadalupe and of other advocation, are repeated over and over again".

24 Mabel Moraña, "Barroco y conciencia criolla en Hispanoamérica", en *Viaje al silencio, exploraciones del discurso barroco* (Ciudad de México: UNAM, 1998), 25-48. Su concepto de criollo comprende también mestizos, en general a "los nacidos acá".

un referente necesario para la valoración del arte barroco novohispano, al ofrecer una mirada reivindicativa de las “maravillas” de la pintura por ejemplo de Cristóbal de Villalpando, en una reflexión que comenzó por la construcción de un nuevo lenguaje pictórico propio sobre todo en el siglo xviii.²⁵ La pregunta de si la pintura novohispana es pintura española *en América* o *de América* es una pregunta clave, y que la autora relaciona con el proceso lingüístico de creación de una lengua común (*koiné*), más allá de las diferencias regionales.

De ahí que surgen estrategias para repensar el barroco novohispano en particular, como la de dejar de verlo como un fenómeno periférico sobre todo por la riqueza y diversidad de manifestaciones que ahora comenzamos a conocer, como ocurre con las pinturas de castas. Puede entenderse este como un discurso de ruptura y reivindicativo, lo cual incorpora aspectos tales como el análisis de la dinámica contradictoria de lo social, la utilización de recursos canónicos con diferente funcionalidad y, entre otros, la representación de la cotidianidad y de los sectores populares.²⁶ Este último aspecto nos remite a uno de los fenómenos clave del barroco hispanoamericano: la constitución del sujeto social o, mejor, el descubrimiento del pueblo.

Estudios sobre el costumbrismo y las artes visuales, especialmente sobre la introducción de la litografía en el México decimonónico, han considerado a las pinturas de castas como un antecedente de este movimiento, conectado originalmente con los primeros periódicos impresos ingleses de principios del siglo

25 Juana Gutiérrez Haces, “¿La pintura novohispana como una *koiné* pictórica americana? Avances de una investigación en ciernes”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, núm. 80 (2002): 47-99. Jonathan Brown, “Cristóbal de Villalpando y la Pintura barroca española”, Introducción en *Cristóbal de Villalpando*, catálogo razonado elaborado por Juana Gutiérrez Haces *et al.* (México: Fomento Cultural Banamex/Instituto de Investigaciones Estéticas/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Grupo Modelo, 1997), 23-27. El autor comenta la necesidad de repensar el papel de la pintura novohispana en el barroco español.

26 Mabel Moraña, “Para una relectura del barroco hispanoamericano: problemas críticos e historiográficos”, en *Viaje al silencio...*, 49-61.

xviii, difundidos en Francia y luego España, publicaciones que tuvieron conexión desde luego con las primeras *Gazetas de México* en Nueva España.²⁷ La idea de que en Nueva España en el registro de lo popular eran de alguna manera sólo réplicas o apéndices de lo que ocurría en Europa, idea relacionada a la dependencia de las colonias, deja poco espacio para la comprensión de un género ciertamente conectado, pero no necesariamente dependiente.

Las pinturas de castas se pueden entender en un diálogo con el arte europeo, pero no necesariamente como un apéndice de lo que ocurría en los centros.²⁸ La originalidad de las pinturas de castas, con una amplísima producción cercana a los 2 000 cuadros, en este sentido más prolífica que los propios cuadros costumbristas, nos recuerda que se trata del primer género autónomo que se da en el continente americano y que por lo tanto no puede entenderse bajo el tradicional esquema centro/periferia que ha permeado la historia del arte, entre otras disciplinas. Pensar las pinturas de castas, a partir de una tradición propia del barroco, puede ayudar a contextualizar a estas pinturas en el contexto de una polémica, no de una recepción pasiva.

Ahora bien, hay características de la pintura de la Ilustración que conectan con las pinturas de castas y con una de las rupturas relevantes en la historia del arte, es decir con la erosión de la “gran división” entre la pintura culta o histórica y la pintura

27 María Esther Pérez Salas, *Costumbrismo y litografía en México: un nuevo modo de ver* (Ciudad de México: IEE/UNAM, 2005). Fernando Villegas, “El costumbrismo americano ilustrado. El caso peruano. Imágenes originales en la era de la reproducción técnica”, *Anales del Museo de América*, vol. xix (2011): 7-67. Villegas comenta que las pinturas de castas pueden analizarse dentro de la comunicación entre el centro y la periferia; sin embargo, las publicaciones periódicas en América, a diferencia de las europeas, no estaban ilustradas con tanta abundancia de imágenes.

28 Ma. Concepción García Sáiz, “Los instrumentos del conocimiento: América entre el mito y la realidad”, *Anales del Museo de América*, vol. 1 (1993): 23-36. Desde esta primera reflexión, la autora nos advertía, aun para el siglo xviii en que abundó la información y los nuevos instrumentos por las expediciones científicas, las contradicciones del mundo ilustrado “que juzga a través de la lente etnocéntrica...”, 35. Para una ampliación de esta reflexión: Mary Louise Pratt, *Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación*, (México: Fondo de Cultura Económica, 2010).

popular o de género. De tal manera que el objeto de la pintura comienza a dejar a los superhombres, a dioses y diosas, héroes y santos, para representar a hombres y mujeres, niños y ancianos, ricos y pobres en sus actividades cotidianas; pero también representados de manera integral, es decir con sus alegrías y violencias, sobre todo en actos de amor, pero también de crueldad, en acciones nobles y bajas. Esta transformación también implicará el deseo de interpretar y representar el mundo no de los dioses sino las pasiones terrenales, buscando equilibrios entre la naturalidad y la subjetividad, entre lo universal y lo efímero, entre lo verdadero y lo real. A partir de ello, las representaciones dejarán la idea de la imitación para dejar más espacio y autonomía a la pintura.²⁹

La pintura de castas será entonces una pintura de género más que histórica, un diálogo más que una copia o imitación de la pintura europea, que ejemplifica la búsqueda de un lenguaje propio insertado en la tradición barroca pero también dialogando con la pintura de la Ilustración al incorporar nuevos personajes: el pueblo y el público. Más aún, la pintura de castas será la respuesta fundamentalmente novohispana a los prejuicios ilustrados basados en el eurocentrismo, con las propias herramientas introducidas por el espíritu ilustrado.

El persistente discurso historiográfico

Ciertamente, “entender la Pintura de castas se ha convertido [...] en una tarea historiográfica compleja”.³⁰ Sin embargo, al analizar el discurso historiográfico en el largo plazo observamos la idea

29 Tzvetan Todorov, *La pintura de la Ilustración. De Watteau a Goya* (Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2014), 11-21, 187-191; Víctor M. González Esparza, *Dejando los restos del naufragio. Fragmentos para una historia cultural* (Aguascalientes, México: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2016), en especial la reflexión sobre la “gran división”.

30 Carlos López Beltrán, “Sangre y temperamento. Pureza y mestizajes en las sociedades de castas americanas”, en *Sabores locales: Ensayos sobre historia de la ciencia en América Latina*, editado por Frida Gorbach, y Carlos López Beltrán (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2008), 301.

persistente de que se tratan de imágenes fantasiosas e incluso falsas, si bien las perspectivas propias del siglo XVIII nos ofrecen más bien la perspectiva de los españoles americanos.

Afortunadamente conocemos el origen de estas pinturas de castas: un encargo de Fernando de Alencastre Noroña y Silva, duque de Linares, Porta Alegre y Govea, trigésimo quinto Virrey de la Nueva España (1711-1716), a Juan Rodríguez Juárez, pintor reconocido en esos años y autor, además de los cuadros de castas, de dos cuadros del mismo duque de Linares. El encargo lo hizo el virrey con la finalidad de que se conociera en Europa la diversidad natural y humana del virreinato desde la perspectiva imperial.

Sabemos lo anterior porque Andrés Arce y Miranda escribió unas notas para la *Bibliotheca mexicana*, de Eguiara y Eguren, en donde confidencialmente expresaba también sus opiniones sobre las pinturas de castas.³¹ Arce y Miranda recomendó, pues, a Eguiara y Eguren en sus notas llamadas “Noticias de los escritores de la Nueva España”, que tratara el tema del mestizaje “para sacar en limpio la pureza de sangre de los criollos literatos; pues se debe recelar de la preocupación en que en la Europa están de que todos somos mezclados (o como decimos champurros), influyó no poco en el olvido en que tienen los trabajos de los beneméritos”. Además de cuestionar incluso el nombre mismo de “criollo” porque “sobre ridículo es denigrativo e infamativo” dado que fue inventado para los hijos de los esclavos negros en América, realizaría una de las primeras críticas a las pinturas de castas, ya que se había enviado a España

31 Efraín Castro Morales, “Los cuadros de castas de la Nueva España”, *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft, und Gesellschaft Lateinamerikas*, 20, Köln, Böehlau Verlag, núm. 20 (1983): 671-690.

Arce y Miranda era amigo de Eguiara y Eguren y formaba parte del círculo intelectual alrededor del rector de la Universidad Pontificia. Había sido educado con los jesuitas, hasta obtener su doctorado en teología, para después ocupar unos curatos y ser nombrado obispo de Yucatán, cargo al que renunció para dedicarse al estudio.

“lo que nos daña, no lo que nos aprovecha, lo que nos infama, no lo que nos ennoblece”.³²

El texto de Arce y Miranda es revelador no sólo porque muestra cómo se originó la primera colección de cuadros de castas, sino porque señala los límites del pensamiento criollo ilustrado: recuperar el pasado prehispánico e incluso defender una postura paternal ante los indígenas, pero sobre todo argumentar sobre la pureza de sangre de los criollos literatos ante los mezclados o “champurros”.

En el análisis de los trabajos de algunos autores del siglo XVIII, como Basarás, Ajofrín y O’Crowley, Ilona Katzew ha enfatizado la “curiosidad” por costumbres y frutas “que no las hay en Europa”, como un elemento central en la elaboración de los testimonios; lo que explica las afirmaciones por ejemplo de Basarás sobre múltiples temas desde “ojos imperiales”, en especial sobre los cuadros de castas al mostrar como legítima la unión entre españoles e indígenas (la sangre de estos últimos se podía regenerar a la tercera generación), mientras que la mezcla con negros la sangre quedaría irremediabilmente deslucida.³³ El que Basarás escogiera acompañar las pinturas de castas en su texto con poemas habla de una cierta forma culta de expresión, al mismo tiempo que moralizante, en un ejercicio ciertamente poco frecuente. Sin embargo, la autora contextualiza estos textos dentro de un debate más amplio sobre la crítica de autores franceses e ingleses respecto al “atraso” de España, y a su vez quizá por ello trasladar la denigración a la sociedad y naturaleza de América: “muchos ‘ilustrados’ (españoles) se adherían a las nociones que denigraban a las colonias, tal vez como contra-

32 Castro Morales, “Los cuadros de castas ...”, 671-690; Ilona Katzew, *Las pinturas de castas*, (Madrid/México: Turner/CONACULTA, 2004), 94.

33 Ilona Katzew, “Una visión de México del Siglo de las Luces. La codificación de Joaquín Antonio de Basarás”, Estudio preliminar, transcripción y apéndices de..., Joaquín Antonio De Basarás, en *Origen, costumbres y estado presente de mexicanos y filipinos. Descripción acompañada de 106 estampas de colores (1763)* (México: Landucci editores, 2006), 48.

punto de las embestidas que ellos mismos sufrían y para homologarse con aquellos que se consideraban más avanzados”.³⁴

Ketzew reseñó testimonios sobresalientes sobre “El Teatro de las Maravillas” que simbolizaba la Nueva España: *Origen, costumbres y estado presente de mexicanos y pilipinos* (1763), del comerciante vasco nacido en Bilbao Joaquín Antonio de Basarás; *Idea compendiosa del reino de Nueva España* (1774), del comerciante de familia irlandesa Pedro Alonso O’Crowley;³⁵ y la *Breve compendiosa narración de la ciudad de México, corte y cabeza de toda la América septentrional* (1777), del criollo Juan de Viera, los cuales vinieron a completar el *Diario de viaje...*, de Francisco de Ajofrín, capuchino español también prendado de las maravillas “mexicanas”. Los primeros desde los ojos imperiales vieron en las mezclas la degeneración de la sociedad novohispana, al mismo tiempo que enfatizaron la riqueza del territorio novohispano. Los dos últimos autores (Viera y Ajofrín), por el contrario, más allá del interés por ordenar y clasificar, contribuyeron a representar la riqueza y diversidad social de la Nueva España, como parte de la necesidad de reescribir la historia iberoamericana. Esta dualidad interpretativa que se inicia desde el propio siglo XVIII permanecerá entre otros autores hasta la actualidad: entre el deseo de ordenar y clasificar y la representación de una nueva sociedad.

La denigración de la sociedad americana por los autores ilustrados, observada como degenerada y viciosa, mantuvo su mirada colonialista hasta bien entrado el siglo XIX; de ahí que

34 Ketzew, Ilona, “Una visión de México...”, 59.

35 Como bien lo señala Salvador Bernabéu, O’Crowley como está escrito en su acta de bautizo, se encuentra muy cercano a los planteamientos de los ilustrados peninsulares: “deslumbrados con la naturaleza de América, esperanzados con sus posibilidades de explotación, pero críticos con su población, sea esta criolla, india, negra o castas.” En Salvador Bernabéu Albert, “Pedro Alonso de O’Crowley y O’Donnell (1740-1817) y el descubrimiento ilustrado de México”, en *Actas del Congreso Internacional: Irlanda y el Atlántico Ibérico. Movilidad, participación e intercambio cultural*, coord. por Igor Pérez Tostado, y Enrique García Hernán, celebrado entre el 30 de octubre y el 1 de noviembre por la Universidad Pablo de Olavide en 2008 (Valencia: Alabastro ediciones), 225-241.

los cuadros de castas se pensarán más como parte del discurso imperial que una respuesta frente a los prejuicios ilustrados.³⁶ Sin embargo, los intelectuales americanos participaron activamente en el debate sobre la naturaleza y la sociedad americana, de tal forma que habría que pensar algunos productos americanos como parte de la *querelle d’Amerique*, generando visiones positivas y descolonizadas en la relación con Europa. Como sugiriera Benedict Anderson,³⁷ la idea moderna de los nacionalismos fue originada entre las comunidades criollas. De ahí que Anderson se preguntara por qué la resistencia a la metrópoli se concibió en formas “nacionales” o fragmentadas y no de manera hispanoamericana, porque ni los intereses económicos ni el liberalismo explican la “comunidad imaginada”. Esta labor la realizarían las elites criollas a través de la difusión de impresos, pero también de imágenes de una nueva sociedad. Se trataba de sociedades multirraciales, con instituciones que los europeos habían creado (como las plantaciones, las haciendas, la esclavitud moderna, etc.), pero que no habían sido vividas en Europa. “Serían sociedades que Europa probablemente ni siquiera podría entender, ya no digamos controlar”.³⁸ De ahí la importancia de observar las respuestas que dieron pauta para el romanticismo y el nacionalismo.

A partir del siglo XIX, con la influencia de la naciente biología, los primeros textos sobre las pinturas de castas estarían influenciados por la perspectiva racial, tal es el caso de E.T. Hamy, *conservateur* del Museo de Trocadero, quien publicó a fines del siglo XIX las *Mémoires D’Arcuéologie et D’Ethnographie Américaneis* (1882) precisamente sobre las principales colecciones americanas existentes en el museo parisino. Para Hamy, las

36 Pratt, *Ojos imperiales...*, 253-267.

37 Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*, (México: Fondo de Cultura Económica, 3a. reimp., 2006), en especial el capítulo IV. “Los Pioneros criollos”, donde comenta que fue el *temor* de los criollos a las movilizaciones de la “clase baja”, de la “plebe”, lo que fomentó tempranamente el proyecto nacionalista...

38 Pratt, *Ojos imperiales...*, 262.

pinturas tenían valor etnográfico, sobre todo porque los accesorios eran tratados con gran fidelidad, aunque las figuras le parecían idealizadas y fuera de todo valor científico.³⁹ De ahí que realizaría la primera descripción de las pinturas, destacando particularmente la vestimenta, los accesorios, los frutos, etc., que aparecen en los cuadros, pero no de las personas representadas, de tal manera que desde entonces estaría esta ambivalencia de reconocer el valor etnográfico de los accesorios, pero no necesariamente el valor “científico” de las mezclas representadas.

En el mismo sentido lo haría el Professeur R. Blanchard (1908), quien comentó que estas pinturas “representan las diferentes variedades del mestizaje resultado del cruce de blancos con los mexicanos autóctonos y con los negros llegados de África, o con los dos a la vez [...]”. A diferencia del primer trabajo de Hamy, este autor reconoce que las pinturas no sólo son valiosas desde el punto de vista etnográfico (porque son una fuente para conocer los hogares, oficios, vestimenta, costumbres, etc.), sino también son importantes desde el punto de vista social porque permiten conocer los diferentes tipos y nombres de las mezclas. Sin embargo, repite que se trata de pinturas con nulo valor científico o antropológico dado que “los tipos anatómicos de los diversos personajes son totalmente fantasiosos [...]”, si bien observa se trata de pinturas de buena factura.⁴⁰

Si bien fue Gregorio Torres Quintero el primer historiador mexicano en hacer referencias a las pinturas de castas, él propició la idea de que eran para determinar las clasificaciones en los registros parroquiales,⁴¹ fue Nicolás León quien le dedi-

39 E. T. Hamy, *Decades Americanae, Mémoires D'Arcuologie et D'Ethnographie Américaines* (París: Ernest Leoux Editor, ca. 1882), 100-109.

40 R. Blanchard, “Les Tableaux de Métissage”, *Jornal de la Siciété des Américanistes de Paris, Nouvelle Serie*, Tomo V (1908): 59-66. Existe otra referencia sobre los cuadros de castas en el XVIII Congreso Internacional de Americanistas, celebrado en Londres en 1912.

41 Gregorio Torres Quintero, México hacia el fin del virreinato español. Antecedentes sociológicos del pueblo mexicano (c. 1921) (París/México: Editorial COSMOS, 1980), 12.

caría un primer catálogo acentuando la visión racista. Relacionó no sólo las colecciones referidas anteriormente, sino que describe nueve en total: Trocadero, otra en el Museo Natural de Madrid, en el Museo de Viena, otra de la casa Beamore-Hants de Inglaterra, una más en la casa Larrauri-Montano de Michoacán, otra de José Joacín Magón sin lugar, y tres más en el Museo Nacional de México. Al cuestionar que las pinturas sirvieran como códigos para ventilar el grado de “mesticidad”, Nicolás León reitera que estas pinturas resultaron poco útiles para entender la antropología física de las castas en el México colonial: “El conjunto y detalles antropológicos son por lo general falsos [...] Son composiciones, continúa, algún tanto caprichosas, según el temperamento de los artistas, sus autores. Exceptuando la nomenclatura de las mezclas, el resto tiene mucho de fantástico [...] Ello no obstante son datos de importancia para la Etnogenia mexicana [...]”.⁴² Este énfasis en lo fantasioso por parte de León está relacionado con su claro racismo al externar su opinión sobre la negritud en México:

Si en verdad [los negros] fueron elementos útiles de trabajo material en aquella sociedad y en algo ayudaron a aligerar las cargas al indio, mezclándose con él lo empeoraron y dejaron en descendencia nociva. Afortunadamente, concluye, no todas las regiones de México fueron invadidas por ellos, pues casi sólo los tuvieron los territorios de Veracruz, Oaxaca, Cuernavaca y Guerrero.⁴³

En este sentido lo fantasioso de los cuadros de castas, de acuerdo a Nicolás León, es porque no hubo una presencia negra tan amplia como lo representan los cuadros de castas. Esta opinión “racializada” sorprende dada su permanencia incluso entre historiadores más recientes del mestizaje.

A partir de la posguerra, el interés por el mestizaje se incrementó entre los estudiosos europeos. Para América Latina,

42 León, *Las castas del México colonial...*, 67.

43 León, *Las castas del México colonial...*, 20.

la obra y legado de Magnus Mörner, historiador sueco y uno de los latinoamericanistas más esclarecidos, es sin duda un referente fundamental. Sin embargo, su opinión sobre las pinturas de castas muestra en sí misma los límites del concepto de “sociedad de castas” que el propio Mörner contribuyó a popularizar. Después de criticar los nombres de las castas por ser producto de la inventiva de intelectuales y artistas, comenta:

Los cuadros [sobre las castas] con frecuencia presentan un contraste sorprendente, representando de modo realista a cada individuo con su ropa peculiar, pero en las más improbables combinaciones de sujetos, especialmente absurdas en aquellos días: por ejemplo, la de un español elegantemente vestido con una negra o india cubierta asimismo con ropas típicas. Esto sugiere que *se trata de un género artístico de entretenimiento*, más propio del exotismo y rococó del siglo XVIII que de un esfuerzo serio por presentar la realidad social de las Indias.⁴⁴

Lo que llama la atención en la cita es que, para el estudioso del mestizaje, similar en este sentido a la expresada por Nicolás Sánchez Albornoz en un primer recuento de la población latinoamericana,⁴⁵ las pinturas de castas le parecían como “las más improbables combinaciones de sujetos...”. De ahí que para Mörner se trataban de obras artísticas “de entretenimiento, más propio del exotismo y rococó del siglo XVIII”, en el que predominaban las fiestas campestres,⁴⁶ que “de un

44 Magnus Mörner, *La mezcla de razas en la historia de América Latina* (Buenos Aires: Ed. Paidós, 1969), 65. El énfasis es mío.

45 Nicolás Sánchez-Albornoz, *La población de América latina, desde los tiempos precolombinos al año 2000* (Madrid: Alianza editorial, 2a. ed., 1977), 143-148. No obstante, este autor reconoce la contradicción entre el discurso y la práctica cuando comenta que la respuesta social a las trabas legales fue la unión libre.

46 Diego Angulo, “Prólogo”, en *Las castas mexicanas. Un género pictórico americano*, editado por Ma. Concepción García Sáiz (España: Olivetti, 1989), refiere precisamente la reacción a los cuadros del rococó más dedicados a pintar la vida campestre, por lo que habría una reacción, por ejemplo, de Chardin quien “se dedica a

esfuerzo serio por presentar la realidad social de las Indias”. El tema entonces sería reflexionar sobre “la realidad social”, los cambios en su representación y su relación con el arte. Si bien Mörner hizo una importante contribución al estudio del mestizaje en América Latina, también habría que considerar que sus trabajos ayudaron a difundir la idea de una “sociedad de castas” muy jerarquizada y poco flexible propia de los códigos españoles, dada la escasez de estudios que existían particularmente sobre los temas que él mismo reconoció como relevantes.

El sueño del criollismo ha sido recientemente explorado por Pérez Vejo, para quien las pinturas de castas representan “la memoria del ideal novohispano”, es decir, el ideal criollo (por cierto, únicamente existe el concepto de *español criollo*, en una pintura realizada por Ignacio María Barreda⁴⁷) del orden representado jerárquicamente en las diversas colecciones, iniciando con la mezcla española y terminando con los “indios gentiles”, pasando por las combinaciones con indios y luego de negros y mulatos, en donde se aprecia el estigma hacia la negritud.⁴⁸ En el mismo sentido, Campos Rivas ha desarrollado la idea de que las pinturas de castas son parte del discurso de los “españoles americanos” por tratar de identificarse con los peninsulares, dadas las dificultades incluso para mantener los puestos de trabajo por las políticas de los borbones; para los españoles americanos, la palabra criollo les parecía denigrante ya que fue utilizada originalmente para señalar las mezclas con la negritud.

El discurso criollo, a través de las pinturas de castas y de una apologética frente a los prejuicios ilustrados, pretendió construir una ficción genealógica basada en la limpieza de san-

cantar con sus pinceles la felicidad de la vida del hogar”, 13. Esta reacción también se puede encontrar en las pinturas de castas, en donde la mayoría de los cuadros muestran la vida en el hogar.

47 En la pintura realizada por Ignacio María Barreda en 1777, la calidad del niño se señala como “español criollo”, hijo de hombre “castizo” y mujer “española”. Imagen 3477, en Proyecto ARCA.

48 Tomás Pérez Vejo, “Pinturas de Castas. La memoria del ideal novohispano”, en *Obras Maestras novohispanas* (Monterrey: Cydsa, 2013), 145-198.

gre a favor de un linaje ascendente cercano a lo español y alejado de la negritud.⁴⁹ Ciertamente por la disposición jerárquica, los españoles siempre en las primeras posiciones de los cuadros, y por el código de limpieza de sangre para ocupar algún cargo civil o religioso, las pinturas de castas son parte del discurso criollo de representar su pertenencia al mundo peninsular. Sin embargo, hay otros elementos que enriquecen las pinturas dado que por primera vez se representaba al “pueblo”, así fuera dentro del discurso criollo o como una “ficción”.

Después de varias generaciones de historiadores sobre la historia colonial latinoamericana, comenzamos a descubrir la importancia de conocer las diferencias de la Monarquía compuesta en los distintos reinos,⁵⁰ así como también la riqueza social en uno de los primeros crisoles de la historia moderna, más allá de los códigos españoles y criollos que reforzaron el impedimento de las mezclas hacia fines de la colonia, particularmente con la Ley Pragmática del Matrimonio de 1776-1778. Uno de los avances historiográficos tiene que ver precisamente con los estudios sobre la relevancia de los afrodescendientes no sólo en las costas mexicanas, sino también en zonas tradicionalmente pensadas como criollas.⁵¹ De ahí que las perspectivas sobre las pinturas de castas también comenzaron a cambiar.

El primer tratamiento a profundidad sobre las pinturas de castas que nos ofreció un catálogo razonado se lo debemos a Ma. Concepción García Sáiz. De hecho, su primer estudio sobre las pinturas de castas de Miguel Cabrera existentes en el Museo de América, como bien lo señaló Efraín Castro, dieron un “giro de importancia” tanto para la historia social como para

49 Campos Rivas, “El discurso social novohispano...”.

50 Marcello Carmagnani, “La organización de los espacios americanos en la Monarquía española (siglos XVI-XVIII)”, en *Las Indias Occidentales. Procesos de incorporación territorial a las Monarquías Ibéricas*, editado por Óscar Mazín y José Javier Ruiz Ibáñez (Ciudad de México: El Colegio de México, 2012), 329-355.

51 Victor M. González Esparza, *Resignificar El Mestizaje Tierra Adentro. Aguascalientes, Nueva Galicia, Siglos XVII y XVIII* (Aguascalientes: El Colegio de San Luis/Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2018).

la historia del arte.⁵² De acuerdo con García Sáiz, la aparición de los cuadros de castas en el siglo XVIII “supone una refrescante racha de aire limpio en la recargada atmósfera de los temas religiosos”. Y continúa: “Por primera vez, al pintor colonial se le pide que abandone los modelos ajenos y que dirija su mirada a su alrededor, a la sociedad en la que vive y de la que él mismo forma parte”.⁵³ Con esta historiadora, curadora del Museo de América en donde se encuentran cuadros de castas magníficos, comenzó a escribirse una historia con mayor significado para las pinturas de castas.

García Sáiz ha insistido en varias ocasiones en que los cuadros sobre las castas se realizaron para un público español, es decir que eran cuadros básicamente para la exportación. Es muy probable que la principal clientela hubieran sido los españoles en América que regresaban a España, comentó la autora, y que incluso muchos de los pintores mismos hayan sido españoles. Por ejemplo, se sabe que el científico Antonio de Ulloa se llevó de regreso a España una colección de estos cuadros, como él mismo se lo hizo saber en julio de 1778 al entonces virrey Bucareli: “Se le están poniendo cañas y cristales (a una pintura de la Virgen de Guadalupe) y lo mismo a las distintas láminas de las distintas castas de gentes del reino”.⁵⁴ De hecho, Antonio de Ulloa había mostrado interés muy temprano sobre las castas sudamericanas como lo señala su *Relación histórica del Viaje a la América Meridional* (1748) en compañía del también científico Jorge Juan.⁵⁵

Sin embargo, como bien lo ha dicho el historiador español Diego Angulo Íñiguez, el género de la pintura de castas

52 Efraín Castro, “Linajes mexicanos”, en *Espejos distantes. Los rostros mexicanos del siglo XVIII* (México: Fundación Bancomer, 2a. edición, 2009), 298.

53 Ma. Concepción García Sáiz, *Las castas mexicanas...*, 39.

54 Teresa Castelló Yturbe, “Los cuadros de mestizaje y sus pintores”, en *De la Historia. Homenaje a Jorge Gurría Lacroix* (México: UNAM, 1985), 192-193.

55 Antonio de Ulloa, *Relación histórica del viaje a la América Meridional* (1748) (México: UNAM, 1978), especialmente el t. I y los párrafos 61-78.

existía desde antes de que los españoles lo demandaran.⁵⁶ De hecho, por el tipo de vestimenta en algunos de los cuadros, se observa que existían referentes desde fines del siglo xvii con detalles similares,⁵⁷ aunque las primeras referencias de las pinturas de castas son de principios del siglo xviii.

Los textos de Isabel Estrada nos señalaron, por ejemplo, que las pinturas de castas son producto de una “pintura laica, de contenido etnográfico, donde se muestran, un tanto idealizadas, las variantes de las mezclas de las diferentes etnias de la sociedad indiana [...]”, lo cual muestra el interés de los ilustrados criollos por familiarizarse con la realidad americana, convirtiéndolas en “una de las manifestaciones más originales de expresión artística en el contexto hispano-americano”. Si bien comenta que son un tanto idealizadas, resaltó a partir de una nueva perspectiva la originalidad de estos cuadros.⁵⁸

Los estudios de Ilona Katzew ampliaron nuestra percepción sobre las pinturas de castas,⁵⁹ y permitieron distinguir dos periodos en la producción de las pinturas: el primero, desde los

56 Angulo Íñiguez, “Prólogo”, en *Las castas mexicanas...*

57 Teresa Castelló Yturbe, “La indumentaria de las castas del mestizaje”, *Artes de México*, Nueva Época, *La Pintura de castas*, núm. 8 (1990): 74-76. Mirta Asunción Insaurralde Caballero, *La pintura a inicio del siglo xviii novohispano. Estudio formal, tecnológico y documental de un grupo de obras y artífices: Los Arellano* (tesis de doctorado en Historia del Arte, UNAM, 2018), 183-189. La autora muestra cuatro pinturas, dos de “chichimeca natural” y dos de mulata y mulato, atribuidos a Manuel de Arellano que son de 1711; aunque no muestran la mezcla, las obras son singulares porque son llamadas “Diseño de mulata...”, en donde el concepto de diseño como sugiere la autora pudo significar invención, por lo que pueden ser el origen de un nuevo género pictórico: la pintura de castas. También señala antecedentes desde el siglo xvi de pinturas de personas de otras razas, aunque para el caso novohispano son más bien de indios lo cual encontraremos más. Según Efraín Castro el género fue creado entre 1711 y 1715 por el maestro Juan Rodríguez Juárez, a petición del virrey Duque de Linares. Castro, “Linajes mexicanos...”, 296.

58 Elena Isabel Estrada de Gerlero, “Las pinturas de castas, imágenes de una sociedad variopinta”, en *México en el mundo de las colecciones de Arte*, ed. María Olga Sáenz González (Ciudad de México: UNAM/CONACULTA/Secretaría de Relaciones Exteriores, 1994).

59 Katzew, *Las Pinturas de castas...*, especialmente cap. 5 “El teatro de maravillas: la Pintura de castas en el microcosmos textual”.

trabajos de Juan Rodríguez Juárez a los de Cabrera, en donde las pinturas muestran menos las jerarquías y más las peculiaridades novohispanas; la segunda, que comprende la mayor producción de obras entre los años de 1770 y 1780, caracterizada por el deseo ilustrado/borbónico de ordenar y clasificar todo, incluso a la sociedad. Al diferenciar nos mostró también las contradicciones entre el discurso de los borbones y los cambios en una sociedad cada vez más compleja.

María Esther Pérez Salas, quien ha estudiado el costumbrismo y la litografía en el siglo XIX, sugirió una pista costumbrista o de representación de lo propio a través por ejemplo de los tipos populares en los cuadros de castas y, algo poco referido, en las figuras de cera.⁶⁰ Como bien señala Pérez Salas, fue en la pintura de castas en la que el costumbrismo se puede apreciar, dada el interés por representar el medio físico y geográfico, pero especialmente a los habitantes y a los productos de la región. En palabras de la autora, “constituyen uno de los primeros documentos de carácter visual que tenemos sobre la vida y costumbres dieciochescas del virreinato, en donde las clases bajas juegan un papel importante”. Más allá de sus finalidades, la autora señala que la pintura de castas “tuvo un gran significado en cuanto al manejo de una iconografía que posteriormente sería considerada de carácter costumbrista a la manera romántica”. Más aún, señala que en estos cuadros “se empezó a gestar el manejo plástico de los elementos que más tarde se identificarían con lo mexicano”, es decir se comenzarían a utilizar algunos tipos sociales que serían parte representativa del costumbrismo decimonónico, como el aguador, la pulquera/o, el arriero, el cargador, el barbero, etc. Estos elementos eran explotables desde el punto de vista plástico por el artista, de tal manera que permitían “una imagen más fidedigna

60 Pérez Salas, “Referencias plásticas...”, en *Costumbrismo y litografía en México...*, 108-112.

del complejo mosaico social que poblaba la capital del virreinato novohispano”.⁶¹

Otro aspecto destacable del trabajo de Pérez Salas es la relación de las artes aplicadas con lo popular, no sólo por los cuadros de castas sino también a través de los biombos, las figuras de cera y los rebozos, en donde se trabajaría incluso con más libertad las temáticas populares, lo cual nos habla de una gran presencia de los “tipos populares” desde fines del periodo novohispano. La idea de que las diferentes manifestaciones referidas por la autora, para nuestro interés especialmente las pinturas de castas, sean producto del costumbrismo principalmente de origen español es sin duda un indicio a seguir. Quizá las interpretaciones de que este costumbrismo era continuidad de la picaresca española o bien una respuesta a las tendencias extranjerizantes, o una simple adaptación de la moda francesa, puedan revisarse a partir del estudio más detenido de las pinturas de castas. El costumbrismo no sólo como rescate de lo propio sino relacionado a medios periodísticos y literarios, tuvo su origen en la prensa y literatura inglesa a principios del siglo XVIII, las cuales influirían en las letras francesas y españolas al tiempo que conectaban con el romanticismo que se desarrollaría en el siglo XIX. Sin embargo, las tensiones generadas entre el universalismo ilustrado y la respuesta costumbrista/romántica en rescate de lo local, entre civilización y cultura, bien puede contribuir a comprender un género como lo veremos para las pinturas de castas.

Otras aportaciones han enfatizado, por ejemplo, la “cultura de la curiosidad” o el “placer de la taxonomía” sobre Nueva España dado el espíritu ilustrado de burócratas y comerciantes,⁶² ampliando la información sobre la popularidad de estas series

61 Pérez Salas, “Referencias plásticas...”, 114, 120, 121.

62 Susan Deans-Smith, “Creating the Colonial Subject: Casta Paintings, Collectors, and Critics in Eighteenth-Century Mexico and Spain”, *Colonial Latin America Review*, vol. 14, núm. 2 (diciembre de 2005): 169-204; Rebecca Earle, “The Pleasures of Taxonomy: Casta Paintings, Classification, and Colonialism”, *The William and Mary Quarterly*, vol. 73, núm. 3 (julio de 2016): 427-466.

entre burgueses que comenzaron a tener el gusto por el arte, como bien lo ha señalado Kelly Donahue-Wallace.⁶³ Esta autora ha estudiado un tema central para la tradición pictórica novohispana, la inclusión de imágenes grabadas en las pinturas de algunos personajes para representar humildad y pobreza; la autora descubrió 16 pinturas de castas con imágenes de grabados en algunos de los muros de estas pinturas; sin embargo, la alegoría no será más de pobreza sino lo contrario, es decir de riqueza que puede ser de la tierra y de la sociedad, si bien la autora insiste en la reproducción de la jerarquía de la sociedad de castas.

Este tema es central y me parece que requiere de mayor profundidad. Recientemente, el ensayo premiado de Sarah Cline reivindica, a través del análisis del único cuadro de castas que incluye la imagen de la Guadalupana, la alegoría barroca sobre la riqueza y fertilidad de una tierra protegida por la Virgen.⁶⁴ Precisamente en esta ambivalencia del sueño criollo, entre la demostración de su papel jerárquico y la celebración de la riqueza americana, es que se explican las pinturas de castas.

Las pinturas muestran el “sueño” criollo a partir de una pretensión ecuménica, a través por ejemplo de estar todos bajo el manto protector de la guadalupana. Luis de Mena es un autor prácticamente desconocido salvo por su cuadro *Castas* (ca. 1750) que se encuentra en el Museo de América, y que representa no sólo las familias en ocho diferentes mezclas en la parte central del cuadro, sino también la imagen de la Virgen de Guadalupe en la parte superior; se trata del único cuadro de castas con una imagen religiosa, rodeada de dos escenas de la vida cotidiana, un baile de matachines y un paseo por el canal de Jamaica; y en la parte inferior, una gran batea de frutas características de Nueva España.

63 Kelly Donahue-Wallace, “Picturing Prints in Early Modern New Spain”, *The Americas*, vol. 64, núm. 3 (enero, 2008): 325-349.

64 Sarah Cline, “Guadalupe and the Castas: The Power of a Singular Colonial Mexican Painting”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 31, Issue 2, (verano, 2015): 218-247.

El estudio de Sarah Cline comenta que las partes integradas del cuadro son “una celebración de México, de su población diversa, de la abundancia de frutos y de su propia Virgen”.⁶⁵ La autora analiza la singularidad de la obra de Mena, especialmente por la incorporación de la imagen guadalupana como un símbolo de fecundidad y de hibridismo; como una alegoría barroca pensada para observadores externos sobre la riqueza y fertilidad mexicana, en donde la Virgen protegía a todos por igual.

En un estudio sobre las imágenes de una “identidad unificada”, Antonio Rubial García después de analizar la visión criolla y la recuperación del pasado indígena, comentó las pinturas de castas en un apartado que titula “Espejos de una sociedad plural”, de tal manera que dichas pinturas no sólo son vistas como representaciones de la jerarquía y la estratificación social con los españoles a la cabeza, sino también de la permeabilidad social que “permitía transitar fácilmente de una etnia a otra”. Si bien mestizos y otras castas carecían de identidad propia, y tampoco fueron integrados al campo simbólico de la identidad criolla, estos grupos supieron utilizar diferentes estrategias para su sobrevivencia en una sociedad con grandes paradojas. Sin embargo, comenta el autor: “Mestizos y mulatos habían asimilado las exigencias de representación de la sociedad cortesana criolla y la utilizaban para blanquearse”.⁶⁶

El excelente texto de Rubial García menciona que estos cuadros son “espejos de una sociedad plural”, por lo que las imágenes son contrastadas con una idea de la sociedad novohispana. Comenta, por ejemplo, que las representaciones de familias nucleares son “a menudo inexistentes entre los grupos marginados novohispanos”;⁶⁷ sin embargo, este dato llama la

65 Cline, “Guadalupe and the Castas...”, 21.

66 Antonio Rubial García, “Nueva España: imágenes de una identidad criolla”, en *Espejo mexicano*, coordinado por Enrique Florescano (México: Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Fundación Miguel Alemán A. C., 1a. reimp., 2013), 109.

67 Rubial García, “Nueva España...”, 106.

atención sobre la idea que se tiene sobre la familia novohispana. Estudios recientes sobre el tamaño de las familias en Nueva España señalan, por el contrario, que la familia nuclear se encuentra precisamente entre los grupos marginados.⁶⁸ El dato podría ser insignificante, pero es representativo de que el estudio de la época comienza a develarse.

Este reconocimiento de la flexibilidad social, como lo hemos comentado previamente, fue identificado ampliamente por Pilar Gonzalbo y Solange Alberro, entre otros autores/as, a través de la crítica del uso del concepto de la “sociedad de castas” para comprender a las sociedades iberoamericanas.⁶⁹ No obstante, Gonzalbo se refiere a los cuadros de castas como “pintoresca y falsa imagen de las castas”, por lo que pareciera que la flexibilidad tiene sus límites en las imágenes.

Pero ¿son las pinturas de castas una “falsa imagen” de la sociedad novohispana? Pensar las pinturas en términos de falso o verdadero (la idea del espejo, por ejemplo) no considera la perspectiva de que toda imagen es una representación, es la manera en que evocamos o exhibimos algo, en este caso la sociedad novohispana. Ello implica interpretar las imágenes de manera no estática, es decir cambiante, por lo que los cambios en la interpretación sobre la sociedad novohispana necesariamente nos ayudan a repensar las representaciones a partir de la flexibilidad social.

En este recorrido historiográfico, imposible de agotar ya que cada día aparecen más textos sobre las pinturas, podemos sintetizar que la visión predominante sobre las pinturas de castas ha sido la de verlas como algo “ficticio”, como una “falsa imagen” de las castas, incluso entre los historiadores que han tratado de cuestionar la aplicación del sistema de castas para Iberoamérica. Es decir, los cambios que se reconocen sobre la sociedad

68 Para una discusión más amplia, véase González Esparza, *Resignificar el mestizaje...*, 2018, especialmente cap. 7. Hay que reconocer que Rubial García señala prudentemente que “a menudo...”.

69 Gonzalbo, “La trampa de las castas...”.

novohispana, por ejemplo, no han hecho posible una nueva visión sobre las pinturas de castas que se siguen pensando como “falsas”. Sin embargo, como lo hemos comentado, a partir de los trabajos de García Sáez comienza a reconocerse que estas pinturas son una mirada refrescante a una sociedad que mostraba su diversidad, una mirada que se atrevía a reconocer el surgimiento de un nuevo “pueblo”.

El descubrimiento del pueblo y la Sagrada Familia

Las pinturas de castas son un excelente ejemplo de su cercanía más a lo popular y artesanal que a lo institucional. Se encuentran relacionadas con los biombos y con las figuras de cera sobre personajes populares, entre otras manifestaciones,⁷⁰ lo cual nos habla de una tradición de obras profanas que poco conocemos. De un total de 417 pinturas de castas analizadas,⁷¹ 223 eran anónimas. El dato es relevante porque las ordenanzas de pintores de 1687 señalaban claramente que sus maestros evaluados firmaran sus obras.⁷² Como ocurrió con otras prácticas, el cumplimiento de las ordenanzas en este sentido era al menos insuficiente.

La historia de la familia está directamente relacionada con las pinturas de castas. Ello puede observarse en múltiples guías o manuales para señalar la relevancia de la familia, pero sobre todo en las imágenes sobre la Sagrada Familia. Estas desempeñaron un papel central para la promoción de la Iglesia a favor de las uniones legítimas y en este sentido para ofrecer una imagen que representara la manera permitida de llevar a cabo

70 Pérez Salas, “Referencias plásticas...”, 2005.

71 Se trata de uno de los proyectos más amplios y generosos sobre el “arte colonial americano” coordinado por Jaime Humberto Borja Gómez, el cual puede consultarse en una plataforma digital en: www.proyectoarca.global; del total de obras que componen este proyecto (20 447), más de la mitad (12 542) son obras anónimas.

72 Maus Orts, *La libertad del pincel...*, 383-384, es el artículo 6 de las ordenanzas de 1687.

los matrimonios, las relaciones sexuales y la procreación. De ahí que los cuadros de María y José junto con el niño Jesús desempeñaron un papel modélico entre la población.⁷³ Estas imágenes fueron también un factor en la asimilación de los seglares a la esfera religiosa, de tal manera que ello representó un cambio en la religiosidad particularmente por la participación de diferentes grupos sociales. Lo cual, por otra parte, matiza la idea tradicional de una religiosidad estática, y de cómo se fueron generando nuevas devociones.⁷⁴

Uno de los patronos más populares de las ciudades novohispanas en el siglo xvii y sobre todo en el xviii sería san José, llamado el “poderosísimo patrono de todo linaje humano”, cuyo culto sería difundido a través de “numerosas cofradías”, copiando incluso a las marianas a través de San José de la Luz, el Sagrado Corazón de José, etc. La popularidad de san José lo llevó a ser comparado con el casto José, el virrey de Egipto del Antiguo Testamento, y llevó al obispo de Yucatán, Ignacio Castorena, a solicitar a Roma en 1729, autorización para llevar a cabo una fiesta de nacimiento, al igual que tenía san Juan Bautista, argumentando que ambos habían sido santificados por una gracias especial de Dios.⁷⁵

Existe especialmente una imagen rescatada por Antonio Rubial sobre el papel asignado a san José en el mundo novohispano. Se trata de un cuadro anónimo del siglo xviii, representando a una Sagrada Familia compuesta por la Virgen de Guadalupe, san José y el niño Jesús blanco y desnudo. Rubial García comenta que se trata de una “curiosa y extraña” Sagrada

73 Ray Hernández-Durán, “El *encuentro* de Cortés y Moctezuma: The Betrothal of Two Worlds in Eighteenth-Century New Spain”, en *Woman and Art in Early Modern Latin America*, editado por Kellen Kee McIntyre y Richard E. Phillips (Leiden/Boston: Brill, 2007), 186-188.

74 Antonio Rubial García, “Un nuevo laico ¿un nuevo Dios? El nacimiento de una moral y un devocionalismo “burgueses” en Nueva España entre finales del siglo xvii y principios del xviii”, *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 56 (2017): 14-15.

75 Rubial García, “Un nuevo laico ¿un nuevo Dios?...”, 15.

Familia mestiza.⁷⁶ Pero en otro sentido, se trata de uno de los cuadros emblemáticos para representar el mestizaje, lo cual conecta a estas imágenes directamente con las pinturas de castas. El único cuadro existente de la Virgen de Guadalupe junto con las pinturas de castas, fue elaborado por Luis de Mena y se encuentra en el Museo de América; sin embargo, el esquema iconográfico de las Sagradas familias se conecta con las pinturas de castas con la presencia de María, san José y el niño Jesús.

Figura 1. Anónimo, *La Virgen de Guadalupe y san José*, siglo XVIII, óleo, colección particular.



Fuente: Antonio Rubial García, “Nueva España: imágenes de una identidad criolla”, en *Espejo mexicano*, coordinado por Enrique Florescano (México: Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Fundación Miguel Alemán, A. C., 1a. reimp., 2013), 80-81.

⁷⁶ Rubial García, “Nueva España...”, 80-81, figura 1.

Otro aspecto relevante que señala Antonio Rubial es en los cambios en las representaciones de los roles masculinos y femeninos, cuando se refiere a las imágenes de san Joaquín o de san José cargando a María y Jesús infantes, asumiendo con ello valores que tradicionalmente se le asignaban a las mujeres como la atención a los niños o a los recién nacidos, lo cual se vio reforzado por nuevas actitudes pedagógicas hacia los niños.⁷⁷ Esta transformación en las actitudes sobre la infancia será sin duda uno de los elementos clave para entender la relevancia de los cuadros de castas.

Las estampas, grabados y pinturas sobre la Sagrada Familia en el mundo iberoamericano, a partir de la composición, de los cuerpos y de los gestos representados, van a transmitir el mensaje propio del barroco europeo en el siglo xvii sobre la piedad, como amor a Dios y devoción a las cosas santas, y la castidad, sobre la importancia del sacramento matrimonial, de la familia monogámica y de la legitimidad de la descendencia, así como sobre la obediencia y la aceptación incluso mortificada de la madre. Estos valores se sintetizaban en la piedad, de tal manera que las representaciones de la Sagrada Familia debían mostrar la devoción a Dios y a una vida cercana a la santidad, en donde el hogar es la representación del convento, y el cuerpo social de la familia cristiana.⁷⁸

De acuerdo a Manuel Trens, estudioso de la iconografía de la Virgen María, al referirse a los cuadros de la Sagrada Familia en general comentó: “En estas composiciones acostumbra a aflojarse el empaque litúrgico precediendo así a grande distancia a los pintorescos retratos de familia”. El autor realiza

77 Rubial García, Antonio. “Un nuevo laico ¿un nuevo Dios?...”, 17.

78 Juan Pablo Cruz Medina, “La Pintura de la Sagrada Familia. Un manual de relaciones familiares en el mundo de Santafé del siglo xvii”, *Memoria Social*, Universidad Javeriana, Bogotá (Colombia), vol. 18, núm. 36 (enero-junio, 2014): 100-117. El autor sigue las concepciones del historiador Jaime Humberto Borja Gómez, quien ha realizado uno de los trabajos más innovadores al respecto: Jaime Humberto Borja Gómez, “Cuerpo y mortificación en la hagiografía colonial neogranadina”, *Theología Xaveriana*, Bogotá, Colombia, vol. 57, núm. 162 (abril-junio, 2007): 259-286.

una conexión que me parece central para las pinturas de castas, sus referentes esquemáticos con la Sagrada Familia. Y continúa Trens: “Entre los personajes mayores se desencadenan animados diálogos; las mujeres lejos de las posturas estatuarias, se ocupan de las labores domésticas; los pequeñuelos se entretienen en los más divertidos pasatiempos. La Virgen, con su actitud solemne, procura salvar el sentido teológico de la escena”.⁷⁹ Además, la presencia de san José será un elemento central a considerar dada la relevancia que tendrá la figura paterna en el nuevo modelo de familia nuclear. De acuerdo con lo anterior, los cuadros de la Sagrada Familia dada la representación de la cotidianidad y del pueblo, son un antecedente, un esquema iconográfico, de las pinturas de castas, de tal manera que pueden encontrarse conexiones.

Múltiples son los ejemplos de la Sagrada Familia y de diferentes materiales (por ejemplo, algunos realizados en pluma o en hueso) en las colecciones de los museos especialmente de pintura novohispana y en general hispanoamericana,⁸⁰ como múltiples son también las conexiones con las pinturas de castas. Otra referencia iconográfica de estas son los cuadros sobre la “Huida a Egipto”. Por ejemplo, un cuadro anónimo en el museo de El Carmen, en la Ciudad de México, está muy cercano a la iconografía de algunas pinturas de castas. La Virgen María, quien sostiene en su brazo izquierdo al Niño Jesús, va sobre un borrico mientras que el señor san José, quien gira su cabeza para observar a su familia, guía al animal en un escenario donde aparece una palmera como eje central.⁸¹

79 Manuel Trens, *María, Iconografía de la Virgen en el arte español*, España, Plus-Ultra, 1947, 112. Cit. pos., en https://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/pintura%3A2173. [Consulta: 25 de enero de 2019].

80 Puede consultarse en la Mediateca del INAH, la cual representa un verdadero avance para la investigación: https://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/fotografia%3A493426, consultado el 25/01/2019.

81 El cuadro se puede consultar en la Mediateca del INAH: https://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/pintura%3A3359, consultado el 25/01/2019.



Otra “Huida a Egipto” fue realizada por Juan Rodríguez Juárez, probablemente el iniciador del género de las pinturas de castas, en donde la imagen de la Virgen, con el niño Jesús en brazos, se sostiene en el burro mientras José contempla al niño.



En la pintura de Miguel Cabrera que representa al mestizo con india, los elementos de la “Huida a Egipto” aparecen, como el burro que carga en este caso a uno de los niños o la escena en algún camino, aunque desde luego son múltiples las variaciones, como los dos niños en la pintura, con atrevimientos que desde luego son mayores en estas pinturas: como mostrar las nalgas al aire de uno de los niños, cargado a la usanza de las indias, o el desgarrar de la ropa del mestizo para mostrar la condición social.



Para el siglo XVIII el barroco novohispano tendrá una representación excepcional en las pinturas de castas, primero por lo tardío, pero también por la ejemplificación un tanto paródica de la Sagrada Familia, ante el cambio de contexto mostrado por el interés en conocer a la sociedad novohispana antes que evangelizarla. Este cambio, sin que ello implique que se abandonara o desechara el manual del buen cristiano, muestra la característica del barroco tardío novohispano en el proceso de secularización. El cuerpo social representado en la familia cristiana se transformaría en un cuerpo social en donde la familia es representada a partir de su diversidad,⁸² en un escenario en que se representa a los hogares y las familias plurales. En este sentido, la referencia a la sagrada familia se realizará para mostrar las transformaciones de la familia, no en busca de la santidad sino de su identidad.

No obstante, en la mayoría de los casos de las imágenes de castas se representa a familias en gran armonía, salvo los escasos casos en los que aparecen pleitos entre la pareja, particularmente entre las castas. La relación de los padres con

82 Paradójicamente, el gremio de pintores y grabadores novohispanos solicitaron al virrey que los mulatos, es decir “los de semejante inferior calidad no ejerciten dichas artes...”; el documento puede verse como anexo en: Mues Orts, *La libertad del pincel...*, 402-404.

los hijos es básicamente de cariño y respeto, lo cual habla de la propagación de una idea sobre la familia secular. Existen algunos libros de época que tienen que ver con este proyecto de difundir, particularmente en el siglo XVIII, toda una doctrina en las relaciones familiares. Destaca en este sentido el libro de Fr. Antonio Arbiol y Diez (1651-1726), *La Familia regulada por la doctrina de las Sagradas Escrituras* (1715), que fue un libro con varias reediciones, una suerte de manual para orientar desde luego a los sacerdotes, pero también a un nuevo público laico que comenzó a demandar este tipo de manuales.⁸³

La representación de escenas de respeto y de cariño entre familias seglares o laicas, que como hemos visto recupera la tradición desde la Sagrada Familia, muestra también algunos cambios en las prácticas. No tenemos representaciones de la infancia previas en tal abundancia, pero en las pinturas de castas si bien los niños traen una vestimenta en su mayoría de adultos, lo cual podría significar que la infancia no existía según una vieja discusión historiográfica,⁸⁴ lo cierto es que, dada la cantidad de cuadros de castas con niños, la infancia adquirió entonces un lugar especial, en donde el cariño de la madre, pero también del padre se hace explícito.

A través de esta transición, también podríamos observar el “descubrimiento del pueblo” como ese interés de las elites intelectuales y comerciales por conocer una nueva sociedad. Frente al tradicional estigma sobre lo mezclado, sobre la plebe o las castas, la mezcla de “calidades” era efectivamente una realidad para el siglo XVIII. Si bien la corona nunca fomentó la mezcla entre diferentes grupos —originalmente por conservar la limpieza de sangre frente a moros y judíos—, el mestizaje se fue gestando desde el momento mismo de la conquista, de tal forma que la “plebe” o las “castas” llegaron a conformar un grupo cuantitativamente similar al de los indios. Y el interés por el pueblo está

83 Rubial García, “Un nuevo laico ¿un nuevo Dios?...”, 8.

84 Peter Burke, *Eyewitnessing. The Uses of Images as Historical Evidence* (Ithaca, N. Y.: Cornell University Press, 2001), 103-117.

asociado a una actitud “romántica” en el sentido de reavivar las culturas tradicionales frente a la dominación extranjera.⁸⁵

Esta reivindicación o subversión barroca se expresará con mayor claridad ante los prejuicios ilustrados en la disputa sobre el Nuevo Mundo. Ello tiene que ver con una de las grandes polémicas intelectuales con consecuencias no sólo en las ideas, entre los conceptos de “civilización” y “cultura”, entre el énfasis dado a valores y leyes universales y la singularidad de cada cultura. El debate sobre el Nuevo Mundo que bien historiara Gerbi es, desde luego, parte de esta gran polémica.⁸⁶ Para el caso novohispano, los trabajos de Eguiara y Eguren, Boturini y Clavijero, los dos últimos influenciados por Vico,⁸⁷ pueden ser vistos como respuesta a las ideas ilustradas a partir de la revaloración de lo local dentro de una concepción más allá de lo “criollo”, dando paso así al descubrimiento del pueblo o de la pluralidad social.

La “plebe” o el “vulgo” no necesariamente son pueblo, depende como bien lo señalara Carmen Bernand de las lógicas de exclusión o de inclusión, lo cual requiere ser estudiado en los diferentes contextos espaciales y temporales.⁸⁸ Por ello son relevantes sus comentarios a las pinturas de castas en el sentido de que “presentan una paradoja”, más allá de las lecturas a partir de los discursos jerárquicos: Por un lado la misma nomencla-

85 Peter Burke, “El ‘descubrimiento’ de la cultura popular”, en *Historia popular y teoría socialista*, editado por Raphael Samuel (Barcelona: Editorial Crítica, 1984), 78-79.

86 Antonello Gerbi, *La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica, 1750-1900* (México: Fondo de Cultura Económica, 1982).

87 Virginia Aspe Armella, “Las Disertaciones de Clavijero y su supuesta disputa en contra de los ilustrados europeos”, en *Metafísica y Persona. Filosofía, conocimiento y vida*, año 6, núm. 12 (julio-diciembre, 2014), 185-210. La autora argumenta sobre la influencia de Vico en la obra de Clavijero y Francisco Xavier Alegre, en lo que considera una primera ilustración italiana enseñada en la Nueva España por los jesuitas, al reconocer la igualdad entre los hombres por naturaleza y por derecho.

88 Carmen Bernand, “De lo étnico a lo popular: circulaciones, mezclas, rupturas”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Debates, puestos en línea el 18 de enero 2006, consultado el 29 de enero 2019, en <https://journals.openedition.org/nuevomundo/1318>; doi: : 10.4000/Nuevomundo. 1318

tura utilizada “intenta elaborar una sistemática de los distintos tipos de mezcla”; pero por el otro lado, muestran la proximidad de unos y otros a través de “los detalles domésticos (los gestos, la comida, el amor de los padres por los hijos, la armonía de la pareja, el trabajo honrado). Los frutos de la tierra, continúa Bernand, que adornan cada cuadro están ahí indicando justamente esa relación profunda, natural, con la tierra natal. Los cuadros facilitan la identificación entre las diferentes capas de la sociedad. Tenemos aquí en germen, concluye Bernand, la noción de pueblo en el sentido inclusivo”.⁸⁹

Lo excepcional de la pintura de castas, a diferencia por ejemplo de los pintores españoles cortesanos, es su referencia a la vida familiar cotidiana mestiza, típicamente “mexicana”. Este deseo por mostrar una realidad específica y a la vez diferente, por representar al otro, ha sido sugerido por Margarita de Orellana para entender a la pintura de castas.⁹⁰ Sin embargo, se trata de una “alteridad” en un contexto específico: la polémica sobre el Nuevo Mundo, por lo que no sólo es una representación del otro sino de uno mismo.

Así, frente a la idea de la degeneración de las especies en el Nuevo Mundo publicitada por De Paw,⁹¹ las pinturas de castas simbolizan la respuesta barroca al debate: una tierra fértil con deliciosos frutos y un mestizaje vigoroso creador de hermosas criaturas. Es por ello que, en palabras del historiador español Diego Angulo Íñiguez, la pintura de castas aparece como “un canto a la fecundidad de la tierra mexicana”; es decir, puede entenderse dentro de la tradición que muestra la “grandeza mexicana” al menos desde el siglo XVII. Sin embargo, lo específico de la pintura de castas, su apología del mestizaje, adquiere mayor sentido dentro de esta polémica sobre el Nuevo Mundo. No del mestizaje sólo de españoles e indígenas, sino fundamen-

89 Bernand, “De lo étnico...”

90 Margarita de Orellana, “La fiebre de la imagen en la Pintura de castas”, *Artes de México*, núm. 8 (1990).

91 Gerbi, *La disputa del Nuevo Mundo...*

talmente como reconocimiento de la aportación de las castas a la polémica. Es por ello que ciertamente puede entenderse a la pintura de castas como fruto de una conciencia artística “mexicana”. Al igual que la gran obra arquitectónica de Lorenzo Rodríguez, el Sagrario Metropolitano y la gran fundación del “churrigueresco” a través del símbolo de la columna estípite, puede decirse también que las pinturas de castas representan un intento por “restablecer la vieja idea de la grandeza mexicana en una nueva y espléndida forma”.⁹²

El oscuro objeto del deseo

Las ciencias sociales y con ellas la historia se han resistido al estudio de las pasiones y de los afectos, a los “estados del alma”, como si todo ello fuera un regreso al individualismo o a la psicología sentimental. Sin embargo, después de los diferentes giros (el lingüístico, el cultural, el hermenéutico...), se ha llegado ahora a un giro “emocional”, en un giro que ha excedido el regreso al individuo, con el riesgo de quitar lo social a las ciencias sociales. De ahí la importancia de recuperar las emociones sin el sujeto individual, es decir un *estructuralismo de las pasiones* como lo ha sugerido Frédéric Lordon. Hacer posible este estructuralismo implica combinar diferentes teorías, como Spinoza y Marx, pero también el análisis cualitativo y cuantitativo. Sobre lo primero Frédéric Lordon ha propuesto una economía política de los afectos, en donde el deseo se puede comprender no sólo a partir del deseo sexual sino también del deseo político de dominación y de control, en donde la acción política es un asunto de afectos y de deseos colectivos.⁹³ De ahí que un aná-

92 García Sáiz, *Las castas mexicanas...*, 51; Margaret Collier, “New documents on Lorenzo Rodríguez and his style”, en *Latin American Art and the Baroque Period in Europe*, vol. III (Princeton: Princeton University Press, 1963), 218.

93 Frédéric Lordon, *La sociedad de los afectos. Por un estructuralismo de las pasiones*. Trad. Antonio Oviedo (Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora, 2018), 12.

lisis cuantitativo de las representaciones mismas pueda darnos pistas sobre este oscuro objeto del deseo.

Según García Sáiz, las tres calidades más representadas en las pinturas son español, indio y “negro”. Es interesante remarcar que la mujer española aparece poco, y en algunas colecciones ni siquiera es representada. La mujer india aparece ubicada por su vestimenta en diferentes estratos sociales; el indio varón es representado siempre en estratos inferiores, la mayoría de las veces como vendedor callejero y, en general, poco aparece. El español es el hombre rico dedicado a las armas o a las letras.

Otra figura fundamental es el “negro”, quien por lo general es pintado como cochero o en los servicios domésticos; su unión es más con indias y con otras castas que con españolas. La mujer negra también es pareja del español y del indio, aunque en varias ocasiones aparece peleando con el español.⁹⁴ No obstante, la mayor cantidad de sujetos representados son precisamente de las castas y, como hemos mostrado, de mujeres de castas.

Al presentarlas de manera aislada por los diferentes términos, seguimos el principio de división taxonómica de los propios creadores del discurso jerárquico. Por ello es importante para el análisis y para salir del mismo discurso, conjuntar todas las diferentes castas en un mismo concepto, que es el que le da finalmente el nombre a las pinturas.

El estudio de una muestra amplia de las pinturas de castas (417 cuadros), a partir del proyecto Arca de Historia del Arte Colonial, coordinado por el profesor colombiano Jaime Humberto Borja Gómez,⁹⁵ permite analizar algunas características de estas pinturas. Se trata de un proyecto digital que incluye gran parte de la producción de pintura tanto de Hispanoamérica colonial, como de las colonias anglosajonas, lo cual permite análisis más precisos y comparativos.

94 García Sáiz, *Las castas mexicanas...*

95 Jaime Humberto Borja Gómez, “Narrar a los habitantes y las pinturas de castas”, en <http://13.82.234.26/narrar-a-los-habitantes-y-las-pinturas-de-castas/>, consultado el 5 de noviembre del 2019.

Un primer punto a considerar es que el origen de estas pinturas no es exclusivamente la Nueva España (86%), sino también peruano (5%) y el resto de otras regiones como Quito, Alto Perú y el Caribe. Si bien estas últimas, de Bolivia particularmente, no presentan a la familia sino a diferentes personajes bien vestidos y más cercanos al costumbrismo.⁹⁶

Otro aspecto a considerar es que tienen que ver con el coleccionismo europeo, dado el lugar en donde se encontraban la mayor parte de las colecciones, para mostrar, como lo dijera el virrey peruano Amat, las “raras producciones” de las mezclas sociales en estos reinos. Hay que señalar que estas pinturas han sido analizadas sobre los aspectos de la vida material, los paisajes y espacios domésticos donde se ubican, la flora y en especial las frutas representadas, aunque menos sobre la relación con la infancia y las relaciones de pareja que me parecen aspectos centrales de las pinturas.

De los 417 cuadros analizados, en un primer ejercicio cuantitativo, Ma. Dolores Ballesteros, por ejemplo, presentó una diferencia entre fondos interiores y fondos de exteriores en las pinturas de castas: 46% para espacios interiores, 43.8% para los exteriores y 11.2% sin fondo, para comentar que la mayor parte de los fondos exteriores se dieron a partir de 1760 (42.7%), lo que de alguna manera muestra el interés inmediato por pintar algunos resultados de las obras realizadas por las reformas borbónicas (en la Alameda, en los acueductos, en la iluminación de las calles, etcétera...); aunque como ella misma comenta, aún en este periodo los ambientes domésticos tienen el mayor porcentaje entre todas las clasificaciones.⁹⁷

96 Borja Gómez, “Narrar a los habitantes...”.

97 Ma. Dolores Ballesteros Páez, “De Castas y esclavos a ciudadanos. Imágenes de la población capitalina de origen africano (ss. XVIII y XIX)”, tablas 6 y 7, 114-115. Documento consultado en: https://www.academia.edu/35067967/DE_CASTAS_YESCLAVOS_A_CIUDADANOS_IM%C3%81GENES_DE_LA_POBLACION_C3%93N_CAPITALINA_DE_ORIGEN_AFRICANO_S._XVIII-XIX [Última fecha de consulta: 4 de julio de 2019.] La autora no refiere claramente la fuente de los 417 cuadros analizados, por corresponder a la misma

El estudio de esa misma fuente permite también mostrar el porcentaje de las diferentes calidades representadas. El estudio de las pinturas habría que hacerlo a partir de las uniones mixtas, por lo que el siguiente cuadro puede ofrecernos una guía al respecto.

Matrimonios Pinturas de castas								
	India	%/TT	Española	%/TT	Castas	%/TT	Total	Total sd*
Indio	33	6.13	1	0.18	35	6.5	69	
Español	38	7.06	2	0.37	162	30.11	202	
Castas	98	18.21	51	9.47	104	19.33	253	
	169	31.41	54	10.03	301	55.94	524	538

Nota: El asterisco corresponde al total de los cuadros, algunos de los cuales (catorce) no tenían especificaciones de calidades.

Fuente: elaboración propia con base en la plataforma, coordinada por Jaime Humberto Borja Gómez, Proyecto ARCA Cultura Visual de las Américas, en <http://artecolonialamericano.az.uniandes.edu.co:8080>. Puede verse con provecho el estudio del mismo profesor Borja Gómez sobre las pinturas de castas, en “Narrar a los habitantes y las pinturas de castas”, en <http://13.82.234.26/narrar-a-los-habitantes-y-las-pinturas-de-castas/>. La base de datos e imágenes fue analizada desde el mes de enero del 2019 a diciembre del 2019.

De acuerdo con este cuadro de uniones mixtas en las pinturas de castas, prácticamente 56% corresponde a mujeres de las castas del total de los cuadros, y 30.1% específicamente de uniones entre mujeres de castas y hombres españoles, mientras que el porcentaje de uniones entre indígenas y españoles es de sólo 7.06%. Recordemos que las representaciones son evocaciones o bien exhibiciones, por lo que en este sentido la representación mayoritaria de mujeres de castas en los cuadros nos permite vincular esta información con la representación de un deseo, no sólo en términos individuales de deseo sexual sino en términos estructurales de un deseo de dominio, lo cual implicó también desde luego el dominio sexual. Aunque también pueda encontrarse el deseo de seducir.

cantidad se refiere a la plataforma digital creada por el Proyecto ARCA de arte colonial americano, coordinado por el profesor colombiano Jaime Humberto Borja Gómez ya referido.

La muestra seleccionada, que puede significar una cuarta parte de las pinturas de castas si pensamos en las 100 colecciones, es la muestra más factible de analizar dado su acceso y la posibilidad de estudio. La reflexión de que son las mujeres de castas las más representadas nos lleva a la idea del deseo colectivo. Porque más allá de mostrar los logros de las reformas borbónicas a través de las obras en espacios exteriores, habría que recordar que son los espacios íntimos, los interiores de un hogar, junto con el de mujeres de “piel quebrada” los más evocados, incluso los más buscados en una representación de la sociedad novohispana.

Afortunadamente contamos con los registros parroquiales completos para una parroquia en el siglo XVIII,⁹⁸ con los cuales se pueden contrastar las representaciones de las pinturas dado que se trata de una parroquia que bien puede ser representativa de Nueva España dada la combinación tanto de villas españolas como de pueblos de indios y de reales de minas.

De esta manera podemos comparar por un lado las representaciones y por otro las prácticas más cercanas a ellas, si bien estas últimas en cierto sentido son también una representación dados los cambios en el registro de las calidades; una representación, sin embargo, que contrasta con las imágenes de los cuadros de castas. Los matrimonios, de acuerdo con estos registros parroquiales, de las mujeres de castas con españoles alcanza sólo 2.66%, y el de indias con españoles 1.27%; sin embargo, habría que mencionar que poco más de 40% del total de los matrimonios se daba entre las diferentes calidades, en buena medida propiciados por los matrimonios de las castas con otras calidades.

En términos comparativos con las pinturas, estos registros muestran que en la práctica se había dado lo que en las

98 González Esparza, *Resignificar el mestizaje...* Se trata de la parroquia de Aguascalientes, que incluía para el siglo XVIII la villa española de Aguascalientes, el real de minas de Asientos y los pueblos de indios de San José de Gracia, así como la ayuda de la parroquia del valle de Huejúcar (Calvillo), que se integraría a la parroquia de Aguascalientes tardíamente.

representaciones pictóricas era un deseo, es decir la atracción por la piel quebrada. La diferencia entre ambas representaciones tiene que ver con el deseo frente a las prohibiciones de un código de la elite que impedía la mezcla, pero al mismo tiempo la búsqueda del objeto fantaseado.

Sin embargo, habría que reconocer que el deseo de dominación de la elite novohispana, dado su temor a los motines y manifestaciones de la plebe, se expresó también en un discurso jerárquico e incluso racializado con los borbones, lo que entró en contradicción con la ampliación de las diferentes mezclas sociales. Por ello lo contradictorio de las representaciones en las pinturas, por una parte, del discurso jerárquico y de limpieza de sangre de la elite, por el otro el reconocimiento de la pluralidad social.

Así pues, la pintura de castas, además de ser la respuesta positiva al desprecio ilustrado por la naturaleza del Nuevo Mundo y, por lo tanto, ofrecer un canto a la fecundidad y al mestizaje mexicano al representar la diversidad de uniones entre todas las castas, puede ser también explicada como la respuesta artística a una sociedad legalmente jerarquizada que se negaba a reconocer la gran diversidad social. De esta manera, las pinturas de castas representan el discurso jerárquico y excluyente, pero también el deseo por dar a conocer la pluralidad social, por “descubrir al pueblo” en una muestra de la mescolanza social de la cual Nueva España principalmente era el escenario.

No puedo dejar de mostrar mi admiración por los cuadros de Miguel Cabrera. De la serie sólo se conocen catorce, faltando el de español y castiza, español; y el de español y morisca, albino, pero en todos hay elementos que muestran la riqueza natural de Nueva España: la piña, el manjar codiciado por el propio Carlos III y su corte, naranjas, guayabas y plátanos, tejocotes y chayotes, aguacates, etcétera.⁹⁹

99 Ma. Concepción García Sáiz, “Miguel Cabrera”, en *The Arts in Latin America, 1492-1820*, organizado por Joseph J. y Suzanne Stratton-Pruitt, (Philadelphia/New Haven: Philadelphia Museum of Art/Antiguo Colegio de San Ildefonso/Los Angeles County Museum of Art/Yale University Press, 2006), 402-409.

Los cuadros que representan abundancia y variedad de frutos son los de negro con india, china cambuja, y de lobo con india, albarazado. En el primero, dado que se trata de vendedores en puesto, en una gran charola al frente se encuentran todos con sus nombres: duraznos, tres variedades de zapotes: blanco, borracho y prieto, jícama, ciruelas, chirimoyas, y en otra charola las tunas designadas como amarga, blanca y cardona, con una penca de plátanos en medio. En el segundo cuadro de estas características, la india carga un cesto con chayote, guayabas, manzanas, albaricoque, plátano guineo, durazno y peritas; el niño albarazado trae también un pequeño cesto de palma con chicozapotes. La camisa del padre, el personaje lobo, está desgarrada, al igual que la del mestizo junto con india, coyote, lo que muestra una característica de las pinturas de Cabrera: representar la posición social a través de la vestimenta. Ello, desde luego, se agrega a las características de su obra en general, como el cuidado de los detalles, el uso de la contraluz, el movimiento de los personajes y sus referentes sociales.

Los grupos sociales que hicieron posible la mezcla, a quienes bien puede considerarse como “catalizadores” del mestizaje, son precisamente las castas, los mestizos y mulatos como el coyote con indias. He argumentado también que estos cuadros de castas son representaciones barrocas en el sentido de que no son espejo de una determinada realidad; sin embargo, la teatralidad de estas pinturas, en este caso de Miguel Cabrera, nos ayuda a entender una realidad compleja y, sobre todo, el producto del deseo no regulado.

Los catorce cuadros de esta serie de Miguel Cabrera fueron pintados en 1763. En la mayoría, los personajes están posando, en varios están conversando, en el de albarazado y mestiza la madre está expurgando el cabello de su hija barcina; en otro, la madre albina está acariciando a su hija salta p’atrás; en otro, el hijo morisco parece estar tocando la flauta; en el cuadro inicial, el padre español parece acercarse a su pareja india al parecer para acariciarla, en fin, son figuras que no obstante estar

posando registran también movimientos. Y el movimiento, lo sabemos, es una de las características del barroco, de ahí la teatralidad de estos cuadros que nos acerca al “arte del engaño” y en este sentido a su comprensión: representar en un lenguaje taxonómico la pluralidad de la sociedad novohispana.

Fuentes consultadas

Archivo de imágenes

Borja Gómez, Jaime Humberto, Proyecto ARCA Cultura Visual de las Américas, en <http://artecolonialamericano.az.uniandes.edu.co:8080>. Base de datos e imágenes (417 cuadros con 538 Pinturas), Mediateca del INAH, en https://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/fotografia%3A493426. [Consulta: 25 de enero de 2019].

Bibliografía

- Anderson, Benedict. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica, 3a. reimp., 2006.
- Angulo, Diego. “Prólogo”. En *Las castas mexicanas. Un género pictórico americano*, editado por Ma. Concepción García Sáiz. España: Olivetti, 1989.
- Ankersmit, F. R. “IV. Representación histórica”. En *Historia y Tropología. Ascenso y caída de la metáfora*. México: Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Aspe Armella, Virginia, “Las Disertaciones de Clavijero y su supuesta disputa en contra de los ilustrados europeos”. En *Metafísica y Persona. Filosofía, Conocimiento y Vida*, año 6, núm. 12 (julio-diciembre de 2014): 185-210.
- Ballesteros Páez, Ma. Dolores, “De castas y esclavos a ciudadanos. Imágenes de la población capitalina de origen afri-

- cano (ss. XVIII y XIX)”, tablas 6 y 7, 114-115. Documento consultado en https://www.academia.edu/35067967/DE_CASTAS_YESCLAVOS_A_CIUDADANOS_IM%C3%81GENES_DE_LA_POBLACION_DE_ORIGEN_AFRICANO_S._XVIII-XIX. [Consulta: 4 de julio de 2019].
- Bernabéu Albert, Salvador. “Pedro Alonso de O’Crouley y O’Donnell (1740-1817) y el descubrimiento ilustrado de México”. En *Actas del Congreso Internacional: Irlanda y el Atlántico Ibérico. Movilidad, participación e intercambio cultural*, coordinado por Igor Pérez Tostado y Enrique García Hernán, celebrado entre el 30 de octubre y el 1 de noviembre por la Universidad Pablo de Olavide en 2008. Valencia: Alabastro ediciones, 225-241.
- Bernand, Carmen. “De lo étnico a lo popular: circulaciones, mezclas, rupturas”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea]. Debates, puestos en línea el 18 de enero 2006. Recuperado de <https://journals.openedition.org/nuevo-mundo/1318>; DOI 10.4000/Nuevomundo. 1318. [Consulta: 29 de enero de 2019].
- Blanchard, R., “Les Tableaux de Métissage”. *Journal de la Société des Américanistes de Paris, Nouvelle Série*, tomo v (1908), 59-66.
- Borja Gómez, Jaime Humberto. “Cuerpo y mortificación en la hagiografía colonial neogranadina”. *Theología Xaveriana*, Bogotá, Colombia, vol. 57, núm. 162 (abril-junio de 2007), 259-286.
- Borja Gómez, Jaime Humberto. “Narrar a los habitantes y las pinturas de castas”, en <http://13.82.234.26/narrar-a-los-habitantes-y-las-pinturas-de-castas/>. [Consulta: 5 de noviembre de 2019].
- Brown, Jonathan. “Cristóbal de Villalpando y la pintura barroca española”, introducción en *Cristóbal de Villalpando*, Catálogo razonado elaborado por Juana Gutiérrez Haces *et al.* México: Fomento Cultural Banamex/Instituto de Inves-

- tigaciones Estéticas/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Grupo Modelo, 1997, 23-27.
- Burke, Peter. *Eyewitnessing. The Uses of Images as Historical Evidence*. Ithaca, N. Y.: Cornell University Press, 2001.
- Burke, Peter. “El ‘descubrimiento’ de la cultura popular”. En *Historia popular y teoría socialista*, editado por Raphael Samuel. Barcelona: Editorial Crítica, 1984.
- Calabrese, Omar. *La era neobarroca*. Madrid: Cátedra, 1987.
- Campos Rivas, Carlos F. “El discurso social novohispano a través de las pinturas de castas”. Conferencia ofrecida en el Museo de Historia Mexicana, Monterrey, Nuevo León, en <https://www.youtube.com/watch?v=B1Jx-iUeprQ>, publicado el 2 de enero del 2016.
- Carmagnani, Marcello. “La organización de los espacios americanos en la Monarquía española (siglos XVI-XVIII)”. En *Las Indias Occidentales. Procesos de incorporación territorial a las Monarquías Ibéricas*, editado por Óscar Mazín y José Javier Ruiz Ibáñez. Ciudad de México: El Colegio de México, 2012, 329-355.
- Castelló Yturbide, Teresa. “Los cuadros de mestizaje y sus pintores”. *De la Historia. Homenaje a Jorge Gurría Lacroix*. México: UNAM, 1985, 192-193.
- Castelló Yturbide, Teresa. “La indumentaria de las castas del mestizaje”. *Artes de México, Nueva Época, La Pintura de castas*, núm. 8 (1990), 74-76.
- Castro Morales, Efraín. “Los cuadros de castas de la Nueva España”, *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft, und Gesellschaft Latinoamerikas*, 20, Köln, Böehlau Verlag, núm. 20 (1983), 671-690.
- Castro, Efraín. “Linajes mexicanos”. En *Espejos distantes. Los rostros mexicanos del siglo XVIII*. México: Fundación Banco-mer, 2a. ed., 2009.
- Chartier, Roger. *El mundo como representación: historia cultural, entre práctica y representación*. Barcelona: Gedisa editorial, 2a. ed., 1995.

- Cline, Sarah. “Guadalupe and the Castas: The Power of a Singular Colonial Mexican Painting”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 31, Issue 2, (verano de 2015): 218-247.
- Cruz Medina, Juan Pablo. “La pintura de la Sagrada Familia. Un manual de relaciones familiares en el mundo de Santafé del siglo xvii”, *Memoria Social*, Universidad Javeriana, Bogotá (Colombia), vol. 18, núm. 36 (enero-junio 2014): 100-117.
- Collier, Margaret. “New documents on Lorenzo Rodríguez and his style”. En *Latin American Art and the Baroque Period in Europe*, vol. III. Princeton: Princeton University Press, 1963.
- De Orellana, Margarita, “La fiebre de la imagen en la Pintura de castas”. *Artes de México*, núm. 8 (1990).
- De Ulloa, Antonio. *Relación histórica del viaje a la América Meridional (1748)*. México, UNAM, 1978.
- Deans-Smith, Susan, “Creating the Colonial Subject: Casta Paintings, Collectors, and Critics in Eighteenth-Century Mexico and Spain”. *Colonial Latin America Review*, vol. 14, núm. 2 (diciembre de 2005): 169-204.
- Didi-Huberman, Georges. *Ante el tiempo. Historia del arte y anacronismo de las imágenes*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora, 2a. ed. aumentada, 2011.
- Didi-Huberman, Georges. *La imagen superviviente. Historia del arte y tiempo de los fantasmas según Aby Warburg*. Madrid: ABADA Editores, 2009.
- Donahue-Wallace, Kelly. “Picturing Prints in Early Modern New Spain”, *The Americas*, vol. 64, núm. 3 (enero de 2008), 325-349.
- Earle, Rebecca. “The Pleasures of Taxonomy: Casta Paintings, Clasificación, and Colonialism”, *The William and Mary Quarterly*, vol. 73, núm. 3 (julio de 2016), 427-466.
- Estrada de Gerlero, Elena Isabel. “Las pinturas de castas, imágenes de una sociedad variopinta”. En *México en el mundo de las colecciones de arte*, editado por María Olga Sáenz Gon-

- zález. Ciudad de México: UNAM/CONACULTA/Secretaría de Relaciones Exteriores, 1994.
- Fernández, Justino. “Proceso crítico del arte en la Nueva España”. En *Estética del Arte Mexicano. Coatlicue. El Retablo de los reyes. El Hombre*. México: UNAM, 1972, 173-340.
- Freedberg, David. “Antropología e historia del arte: ¿El fin de las disciplinas?”, *Revista Sans Soleil-Estudios de la Imagen*, vol. 5, núm. 1 (2013), 30-47.
- García Sáez, Ma. Concepción. *Las castas mexicanas. Un género pictórico americano*. España, Olivetti, 1989.
- García Sáez, Ma. Concepción. “Textos siglos XVI al XIX. Arte colonial. Las Castas”, *Museo de Historia Mexicana*. Monterrey, N. L., 1994, 25.
- García Sáez, Ma. Concepción. “Los Instrumentos del conocimiento: América entre el mito y la realidad”, *Anales del Museo de América*, vol. 1 (1993), 23-36.
- García Sáez, Ma. Concepción. “Miguel Cabrera”. En *The Arts in Latin America, 1492-1820*, organizado por Joseph J. y Suzanne Stratton-Pruitt. Philadelphia/New Haven: Philadelphia Museum of Art/Antiguo Colegio de San Ildefonso/ Los Angeles County Museum of Art/Yale University Press, 2006.
- Gerbi, Antonello. *La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica, 1750-1900*. México: Fondo de Cultura Económica, 1982.
- Gonzalbo, Pilar. “La Trampa de las castas”. En *La sociedad novohispana. ¿Estereotipos y realidades?*, coordinado por Solange Alberro y Pilar Gonzalbo. Ciudad de México: El Colegio de México, 2013.
- González Esparza, Víctor Manuel. *Dejando los restos del naufragio. Fragmentos para una historia cultural*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2016.
- González Esparza, Víctor Manuel. *Resignificar el mestizaje Tierra Adentro. Aguascalientes, Nueva Galicia, Siglos XVII y XVIII*. Aguascalientes: El Colegio de San Luis/Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2018.

- Gutiérrez Haces, Juana. “¿La pintura novohispana como una *koiné* pictórica americana? Avances de una investigación en ciernes”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, núm. 80 (2002), 47-99.
- Hamy, E. T. *Decades Americanae, Mémoires D’Arcuéologie et D’Ethnographie Américaneis*. París: Ernest Leoux Editor, ca. 1882.
- Hernández-Durán, Ray. “El *Encuentro* de Cortés y Moctezuma: The Betrothal of Two Worlds in Eighteenth-Century New Spain”. En *Woman and Art in Early Modern Latin America*, editado por Kellen Kee McIntyre and Richard E. Phillips. Leiden/Boston: Brill, 2007.
- Insaurralde Caballero, Mirta Asunción. “La pintura a inicio del siglo XVIII novohispano. Estudio formal, tecnológico y documental de un grupo de obras y artífices: Los Arellano”. Tesis para optar al grado de Doctora en Historia del Arte, UNAM, 2018.
- Katzew, Ilona. *Las Pinturas de castas*. Madrid/México: Turner/CONACULTA, 2004.
- Katzew, Ilona. “Una visión de México del Siglo de las Luces. La codificación de Joaquín Antonio de Basarás”. Estudio preliminar, transcripción y apéndices de..., Joaquín Antonio De Basarás. En *Origen, costumbres y estado presente de mexicanos y filipinos. Descripción acompañada de 106 estampas de colores (1763)*. México: Landucci editores, 2006.
- Katzew, Ilona. “The Invention of Casta Painting: Race and Science in the Age of Enlightenment”, 26 de febrero del 2019, en https://www.youtube.com/watch?v=YPB_GFyrXww. [Consulta: 22 de mayo de 2019].
- Kubler, George y Martin Soria. *Art and Architecture in Spain and Portugal and their American Dominions, 1500-1800*. Londres: Penguin Books, 1959.
- León, Nicolás. *Las castas del México colonial o Nueva España. Noticias etno-antropológicas*. México: Talleres Gráficos del

- Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía/
Departamento de Antropología Anatómica, 1924.
- López Beltrán, Carlos. “Sangre y temperamento. Pureza y mestizajes en las sociedades de castas americanas”. En *Sabores locales: Ensayos sobre historia de la ciencia en América Latina*, editado por Frida Gorbach y Carlos López Beltraán. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2008, 289-342.
- Lordon, Frédéric. *La sociedad de los afectos. Por un estructuralismo de las pasiones*. Traducción de Antonio Oviedo. Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora, 2018.
- Manrique, Jorge Alberto. “Del barroco a la ilustración” en *Historia general de México*, coordinado por Daniel Cosío Villegas, vol. 1. México: El Colegio de México, 1991.
- Manrique, Jorge Alberto. “Sobre el barroco americano”, *La Palabra y el Hombre*, 19 (1961): 441-449.
- Manrique, Jorge Alberto. “El trasplante de las formas artísticas españolas a México”. En *Actas del Tercer Congreso Internacional de Hispanistas*. Ciudad de México: El Colegio de México, 1970.
- Moraña, Mabel, “Barroco y conciencia criolla en Hispanoamérica”. En *Viaje al Silencio, Exploraciones del discurso barroco*. México: UNAM, 1998, 25-48.
- Moraña, Mabel, “Para una relectura del barroco hispanoamericano: problemas críticos e historiográficos”. En *viaje al silencio, exploraciones del discurso barroco*. México: UNAM, 1998.
- Mörner, Magnus. *La mezcla de razas en la historia de América Latina*. Buenos Aires: Paidós, 1969.
- Moyssén, Xavier, “La pintura flamenca, Rubens y la Nueva España”, *Anuario de Historia de América Latina*, núm. 20 (1983), 699-706.
- Mues Orts, Paula. *La libertad del pincel. Los discursos sobre la nobleza de la pintura en Nueva España*. México: Universidad Iberoamericana, 2008.

- Panofsky, Erwin. “¿Qué es el barroco?”. En *Sobre el estilo*, Barcelona: Paidós, 2000.
- Pérez Salas, María Esther. *Costumbrismo y litografía en México: un nuevo modo de ver*. México: IEE/UNAM, 2005.
- Pérez Vejo, Tomás. “Pinturas de castas. La memoria del ideal novohispano”. En *Obras Maestras novohispanas*. Monterrey: Cydsa, 2013, 145-198.
- Pratt, Mary Louise. *Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación*. México: Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Rubial García, Antonio. “Nueva España: imágenes de una identidad criolla”. En *Espejo mexicano*, coordinado por Enrique Florescano. México: Fondo de Cultura Económica/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Fundación Miguel Alemán A. C., 1a. reimp., 2013.
- Rubial García, Antonio. “Un nuevo laico ¿un nuevo Dios? El nacimiento de una moral y un devocionalismo “burgueses” en Nueva España entre finales del siglo xvii y principios del xviii”, *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 56 (2017), 14-15.
- Sánchez-Albornoz, Nicolás. *La población de América Latina, desde los tiempos precolombinos al año 2000*. Madrid: Alianza editorial, 2a. ed., 1977.
- Sarduy, Severo. *El barroco y el neobarroco*. Buenos Aires: El cuenco de plata, 2011.
- Taylor, William. “Castas, razas y clasificación”, *Historias*, 73, INAH (mayo-agosto de 2009), 37-46.
- Todorov, Tzvetan. *La pintura de la Ilustración. De Watteau a Goya*. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2014, 11-21, 187-191.
- Torres Quintero, G., *México hacia el fin del virreinato español. Antecedentes sociológicos del pueblo mexicano (c. 1921)*. París/México: Editorial cosmos, 1980.
- Trens, Manuel. *María, Iconografía de la Virgen en el arte español*, España, Plus-Ultra, 1947, 112. Cit. pos., en https://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/pintura%3A2173. [Consulta: 25 de enero de 2019].

Villegas, Fernando. “El costumbrismo americano ilustrado. El caso peruano. Imágenes originales en la era de la reproducción técnica”, *Anales del Museo de América*, vol. XIX (2011), 7-67.

Zermeño-Padilla, Guillermo. “Del Mestizo al mestizaje: Arqueología de un concepto”, *Memoria y Sociedad*, Bogotá, Colombia: 12:24 (enero-junio de 2008).



CAPÍTULO 2. IMÁGENES E HISTORIA FAMILIAR. EL ESTUDIO FOTOGRAFICO DE LUNA EN AGUASCALIENTES, SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX

Gabriela Itzagueri Mendoza Sánchez

El presente ensayo tiene como propósito dar cuenta de la historia de los retratos fotográficos realizados por el Estudio Fotográfico De Luna y, con ello, identificar de qué manera se manifiestan en ellos los cambios culturales en las familias durante la segunda mitad del siglo anterior. En un primer momento se enunciará la metodología que ha sido construida y aplicada para que el examen de los materiales fotográficos resultara en un análisis de sus configuraciones y expresiones, dado que los retratos realizados en condiciones de foto-estudio tienen una especificidad, al tiempo que, como práctica cultural, expresan de manera compleja el mundo social. En los siguientes momentos del texto se presentará una síntesis de los resultados de la investigación, en la que se verán las figuras de la infancia, de las representaciones en los retratos de las mujeres y de los grupos familiares, para identificar las maneras en las que pudieron quedar inscritos en sus formas los cambios ocurridos a las familias en el siglo anterior.

Historia de la imagen

Para el análisis de los materiales fotográficos, se ha encontrado fundamental hacerlo a partir de la historia de la imagen, en la perspectiva de la historia sociocultural, ya que el interés principal está en historiar los retratos fotográficos realizados en el foto-estudio De Luna por tratarse de una producción que se ha conservado en amplitud y que su examen ha permitido ver la vastedad en sus contenidos y formas, lo que hace posible aproximarnos de manera clara a través de las imágenes a lo que fueron los cambios socioculturales en las familias y sus miembros a través de sus representaciones.

De tal manera que este trabajo ha seguido las líneas de pensamiento de historiadores como George Didi-Huberman y Hans Belting. El primero de ellos, al recuperar los planteamientos de Walter Benjamin y Aby Warburg, entre otros, distingue la centralidad de las imágenes para la historia.

Al reflexionar acerca de las imágenes se posibilita el seguir su dinámica, ya que el tiempo efectúa transiciones cuando las percibimos, sin importar que estas sean aparentemente inmóviles, como podría llegar a ceñirse a la imagen pictórica o fotográfica. De ahí que el tiempo para la historia de la imagen, no es un tiempo, sino la complejidad de los tiempos. Así, a lo que convoca Didi-Huberman es a:

Hacer surgir la exigencia de una semiología no *iconológica* —en el sentido “científico” y actual, tomado de Panofsky—, una semiología que no fuese ni positivista (la representación como espejo de las cosas) ni incluso estructuralista (la representación como sistema de signos). Era la representación misma la que debía ser cuestionada...¹

1 Georges Didi-Huberman, *Ante el tiempo. Historia del arte y anacronismo de las imágenes*, trad. Antonio Oviedo (Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora, 2011), 35.

Al comprender que lo que hace posible la percepción de una imagen es la memoria, lo que lleva a advertir que hay una historicidad que acompaña la recepción que tenemos de ellas, a no seguir “del lado de los expertos en historia, la tentación de inmovilizar las imágenes –un modo de simplificarlas y de simplificar así la propia vida del historiador– se manifestó por su reducción a un simple estatuto funcional: el de los documentos visuales”.² Este riesgo podría ser mayor al tratarse de fotografías, pues podrían ser consideradas impresiones claras, transparentes de una realidad. El reto ha sido asumir que las imágenes abarcan los cambios temporales que se dan desde el momento de su realización y en los diferentes contextos en que son experimentadas o analizadas.

Por su parte, Hans Belting, quien ha incorporado a su quehacer de historiador a la antropología de la imagen, reconoce igualmente la centralidad de las imágenes para la historia. La antropología ha aportado enfoques críticos para la historia del arte, con conceptos como cultura visual, y al cuestionar la división entre lo que llamaban alta y baja cultura. En esa dirección se habla de la historia de las imágenes, porque se reconoce que las imágenes han acompañado el quehacer de la humanidad, y se requieren maneras más amplias para pensarles. Por ejemplo, yendo a su presencia ancestral, el conocimiento recientemente generado acerca de las pinturas de las cavernas, que gracias a la identificación de que fueron manos de mujeres las que las realizaron han suscitado nuevas narrativas para la historia. La historia de la imagen es asimismo una crítica, que ha abierto la posibilidad de hacer planteamientos distintos ante las maneras más tradicionales de la historia del arte, en la cual, cabe señalar no han tenido lugar los retratos fotográficos comúnmente catalogados

2 Didi-Huberman, “La imagen y las signatures de lo político”, Conferencia impartida el 16 de junio de 2017 con motivo de la inauguración de la cátedra “Georges Didi-Huberman: políticas de las imágenes”, en la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Buenos Aires, Argentina; artículo publicado en *Fractal, Revista Iberoamericana de Ensayo y Literatura*, núm. 82 (México: mayo-agosto, 2017), 3.

como comerciales, que son motivo de esta investigación. Lo que se ha explicado hasta este momento acerca de la movilidad de las imágenes, es lo que Didi-Huberman ha llamado como anacronismo de las imágenes.

El anacronismo ha permitido historiar los retratos fotográficos seleccionados observando los cambios en los elementos que les dieron forma, con los que fueron compuestos. Dichos cambios están tanto en sus contenidos a través de la expresión acerca de la manera en las que deseaban retratarse, como a partir de las ideas que para los diferentes temas tuvieron sus realizadores.

Para acercarse a través del examen de los materiales fotográficos a las distintas dimensiones de la imagen y su visualidad desde una perspectiva histórica, ha sido necesario acudir a la historia cultural. En el libro que Peter Burke le dedicó, dejó abierta una inquietud acerca de ¿quién o quiénes construyen la historia?³ Ante este cuestionamiento se puede reflexionar teniendo en cuenta que de forma colectiva e individual se participa de la construcción del mundo a través de signos y significaciones culturales, reconocer pues, que este proceso refiere también a la construcción del conocimiento en general, para señalar la necesaria observación epistémica sobre el sujeto que estudia, y el examen crítico sobre las fuentes. De los trabajos que mejor ilustran los métodos de la historia cultural, se encuentran los realizados por Roger Chartier, quien trabaja en sentido crítico hacia la historia de las mentalidades, la cual para dar respuesta a las inquietudes de la sociología y la antropología llegó a crear la figura de “la mentalidad siempre colectiva que regula, sin explicitarse, las representaciones y los juicios de los sujetos en sociedad”.⁴ Chartier se decide por recuperar las aportaciones a la historia que hicieron Norbert Elias y Michell De Certeau para hacer su propuesta centrada en prácticas y representacio-

3 Peter Burke, *¿Qué es la historia cultural?* (Barcelona: Paidós, 2012), 123.

4 Roger Chartier, *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural* (Barcelona: Gedisa. Col. Historia, 1999), 23.

nes. Definiendo su trabajo como “el proyecto de una historia de las representaciones colectivas del mundo social, es decir, de las diferentes formas a través de las cuales las comunidades, partiendo de sus diferencias sociales y culturales, perciben y comprenden su sociedad y su propia historia”.⁵

Me parece necesario detenerme en dos conceptos clave dentro del trabajo de Chartier. El primero de ellos: representación, cuyo significado abierto, ha sido abordado por una amplia cantidad de filósofos, aun en la actualidad. El propio autor enlista los diferentes usos que se le han dado al término, en las áreas distintas de la vida y de su aplicación tanto en acciones, como en objetos. Chartier advierte:

No se trata pues de atribuir a estos textos el estatuto de documentos, supuestos reflejos adecuados de las realidades de su tiempo, sino de comprender cómo su potencia y su inteligibilidad mismas dependen de la manera en que ellos manejan, transforman, desplazan en la ficción las costumbres, enfrentamientos e inquietudes de la sociedad donde surgieron.⁶

Se insiste, entonces, que la relación entre lo social y las representaciones no es lineal, ni determinada, para subrayar con Víctor M. González Esparza de no caer en el uso simplificado del concepto de representaciones, ya que anularía la capacidad de hacer visible la irrupción, la transgresión,⁷ agrego con Chartier, la resistencia, así como la apropiación de medios y formas.⁸

Las fotografías aquí analizadas fueron parte importante del consumo cultural del siglo anterior, la producción de aproximadamente 200 000 negativos en el Estudio Fotográfico De

5 Chartier, “Prólogo a la edición española”, en *El mundo como representación...*, p. 1.

6 Chartier, “Prólogo a la edición española”, en *El mundo como representación...*, p. XII.

7 Véase, el tratamiento que González Esparza hace del concepto de representaciones en el capítulo “Las pinturas de castas o del oscuro objeto del deseo”, en *Resignificar el mestizaje Tierra Adentro. Aguascalientes, Nueva Galicia, siglos XVII y XVIII* (México: UAA y El Colegio de San Luis, 2018), 185-209.

8 Chartier, *El mundo como representación...*, 276.

Luna da cuenta de ello. El análisis que se elaboró ha tenido la intención además de identificar las maneras en las que se dio su apropiación, ya que:

Definida como “otra producción”, el consumo cultural, por ejemplo, la lectura de un texto, puede escapar a la pasividad que se le atribuye tradicionalmente. Leer, mirar o escuchar son, en efecto, actitudes intelectuales que, lejos de someter al consumidor a la omnipotencia del mensaje ideológico y/o estético que se considera que modela, autorizan la reapropiación, el desvío, la desconfianza o la resistencia. Esta constatación debe llevarnos a repensar totalmente la relación entre un público designado como popular y los productos históricamente diversos (libros e imágenes, sermones y discursos, canciones, fotonovelas o emisiones de televisión).⁹

En ese sentido, tiene lugar el comprender que la fotografía requiere enfoques amplios para su estudio. La manera para poder atender esa necesidad en este trabajo ha sido seguir el camino de la microhistoria italiana, cuyas características principales son el intercambio de escalas, yendo de preguntas generales a tratar de responderlas desde lo local,¹⁰ como lo ha señalado Giovanni Levi, quien le establece como un método experimental, ya que la variación de escalas va en el ejercicio de localizar las tensiones de las diferentes relaciones del mundo social.¹¹ Para la misma apuesta metodológica ha sido Carlo Ginzburg el que ha trabajado conceptos que han sido utilizados posteriormente, entre ellos ha destacado el uso de la noción del paradigma indiciario; sin embargo, en esta investigación ha sido el concepto de anomalía, el que ha permitido identificar variaciones en diferentes escalas, en las formas de hacer los retratos, lo que permite

9 Chartier, *El mundo como representación...*, 38.

10 Giovanni Levi, “Sobre microhistoria”, en *Formas de hacer Historia*, editado por Peter Burke (Madrid: Alianza Universidad, 1993), 119-143.

11 Levi, “Sobre microhistoria”, 124.

historiar la apropiación que de la propuesta general del retrato se fue realizando en el foto-estudio.

Este concepto de Ginzburg ha sido aplicado como una herramienta, que dentro del lenguaje que está dentro de la historiografía, dentro del acontecer de la historia cultural, permite mostrar lo que se encuentra en los retratos. Por supuesto, al inicio del examen de materiales no era factible asegurar que en la serie a seleccionar se encontraría alguna anomalía, pero tenerlo como un cuestionamiento presente ayudó a afinar el análisis.

En resumen, al tener en cuenta estas discusiones historiográficas se buscó llevar a efecto una historia con las variaciones de escalas, al advertir los cambios en los contextos con el anacronismo, al identificar lo anómalo en diferentes aspectos de la serie de retratos, así como al percibir las paradojas en algunas imágenes seleccionadas; sin embargo, la propia historia de la fotografía no ha dejado de insertar preguntas acerca de su devenir. El siguiente apartado presenta los aportes que han sido recuperados para situar este trabajo.

De la historia de la fotografía

Para afirmar la complejidad de historiar con la fotografía y persuadir hacia maneras menos lineales de entender a la imagen fotográfica, Geoffrey Batchen ha señalado, en primer lugar, que la fotografía reúne inquietudes de la ciencia y el arte, ideas acerca de la realidad y la ficción, etc.; aunque otros esfuerzos por buscar la identidad de la fotografía los habían separado, el historiador llega a distinguir que se comparten enfoques comunes.¹² Ante estos supuestos afirma:

Por lo que parece, la historia fotográfica lleva siempre consigo el proceso de su propia desaparición. Un singular punto de origen,

12 Véase, Geoffrey Batchen, *Arder en deseos. La concepción de la fotografía*, traducción de Antonio Fernández Lera (Barcelona: Gustavo Gili, S. A., FotoGrafía), 2004.

un significado definitivo, una narrativa lineal: todos estos objetos históricos tradicionales se desplazan de ahí en adelante de la precedencia de la fotografía. En su lugar, hemos descubierto algo mucho más provocativo: una forma de repensar la fotografía que coincide persuasivamente con la innegable complejidad conceptual, política e histórica del medio fotográfico.¹³

Los cambios históricos que resultan en distintas configuraciones responden a diferentes ritmos que se observan principalmente en periodos largos, así las características de la fotografía van incorporando modificaciones, de ahí que definirle según rasgos esenciales sería separarla de la historia.

Lo que cambian son las fuerzas y las normas plurales que componen el campo donde se produce la percepción. [...] ¿por qué no habríamos de suponer también que la percepción cambia realmente en consonancia con las transformaciones en el discurso de la visión?¹⁴

Es decir, tanto los procesos que hicieron posible presentar en el siglo XIX a la fotografía, así como su propia práctica, y los objetos que produce han estado inmersos en las transformaciones sociales y culturales, siendo una forma que se expresa como parte de estos cambios, a la vez que ha participado protagónicamente, sobre todo, a partir del siglo XX con las modificaciones en los modos de ver el mundo. Dado que nuestra percepción se modifica a través del tiempo, es que se asumen a las imágenes como dinámicas.

Todo lo anterior advierte también que para historiar las fotografías que han sido realizadas con la conciencia de que se están produciendo imágenes fotográficas, no es posible simplificarlas y clasificarlas únicamente como documentos informativos. De ahí la necesidad de construir una metodología que

13 Batchen, *Arder en deseos*, 203.

14 Batchen, *Arder en deseos*, 202.

permitiera aproximarse a las diferentes dimensiones de la imagen fotográfica, en ese sentido los planteamientos llevados a efecto por Roland Barthes aún tienen vigencia para el estudio de esta serie de fotografías. Para comprender los principios que Barthes presentara para el análisis fotográfico, hay que recuperar de Benjamin que:

La manera por la que el pasado recibe la impresión de una actualidad más reciente está dada por la imagen en la cual se halla comprendido.

Y esta penetración dialéctica, esta capacidad de hacer presentes las correlaciones pasadas, es la prueba de verdad de la acción presente. Eso significa que ella enciende la mecha del explosivo que mora en lo que ha sido.¹⁵

Barthes, al pensar en la fotografía, a diferencia de otros medios gráficos y plásticos, señala que la imagen fotográfica da cuenta de algo que ha tenido presencia ante la cámara. Especialmente pensando en los retratos, estos dan cuenta de un cuerpo que ha permanecido preferentemente estático ante la lente¹⁶ y lo que presenta la fotografía es justamente la imagen de lo que aconteció, así lo define como “el efecto del *esto ha sido*”.¹⁷

El autor, al observar distintos retratos y a partir de reflexionar profundamente acerca de los significados de estos, llegó a proponer para el análisis fotográfico a los conceptos de *studium* y *punctum*, o punción. El primero de ellos refiere a las imágenes que comparten rasgos comunes entre ellas, y el

15 Walter Benjamin, “París capitale du XIX siècle. Le livre des passages (1927-1940)”. Citado por Didi-Huberman, en *Ante el tiempo. Historia del arte y anacronismo de las imágenes*, 5.

16 Nota acerca del género para la palabra lente, en España se utiliza en femenino, y en América indistintamente el femenino o el masculino, según la RAE, con mayor preferencia en esta zona del mundo por el masculino. Véase, el *Diccionario panhispánico*, RAE-ASALE.

17 Véase Roland Barthes, *La cámara lúcida. Nota sobre la fotografía* (Barcelona: Paidós Comunicación, 9a. edición, 1989), 160-72.

punctum además de su traducción como punción, lo ha definido como “una paradoja, aunque permaneciendo como detalle, llena toda la fotografía”.¹⁸ Una punción, un detalle, lo cual implica un ejercicio de observación, detener la mirada ante la fotografía. Para Barthes, la paradoja que se presenta como detalle, atrapa al espectador, quien tiene que detenerse a reflexionar acerca de cuál o cuáles elementos en la imagen son los que le llevan a sentirse especialmente atraído por la fotografía, en este sentido, se evidencia la subjetividad que forma parte del análisis.

Son tres conceptos los principales para problematizar esta investigación: el anacronismo, la anomalía y el *punctum*, a fin de proponer una metodología “plausible, coherente y explicativa”, como lo diría Ginzburg.¹⁹ El identificar estos conceptos en una relación constante con el trabajo empírico, ha hecho posible realizar un análisis a profundidad, ya que con ellos se afinaron las preguntas de investigación, siendo que funcionan como conceptos organizadores en la investigación, no como determinismos acerca de lo que la fotografía ofrece.

Estrategias metodológicas

A partir de contar con la posibilidad de examinar 60 años de producción fotográfica, fue factible proponer un análisis histórico para los retratos realizados en condiciones de foto-estudio. Los materiales fotográficos se encuentran en formatos de 5×7 *inch* (pulgadas) hasta $\frac{1}{8}$ de esta dimensión original de la placa de acetato de celulosa en blanco y negro, y negativos en color, y blanco y negro de película 120 mm y $\frac{1}{2}$ de este formato.

Teniendo como finalidad analizar los retratos realizados por tres generaciones de fotógrafos De Luna, en Aguascalientes de 1948 a 2008, a fin de identificar las permanencias y transformaciones socioculturales expresadas en las fotografías, se llevó a

18 Barthes, *La cámara lúcida*, 83-85.

19 Carlo Ginzburg, citado por Chartier, en *El mundo como representación*, 79.

cabo el examen de los negativos; este se llevó a efecto siguiendo cortes temporales quinquenales, lo cual hizo notar que las transformaciones en los contenidos y formas se presentaban cada diez años, por lo que se continuó a partir de 1968 hasta 2008 con el análisis observando la producción por cada década.

La primera fase del análisis concluyó con la sistematización de la información obtenida del examen de 40 394 negativos. A partir de las características observadas en cuanto al contenido de los negativos propuse una clasificación temática; dichos contenidos fueron señalando diferencias por las edades y por las representaciones binarias para el género, de tal manera que el contenido de los materiales hizo necesario incorporar dentro de los planteamientos teórico-metodológicos, a la historia de género.

La investigación no partió de un *corpus* preexistente de imágenes, sino que se ha tenido que construir una selección de acuerdo con el avance en el trabajo empírico en conjunto con la reflexión historiográfica. Para no perder de vista el objeto fotográfico se atendió tanto a los contenidos como a las formas en los retratos, lo que incluye historiar la materialidad de los negativos, la cultura material capturada en ellos, y con esto estar observando las modificaciones en los procesos socioculturales y sus representaciones.

Para la interpretación de los contenidos se buscó hacerla articulando preguntas generales del mundo social y cultural, que incluye al anacronismo de las imágenes, por ejemplo, al preguntar acerca de las divergencias o cercanías temporales entre los retratos y otras expresiones culturales.

En ese sentido ha sido también importante conocer la historia de la fotografía en México, aunque no son numerosos los trabajos dedicados al retrato en condiciones de foto-estudio; asimismo el interés es menor para aquellos retratos comerciales generados en la segunda mitad del siglo anterior, además los enfoques si bien variados, han dado poca atención a profundizar en los retratos de familia, y sus miembros. Prevalece un entusiasmo por los estudios de las elites políticas y económicas;

sin embargo, dan cuenta de la cultura visual, de las tendencias y las posibilidades de apropiación por los diferentes fotógrafos, y por supuesto existen valiosas indagaciones sobre el retrato, entre las que destaco a los trabajos realizados por Olivier Debrouse y Rosa Casanova, ya que son base importante para el conocimiento del desarrollo del retrato fotográfico en México. Asimismo, la investigación realizada por Claudia Negrete para Valletto Hermanos en la Ciudad de México; la investigadora puntualiza en algunos aspectos de esta forma en la fotografía y aporta en el conocimiento de las composiciones realizadas por la familia Valletto para la elite decimonónica.

Igualmente importante para esta investigación, ha sido contextualizar a través del análisis historiográfico para cada uno de los temas principales dentro de los retratos, como son la infancia, las mujeres y las familias, tratando de aportar tanto a la historia de la fotografía, siguiendo en los distintos momentos de la investigación, la apuesta por la variación de escalas a fin de tener una aproximación amplia a los procesos socioculturales vistos a través de las imágenes. Dicha variación formulada por la microhistoria se ha llevado a cabo a partir de dar lugar a los cuestionamientos más amplios para el estudio de las imágenes, y los que han sido particulares para la fotografía. La respuesta desde esta investigación ha sido la propia realización de la selección de retratos, que son resultado de la producción del Estudio Fotográfico De Luna en Aguascalientes. El análisis además destaca la particularidad de aquellas imágenes que son anómalas dentro de la serie, que en su expresión menos evidente se explican a través del *punctum*. El *punctum* puede ser generado por un contrasentido entre el contenido y las formas, o por una expresión que lleva a pensar en un mayor número de significaciones, entre otros detalles que funcionan como una punción a la conciencia.

Para finalizar este apartado, es necesario decir que a fin de hacer identificables y comprensibles las modificaciones en las imágenes fotográficas, se requería acercarse al conocimiento sobre la manera en la que se realizaban los retratos en la segunda

mitad del siglo xx, siendo que acerca de estos procesos vistos fuera de los manuales técnicos, se ha escrito poco. Para esta parte de la historia fue importante tener la oportunidad de llevar a cabo entrevistas al fotógrafo Armando de Luna Gallegos, a quien se le debe la oportunidad de trabajar con su archivo de materiales fotográficos.

La familia De Luna y la fotografía

Los materiales y registros de la actividad fotográfica que tuvieran tres integrantes de la familia De Luna iniciarían en la década de los treinta, del siglo xx; para ese momento, el retrato fotográfico en México ya era una práctica conocida y que gozaba de una recepción amplia entre la sociedad, previo a esto, el medio fotográfico y el retrato habían recorrido diferentes momentos y usos.

Como muestra de la percepción y aceptación que tuvo el retrato tomándolo como un documento verosímil, se encuentra la correspondencia que se dirigía a Porfirio Díaz, que ha recuperado Teresa Matabuena, en la que quienes escribían al entonces presidente, confiaban en que el hecho de colocar un retrato de su persona, en las cartas de solicitud que realizaban, apoyaría para lograr convencer al mandatario acerca de sus cualidades y virtudes.²⁰

Por su parte, Oliver Debroise y Rosa Casanova han traído a nuestros días el conocimiento acerca de la implementación del retrato como herramienta para mantener cierto orden social, con lo que fuera la intención de utilizar a la fotografía para registrar a los reclusos en la cárcel de Belén, en la Ciudad de México, y la forma en la que “se extiende a las maestras normalistas y, en vísperas de las fiestas del Centenario de 1910, a los periodistas [...] De esta manera se fueron consignando en un registro los rostros

20 Véase Teresa Matabuena Peláez, *Algunos usos y conceptos de la Fotografía durante el Porfiriato* (México: Universidad Iberoamericana, 1991).

de los ciudadanos que, por su labor, debían ser identificados”.²¹ Asimismo, se ha aportado conocimiento acerca de la fotografía para la identificación de los trabajadores domésticos en Guadalajara.²² Estas imágenes además de constatar el uso del retrato como objeto de identificación, dan cuenta con sus características formales de las diversas maneras para resolverlos, en las que en contrasentido a su finalidad contenían rasgos artificiosos; sin embargo, para los años treinta ya se puede constatar con los negativos del Estudio Fotográfico De Luna, que las imágenes requeridas para documentación oficial se resolvían con encuadres cerrados, fondo blanco, planos cortos, con posturas más rígidas, con los rostros de frente o perfil ante la cámara.

El retrato fotográfico se fue ampliando y diversificándose, con formas variadas, desde las más estáticas, hasta las más imaginativas buscadas por diferentes autores ahora consagrados en la historia de la fotografía. Los fotógrafos De Luna se encuentran en lo que comúnmente se ha conocido como fotógrafos comerciales, en su foto-estudio han resuelto tanto los retratos de identificación oficial, como aquellos que han servido para conservarse en las memorias familiares, para intercambiarse en correspondencia con los afectos entre las personas allegadas.

El distinguir los diferentes usos y formas dentro de los retratos, lleva a pensar acerca de la importancia de estudiarles, ya que son objetos culturales cuyos contenidos dan cuenta de las dinámicas familiares y sus representaciones, siendo que el siglo anterior es característico por las construcciones socioculturales de la modernidad, su desarrollo vertiginoso y sus contradicciones, que incluyen apuestas para las familias y los roles de

21 Rosa Casanova y Olivier Debroise, “Fotógrafo de cárceles”. En *Nexos* (1 de noviembre, 1987). Disponible en <https://www.nexos.com.mx/?p=4879>, 14.

22 Véase Beatriz Bastarrica Mora, “Capítulo I. Pedro Magallanes y el porfiriato tapatío: fotógrafo de lo público, fotógrafo de lo íntimo”. En *A cuadro, ocho ensayos en torno a la fotografía de México y Cuba* (México: CU Lagos ediciones, 2020), 25-50; o Beatriz Bastarrica Mora, “En manos del fotógrafo: la construcción de las representaciones de la mujer y de la fachada personal femenina en la fotografía decimonónica mexicana”, en *Revista Relaciones*, núm. 140 (otoño, 2014), 59-61.

sus miembros, como bien lo ha estudiado Zygmund Bauman, quien ha explicado que:

Con el advenimiento de la modernidad, el lugar central de la familia en la vida individual ha sido, por así decirlo, democratizado; se convirtió en un precepto cultural dirigido a todos los individuos, independientemente de la existencia o de la inexistencia de una fortuna familiar que debía transmitirse a futuras generaciones. Las preocupaciones económicas no podrían tener gran significación en ese cambio seminal, dado que nunca se llevó a cabo paralelamente, una democratización de la riqueza familiar.²³

Los retratos estudiados en este trabajo, provenientes del acervo De Luna, indican una atención principal a las representaciones de la infancia, así como la búsqueda por conservar imágenes de los grupos familiares y las mujeres reuniéndose a través de diferentes vínculos o como una expresión individual de su imagen. En conjunto, la serie de imágenes analizadas resulta ser más plural que aquellas difundidas a través de otros medios en el transcurrir de la segunda mitad del siglo xx.

La familia también ha representado, en algunas ocasiones, el ambiente que da oportunidad para adquirir conocimientos relacionados con oficios o profesiones, así lo fue para las tres generaciones de fotógrafos De Luna y su incursión en la fotografía. El primero de ellos, Antonio de Luna Medina obtuvo sus primeros aprendizajes con Leopoldo Varela Escobedo y Ana María de Luna. Los fotógrafos en las diferentes latitudes se apoyaban a través de los impresos que circulaban acerca de las técnicas en la fotografía, por ejemplo, desde finales del siglo xix en Aguascalientes, en *El Instructor* se publicaron algunos ejercicios por parte de personajes como José Herrán.²⁴

23 Zygmunt Bauman, *En busca de la política* (México: Fondo de Cultura Económica), 2002, 46.

24 *El Instructor. Periódico Científico y Literario*. Aguascalientes, año VII, núm. 7 (1 de noviembre de 1890), 8. Imágenes digitales por ALDO LCO, provenientes del AHEA, gracias a Luciano Ramírez Hurtado, por compartirme las imágenes.

En países como Estados Unidos, Alemania, Francia y España, las publicaciones mayoritariamente fueron productos desarrollados por las asociaciones de fotógrafos; ya en el siglo xx, la incursión en las ediciones por parte de *Kodak* llevó a que las revistas bajo su marca llegaran a varios países en los que iban generando mercado y tuvieron amplia recepción, ya que sus ejemplares no tenían costo. Estas revistas además de promover productos, daban ciertas directrices para lo que se concebía como modernidad en la imagen fotográfica, e invitaban al profesional a tener originalidad.²⁵

Acerca de estos cambios en la fotografía, cuando De Luna colaboraba con Varela, ya habían sido sustituidos los negativos de vidrio por los de acetato de celulosa, los cuales podrían encontrarse en formatos desde 5×7 in, hasta 16×20 in. El tránsito más importante que se puede advertir en las fotografías impresas de Leopoldo Varela, en comparación con los negativos o impresos realizados por Antonio de Luna ya en su fotostudio, sería el dejar de buscar introducir la luz natural en los espacios interiores, y contar con luz artificial para las tomas, lo cual además de permitir aumentar la producción de fotografías, daba lugar a un mayor control sobre los resultados de la imagen.

Las condiciones en la ciudad de Aguascalientes en los años treinta, dieron oportunidad a que se diera un aumento de los establecimientos dedicados a la fotografía, con respecto a los que habían estado en la década anterior;²⁶ sin embargo, el mantenerse a flote en el giro de la fotografía parece que no era sencillo, ya que en 1933 Antonio de Luna hizo la solicitud de una prórroga para cubrir el adeudo por la renta de su local en

25 Véase Juan Miguel Sánchez Vigil y María Olivera Zaldua, “Revistas españolas de fotografía. Un paradigma: Graphos Ilustrado” *De Re Bibliografía*, Departamento de Bliiblioteconomía y documentación, Universidad Complutense de Madrid, (oct-dic., 2013), y el sitio *Kodakonistas.com*

26 Véase en el Fondo de la Secretaría General de Gobierno (FSGG), del Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes (AHEA), la caja 124, Exp. 22 y caja 155, Exp. 8, Los Informes sobre el estado de Aguascalientes, años 1922-23 y cja 308, Exp. 12, El Directorio de Industrias en el estado de Aguascalientes, Municipio de la capital, año 1931.

el Parián, mientras Leopoldo Varela se veía en la necesidad de solicitar una condonación de las contribuciones requeridas para su negocio.²⁷

De Luna Medina fue además de fotógrafo un personaje interesado en la administración pública, formó parte de los comités de campaña del PRM, y se llegó a postular como candidato,²⁸ al tiempo que respondía con trabajo a las solicitudes por parte del Ayuntamiento para hacer una cobertura gráfica de eventos cívicos,²⁹ registros de pasaportes principalmente requeridos para viajar a Estados Unidos,³⁰ para identificación de los trabajadores del ferrocarril,³¹ o para finados en el Hospital Miguel Hidalgo.³² Parte de su práctica fotográfica se llevaba a cabo en exteriores con cámaras portátiles que admitían película en placas de 5×7 in, el mismo formato que se fue estandarizando para el trabajo en el interior de los foto-estudios, con las cámaras de pedestal.

De Luna Medina tuvo que buscar una nueva ubicación para su foto-estudio, ya que el Parián iba a ser demolido para edificarlo nuevamente. En 1949 Estudios Luna abre sus puertas en la calle Rivero y Gutiérrez, lugar que hasta la fecha está

27 Véase Fondo Histórico (FH), del Archivo Municipal de Aguascalientes (AMA), caja 822, Exp. 53, F.2, y 60, F. 2, rubros “Comercio” y “Parián”, año, 1933.

28 Notas compartidas por Alain Luévano Díaz, del AHEA, FSGG, caja 526, Exp. 6-128, “Acta de instalación del Comité pro-Antonio de Luna, 15 de abril, 1942” y caja 477, Exp. 6-1, “Oficio del Comité Popular para las precandidaturas de Manuel Moreno y Antonio de Luna, 1946”. También, véase, La solicitud de permiso al presidente municipal Celestino López Sánchez para lidiar dos toros, en “Espectáculos públicos”, FH, AMA, caja 1094, Exp. 49, f. 40-42, 1942.

29 Véase FH, en el AMA, caja 1026, Exp. 12, f. 161-162 y caja 1036, Exp. 28, f.1, “Actos cívicos”, 1940.

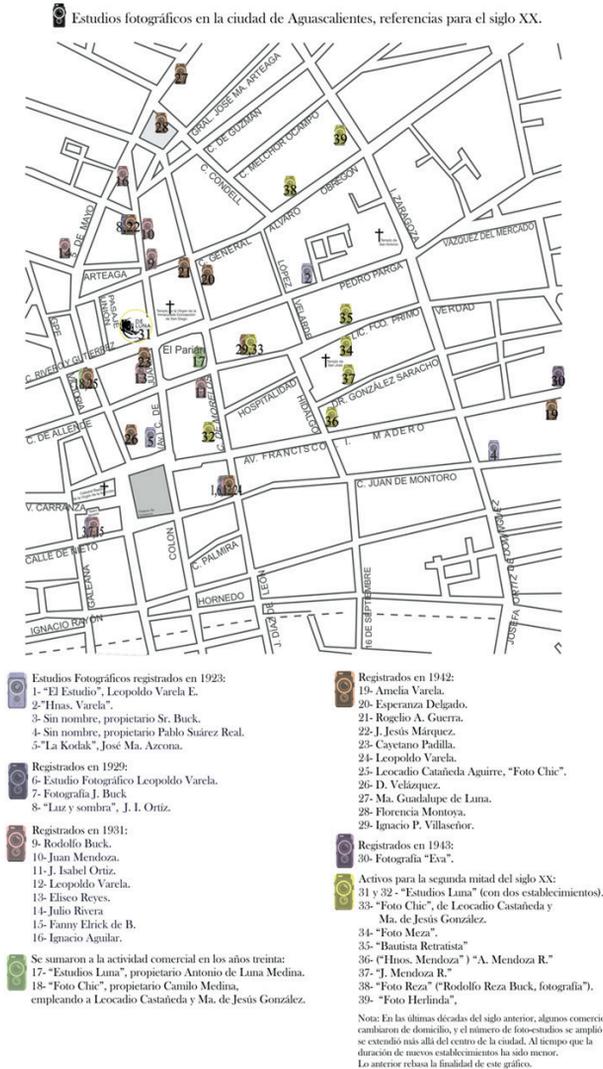
30 Véase FH, en el AMA, caja 1074, Exp. 29, f. 12, “Ayuntamiento”, 1942.

31 Véase FH, en el AMA, caja 1083, Exp. 6, f. 5, “Ayuntamiento”, 1942.

32 Véase AMA, en el FH, caja 1119, Exp. 1, f. 39, “Hospitales”, 1943 y en la caja 1122, Exp. 25, f. 28-196, “Hospitales”, 1944. Son treinta solicitudes para ese año; así también en la caja 1152, Exp. 24, f. 1-3, f. 7-9 y f. 14, de “Hospitales”, 1945. Para el mismo hospital siguió tomando fotografías en los años siguientes, el Fondo “Antonio de Luna”, tiene una imagen de la inauguración del equipo de Rayos X, en 1952; del pabellón psiquiátrico y del quirófano; Fototeca, AHEA.

funcionando como Estudio Fotográfico De Luna. En este lugar se conservaron los negativos realizados en condiciones de foto-estudio por Antonio de Luna, algunos cuantos de los años treinta y lo que realizó mes con mes a partir de 1948 hasta 1953. En 1952 con la inauguración del nuevo Parián, Antonio de Luna se establece nuevamente en el edificio comercial, y su hijo Armando de Luna Pedroza, quien ya había estado trabajando con él y había descubierto que su principal interés era la realización de retratos fotográficos, se queda como propietario del establecimiento de la calle Rivero y Gutiérrez. La década de los cincuenta fue el periodo en el que se consolidaron o se instalaron los foto-estudios que seguirían trabajando hasta las últimas décadas del siglo xx.

Figura 1. Mapa del centro de la ciudad de Aguascalientes, para ilustrar la presencia de los foto-estudios establecidos en el siglo xx^a



^a Para la elaboración del mapa, se consultaron cinco diferentes planos, con fechas de 1925 a 1985; se trazó a partir del correspondiente a 1963, año cercano a la actividad de varios establecimientos y por los detalles

que integra. Los planos comparados no mostraron cambios en la traza de las calles sobre las cuales se encontraban los foto-estudios. En cuanto a la nomenclatura, si bien hubo un par de nombres que cambiaron, únicamente en la calle Juan de Montoro, anteriormente llamada Centenario, se localizó un foto-estudio. F: Mapoteca, archivos digitales: 092, 096, 101, 115 y 126; respectivos a 1925; 1926-1932; 1945-1950; 1963 y 1985. AHEA. Para la información de los registros comerciales o de industrias, se consultaron el Inventario del FSGG, en el AHEA, encontrando información concerniente a Fotografía únicamente en C. 155, Exp. 8, 1923; en C. 266, Exp. 25, F. 16, 1929; en C. 308, Exp. 308, Legajo 12, 1931, y el FH en AMA, se revisaron las listas y patrones de industrias, relaciones de impuestos, precios y altas y bajas, desde los años 1928, hasta 1944; encontrando el giro de Fotografía nada más en: C. 1077, Exp. 19, F. 42-50, 1942; C. 1131, Exp. 24, F. 2, 1943. La información del resto de las ubicaciones colocadas en el mapa, provienen del requerimiento por la renta a Antonio de Luna Medina en AMA, FH, C. 822, Exp. 60, F. 2, 1933; de las entrevistas a Armando De Luna G., a la familia Castañeda González, así como a Gabriel y Elvia Aréchiga, y de los datos presentes en los materiales fotográficos de las mismas familias.

Armando de Luna Pedroza, sumaba a los conocimientos que había adquirido trabajando con su padre, aquellos provenientes de las revistas, los de su propia práctica y los que se generaban en los seminarios organizados por la Asociación de Fotógrafos en Aguascalientes. De Luna Pedroza estuvo al frente de su fotografía desde el inicio de los años cincuenta hasta los últimos años de la década de los setenta, él y su padre compartían colaboradores en sus foto-estudios, entre estos algunos miembros de su familia, de sus hijos. El más interesado en la fotografía fue Armando de Luna Gallegos, juntos padre e hijo recibieron las ventajas que trajo el respaldo multiplicador de las cámaras NOBA,³³ que permitió hacer tomas en fragmentos de la

33 El nombre de la marca NOBA, es la reunión de la última sílaba de Espino y la primera de Barros. Véase Felipe Montes, "Eugenio Espino Barros, fotógrafo moderno" (Monterrey, N. L.: 1er. Congreso Mexicano de Tarjetas Postales,

película sin tener que recortarla previamente, llegando a utilizar octavos de la placa completa. También se enfrentaron al cambio de las lámparas de tungsteno al flash, no sin dificultades, “había que tener muy bien acomodadas las luces y la velocidad de los lentes para que no se quemaran las películas. ¡En un principio, fue difícil! [...] Hasta que no revelaba uno el negativo, se veía como había quedado la iluminación, si muy dura, muy marcada”;³⁴ utilizaban estas dos generaciones, luz para iluminar el fondo, con apoyo en dos reflectores para lograr una luz suave que permitiera registrar el volumen principalmente del rostro, buscando además, “el acento puesto en la representación de la mirada, que evoca la que ‘leemos’ en numerosas fotografías de estudio,”³⁵ que se puede identificar como algo característico de los retratos fotográficos; si se prefería utilizar un cuarto reflector, servía para iluminar el cabello, o el contorno en un juego a contra luz, o en su caso, para iluminar el ambiente.³⁶

En cuanto a los temas, De Luna Pedroza, además de realizar retratos para la documentación oficial, y aquellos que le solicitaban para recordar los hitos de la vida familiar o personal, hizo algunas imágenes publicitarias y otras más, sobre todo en la década de los sesenta para registros médicos, con pequeñas secuencias que dan cuenta de lesiones sufridas por algunas niñas, o de bebés con labio leporino, lo cual por supuesto subraya el apoyo que se ha dado para el desarrollo de la medicina, con los avances para el registro de la imagen lo más próxima a la apariencia de las personas.

Para cerrar este breve recorrido por las trayectorias de los tres fotógrafos De Luna y presentar los resultados que el

2008), 20., PDF: disponible en http://elizondo.fime.uanl.mx/1CMTP/MEMORIAS%20DE%20CONFERENCIAS/Eugenio%20Espino%20Barros%20%20fotografo%20moderno_ponenciacompleta.pdf

34 Fragmento de la transcripción que llevé a cabo de la entrevista que me concediera Armando de Luna Gallegos, el 13 de marzo de 2020.

35 Debroise, Oliver y Rosa Casanova, *Fuga mexicana. Un recorrido por la fotografía en México* (Barcelona: Gustavo Gili, 2005), 58.

36 A partir de la entrevista a Armando de Luna G., el 13 de marzo de 2020.

análisis a su producción de sesenta años arrojó, se dedican estas líneas a Armando de Luna Gallegos, quien ha conservado los negativos realizados por su padre, por él y parte de los de su abuelo, mismos que han servido para esta investigación. De Luna Gallegos además de desarrollarse como fotógrafo, tuvo breves incursiones en la enseñanza de la fotografía en instituciones privadas de educación básica o media, donó al Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes algunas imágenes de diferentes aspectos de la ciudad, o de personajes que se desempeñaron en la administración pública, las cuales se dieron a conocer de manera más amplia con una exposición fotográfica que él mismo organizó,³⁷ ya que fue colaborador del archivo público, de 1992 a 1998, sus actividades se centraron en la recuperación y digitalización de documentos diversos, como planos, mapas, etc.³⁸

De Luna Gallegos en el Estudio Fotográfico De Luna, fue incorporando el cambio que se dio de las placas de película, a la película en rollo y posteriormente a los soportes digitales para la toma, siguiendo con la aplicación del retoque, excepto para los retratos de filiación. El conservar los acervos le dio oportunidad de aprender de las imágenes que habían tomado en su propia familia, sumando de aquellas más antiguas que pasaban por sus manos. En su trabajo se identifica la intención de sintetizar algunos componentes que rescataba de dichas imágenes con elementos de su tiempo presente, es decir, esta es una de las maneras en las que se pueden entender las discontinuidades existentes en las imágenes.

Al examinar la serie de negativos de la década de los setenta al inicio del siglo XXI, es posible distinguir que las personas continuaron con una preferencia por las imágenes en

37 La exposición se llevó a cabo en el mes de abril de 1995, siendo inaugurada la noche del 17 de abril. Se puede ver una reproducción de la invitación en la tesis que realicé con el título “Memoria e imágenes: El Estudio Fotográfico De Luna en Aguascalientes, 1948-2008”, disponible en: <http://hdl.handle.net/11317/2218>

38 A partir de la entrevista a Armando de Luna G., del 13 de marzo de 2020.

blanco y negro varios años posteriores a la llegada de la película para color directo, incluso preferían se siguiera aplicando sobre las impresiones el color al óleo, esto nos da cuenta de una inclinación por el resultado artificioso, más controlado, con mayor posibilidad de jugar con la autorrepresentación, quizá una forma de resistir la verosimilitud exigida en las fotografías para la identificación en los diferentes documentos oficiales que van desde los primeros años de formación escolar, hasta aspectos muy variados para poder ejercer algunos derechos ciudadanos.

En seguida se presenta la dinámica en las representaciones de la infancia, las mujeres y las familias que ha sido posible observar en el trabajo realizado por estos tres fotógrafos De Luna.

Retratos de la infancia

Los retratos del Estudio Fotográfico De Luna dieron lugar a que esta historia se insertara además en la historia de la infancia, la cual es “aún un campo fértil para la reflexión y el análisis histórico sobre un miembro de la célula familiar prácticamente olvidado en la historiografía nacional. Un sujeto que también ha sido excluido de la historiografía cuando no llegó a convertirse en un personaje de la vida política o cultural”.³⁹ El reconstruir la historia de la infancia ha sido a través de enfoques que se inclinan por identificarles como agentes activos, incluso también por tratar de recuperar la experiencia infantil.⁴⁰ Así, además, la infancia ha sido tema de representación plástica desde el siglo xvii,⁴¹ en estas representaciones se pueden distinguir los temas alegóricos relacio-

39 Véase María Eugenia Sánchez Calleja y Delia Salazar Anaya, “Introducción”, en *Los niños: su imagen en la historia* (México: INAH, Colección Científica, 2018). [epub], 17.

40 Véase Delia Salazar Anaya, “El niño en la memoria familiar”, en *Los niños: su imagen en la historia*, 245-80; la autora incorpora información acerca de las fuentes, las metodologías y las reservas que contempló para su investigación.

41 Philippe Ariès, “Capítulo II. El descubrimiento de la infancia”, en *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen* (Madrid: Taurus, 1989), 8. [El original en francés, 1960, traducción en inglés 1962.]

nados con los niños, o imágenes en las cuales se les lleva al sitio del aprendiz, o se colocan como sujetos de imitación siguiendo el anhelo del artista por recuperar al niño interior.⁴²

Los materiales fotográficos analizados en esta investigación han llevado a identificar a la niñez como protagónica dentro del conjunto de imágenes producidas por los De Luna, lo que nos lleva a contrastar con el lugar que según señala Susana Sosenski tuvieron en el cine nacional en las primeras décadas de la segunda mitad del siglo xx, sitio que sería marginal, y, sobre todo, a través del cine se difundía una imagen homogénea de la infancia.⁴³ Lo anterior da lugar a cuestionar acerca de si la imagen homogénea de la niñez en el siglo xx, ¿se difundía a través de otros mecanismos? Para responder hay que ir a situar lo que Soledad Rojas ha distinguido como la urgencia de plantearse como un problema a la infancia, por parte de las instituciones internacionales en los años posteriores a la Gran Guerra, quienes incorporaron en sus órganos de difusión:

una retórica de los contrastes, la cual ubicó sostenidamente a ciertos comportamientos del lado de la “barbarie” y a otros del lado de la “civilización”; [...] las infancias necesitadas de protección y sus familias situadas del lado del “desorden” o de lo “salvaje”.⁴⁴

Estas ideas han estado anudadas con un modelo de familia. El ideal creado fue el de una familia nuclear, legítima, heterosexual, con roles establecidos para cada uno de sus miembros,

42 Confróntese con Sofía Soto-Maffioli, “Del divino niño a *l'enfant terrible*: breve historia de la infancia en la pintura occidental”, Revista *Estudios* (2013).

43 Véase Susana Sosenski, “Representaciones filmicas de la infancia trabajadora a mediados del siglo xx”, en *Los trabajadores de la Ciudad de México 1860-1950*, coordinado por Carlos Illades y Mario Barbosa (México: El Colegio de México-UAM, Unidad Cuajimalpa, 2013), 236.

44 Véase Soledad Rojas Novoa, “Entre progreso y desarrollo. La protección de la infancia en el imaginario interamericano del siglo xx”, en *Runa*, 40.2 (2019).

en el que los niños y las niñas habrían de responder como responsables del futuro, en el sentido por supuesto del progreso.⁴⁵

Ha sido posible identificar ciertas correspondencias entre estas representaciones con las imágenes fotográficas. En las producciones cinematográficas revisadas por Sosenski se presentaba al niño trabajador, el que debía seguir el rol de protector para su madre y sus hermanas, ante los riesgos que el trabajo representaba, mientras las niñas serían las encargadas de cuidar la salud de sus hermanos.⁴⁶ Esta representación de los niños trabajadores en el cine, no se puede interpretar como la realidad de la situación de la infancia en el país, ya que las actividades en las que llegaron a laborar los menores fueron más diversificadas y variaba para las distintas regiones.

Los censos de población para Aguascalientes, en la segunda mitad del siglo xx, permiten conocer que la incursión de los niños en las actividades económicas se daba en diferentes rubros, de los que se pueden destacar la agricultura, el comercio, servicios, trabajo doméstico y en las industrias de la transformación.⁴⁷

En los retratos, desde finales de la década de los cuarenta hasta los años sesenta se llegaron a captar signos de trabajo en las prendas de algunos niños, que conjuntan con expresiones poco dispuestas al juego, esto a pesar de que la mayoría fue llevado al foto-estudio en edades tempranas; sin embargo, a diferencia de la imagen cinematográfica, se podría afirmar que el trabajo no ha sido motivo para estas fotografías. Las expresiones en las fotografías indican que no se deseaba conservar la imagen de los niños trabajando, sino siendo capaces de dramatizar. Aspecto que se puede entender como uno de los cambios más evidentes dentro de los retratos, que permiten ver el des-

45 Véase Rojas Novoa, “Entre progreso y desarrollo. La protección de la infancia...”.

46 Sosenski, “Representaciones filmicas de la infancia trabajadora a mediados del siglo xx”, 246.

47 Véanse Censos de Población, INEGI. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html>. [Consultado: marzo de 2020].

plazamiento de la imagen de “adultos en miniatura”, al reconocimiento de la niñez.

En el mismo sentido, en las fotografías están las representaciones en cuanto a los roles asignados para los géneros masculino y femenino. Para la visión política, de donde partió un deber ser para la infancia, vislumbrando a los menores como piezas fundamentales del modelo que había situado a la familia nuclear como pieza estratégica para generar sistemas de orden social.⁴⁸

Figura 2. Díptico con tomas fotográficas realizadas por Antonio de Luna Medina en diciembre de 1948, y por Armando de Luna Pedroza en marzo de 1963, respectivamente. Archivo de Armando de Luna Gallejos, positivadas por GIMS.



En las fotografías de los años cuarenta a los setenta, las niñas cargan muñecas, utensilios y ocasionalmente algunos otros objetos vinculados con el esparcimiento; los niños montan triciclos, portan armas y uniformes, de manera alternada con otros juguetes.⁴⁹ Se ha visto que los retratos expresan algunas

48 Véase Rojas Novoa, “Entre progreso y desarrollo. La protección de la infancia en el imaginario interamericano del siglo xx”, 225-233.

49 Se puede ver algo más acerca de las estrategias de difusión de los roles de género en Sosenski, “Producciones culturales para la infancia mexicana: los juguetes

ideas acerca de la infancia que están en otras representaciones, ya que comparten visualizaciones en las que los menores han sido proyectados como responsables del futuro familiar y nacional. La educación diferenciada para niños y niñas seguía las propuestas que las instituciones internacionales habían planteado, buscando uniformar los diferentes aspectos de las familias, sus prácticas económicas, morales, etc. Lo que en cierto modo representa una incapacidad para observar que se habían dado transformaciones, por ejemplo, en la manera de imaginar “nuevas actitudes pedagógicas hacia los niños’, así como se habían dado ya cambios en las representaciones pictóricas”, incluso de carácter religioso;⁵⁰ además de los cuestionamientos generados acerca de las maneras en las que se ha concebido a la infancia.⁵¹

Asimismo, una tendencia en los retratos transmite que se guiaba a los menores de acuerdo con lo que los adultos querían imaginar para ellos, en los planteamientos de DeMaus, “la reacción proyectiva, que consiste en utilizar al niño/a como vehículo donde se proyectan y se descargan los contenidos del inconsciente del adulto”.⁵² En ocasiones incluyendo en los retratos una muestra de sus filiaciones, así como de sus gustos.

La idea del progreso ha llevado a una visión cada vez más especializada en la tecnología. Previo al cambio de siglo, se dio una disminución en la solicitud de retratos para la infancia en las

(1950-1960)”. En Revista *Relaciones*, núm. 132 (México: otoño 2012): 95-126; se cita también a Ariès, para incluir los cambios al respecto de los juguetes, 117-122.

50 Véase González Esparza, quien reflexiona al respecto y refiere a Antonio Rubial García, acerca de los cambios de roles masculinos y femeninos en las representaciones, “Capítulo V, El escenario iconográfico: la Sagrada Familia”, en *La subversión barroca o de la pintura de castas* (Aguascalientes/Ciudad de México: Universidad Autónoma de Aguascalientes/Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2021), 100-101.

51 Véase, como un ejemplo de las principales discusiones, Gabriel Meraz-Arriola, “Historia universal de la infancia”, en *Acta Pediátrica de México*, vol. 31, núm. 6 (noviembre-diciembre, 2010), 265-67. Recuperado de www.nietoeditores.com.mx

52 Jesús Vilar Martín, “Acercas de *Historia de la infancia* de Lloyd deMause”, en la sección de Libros recuperados, en *Revista Educación Social: Revista de Intervención Socioeducativa*, [en línea] núm. 60 (2015), 123-126. [Consulta: 7 de octubre de 2020].

temáticas que habían sido muy solicitadas como la de los menores caracterizados para un evento cívico o artístico, así también los que se realizaban para los cumpleaños; mientras se dio un aumento para los que formarían parte de la documentación escolar, y surgieron varias copias para publicidad de procesadores de escritorio, en las que la figura de los niños se uniría a la de la máquina para recibir la nueva era.

Lo anterior, señala un giro más para la infancia, si bien se crearon instituciones y especialidades para prestar atención particular al cuidado de los niños, pronto, como señala Rojas Novoa, más allá de procurar su cuidado, la protección hacia el menor se entendió como regulación de lo que debía llegar a ser, a través de los mecanismos persuasivos para ello, en espera de que le “significara la menor carga posible para el Estado”.⁵³ Aunado a una idea también homogénea acerca del desarrollo económico, ha llevado a que los menores desde sus primeros meses de vida sean un objetivo para el mercado, que generó gran interés para las industrias de todo tipo, iniciando con las de productos alimenticios, tan amplia que también está en las fotografías de Estudios Luna.

Destacan, además, las industrias productoras de juguetes, con objetos cada vez más sofisticados, y la industria textil,⁵⁴ a las que igualmente se les hacen puntuales cuestionamientos desde la actualidad. De lo anterior también se han desprendido problemáticas para la investigación, lo que han llamado como “declive de la noción de *infancia moderna*”,⁵⁵ en atención a la participación infantil en las sociedades de consumidores.⁵⁶

53 Véase Rojas Novoa, “Entre progreso y desarrollo La protección de la infancia en el imaginario interamericano del siglo xx”, 232.

54 Confróntese Sosenski, “Producciones culturales para la infancia mexicana: los juguetes (1950-1960), 118.

55 Fabris Henn *et al.*, “Crisis de la infancia moderna y nuevas configuraciones de la metáfora de la infancia”. Traducción de Mariano Narodowski y Lucía Zuain, en *Revista Educación y Pedagogía*, vol. 23, núm. 60, (mayo-agosto, 2011): 91.

56 Véase Henn *et al.*, “Crisis de la infancia moderna y nuevas configuraciones de la metáfora de la infancia”, 98-99.

En cuanto a la recepción de estas imágenes, vale la pena subrayar que las fotografías de los niños en los retratos del foto-estudio eran para los niños y para sus familias, mientras que las imágenes de los niños trabajadores en el cine fueron producidas al servicio de las industrias, “como Monsiváis escribió en sus crónicas, las fotos y reportajes de obras de caridad y de amor a los papeleros que se publicaban en los diarios eran para los diarios, no para los niños”.⁵⁷ Este acontecimiento en el retrato fotográfico es significativo, porque las imágenes resultantes del trabajo del foto-estudio fueron registrando a la infancia en sus concepciones móviles, no inmutables según se ha observado en estas imágenes; las cuales aun habiendo sido realizadas en condiciones de foto-estudio, con menos variaciones que las que se pudieron haber captado en las calles o en los hogares, resultan no ser homogéneas como las del cine, y aunque para algunas representaciones se construía la mirada con los referentes de la cinematografía nacional, el papel más popular del papelerito, no se reprodujo en el retrato fotográfico; así tampoco, a pesar de que a partir de la década de los setenta se conjuntaba a los niños prácticamente con un tipo de juguete, resultaría en una imagen uniforme, ya que se dio lugar a que gestos con mayor expresividad quedaran capturados en las tomas.

57 Carlos Monsiváis, *Antología de la crónica en México*, 356, citado por Sosenski, en “Representaciones filmicas de la infancia trabajadora a mediados del siglo xx”, 251.

Figura 3. Díptico con tomas fotográficas realizadas por Armando de Luna Pedroza en diciembre de 1958, y por Armando de Luna Gallegos en marzo de 1978, respectivamente. Archivo de Armando de Luna Gallegos, positivadas por GIMS.



En conjunto, los sesenta años de producción llevan a considerar que la infancia tiene un sitio primordial en la fotografía en condiciones de foto-estudio, a diferencia de otras representaciones que se han estudiado. Así vista, esta figura de la infancia en los retratos significa que tiene un lugar primordial en las memorias privadas, aunque si bien su representación se teje con algunos signos del “deber ser” que se inculcarían para algunas de las generaciones en el siglo anterior, mas ya incorpora el ver a la infancia como una figura diferente a la del adulto.

Figura 4. Toma fotográfica realizada por Antonio de Luna Medina en enero de 1948. Archivo de Armando de Luna Gallegos, positivada por GIMS.



Son múltiples las miradas fotográficas para los menores y sus problemáticas;⁵⁸ las que dieron lugar a este trabajo comunican en sentido general el sitio especial de la infancia en el medio fotográfico, mostrando maneras en las que se ha ido imaginando a la misma, involucrando celebraciones y el juego dramático. Los fotógrafos De Luna, quizá como parte de su quehacer, o quizá conscientemente fueron dando espacio a la relación entre la cámara y los niños/as, incluyendo a la mirada empática, o despertando una mayor comunicación de los menores ante la lente.

Lo analizado permite distinguir que la imagen de la infancia no es necesariamente correspondiente en las diferentes formas de representación, lo cual nos lleva también a pensar en el anacronismo de las imágenes. Estos retratos participan de comunicar variadas formas de la imagen de la infancia, de manera que se pueden reunir incluso con el quiebre de las

58 Véase Celia del Palacio, “Capítulo VII, La imagen más allá de la violencia: Félix Márquez en Veracruz”, en *A cuadro: ocho ensayos en torno a la fotografía, de México y Cuba* (México: CU Lagos ediciones, 2020), 167-86.

nociones tradicionales acerca de la niñez,⁵⁹ ya sea por alguna predilección familiar o principalmente porque aun siendo niños presentaron algo más particular para el retrato, lo cual generó en conjunto una mayor diversidad.

Figura 5. Toma fotográfica realizada por Armando de Luna Pedroza en marzo de 1968. Archivo de Armando de Luna Gallegos, positivada por GIMS.



Cada uno de los tres fotógrafos tuvo formas particulares para percibir a la infancia a través de la cámara, lo cual es observable en los signos formales más evidentes, como son los medios para iluminar, el manejo de los planos y los puntos de vista, la asimilación de los medios tecnológicos, al punto de poder concebir imágenes anómalas; mas todas ellas se relacionan con las maneras de comunicarse con los niños a través de la cámara, que resultan en significaciones para la infancia.

En resumen, las imágenes del Estudio Fotográfico De Luna materializan la imagen de los deseos, las reminiscencias⁶⁰ y

59 Véase como ejemplo la imagen de la Figura 5.

60 Retomando a Benjamin, a través de Didi-Huberman, en *Ante el tiempo. Historia del arte y anacronismo de las imágenes*.

las proyecciones⁶¹ que se querían para los niños y las niñas. Las imágenes son correspondientes con formas variadas de pensar en su cuidado, y son de estimarse las miradas empáticas de los fotógrafos hacia ellos. En esta vista de conjunto se da cuenta de la creación de la figura de la infancia y del retrato fotográfico como parte del reconocimiento a su lugar particular en la memoria familiar, reúnen el juego entre los cambios que se presentan en la realidad social y en sus representaciones. Pensar teniendo en cuenta el anacronismo de las imágenes, abre la posibilidad de observar las distintas maneras de *ser* a través de la imagen, como formas que desdoblan las ideas sobre la infancia.

Retratos de mujeres y mujeres e infancia

Las imágenes de mujeres son múltiples y están presentes en todas las culturas a lo largo del tiempo, este es uno de los aspectos que ha llamado la atención en la historia de género, “la ausencia de información concreta y detallada sobre mujeres, contrasta enormemente con la profusión del discurso y la imagen”;⁶² premisa que se vio confirmado al analizar los materiales del Estudio Fotográfico De Luna. Así, fue necesario llevar esta investigación integrando propuestas desde la historia de género, lo que ha significado una posición epistémica que reconoce la subjetividad como parte del proceso de investigación, que asume las contingencias, y afina la atención en la construcción de las preguntas y en las formas en las cuales las interpretaciones son enunciadas.

61 Noción ampliamente trabajada desde la psicología para la infancia y en la historia por DeMause, véase Vilar Martín, “Acerca de *Historia de la infancia* de Lloyd DeMause”, 123.

62 Michelle Perrot, “Writing the history of Woman”, en *Writing the History of Women in the West* (Cambridge Mass: Harvard University Press, 1992), p. x., citada por Carmen Ramos Escandón, en “Historiografía, apuntes para una definición en femenino”, *Debate feminista*, vol. 20 (octubre de 1999): 134.

De las propuestas teóricas que más han nutrido los estudios de género, han sido las realizadas por Judith Butler, con quien podemos advertir que el género es un constructo cultural, en el cual se incorporan las distintas dimensiones que se inscriben en la identidad: el cuerpo, los pensamientos sobre sí mismos, las formas de expresarse y representarse, y la relación con la sociedad, los valores adquiridos y la subversión a ellos.⁶³ Sería en los años ochenta con Joan W. Scott que se problematiza el género como categoría para los estudios históricos,⁶⁴ mientras con Mary Nash se generaron textos “relevantes para las mujeres como la historia de la familia, la historia de los movimientos feministas y la historia de la salud femenina”.⁶⁵ De tal manera que esta perspectiva teórica, se asume como un ejercicio crítico, ya que “la historia de género como un ‘constructo cultural’ extendió las posibilidades de la tradicional historia académica en un serio cuestionamiento a las fuentes, metodologías y teorías utilizadas por la historia androcéntrica”.⁶⁶

Entre los diversos estudios, se puede distinguir en la actualidad la conformación de un *corpus* de trabajos dedicados a historiar a las mujeres como productoras, como creadoras de imágenes, entre los que deseo destacar el de Patricia Mayayo, ya que atiende un análisis tanto de distintas imágenes de mujeres desde la antigüedad clásica hasta la modernidad, así como las diferentes expresiones artísticas llevadas a cabo con planteamientos desde los distintos feminismos.⁶⁷

63 Véase Judith Butler, *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, traducción de Ma. Antonia Muñoz (Barcelona-Buenos Aires-México: Paidós, 2007).

64 Véase Joan Scott, “Gender: A Useful Category of Historical Analysis” en *American Historical Review*, 91 (1986), 1053-75. La versión en español, “El género: Una categoría útil para el análisis histórico”, en *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, Marta Lamas (compiladora) (México: PUEG, 1996), 265-302.

65 Víctor M. González Esparza, “Dejando los restos del naufragio”, en *Dejando los restos del naufragio* (Aguascalientes, México: UAA, 2016), 35.

66 González Esparza, “Dejando los restos del naufragio”, 38.

67 Véase Patricia Mayayo, *Historias de mujeres, historias del arte* (Madrid: Ediciones Cátedra, Grupo Anaya, 2003).

Aunque las imágenes aquí estudiadas fueron realizadas por tres generaciones de hombres de la familia De Luna, es posible observar con mayor profundidad, gracias a la perspectiva de la historia de género, los cambios ocurridos en la manera de representarse dentro del retrato fotográfico en condiciones de fotostudio, siendo que además ante “la dificultad de acceder a las fuentes sobre la historia de la mujer dado que ‘los tenues trazos que han dejado’ no se originaron en ellas mismas”,⁶⁸ los retratos son parte de esas pequeñas señales con las cuales se puede reconstruir dentro de la historia de mujeres, resultando que al analizar los modos de representación, se confirma que mujer “no es una categoría ahistórica e inmutable”.⁶⁹

El medio fotográfico ha sido idóneo para registrar los cambios en las representaciones, que se amplió a los diferentes sectores sociales en el siglo anterior, dando lugar a observar, por ejemplo, para los años veinte, de acuerdo con Rebeca Monroy Nasr que “las mujeres lograron una presencia antes no vista, inusual; y la fotografía, los fotógrafos, estuvieron ahí para dejar huella permanente de la imagen sobre plata y gelatina”.⁷⁰

Derivado del examen de los materiales, se pudo constatar que los retratos de mujeres y mujeres e infancia fueron las tomas que más se realizaron y conservaron en el Estudio Fotográfico De Luna, lo que nos lleva a observar que las niñas y los niños fueron los más retratados y en seguida las mujeres; aunque a partir de los años sesenta hubo una notable disminución en la producción de negativos con imágenes de mujeres, siendo muy significativo además, que ante la idea altamente difundida de la maternidad como esencia del “ser mujer”, los

68 Ramos Escandón, “Historiografía, apuntes para una definición en femenino”, cita a George Duby y Michelle Perrot, “Writing the history of woman”, en *A History of Women in the West* (Londres: The Belkarp Press of Harvard University Press, 1992), ix, 148.

69 Ramos Escandón, “Historiografía, apuntes para una definición en femenino”, 135.

70 Rebeca Monroy Nasr, “Mujeres y fotografía: los ‘felices’ años veinte”, en *Revista Alquimia*, año 23, núm. 68 (enero-abril, 2020), 26-45.

retratos de mujeres en compañía de menores de edad representó en promedio 7.1% del total de imágenes de mujeres y mujeres e infancia, y de los años analizados, en 1948 que fue en el que más se realizaron estos retratos, conformaron 11%, y ya en la producción de los primeros años de este siglo únicamente llegaron a 2.3 por ciento.

Al comparar los retratos de mujeres con los de la infancia, en ninguno de los tres periodos como forma general se dio el que las mujeres optaron por llevar objetos que dieran cuenta de determinadas tareas o aficiones. Si bien hay imágenes que se asocian con actividades artísticas, deportivas o laborales, estas fueron poco recurrentes. Como tendencia se observa que hubo una búsqueda por lograr expresiones más armónicas, con mayor gracia, en correspondencia con las ideas que se conjugan con lo femenino.

Ha sido evidente también que las mujeres no buscaron que se les retratara mostrando su incursión en alguna actividad remunerada, a diferencia de los pocos retratos de los hombres, en los cuales constantemente se mostraban dando cuenta de sus habilidades como artesanos, artistas, comunicadores, o con el atuendo aún con señas de la faena laboral que habían llevado a cabo previo a acudir al foto-estudio.

Entonces, ha sido identificable como tendencia en el conjunto de retratos de mujeres, la recepción y la apropiación de lo que Yves Michaud ha llamado como “belleza moderna”, que ha señalado como un desplazamiento de la belleza que continuó como motivo para lo que se suponía eran “los márgenes del arte, antes de acabar convirtiéndose progresivamente en su centro. Así ocurre entre los fotógrafos, [...]. Además, está el mundo lujoso del cine, mundo del glamour [...]”.⁷¹

71 Yves Michaud, “Visualizaciones. El cuerpo y las artes visuales”, en *Historia del cuerpo*, Jean-Jacques Courtine (director del volumen 3), *Las Mutaciones de la mirada. El siglo XX*. Traducción de Alicia Martorell y Mónica Rubio (Madrid: Santillana Ediciones Generales, S. L., Taurus historia, 2006), 411.

En relación con esto, se pudo observar que los retratos del Estudio Fotográfico De Luna, de los cuales se conservaron principalmente los negativos realizados por Armando de Luna Pedroza, con tomas desde los primeros años de la década de los cincuenta, hasta los años setenta, en comparación con los otros dos periodos, fue el momento cuando se realizaron la mayor cantidad de retratos de mujeres, ya fuera en individual o en conjunto; como tendencia se dio el que las mujeres se hicieron fotografiar principalmente siendo jóvenes.

En cuanto a las formas de la visualidad, ya desde los retratos realizados por Antonio de Luna se pueden relacionar los elementos compositivos, y la manera en la que acudían las mujeres ante la cámara, con una cultura visual proveniente de la cinematografía. Algunas imágenes hacen recordar las propuestas de Gabriel Figueroa o de Armando Herrera.

La serie analizada puede interpretarse como un conjunto que expresa el deseo, a través de la permanencia del concepto de belleza. Las imágenes tomaron forma partiendo en ocasiones de ideas estereotipadas de la belleza, pero también gracias al medio fotográfico y su posibilidad de captar la diversidad, se desplazó al mismo concepto. Este desplazamiento dio lugar a un reconocimiento de nuestra propia imagen, que en los retratos del Estudio Fotográfico De Luna está presente en las actitudes de las mujeres, por ejemplo, al mostrar una mayor interacción ante la lente, o incluso con la manera en la que mostraban el cuerpo particularmente a partir de los años sesenta.

Figura 6. Tomas fotográficas realizadas por Armando de Luna Pedroza en mayo de 1958, y por Armando de Luna Gallegos en enero de 2008, respectivamente. Archivo de Armando de Luna Gallegos, positivadas por GIMS.



También la imagen de las mujeres, al fin cambiante, incluyó en las fotografías de las últimas décadas de producción de negativos, una relación con el mundo profesional a través del vestuario, lo que da lugar a pensar que, aunque no hay en este universo de imágenes aquellas que sean representativas de los movimientos políticos, presentan transformaciones en las actitudes de las mujeres ante la cámara, siendo gestos con mayor libertad en el ámbito del foto-estudio.

A pesar de la apertura del canon occidental con el “politeísmo de la belleza”,⁷² no se puede hablar de una franca ruptura, muestra de esto ha sido el creciente uso en la cirugía estética, y de otras técnicas de “mecanización del cuerpo” a través de la “cultura del deporte”, o la biotecnología, que de acuerdo con Yves Michaud, tiene su raíz, desde las políticas de higiene del siglo XIX.⁷³

72 Umberto Eco, *Historia de la Belleza* (Milán-Barcelona: Lumen, 2006).

73 Véase, Michaud, “Visualizaciones. El cuerpo y las artes visuales”, en *Historia del cuerpo*, 406.

Las imágenes fotográficas contienen figuras y fondo, en estos retratos la escenografía como parte importante del sentido que se les puede otorgar tendió a universalizar las imágenes de mujeres, mediante la utilización de una ambientación lumínica sobre un espacio neutro, es decir, se logró una descontextualización de la imagen, que podría llegar a situar a la mujeres en los retratos en cualquier ciudad, aunque en los otros dos momentos del foto-estudio, se alternaban las tomas haciendo mayor uso de mobiliario y utilería que simulaban el interior de los hogares.

Ahora, es necesario advertir que las fotografías de mujeres realizadas por los De Luna, no fueron producto de un interés comercial que estuviera por encima de los deseos de las mujeres retratadas, a diferencia de lo que actualmente podemos distinguir en la práctica del fotógrafo Winfield Scott, en el siglo XIX, gracias a los trabajos de Fernando Aguayo y Grecia Jurado.⁷⁴ Así también el pensar en la publicidad en el siglo XX, y al estudiar los productos editoriales para el mercado masculino, de acuerdo con Gina Rodríguez Hernández, se ha constatado la aplicación del axioma compuesto por: sección deportiva, reportaje policiaco y “del bello sexo” por la prensa nacional, que sería seguida por los medios audiovisuales durante el mismo siglo.⁷⁵

Es importante tener presente que los retratos de los fotógrafos De Luna incluyen pocos con fines publicitarios, lo que se concentra en ellos es el deseo que las personas han tenido por obtener una imagen de sí mismas o de sus seres cercanos; corresponden además a una intencionalidad fotográfica que representa una mirada propia, ya no de extrañamiento o exotismo. El significado para las personas que posaron para ellos

74 Véase Fernando Aguayo (coordinador), *Fotógrafos extranjeros, mujeres mexicanas, siglo XIX* (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-CONACYT, 2019), [ePub], 484-86.

75 Gina Rodríguez Hernández, “Sobre mujeres, deportes y un singular editor”, *Revista Alquimia. Revistas Mexicanas Ilustradas, 1920-1960*, año 11, núm. 33 (mayo-agosto, 2008), 34.

y para aquellos con quienes los compartieron pudo verse acentuado por el hecho de que eran pocos los retratos que se podían obtener de sí mismas.

Figura 7. Toma fotográfica realizada por Armando de Luna Pedroza en octubre de 1963. Archivo de Armando de Luna Gallegos, positivadas por GIMS.



Con lo que respecta a los retratos de mujeres e infancia, las principales transformaciones se verían en correspondencia con los cambios demográficos, con las ideas sobre la maternidad, o con el control del crecimiento poblacional, en ese sentido con las acciones que las mujeres llevaron a cabo como parte de su participación social.

Al finalizar la década de los cuarenta y durante los años cincuenta, hubo una preferencia por formar conjuntos de mujeres con cuatro o cinco pequeños, con cierta inclinación además a que las mujeres fueran acompañadas por niñas, más que en grupos mixtos para los retratos. Estas imágenes son correspondientes con los discursos sobre la maternidad, las mujeres se mostraban cuando el grupo con sus hijos podía dar cuenta de que eran mujeres fecundas. Para algunas tomas acudían las madrinas o las abuelas con los niños, estas últimas imágenes no fueron realizadas para comunicar un momento excepcional,

sino son percibidas como una forma de comunicar la participación de las abuelas en el cuidado de los menores.

Una transformación importante en la realidad social, que ha sido estudiada desde la historia demográfica, ha sido la disminución de la natalidad a partir de los años setenta, y es notoria la disminución de imágenes con grupos amplios de mujeres y niños dentro de la producción de los fotógrafos De Luna. Para el caso de Aguascalientes, según ha identificado González Esparza, el avance en la alfabetización y la conciencia sobre el propio cuerpo que tuvieron las mujeres se anticiparía a las políticas y campañas de control del crecimiento poblacional difundidas a nivel nacional; afirma además el autor que “la participación de las mujeres colaboró a que se logaran mejores condiciones de vida para la sociedad en su conjunto”.⁷⁶

Vistas en secuencia las imágenes de mujeres e infancia muestran el cambio en la manera de representarse en relación con la figura de mujer-madre, ya que van desde marcar una tendencia al retratarse con varios niños, hasta prácticamente dejar de solicitar este tipo de fotografías en el foto-estudio (en 2008, únicamente hubo dos tomas de las 86 concernientes a mujeres). También es necesario destacar que la maternidad se vio representada casi en su totalidad por los retratos de mujeres con la infancia, y no con ellas en estado de gestación. Los negativos con mujeres próximas a concebir fueron excepcionales y aparecieron hasta los años noventa, al preguntarnos el porqué de esta ausencia, las posibles respuestas están relacionadas con los cambios en la concepción del cuerpo femenino; por un lado, al disminuir el número de embarazos pudo verse el momento de la espera como un hito en la vida; por otro lado, pudo prevalecer una idea del cuerpo asociada con el aspecto joven, con determinadas proporciones que afirman la diferencia sexual. Aunque los cambios en la manera de mostrar el cuerpo se mues-

76 Véase González Esparza, “Familia y Pobreza. El caso Aguascalientes 1940-1995”, en *Historia y familia en Aguascalientes* (Aguascalientes, México: Editorial Filo de Agua. Col. Fuego fresco, FMCA-UECP, Instituto Cultural de Aguascalientes, 2005), 55-127.

tran desde el cierre de los años sesenta, y se hacen comparables con los que resultaron del primer periodo del foto-estudio, sería hasta la última década del siglo xx cuando se amplía la idea de la belleza en relación también con las diferentes condiciones del cuerpo.

Más allá del Estudio Fotográfico De Luna, ha sido popularmente conocida la reacción escandalosa y ambivalente que tuvo el público estadounidense ante la portada de revista con la fotografía realizada por Annie Leibovitz, de Demi Moore con el cuerpo en estado de embarazo y desnudo.⁷⁷ Hay que subrayar que a pesar del peso en el discurso para relacionar el *ser mujer* con el *ser madre*, los retratos de mujeres que desearan lucir su embarazo se sumaron a las anomalías vistas en la serie de imágenes.

De la misma manera, la expresión de la emotividad ante la cámara sería una anomalía, fue hasta el último periodo del foto-estudio con Armando de Luna Gallegos que se realizara una mayor captura de gestos de alegría, de espontaneidad en la infancia acompañada o en individual. Probablemente el quehacer del fotógrafo se vio enriquecido gracias a la influencia proveniente de las imágenes generadas por los aficionados, con aquellas fotografías que también conformaban los álbumes familiares.

El medio fotográfico en el siglo anterior ya se presentó con amplitud a través de distintos territorios, y los retratos producidos por los foto-estudios con su especificidad participaron de ello. La producción de imágenes de mujeres y mujeres e infancia por los fotógrafos De Luna da cuenta de la dinámica en las imágenes fotográficas, por medio de sus formas, dicha dinámica es parte de las transformaciones socioculturales. Los fotógrafos De Luna fueron incorporando modificaciones en correspondencia con la diversidad y complejidad en las actitudes de las mujeres,

77 La portada se realizó para *Vanity Fair*, publicada en agosto de 1991, y vendió un millón de ejemplares. Véase, Javier Blánquez, *Fotografía. Grandes carreras*, “La relación con Sontag, la bancarrota y la maternidad subrogada: así es la vida de Leibovitz” (Madrid, 13 de octubre de 2018). Recuperada de www.elmundo.es. [Consulta; abril de 2020].

dando lugar a maneras particulares de representarse, como sería el anhelo de algunas mujeres por distanciarse de verse de acuerdo con una concepción estrictamente asociada con lo femenino.

La serie de imágenes provenientes del Estudio Fotográfico De Luna son ejemplo de una búsqueda expresiva a través del lenguaje fotográfico, marcando una distancia ante la herencia pictórica, así como de la narrativa propia del cine. En ellos hay un modelado de las formas con la luz, la concreción del sentido a través de las decisiones sobre el encuadre y una mayor atención hacia la relación entre la presentación del cuerpo con la noción de persona.

Al contextualizar estas imágenes es posible notar como sus límites concretos, —posadas, dirigidas, etc.— son superados, ya que se puede experimentar, gracias a la posibilidad de observar una serie a través de sesenta años de producción, los cambios en las tendencias, la “revolución silenciosa”,⁷⁸ que llevaron a cabo las mujeres proponiéndose una situación diferente en las conformaciones familiares.

Retratos de grupos familiares

El tema de las familias es, sin duda, relevante para los estudios sociales, y se le ha abordado desde los estudios socioeconómicos y sociodemográficos, principalmente. La serie de imágenes para las familias que realizaron los fotógrafos De Luna en la ciudad de Aguascalientes, dieron lugar a hacer un acercamiento a la diversidad familiar con una perspectiva sociocultural.

La familia ha sido estudiada como ámbito de interacción y convivencia, como espacio en el que se gestan relaciones asimétricas entre sus integrantes (hombres, mujeres, adultos jóvenes). Desde esta perspectiva, el mundo familiar es concebido como un entramado de vínculos afectivos y solidarios cargado de ambivalencias,

78 Véase González Esparza, *Historia y familia en Aguascalientes*, 67.

donde además de ciertos acuerdos tácitos tienen lugar conflictos y enfrentamientos entre géneros y generaciones.⁷⁹

Las modificaciones en las distintas dimensiones de las familias están relacionadas estrechamente, es decir, los cambios demográficos vividos en el siglo anterior en México, que fueron en primer lugar la disminución en la tasa de mortalidad y posteriormente la de fecundidad, han dado lugar a que las conformaciones familiares también cambiaran y con esto, la manera en la que interactúan sus distintos miembros, de tal manera que se llega a afirmar que “ha brindado en algún sentido mayores probabilidades para los individuos que forman parte de ella”,⁸⁰ lo que se ha visto por ejemplo, con la disminución del número de años que las mujeres dedican a la crianza.

Al estudiar las transformaciones familiares, distintos autores han atendido la participación de las mujeres. En la actualidad aún distinguen expresiones que reproducen las formas más tradicionales,⁸¹ pero también se ha identificado el lugar principal que han tomado las mujeres dentro de las transformaciones socioculturales del siglo xx.⁸² Los cambios demográficos han sido respuesta a proyectos sociales, entre los que se destaca el propósito de universalizar la educación,⁸³ que ha sido

79 Marina Ariza y Orlandina de Oliveira, “Universo familiar y procesos demográficos”, en *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*, Ariza y De Oliveira (coordinadoras) (México: UNAM-IIS, 2004), 11. Las autoras además retoman a Janet Saltzman Chafetz para la propuesta del concepto de estratificación genérica para aludir al acceso desigual de hombres y mujeres a los bienes y valores sociales por el simple hecho de su pertenencia de género.

80 Rosario Esteinou, “La parentalidad en la familia: cambios y continuidades”, en *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*, coordinadoras Ariza y De Oliveira, (México: UNAM-IIS, 2004), 255.

81 Véase Ariza, “Miradas masculinas y femeninas en la migración”, en *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*, 414.

82 Véase González Esparza, *Historia y familia en Aguascalientes*, 58-83.

83 Véase González Esparza, *Historia y familia en Aguascalientes*, 80-83.

parte también de los procesos de movilidad social en la segunda mitad del siglo anterior y en el presente.⁸⁴

Las fotografías analizadas para el presente trabajo muestran modificaciones en las conformaciones familiares, así, además, a través de sus composiciones comunican la participación, la jerarquía, y ciertos sentimientos como sería el de veneración⁸⁵ hacia las mujeres, cuando estas ven alterado su estatus por la viudez, o sus prácticas al convertirse en abuelas.

La historiografía de la familia y los estudios sociales enuncian la relación de la división sexual del trabajo con las posibilidades o no, de llevar a efecto modificaciones en búsqueda de integrar sociedades más equitativas. Para la finalidad de comprender y contextualizar la producción de retratos ha sido necesario atender dicha historiografía.

Para México, González Esparza ha analizado que han existido “contradicciones del Estado social mexicano en función de los cambios sociales ocurridos en la población, particularmente entre las mujeres”,⁸⁶ y ha reconocido la necesidad de distinguir la mejora en los servicios de salud, “de las políticas coercitivas [...] derivadas de una perspectiva lineal y economicista del cambio social”,⁸⁷ ya que la disminución en las tasas de fecundidad, señala: “a final de cuentas una decisión social de mujeres y parejas que se tomó antes incluso de las políticas de planificación familiar”.⁸⁸ Particularmente para Aguascalientes, nos dice el mismo autor,

84 Véase Esteinou, “La parentalidad en la familia: cambios y continuidades”, en *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*. La autora muestra la movilidad social de sectores obreros y campesinos a sectores de profesionistas localizados en la ciudad de México en el inicio del siglo XXI, como resultado del “empeño en sus familias de origen por ofrecer a sus hijos mayor educación con miras al ascenso social”, 266.

85 Así nombrada por Ralph Hakkert y José Miguel Guzmán, “Envejecimiento demográfico y arreglos familiares de vida en América Latina”, en *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*, 479-518.

86 González Esparza, *Historia y familia en Aguascalientes*, 58.

87 González Esparza, *Historia y familia en Aguascalientes*, 66.

88 González Esparza, *Historia y familia en Aguascalientes*, 67.

“las tasas de fecundidad que comenzaron a caer, a partir de la segunda generación que recibió educación masiva”.⁸⁹

Para acercarnos a lo visto en los retratos de familia, cabe advertir que las condiciones en las cuales se realizaron, dentro del foto-estudio, con una creación espacial que tiende a disolver el contexto, los hace no necesariamente representativos de los cambios ocurridos en Aguascalientes durante el siglo anterior; sin embargo, la visualidad del retrato permite observar las transformaciones que se han venido presentando en este apartado a partir de recuperar el aporte de otros estudios, pero también es posible observar aquellas formas que podríamos situar como más tradicionales.

Como retratos de familia agrupé aquellos en los que se reunieron varias personas, con diferentes edades y género —en el entendido que los grupos antes presentados corresponden también a fotografías para las familias—. Las imágenes de grupos familiares fueron menos solicitadas de lo que sería para la niñez y para las mujeres, al comparar las cantidades podríamos concluir que fueron menos populares que los temas anteriores, teniendo además una gran disminución dentro de la producción que hicieran Armando de Luna Pedroza y su hijo, durante los años setenta y ochenta, volviendo a ser solicitados hasta la primera década del siglo XXI.

Se podría decir, además, que, durante los sesenta años de producción de negativos, se observa que los padres tenían una preferencia por acudir al foto-estudio siendo jóvenes, y con los hijos en los primeros años de vida, aunque la riqueza de los materiales estudiados incluye diversas conformaciones familiares. En cuanto a la cantidad de personas que conformaban los grupos, se encontraron principalmente a conjuntos de cinco personas, tanto para los años cuarenta hasta el cierre de los sesenta; sin embargo, aunque de forma poco usual también aparecieron aquellos hasta con trece integrantes. Los textos ofi-

89 González Esparza, *Historia y familia en Aguascalientes*, 83.

ciales y las investigaciones para este momento del siglo xx coinciden en que el promedio de las familias estaba en siete hijos por mujer.⁹⁰ Al comparar los datos de los censos y las fotografías, advertí que las familias amplias están más en los negativos del Estudio Fotográfico De Luna, que lo que fuera su existencia en Aguascalientes, según lo arrojan los datos censales.

Figura 8. Tomas fotográficas realizadas por Antonio de Luna Medina en enero de 1948, y por Armando de Luna Pedroza en agosto de 1952.

Archivo de Armando de Luna Gallegos, positivadas por GIMS.



Las composiciones resueltas por los fotógrafos se hicieron preferentemente colocando a los niños al centro de la imagen, con los padres sentados a los extremos, lo que hace sobresalir a la pareja como las figuras principales, y coloca a los niños como seres que requieren cuidados, esto último en ocasiones se refirió colocando a los niños del lado de las madres o de sus abuelas; mientras las figuras paternas seguían la imagen del proveedor, que se afirmó ante la lente de De Luna Pedroza con los hombres portando fistoles en la solapa.

Otras variaciones han sido acudir con los hijos en edad adulta, ocasión que se presentaba en el primer momento del foto-estudio, en el cual Antonio de Luna colocaba a los padres

90 Confróntese con CONAPO: disponible en <https://www.gob.mx/conapo>; o González Esparza, *Historia y familia en Aguascalientes*, 73-4; o Teresa Rendón, “El mercado laboral y la división intrafamiliar del trabajo”, en *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*, 54.

al centro del grupo, mientras los hijos les rodeaban de pie; con esto enfatizaba el sitio preferencial de los padres ante los hijos. Entre estos conjuntos, también están aquellas imágenes en las que únicamente la mujer de mayor edad está sentada y el resto de sus familiares permanecen de pie formando líneas semicirculares a su alrededor, proyectando a la mujer con “veneración” a través de la imagen fotográfica.

Figura 9. Tomas fotográficas realizadas por Antonio de Luna Medina en 1949, y por Armando de Luna Pedroza en mayo de 1953. Archivo de Armando de Luna Gallegos, positivadas por GIMS.



Al analizar las tendencias y las anomalías en las imágenes fotográficas de las familias, se subraya la idea de que se trata de un espacio de interacción y convivencia.⁹¹ Se ha observado que los fotógrafos De Luna buscaron comunicar unidad y componer de acuerdo con el lugar que para cada miembro se pensaba dentro de su ámbito familiar. Con Antonio de Luna y su hijo Armando de Luna P., las fotografías resultantes se relacionan con la vida privada, ya que en las más, se recreaba la imagen del interior de las casas habitación. Gracias a los trabajos de Sosenski y López León se puede comparar el resultado de sus investigaciones acerca de las imágenes publicitarias para la ciudad de México, con las fotografías De Luna. Estos autores afirman que las imágenes publicitarias en la prensa gráfica, seguían

91 Véase Ariza y de Oliveira, “Universo familiar y procesos demográficos”, 11.

“el criterio de que de una u otra manera apareciera la representación de la felicidad en la imagen o el texto (generalmente a través de las sonrisas), [...] o la presentación de antípodas de la felicidad (ira, enojo, tristeza)”,⁹² dichas características no tomaron forma en estos retratos, quizá porque la idea de la felicidad o su contraparte en los anuncios no se hacía visible a través de la imagen, sino del texto en la publicidad, y vale subrayar que con casi nula utilización de la fotografía.⁹³

Mas la idea de la felicidad en “nuestra era moderna empezó en serio con la proclamación del derecho humano universal de buscar la felicidad y la promesa de demostrar su superioridad sobre las formas de vida que reemplazaba”,⁹⁴ en ese sentido se presentó a través de diversos medios, entre ellos la publicidad “un ideal de familia feliz consumidora, representada generalmente por una madre hogareña, un padre proveedor y dos hijos (una niña y un niño)”.⁹⁵ González Esparza, precisa que “el nivel de endeudamiento sobre todo entre la clases media y media alta, expresa muchas expectativas insatisfechas de estos sectores sociales, de ahí también el descontento no obstante su posición privilegiada”.⁹⁶ Específicamente para Aguascalientes, nos dice el mismo autor, el crecimiento en el Índice de Calidad de Vida, entre 1940 y 1990 lo situaría entre los diez estados con mejores resultados.⁹⁷ En las imágenes fotográficas se

92 Sosenski y Ricardo López León, “La construcción visual de la felicidad y la convivencia familiar en México: los anuncios publicitarios en la prensa gráfica (1930-1970)”, en *Secuencia*, núm. 92 (mayo-agosto, 2015), 195.

93 Véase Sosenski y Ricardo López León, “La construcción visual de la felicidad y la convivencia familiar en México: los anuncios publicitarios en la prensa gráfica (1930-1970)”, 193-225.

94 Bauman, *El arte de la vida. De la vida como obra de arte* (Buenos Aires-Barcelona-México: Paidós, 2008), 13.

95 Sosenski y López León, “La construcción visual de la felicidad y la convivencia familiar en México: los anuncios publicitarios en la prensa gráfica (1930-1970)”, 198.

96 González Esparza, “Familia y pobreza. El caso Aguascalientes 1940-1995”, 91.

97 González Esparza, “Familia y pobreza. El caso Aguascalientes 1940-1995”. El índice propuesto por el investigador tiene en consideración los aspectos sociales y culturales, 100-101.

podría afirmar que se llegaba a mezclar el deseo de conservar un momento para la memoria familiar con aquel de identificarse dentro de la vida moderna.

Gracias a que las personas posaban con su propia vestimenta, sin estar ceñida además a las maneras requeridas para los retratos de identificación, se les puede relacionar con distintas prácticas comerciales, agrícolas, de esparcimiento o de celebración. Estos detalles han sido vistos en atención a la advertencia de “reconocer la diversidad social y cultural entre regiones y países” en distinción de criterios “economicistas y etnocéntricos”.⁹⁸ Ante Antonio de Luna acudieron tanto las familias nucleares, como las amplias y las extensas; a través de su diversidad de prácticas culturales en el vestir, se identifica que la mayoría de los grupos retratados tenían sus actividades concentradas en espacios de la ciudad de Aguascalientes, otras equilibrando sus estancias entre las actividades de la agricultura y el comercio, pero para unas y otras hubo la posibilidad de hacerse retratar.

Las familias nucleares han sido parte de la realidad social de la región, ya fuera por las tasas de mortalidad, y para el siglo xx,⁹⁹ como se ha apuntado, por la baja en las tasas de fecundidad; en cuanto a las familias extensas, también se encuentran presentes hasta la actualidad, pero su dinámica intergeneracional y sus diversos sistemas de parentesco “no han sido descritos ni interpretados en la bibliografía demográfica referida a este tema”;¹⁰⁰ sin embargo se puede señalar que:

[...] A pesar de los procesos de modernización en varios ámbitos de la sociedad mexicana, la familia extensa, en sus diversas formas, no parece estar en vías de extinción; cabría preguntarse si

98 González Esparza, “Familia y Pobreza. El caso Aguascalientes 1940-1995”, 99-100.

99 Véase González Esparza, *Historia y familia en Aguascalientes*, 38.

100 Martha Mier y Terán y Cecilia Rabell, “Familia y quehaceres entre los jóvenes”, en *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*, 140-141.

hay una “propensión” hacia la formación de familias extensas o, dicho de otro modo, si los valores culturales asociados con la vida familiar favorecen la convivencia en familias extensas.¹⁰¹

Se puede reconocer, que tanto las familias nucleares como las extensas son aún parte de la realidad social del presente, caso contrario es el de las familias amplias, las cuales en la actualidad se forman de manera excepcional;¹⁰² en ese sentido existe una cierta correlación con su poca presencia como objeto fotográfico, que para el tercer periodo sería notorio aún de manera más contundente, ya que Armando de Luna Gallegos solucionó principalmente retratos para familias nucleares con máximo cinco miembros, para ese momento la realidad sociodemográfica se entiende de acuerdo a que:

Las transformaciones de siete a tres hijos en promedio entre 1970 y 1995 en tan solo una generación nos indican, entre otras cosas, una mayor atención hacia los hijos, pero al mismo tiempo una mayor definición por parte de las mujeres sobre su participación familiar y social.¹⁰³

101 Mier y Terán y Rabell, “Familia y quehaceres entre los jóvenes”, 140-141.

102 El promedio de hijos por familia para 2020, es de dos por mujer en Aguascalientes y con tendencia a disminuir en algunas entidades más del país. Véase, Presentación de Resultados. Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>. [Consulta: marzo de 2021.]

103 González Esparza, *Historia y Familia en Aguascalientes*, 74.

Figura 10. Tomas fotográficas realizadas por Armando de Luna Gallegos en febrero de 1978 y agosto de 1998, respectivamente. Archivo del mismo fotógrafo, digitalizadas en positivo y negativo por GIMS.



Se hizo notoria la imagen de la familia nuclear en las fotografías, al tiempo que fue renovándose un interés por obtener retratos en condiciones de foto-estudio, pero sobre todo para grupos numerosos, para las familias extensas, esa inquietud por construir una genealogía fotográfica parece continuar hasta nuestros días.

De igual manera se puede advertir un interés actual por obtener los denominados retratos de “novios”. Entre las celebraciones relacionadas con las familias, que son las de carácter religioso y los cumpleaños, son las que más se han buscado conservar en imágenes; las celebraciones matrimoniales fueron las que produjeron mayor número de tomas, sin llegar a ser cuantiosa su aparición dentro del acervo De Luna. Para profundizar en el estudio de las familias ha sido necesario conocer la dinámica de los matrimonios o de las uniones consensuales. Los elementos en las imágenes fotográficas nos permiten distinguir aquellas imágenes dedicadas a las parejas o las que formaron parte de la celebración de los matrimonios religiosos.

Los retratos para parejas se presentaron sobre todo en los primeros años del foto-estudio y su solución fue muy similar en todos los casos, ya ante la lente de Armando de Luna Pedroza se dio la ocasión de obtener retratos de pareja con expresiones más particulares, pero finalmente dentro de ese segundo

periodo del foto-estudio ocurrió que ya no fueron solicitados. En lo que respecta a los retratos de “novios” contienen elementos que los hacen característicos, y por el tratamiento que les dieron los tres fotógrafos De Luna, se percibe que se les ha dado una significación especial, lo que ha llevado a dedicar placas completas de negativo para cada retrato, así como más tarde al tener la posibilidad de realizar sesiones con varias tomas, se efectuaron series que permitirían elegir entre las varias imágenes, cuál se llevaría a su reproducción y ampliación.

Las fotografías para “novios” en los años treinta, cuando Antonio de Luna instala su establecimiento, ya formaban un tema con cierta tradición, principalmente con las imágenes de las novias; sin embargo, los negativos realizados por Antonio dan cuenta de que dicho tema no estaba en boga, sería ya en el momento en que Armando de Luna Pedroza se queda en el local de Rivero y Gutiérrez, cuando aumentan las solicitudes de estos retratos.

Figura 11. Toma fotográfica realizada por Armando de Luna Pedroza en agosto de 1963. Archivo de Armando de Luna Gallegos, positivada por GIMS.



Ambos fotógrafos, en sus composiciones, dieron centralidad a la figura de las novias; este gesto, aunado a lo característico de sus trajes blancos con la silueta marcada, las lleva a ser

observadas de acuerdo con la imagen de pureza. Las fotografías de novios amalgamaron la idea “del matrimonio moderno occidental”, al tiempo que se sumaban a otras formas de legitimación del enlace, con el efecto de la imagen. Ante lo tradicional que se aprecian estos retratos, los tres fotógrafos De Luna presentaron sus más claras innovaciones compositivas con este tema, quizá porque es en el que se ha dado una mayor competencia en el mercado. Antonio de Luna llegó a realizar ambientaciones especiales y a modificar el punto de vista con relación a la manera en la que utilizaba los planos para otros temas; mientras Armando de Luna P. llegaría a crear escenas dramáticas y a experimentar con dobles exposiciones; por su parte, Armando de Luna Gallegos seguiría buscando locaciones fuera del foto-estudio, con interés en captar la biodiversidad o la arquitectura de la ciudad de Aguascalientes en ellas; además dejaría atrás la centralidad de las novias, colocando en el mismo nivel de importancia a las dos figuras de los novios, e incluso al paisaje, lo cual comunica otras maneras de entender las relaciones. Cabe señalar, que sería hasta el último grupo de negativos, con De Luna Gallegos cuando se presentan muestras de afecto entre las parejas, cuyo efecto artificioso paradójicamente lleva a pensar en la crisis del matrimonio, históricamente estudiada.¹⁰⁴ Así, además sus tomas para este tema superaron con 50% las realizadas por sus antecesores, lo que señala a través de la fotografía, el interés en formar uniones matrimoniales.

Vale la pena también señalar que las formas de presentarse por los contrayentes se fueron modificando, hasta el fin de los sesenta los retratos nos muestran a los novios y su cortejo, incluso presentando el lazo, posterior a ese momento se verá únicamente a la pareja.

104 Véase Esteinou, “La parentalidad en la familia: cambios y continuidades”; o Hakkert y Guzmán, “Envejecimiento demográfico y arreglos familiares de vida en América Latina”, en *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*; o González Esparza en el apartado “Desamor y transgresiones”, en *Historia y Familia en Aguascalientes*, 41.

Es de llamar la atención el que los varones en ocasiones portaban uniforme militar; no era una manera de vestir singular ya que de la misma forma se vistieron a menores de edad, o para estar presentes en los retratos de familia. La figura del hombre con uniforme en su retrato de boda afirma ciertas ideas de masculinidad, que incluyen una línea difusa entre el ámbito de la vida privada y la pública. El vestir de los hombres para esta celebración fue incorporando mayor sofisticación. Las mujeres, por su parte, continuaron ceñidas a la imagen tradicional, el cambio se dio únicamente en la línea del vestir según el estilo propuesto por la alta costura para cada década.

El conjunto de retratos para las celebraciones y los grupos familiares contienen formas universales para la representación de los individuos y las familias, al tiempo que capturan la apariencia particular de quienes son retratados; en palabras de John Berger, la esfera de su producción encuentra a la naturaleza/cultura,¹⁰⁵ a través de crear las representaciones de la familia. En ese sentido, el análisis de los retratos en esta investigación dio lugar a observar las diversas conformaciones de las familias en la segunda mitad del siglo anterior, manifestando particularidades ante la cámara, finalmente lo que atiende la idea de la imagen.

105 Véase John Berger “Apariencias”, en *Para entender la fotografía* (Barcelona: Gustavo Gili, 2015), 88-90.

Figura 12. Toma fotográfica realizada por Armando de Luna Pedroza en 1958. Archivo de Armando de Luna Gallegos, positivada por GIMS.



Hay que afirmar, además, que los retratos del Estudio Fotográfico De Luna no se reducen a la idea estereotipada de la publicidad para la familia mexicana, ya que las fotografías contienen diferentes niveles de los vínculos familiares. Son diversas ante la idea actual de colocarles como formas visuales comunes y simples dentro del comercio fotográfico. Si bien no podría afirmarse que los fotógrafos De Luna persiguieron la intención de dejar manifiesto en su trabajo las transformaciones en las familias, aun siendo evidente que hubo la determinación para hacer búsquedas estéticas, lo que resultó de su deseo de construir imágenes armónicas, fue que las transformaciones ocurridas durante el siglo anterior a las familias se conjuntaron con las soluciones compositivas, las que finalmente también se vieron modificadas y enriquecidas. Se presentan a través del retrato las formas de interacción según los diferentes roles y las edades de las personas.

Vale la pena destacar que en esta serie de retratos es en la que se puede advertir con mayor frecuencia la imagen fotográfica de la paternidad, ya que los negativos de hombres con niños no llegaron a sumar ni 30 tomas para cada uno de los años examinados, aunado a que los lazos entre los retratados pudieron ser variados. En los retratos de familia se pueden observar cambios en la representación de la paternidad, llegando a ser parte de la imagen de la espera, tema excepcional, como se ha visto.

En resumen, la vida cotidiana no está en la serie de imágenes estudiadas, sino aquellos hitos de la vida familiar, lo que no elimina el que sus contenidos nos acerquen a la vida íntima, dejando además abierta la posibilidad de comparar con las imágenes de aficionados, en las cuales habría que identificar a la figura del fotógrafo/a, teniendo como antecedente el trabajo sociológico que Pierre Bourdieu desarrollara para la marca Kodak, en el cual advertía que dicha práctica era efectuada por los padres de las familias, para el caso, francesas.¹⁰⁶

Los retratos de familia, al sumar una cantidad menor que los temas anteriores, mostraron menos variaciones; las personas en ellos optaron por exhibir poco sus aficiones por algún deporte o musicales al estar en grupo; diferente a los contenidos presentes en los retratos para la infancia y en las fotografías de mujeres. Dentro de su especificidad como producciones inmersas en las condiciones de los foto-estudios, la serie se conforma tanto por la reiteración, como por búsquedas estéticas. El resultado de esta práctica es la materialización de objetos de visualidad que se reciben, que son percibidos como formas que complejizan su relación con los aspectos sociales, y dan cuenta de la práctica fotográfica como un ejercicio social y cultural. Las transiciones sociales de la familia han tomado forma de las transformaciones en los retratos, posibilitando el otorgar la categoría de universal a la diversidad, a lo multiforme de la organización familiar.

Consideraciones finales

Antes que nada, es necesario resaltar la posibilidad que es hacer una investigación sociocultural con perspectiva histórica a través de materiales fotográficos, el haberlos tomado como objeto de estudio nos ha dado un conocimiento más profundo acerca de las interacciones familiares y sus representaciones en el siglo

106 Véase Pierre Bourdieu, "Culto de la unidad y diferencias cultivadas" *La fotografía. Un arte intermedio*, (comp.). (México: Editorial Nueva Imagen, 1979), 29-106.

anterior. Dichos materiales también representan un reto para la investigación, que requiere construir metodologías adecuadas a lo que el desarrollo del examen de las fuentes va indicando, si bien aquí se persiguió, como parte de los planteamientos dentro de la historia, variar las escalas de análisis, de esta manera se efectuó una integración de preguntas generales sobre los temas que contienen las imágenes fotográficas.

Las representaciones de los grupos familiares, de las mujeres y de la infancia fueron estudiadas tomando en cuenta los diferentes aspectos que la imagen fotográfica reúne, la visualidad de lo social, de sus significaciones, y sus posibilidades como dispositivo histórico.

Parte fundamental de los estudios con fotografías es no disolver la relación forma-contenido, inherente en las expresiones que se articulan a través de los lenguajes, para el caso visuales. De tal manera se pudo constatar cómo las decisiones de los fotógrafos De Luna, acerca de las modificaciones que incorporaban a su quehacer, estuvieron relacionadas con lo que las personas conservaban como preferencias o con la solicitud de nuevas formas, de ahí que se pudo observar un cambio lento de la película en blanco y negro a la de “color directo”, una señal de que se prefería un resultado más artificial que involucraba un terminado artesanal con la aplicación del color al óleo, lo que significaba un mayor control sobre la autorrepresentación, a la vez que este tipo de solución es una alternativa ante la idea de modernidad.

La fotografía en condiciones de foto-estudio tiene como consecuencia de su especificidad formas que surgen de una cierta uniformidad para el retrato, pero esta se vio proyectada hacia un reconocimiento de la figura de la infancia, transitando hacia una diferenciación de la del adulto y tomando un sitio central en las memorias familiares. Las imágenes mostraron además las transiciones en las representaciones de mujeres, incluso abriendo el concepto de belleza, tensión aún existente. Lo anterior viéndose en conjunto con las transformaciones en las familias, dando cuenta de su paralelismo con la historia

demográfica, exponiendo además la diversidad en la manera de representar las interacciones en los diferentes grupos familiares, lo que da lugar a ver con claridad los cambios que se presentan al interior de los mismos grupos.

Fuentes consultadas

Archivos

Materiales fotográficos propiedad del fotógrafo Armando de Luna Gallegos.

Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Fondo Antonio de Luna Medina, Fototeca; Fondo de la Secretaría General de Gobierno, y Mapoteca.

Archivo Municipal de Aguascalientes, Fondo Histórico, y Planos. Álbumes fotográficos del ingeniero Jaime Castañeda González, y de la licenciada Gloria Silvia Castañeda González, provenientes de Foto Chic.

Entrevistas

A Gloria Silvia y Hugo Castañeda González, hijos de Leocadio Castañeda y Jesusita González, quienes tuvieron Foto Chic, en Aguascalientes. Realizada en Aguascalientes, agosto de 2018.

A la doctora Elvia Aréchiga Almaguer, hija de la fotógrafa Herlinda Almaguer Castillo. Realizada en Aguascalientes, la mañana del 17 de agosto de 2018.

Al fotógrafo Gabriel Aréchiga, quien también me permitió conocer parte su acervo de materiales y equipo dentro de Foto Herlinda, agosto de 2018.

Al fotógrafo Armando de Luna Gallegos, propietario del archivo de material fotográfico y del Estudio Fotográfico De Luna. Realizadas en Aguascalientes, la tarde del 11 de

marzo y la mañana del 13 de marzo, en el 2020. Previo a las entrevistas, hubo una conversación que dio lugar al examen de los materiales fotográficos, a partir de agosto de 2018.

Publicaciones de divulgación y sitios web

Censos de Población. *INEGI*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html> [Consulta: marzo de 2020].

CONAPO. Recuperado de <https://www.gob.mx/conapo>
Dirección General de Comunicación, *Boletín UNAM-DGCS-408*. Ciudad Universitaria, 9 de junio de 2019. Recuperado de http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2019_408.html [Consulta: 10 de junio de 2019].

“Leopoldo Varela Escobedo (1884-1945)”, *Mascarón*, núm. 42, año IV, Archivo Histórico del Estado, Gobierno del Estado de Aguascalientes, Fondo Biblioteca, caja 1, exp. 56, 1997. El listado del catálogo está disponible en <http://www.aguascalientes.gob.mx/segob/ARCHIVOS/docs/publicacionesdelahea.pdf>

Javier Blánquez, “La relación con Sontag, la bancarrota y la maternidad subrogada: así es la vida de Leibovitz”. En *Fotografía. Grandes carreras. El Mundo*, Madrid, 13 de octubre de 2018. Recuperado de www.elmundo.es [Consultada: en abril de 2020].

Kodakonistas.com

Bibliografía

Aguayo, Fernando (coord.). *Fotógrafos extranjeros, mujeres mexicanas, siglo XIX*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-CONACYT, 2019, [ePub].

- Ariès, Philippe. “Capítulo II. El descubrimiento de la infancia”. En *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*. Madrid: Taurus, 1989. [El original en francés, 1960, traducción en inglés 1962].
- Ariza, Marina y Orlandina de Oliveira, “Universo familiar y procesos demográficos”. En *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*, Ariza y De Oliveira (coordinadoras). México: UNAM-IIS, 2004.
- Bastarrica Mora, Beatriz. “Capítulo I. Pedro Magallanes y el porfiriato tapatío: fotógrafo de lo público, fotógrafo de lo íntimo”. En *A cuadro, ocho ensayos en torno a la fotografía de México y Cuba*. México: CU Lagos ediciones, 2020.
- Bastarrica Mora, Beatriz. “En manos del fotógrafo: la construcción de las representaciones de la mujer y de la fachada personal femenina en la fotografía decimonónica mexicana”, en *Revista Relaciones*, núm. 140 (otoño de 2014): 59-61.
- Bauman, Zygmunt. *En busca de la política*. México: Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Barthes, Roland. *La cámara lúcida. Nota sobre la fotografía*. Barcelona: Paidós Comunicación. 9a. ed., 1989, 160-72.
- Barthes, Roland. *El arte de la vida. De la vida como obra de arte*. Buenos Aires-Barcelona-México: Paidós, 2008, 13.
- Batchen, Geoffrey. *Arder en deseos. La concepción de la fotografía*. Traducción de Antonio Fernández Lera. Barcelona: Gustavo Gili, S. A., FotoGGrafía, 2004.
- Berger, John. “Apariencias”. En *Para entender la fotografía*. Barcelona: Gustavo Gili, 2015, 88-90.
- Bourdieu, Pierre. “Culto de la unidad y diferencias cultivadas”. *La fotografía. Un arte intermedio* (comp.). México: Editorial Nueva Imagen, 1979. También publicado como *Un arte medio. Ensayo sobre los usos sociales de la fotografía*. Barcelona: Gustavo Gili, 2003), 29-106. Recuperado de <http://ceiphistorica.com/wp-content/uploads/2016/01/bourdieu-un-arte-medio.pdf>

- Burke, Peter. ¿Qué es la historia cultural? Barcelona: Paidós, 2012.
- Butler, Judith. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Traducción de Ma. Antonia Muñoz. Barcelona-Buenos Aires-México: Paidós, 2007.
- Casanova, Rosa y Olivier Debroyse, “Fotógrafo de cárceles”. En *Nexos* (1 de noviembre de 1987). Recuperado de <https://www.nexos.com.mx/?p=4879>, 14.
- Chartier, Roger. *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*. Barcelona: Gedisa, 1999 (Historia).
- Del Palacio, Celia. “Capítulo VII. La imagen más allá de la violencia: Félix Márquez en Veracruz”. En *A cuadro: ocho ensayos en torno a la fotografía, de México y Cuba*. México: CU Lagos ediciones, 2020.
- Didi-Huberman, Georges. *Ante el tiempo. Historia del arte y anacronismo de las imágenes*, trad. Antonio Oviedo. Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora, 2011.
- Didi-Huberman, Georges. “La imagen y las firmas de lo político”, Conferencia impartida el 16 de junio de 2017 con motivo de la inauguración de la cátedra “Georges Didi-Huberman: políticas de las imágenes”, en la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Buenos Aires, Argentina; artículo publicado en *Fractal, Revista Iberoamericana de ensayo y literatura*, núm. 82 (México: mayo-agosto, 2017).
- Eco, Umberto. *Historia de la Belleza*. Milán-Barcelona: Lumen, 2006.
- González Esparza, Víctor Manuel. “Las pinturas de castas o del oscuro objeto del deseo”. En *Resignificar el mestizaje Tierra Adentro. Aguascalientes, Nueva Galicia, siglos XVII y XVIII*. Aguascalientes, México: UAA y El Colegio de San Luis, 2018, 185-209.
- González Esparza, Víctor Manuel. “Capítulo V. El escenario iconográfico: la Sagrada Familia”. En *La subversión barroca o de la pintura de castas*. Aguascalientes/Ciudad de México: Universidad Autónoma de Aguascalientes/Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2021, 100-101.

- González Esparza, Víctor Manuel. “Dejando los restos del naufragio”. En *Dejando los restos del naufragio*. Aguascalientes, México: UAA, 2016.
- González Esparza, Víctor Manuel. *Historia y Familia en Aguascalientes*. Aguascalientes, México: Editorial Filo de Agua. Col. Fuego fresco, FMCA-UECP, Instituto Cultural de Aguascalientes, 2005.
- Henn, Fabris *et al.* “Crisis de la infancia moderna y nuevas configuraciones de la metáfora de la infancia”. En *Revista Educación y Pedagogía*, vol. 23, núm. 60 (mayo-agosto, 2011): 91. Traducción de Mariano Narodowski y Lucía Zuain.
- Levi, Giovanni. “Sobre microhistoria”. En *Formas de hacer Historia*, editado por Peter Burke. Madrid: Alianza Universidad, 1993.
- Matabuena Peláez, Teresa. *Algunos usos y conceptos de la fotografía durante el porfiriato*. México: Universidad Iberoamericana, 1991.
- Meraz-Arriola, Gabriel. “Historia universal de la infancia”. En *Acta Pediátrica de México*, vol. 31, núm. 6 (noviembre-diciembre, 2010): 265-67. Recuperado de www.nietoeditores.com.mx
- Michaud, Yves. “Visualizaciones. El cuerpo y las artes visuales”. En *Historia del cuerpo*, Jean-Jacques Courtine (director del volumen 3), *Las Mutaciones de la mirada. El siglo XX*. Traducción de Alicia Martorell y Mónica Rubio (Madrid: Santillana Ediciones Generales, S. L., Taurus historia, 2006), 411.
- Monroy Nasr, Rebeca. “Mujeres y fotografía: los ‘felices’ años veinte”. En *Revista Alquimia*, año 23, núm. 68 (México: Sistema Nacional de Fototecas, enero-abril, 2020), 26-45.
- Montes, Felipe. “Eugenio Espino Barros, fotógrafo moderno”, Monterrey, N. L. 1er. Congreso Mexicano de Tarjetas Postales, 2008 [versión en PDF]. Recuperado de <http://elizondo.fime.uanl.mx/1CMTP/MEMORIAS%20DE%20CONFERENCIAS/Eugenio%20Espino%20>

- Barros%20%20fotografo%20moderno_ponenciacompleta.pdf
- Ramos Escandón, Carmen. “Historiografía, apuntes para una definición en femenino”, En *Debate feminista*, vol. 20 (octubre de 1999): 134.
- Rodríguez Hernández, Gina. “Sobre mujeres, deportes y un singular editor”. En *Revista Alquimia. Revistas Mexicanas Ilustradas 1920-1960*, año 11, núm. 33 (México: Sistema Nacional de Fototecas, mayo-agosto, 2008), 34.
- Rojas Novoa, Soledad. “Entre progreso y desarrollo. La protección de la infancia en el imaginario interamericano del siglo xx”. En *Runa* (Buenos Aires: ICA-FFYL de la UDEBA, 40.2, 2019) .
- Salazar Anaya, Delia. “El niño en la memoria familiar”. En *Los niños: su imagen en la historia*, 245-80.
- Sánchez Calleja, María Eugenia y Delia Salazar Anaya. “Introducción”. En *Los niños: su imagen en la historia*. México: INAH, Colección Científica, 2018 [epub] (Científica).
- Sánchez Vigil, Juan Miguel y María Olivera Zaldua, “Revistas españolas de fotografía. Un paradigma: Graphos Ilustrado” *De Re Bibliografía*, Departamento de Biblioteconomía y Documentación, Universidad Complutense de Madrid (oct-dic., 2013).
- Scott, Joan. “Gender: A Useful Category of Historical Analysis”. En *American Historical review*, 91 (1986): 1053-75. La versión en español, “El género: Una categoría útil para el análisis histórico”, en *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, Marta Lamas (compiladora) (México: PUEG, 1996), 265-302.
- Sosenski, Susana. “Representaciones filmicas de la infancia trabajadora a mediados del siglo xx”. En *Los trabajadores de la Ciudad de México 1860-1950*, coordinado por Carlos Illades y Mario Barbosa. México: El Colegio de México-UAM, Unidad Cuajimalpa, 2013.

- Sosenski, Susana. “Producciones culturales para la infancia mexicana: los juguetes (1950-1960). En *Revista Relaciones*, núm. 132 (México: otoño, 2012): 95-126.
- Sosenski, Susana y Ricardo López León. “La construcción visual de la felicidad y la convivencia familiar en México: los anuncios publicitarios en la prensa gráfica (1930-1970)”. En *Secuencia*, núm. 92 (México: mayo-agosto, 2015): 195.
- Soto-Maffioli, Sofía. “Del divino niño a *l'enfant terrible*: breve historia de la infancia en la pintura occidental”, En *Revista Estudios* (Universidad de Costa Rica, 2013).
- Vilar Martín, Jesús. “Acerca de *Historia de la infancia* de Lloyd deMause”, en la sección de libros recuperados de la *Revista Educación Social: Revista de Intervención Socioeducativa*, [en línea] núm. 60, 123-26 (Murcia, 2015). [Consulta: 7 de octubre de 2020].



CAPÍTULO 3. CRISIS Y FRAGMENTACIÓN DE LA GRAN PROPIEDAD RURAL EN AGUASCALIENTES DURANTE EL SIGLO XX

Alfredo López Ferreira

Actualmente se dispone ya de un estudio muy documentado sobre la propiedad rural en Aguascalientes antes del movimiento armado de 1910. La radiografía fue confeccionada por Jesús Gómez Serrano, mostrando la situación de la tenencia de la tierra para la primera década del siglo xx. El balance que realizó este autor tiene múltiples méritos que sustentan la solidez de sus resultados. Entre los más destacados se puede señalar el rastreo y uso de fuentes exclusivamente localizadas en archivos regionales, destacando, entre otros, los catastros agrarios estatales levantados en 1906, 1917 y 1923, descartando por sus inconvenientes referencias que muchos autores en general anteriormente utilizaron y tenían en alta estima.¹

1 El mérito de Jesús Gómez fue el de evitar el uso acostumbrado en muchos estudios de los Censos Nacionales de Población de 1900 y 1910 y el socorrido *Directorio* de 1910 de John Southworth. Estas fuentes previamente ya han sido cuestionadas para validar estudios sobre la propiedad en el campo sobre todo porque, en el caso de los primeros, sus objetivos y límites fueron básicamente poblacionales. Los errores

La utilidad y validez metodológica de las fuentes documentales localizadas en los acervos del lugar, permitió a Jesús Gómez, por principio, cuestionar el paradigma de que Aguascalientes era un estado que en 1910 unos cuantos propietarios tenían la mayoría de las tierras y que, por el contrario, alrededor de 96.4% de la población no disponían de nada.² Además, creo que con argumentos sólidos, también definió el concepto de hacienda en términos regionales contemporáneos sustentado en variables como la calidad de la tierra, la densidad poblacional, la producción, el mercado, la tecnología y el equipamiento, junto con la trayectoria de ocupación de la tierra.³

La deducción resultante por este autor fue que, en “... función de estas variables podemos observar que en Aguascalientes las haciendas eran más grandes que en el centro del país, pero más pequeñas que en los estados del Norte”, por lo que estimó que 500 hectáreas era un criterio de extensión mínimo aceptable y válido, medida que, afina, al menos era suficiente para “...que las fincas de campo funcionaran como empresas mercantiles, contratando mano de obra asalariada y vaciando en el mercado por lo menos una parte de su producción”.⁴

sobre los usos y abusos de estos materiales ya han sido señalados, entre otros autores, por Jean Meyer, “Haciendas y ranchos, peones y campesinos en el Porfiriato. Algunas falacias estadísticas”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, núm. 139, enero-marzo de 1986, 483-494; François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, tomo II, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, anexo v: “La población rural. La trampa de los términos y de las cifras”, 473-496.

- 2 Particularmente Jesús Gómez cuestionó las cifras y resultados confeccionados por Frank Tannenbaum y George McCutchen McBride para Aguascalientes. La crítica en Jesús Gómez Serrano, *Haciendas y ranchos de Aguascalientes...*, 463-465. La consulta directa los datos puede realizarse en Frank Tannenbaum, “La revolución agraria mexicana”, en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, México, vol. IV, núm. 2, abril-junio de 1952; George McCutchen McBride, *Los sistemas de propiedad rural en México*, en *Dos interpretaciones del campo mexicano*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993, 33-244.
- 3 La propuesta de este autor personalmente la comparto y la utilizaré para revisar el comportamiento de la gran propiedad hasta mediados del siglo XX.
- 4 Jesús Gómez Serrano, *Haciendas y ranchos de Aguascalientes...*, 400-401.

El producto de las pesquisas mostró que al finalizar el porfiriato en Aguascalientes había unas 87 propiedades que cumplían con el requisito del tamaño para poder ser clasificadas como haciendas. Al realizarse una revisión atenta, resultó que la mayoría era de un tamaño mediano y hasta pequeño. Por separado únicamente dos fincas superaron las 30 000 hectáreas, una sola las 20 000, siete oscilaron de 10 000 a 20 000, catorce entre 5 000 y 10 000, 34 de 1 000 a 5 000, finalmente 29 fluctuaron entre 500 y 1 000 hectáreas. Compactando las cifras por número de unidades, resultó que 55.2%, unas 48 fincas que medían entre 1 000 y 10 000 hectáreas, fue el grupo más sobresaliente y podrían ser consideradas como haciendas medianas. Sin embargo, las propiedades más pequeñas, inferiores a 1 000 hectáreas, resultaron representar un importante tercio del total. Por último, apenas diez haciendas que significaron ligeramente arriba de 9%, superaban las 10 000 hectáreas.⁵

Un aspecto que resulta incómodo desde la anterior perspectiva, fuera del número de fincas, es el de la superficie que tenían en conjunto las diez propiedades mayores en la entidad. Según los registros censales, estas poseían 198 117 hectáreas, 51% de toda la tierra computada, que había sido de 385 918 hectáreas. Particularmente el caso de las haciendas de Pabellón con 38 660 y El Saucillo con 35 112 hectáreas, las más grandes y potencialmente más productivas de Aguascalientes, acaparaban 19% de la tierra registrada.⁶

Casos como Pabellón, Saucillo, Palo Alto, Cieneguilla, Ciénega Grande, San José de Guadalupe, Santa María de Gallardo, La Labor, Venaderos y San Tadeo, haciendas con superficies superiores a las 10 000 hectáreas, por el contrario lla-

5 *Ibid.*, 401-404.

6 Me llama la atención que Jesús Gómez haya matizado la magnitud de esta situación de concentración de la tierra, tal vez porque el peso de su tesis fue el demostrar la desintegración de la gran propiedad y el crecimiento de la mediana y pequeña, aunque sin duda tenía muy en claro la permanencia de concentraciones y desigualdades territoriales. Con los ejemplos de Pabellón y El Saucillo afirmó "...eran tal vez las únicas fincas que en Aguascalientes merecían el nombre de latifundios". *Ibid.*, 408.

maron la atención y el desacuerdo de Víctor González Esparza para cuestionar la situación de la estructura agraria de Aguascalientes en ese momento.⁷ Él consideró que la propiedad agraria, aunque atendía un proceso de fragmentación evidente que, al parecer manifestaba la imagen de conformación de equilibrios, más bien por el contrario se había continuado y hasta reforzado la concentración en el modelo de distribución de la propiedad a finales del porfiriato. Apoyado en el análisis de los censos fiscales de 1868 y 1906 llegó a concluir en diferenciar parcelación de la tierra de los patrones de disposición de la propiedad, por lo que a partir de esto concluyó que “...en términos relativos la concentración era mayor en 1906” y “...en absolutos... no se habían modificado sustancialmente”.⁸

El siguiente artículo revisa qué le pasó a la gran propiedad durante la inestabilidad revolucionaria iniciada en la década de 1910 y la sucesión de acontecimientos y eventos coyunturales que se suscitaron hasta los inicios de la década de los treinta cuando se intensificó y se aceleró el reparto agrario. Se destaca ciertamente los sucesos y su afectación en la tenencia de la tierra, pero no se pierde de vista los procesos e inercias estructurales de fragmentación.

Coyuntura

La situación del gobierno huertista en Aguascalientes era ya de extrema fragilidad hacia el mes de junio de 1914. La toma de la cercana ciudad de Zacatecas para finales de ese mes presagiaba el

7 Los desacuerdos entre las tesis sustentadas por Jesús Gómez y Víctor González, creo yo, radican básicamente en la consulta de fuentes y en la metodología empleada. Aunque ambos autores examinaron los mismos catastros, la disertación de Jesús Gómez resulta mejor sustentada por la revisión de la trayectoria histórica de la propiedad y por la diversidad de fuentes estudiadas.

8 Víctor Manuel González Esparza, *Cambio y continuidad. La Revolución Mexicana en Aguascalientes*, Aguascalientes, Centro de Investigaciones y Estudios Multidisciplinarios de Aguascalientes-Oficina de Coordinación de Asesores del C. Gobernador, 1998, 63.

inminente avance de las tropas constitucionalistas. El gobernador Carlos García Hidalgo decidió abandonar la ciudad y junto con él se replegaba el ejército federal dejando un gobierno provisional. Poco tiempo después, el 17 de julio, la ciudad de Aguascalientes fue siendo ocupada por los primeros contingentes revolucionarios y dos días después llegaba Alberto Fuentes Dávila para hacerse cargo del mando político y militar de la entidad.⁹

Para ese entonces, Alberto Fuentes Dávila ya había tenido una agitada e intensa trayectoria en la política local. Aunque fuereño, nacido en Saltillo, había llegado a Aguascalientes desde 1903 en donde, mediante diversas actividades y negocios, se fue dando a conocer y relacionar. Comenzó siendo un reyista y opositor local activo desde las elecciones de 1909, pero para marzo de 1910 ya era un decidido seguidor de Madero y convertido en el líder antirreeleccionista local. Poco antes de iniciarse el movimiento armado maderista, se vio obligado a salir de la entidad por su declarada participación política rumbo al estado de Zacatecas y para febrero de 1911 se encuentra ya en Estados Unidos participando de cerca con Madero. Los rápidos acontecimientos de la revolución maderista en el norte condujeron a los tratados de Ciudad Juárez y a la renuncia de Porfirio Díaz. Con el ascenso de Madero a la presidencia, bajo su aprobación y apoyo, en junio de 1911 Fuentes Dávila era designado por el Congreso del estado gobernador provisional, aunque en los primeros días del mes siguiente tuvo que renunciar para poder contender para la elección de gobernador constitucional para el periodo 1911-1915. La campaña fue tensa y polarizada pues su contrincante era Rafael Arellano Valle, un hacendado y miembro de la elite del lugar. El triunfo en las urnas fue para Fuentes Dávila, aunque la aprobación formal tardó debido a la confrontación y complicidad mediante subterfugios y maniobras legales

9 Jesús Bernal Sánchez, *Breves apuntes históricos, geográficos y estadísticos del estado de Aguascalientes*, Aguascalientes, Ags., Editorial Filo de Agua, 2005, 67. [Primera edición de Alberto E. Pedroza, 1928.]

de la oligarquía local. El reconocimiento se dio finalmente con la toma de protesta el 1 de diciembre de 1911.¹⁰

Con estos antecedentes, la relación entre el nuevo gobernador y sus contrincantes políticos, muchos de ellos prominentes propietarios, pronto tuvo un desenlace durante la segunda mitad del siguiente año con la propuesta de modificación fiscal e incremento de los valores sobre la propiedad raíz. La necesidad urgente de ingresos que equilibraran las finanzas del gobierno, argumento y justificación esgrimida por Fuentes Dávila, se enfrentó con la defensa de los patrimonios de los terratenientes. La Cámara Agrícola Nacional de Aguascalientes (CANAN), organismo que representaba los intereses de muchos hacendados del estado, se opuso y gestionó ante el mismo presidente Madero la modificación y suspensión del decreto del 3 de agosto en esta materia. La prolongación de este conflicto estatal tuvo un final imprevisto con el golpe de Estado dirigido por Victoriano Huerta en febrero de 1913 en la ciudad de México. El escenario en Aguascalientes dramáticamente se modificó. Fuentes Dávila renunció y huyó del estado, siendo designado como nuevo gobernador interino el general huertista Carlos García Hidalgo. El apoyo y respaldo decidido al nuevo gobernante por los terratenientes del lugar llevó a algunos de ellos a incorporarse en puestos políticos. La colaboración fue compensada por el nuevo Congreso local con la modificación de la ley de revalúo en abril de 1913 favorable a los intereses de los hacendados. En resumen, el citado conflicto, calificado por Jesús Gómez como un "... problema político", fue resuelto como tal.¹¹

10 Enrique Rodríguez Varela, "La Revolución", en Jesús Gómez Serrano, *Aguascalientes en la historia, 1786-1920. Un pueblo en busca de identidad*, tomo I, vol. II, México, Gobierno del Estado de Aguascalientes-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora", 1988, 471-496.

11 Jesús Gómez Serrano, *Hacendados y campesinos en Aguascalientes*, Aguascalientes, Centro de Investigaciones Regionales de Aguascalientes, 1985, 194-210.

El catastro de 1913 y el acoso fiscal

El gobernador Alejandro Vázquez del Mercado, con anterioridad, había mandado levantar un catastro agrario en 1906 intentando reevaluar la propiedad rústica en el estado con el objetivo de incrementar los recursos fiscales y sanear las finanzas del gobierno.¹² Este padrón, pese a las limitaciones e inexactitudes, resultó posteriormente —paradójicamente en manos de los revolucionarios— un antecedente valioso que se intentaría aplicar y que sería el comienzo de los trastornos y afectaciones coyunturales, pero con profundas implicaciones inmediatas y a futuro en la situación de la propiedad rústica en Aguascalientes, en particular sobre los bienes de los hacendados.¹³

El gobernador maderista en Aguascalientes en 1912 era Alberto Fuentes Dávila. Las relaciones de este con la elite y los hacendados de la localidad, como se vio, ya tenía tensos antecedentes, además de recelos y repudios mutuos.¹⁴ Con la justificación de resarcir las precarias condiciones de erario público el nuevo gobernador presentó la iniciativa de reevaluar la pro-

12 Jesús Gómez menciona que este inventario se prescribió con las declaraciones y avalúos de los mismos propietarios, si bien razonablemente señala que no podría haberse realizado de otra manera. Las intenciones recaudatorias del gobierno se alcanzaron de manera satisfactoria, aunque como lo demostró este autor el éxito fue pero a costa de los pequeños propietarios quienes fueron los afectados. Jesús Gómez Serrano, *Hacendados y campesinos...*, 185-194.

13 El catastro se 1906 en Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Fondo Secretaría General de Gobierno (en adelante AHEA, FSGG), caja: 11-3, año: 1906, exp. núm. 1. “Índice de propietarios del partido de Rincón de Romos (catastro)”; caja: 11-3, año: 1906, exp. núm. 2. “Índice de propietarios del partido de Aguascalientes (catastro)”; caja: 11-3, año: 1906, exp. núm. 3. “Catastro de Calvillo. Nombre de propietarios y propiedades”; caja: 11-3, año: 1906, exp. núm. 4. “Municipio de Cosío, revalúo (catastro)”; caja: 11-3, año: 1906, exp. núm. 5. “Registro de manifestaciones de Asientos y Tepezalá (catastro)”; caja: 11-3, año: 1906, exp. núm. 6. “Catastro propiedad rústica de Rincón de Romos”; caja: 11-3, año: 1906, exp. núm. 7. “Catastro de fincas rústicas del partido de Calvillo”; caja: 11-3, año: 1906, exp. núm. 8. “Índice de propietarios de Jesús María”.

14 Un recuento detallado sobre el maderismo local y de la participación de Alberto Fuentes Dávila en Enrique Rodríguez Varela, “La Revolución”, 471-504.

piedad raíz en el estado, la cual con dificultades el Congreso aprobó en agosto de 1912. El rechazo de los hacendados fue inmediato y categórico a través de la Cámara Agrícola Nacional de Aguascalientes (CANANA). La ley no se aplicó porque el conflicto se prolongó hasta el imprevisto golpe de Victoriano Huerta en febrero de 1912. Dávila fue relevado inmediatamente por el general Carlos García Hidalgo, quien al buscar apoyo de los terratenientes del estado enmendó la ley de revalúo en abril de 1913, ajustando para ello los principios de clasificación y tasación de los terrenos.¹⁵

Independientemente de los propósitos fiscales y los motivos políticos del decreto de revaloración predial de Fuentes Dávila y las reformas incorporadas por García Hidalgo, entre los trabajos realizados resultó la confección de un catastro renovado respecto al de 1906. El listado del año 1913 privilegió la presentación de los propietarios con capitales mayores a los 5 000 pesos y la relación de sus bienes rústicos que superaban en conjunto esta cifra.¹⁶ A pesar de inexactitudes, omisiones y

15 Jesús Gómez Serrano, *Hacendados y campesinos...*, 194-212.

16 El inventario se localiza en AHEA, FSGG, caja: 97, año: 1921, exp. núm. 110. "Lista de los propietarios de fincas rústicas que representan un capital mayor de cinco mil pesos según catastro de 1913". Aguascalientes, Ags., enero 29 de 1921. La importancia de este catastro se revela cuando se revisa los levantamientos correspondientes a 1917, 1923 y 1926. La información de estos reproduce parcialmente, sin ajustes o con mínimas modificaciones a los grandes propietarios y el tamaño correspondiente de sus fincas, a pesar de las innumerables modificaciones acaecidas por diferentes cuestiones y la aplicación incipiente de la reforma agraria de esos años. Las listas catastrales correspondientes en AHEA, FSGG, caja: 20, año: 1917, exp. núm. 34. "Nombramientos para integrar la junta valuadora de catastro"; caja: 143, año: 1923, exp. núm. 20. "Boletas de enumeración de predios rústicos en el municipio de Aguascalientes"; caja: 143, año: 1923, exp. núm. 21. "Boletas de enumeración de predios rústicos en el municipio de Asientos"; caja: 143, año: 1923, exp. núm. 22. "Boletas de enumeración de predios rústicos en el municipio de Calvillo"; caja: 143, año: 1923, exp. núm. 23. "Boletas de enumeración de predios rústicos en el municipio de Cosío"; caja: 143, año: 1923, exp. núm. 24. "Boletas de enumeración de predios rústicos en el municipio de Cosío"; caja: 143, año: 1923, exp. núm. 25. "Boletas de enumeración de predios rústicos en el municipio de Rincón de Romos"; caja: 143, año: 1923, exp. núm. 26. "Boletas de enumeración de predios rústicos en el municipio de Jesús María"; caja: 143, año:

errores, entre los aciertos de este censo estuvo la actualización de los datos de los nuevos dueños y los montos razonablemente fidedignos de las superficies de cada una de las fincas.¹⁷

Los catastros de 1906 y 1913, ciertamente son muy parecidos en sus resultados generales, pues los separa apenas una distancia de siete años, aunque se identifican cambios de detalle entre uno y otro. El cuadro 1 muestra la situación de la propiedad rústica en Aguascalientes en ambos años destacando la importancia de las propiedades que por el tamaño que tenían reunían las condiciones para ser catalogadas como haciendas.

La cifra total de propiedades, según estos recuentos, se había incrementado en cuatro unidades más. Los cambios en el número de propiedades sólo se dieron entre las que medían entre 501 y 5 000 hectáreas, pero la causa podría deberse a subregistros. Un ejemplo fue la adquisición realizada por José R. Alba a Manuel R. Alba en 1910 de las 1 026 hectáreas que medía Buenavista; esta propiedad sencillamente no había figurado en el registro anterior a pesar de su respetable tamaño.¹⁸ Caso similar fueron las compras realizadas en 1910 y 1912 por

1923, exp. núm. 27. “Boletas de enumeración de predios rústicos en el municipio de San José de Gracia”; caja: 143, año: 1923, exp. núm. 28. “Boletas de enumeración de predios rústicos en el municipio de Tepezalá”; caja: 200, año: 1926, exp. núm. 48. “Informes sobre fincas rústicas”.

17 Los datos sobre dueños y superficies las comparé con infinidad de escrituras públicas registradas que revisé a partir del año de 1910 en el Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Fondo Protocolos Notariales (en adelante AHEA, FPN). La información en numerosas ocasiones coincide por lo que me permite sostener lo anterior.

18 AHEA, FPN, Notario: Mariano Ramos, Libro núm. 145, Esc. 180, f. 112v, “Compraventa otorgada por el señor José R. Alba a favor de los señores Antonio y Florencio Moreno”, Aguascalientes, 13 de diciembre de 1915.

Antonio Dueñas para conformar la finca San Antonio del Paso que tenía un tamaño de 1 754 hectáreas.¹⁹

Cuadro N° 1. Número, magnitud y proporción de las haciendas de Aguascalientes. 1906-1913

Rangos (has.)	Años							
	1906				1913			
	N° Propiedades	%	Superficie total	%	N° Propiedades	%	Superficie total	%
501-1000	29	33.33	21147	5.47	25	27.47	18664	4.63
1001-2500	22	25.28	31276	8.10	28	30.76	41492	10.29
2501-5000	12	13.79	42228	10.94	14	15.38	47350	11.74
5001-10000	14	16.09	93150	24.13	14	15.38	101303	25.13
10001-20000	7	8.04	103797	26.89	7	7.69	98932	24.54
20001-30000	1	1.14	20548	5.32	1	1.09	20548	5.09
30001-40000	2	2.29	73772	19.11	2	2.19	74719	18.54
Totales	87		385918		91		403008	

Fuentes: 1906: Jesús Gómez Serrano: *Haciendas y ranchos de Aguascalientes. Estudio regional sobre la tenencia de la tierra y el desarrollo agrícola en el siglo XIX*, México, D. F., Universidad Autónoma de Aguascalientes-Fomento Cultural BANAMEX, 2000, p. 404. 1913: Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Fondo Secretaría General de Gobierno, Caja: 97, año: 1921, exp. núm. 110. “Lista de los propietarios de fincas rústicas que representan un capital mayor de cinco mil pesos según catastro de 1913”. Aguascalientes, Ags., enero 29 de 1921.

19 AHEA, FPN, Notario: Carlos T. Maceira, Libro núm. 455, Esc. 16, f. 23v, “Compraventa otorgada por las señoras Felicitas Silva viuda de Dueñas y Magdalena Dueñas de Marín a favor del señor Teodulo Puebla”, Aguascalientes, 14 de febrero de 1928; Notario: Carlos T. Maceira, Libro núm. 456, Esc. 117, f. 59, “Compraventa otorgada por la señora Trinidad Dueñas viuda de Cárdenas a favor del señor Teodulo Puebla”, Aguascalientes, 5 de noviembre de 1928.

Las superficies de conjunto posiblemente tengan una explicación por sucesos como estos que coincidentemente estaban en el rango de las propiedades que medían entre las 1 001 y 2 500 hectáreas de extensión y en donde se ubica la mayor diferencia cuantitativa entre ambos censos. Los rubros de porcentajes parecen también tener la misma lógica explicativa de la omisión y el descuido, aunque aquí se aprecia con menor relevancia al ser uno o dos puntos porcentuales las diferencias entre las propiedades y las superficies entre uno y otro censo. En donde la situación se repitió de forma idéntica fue en el número de propiedades que tenían entre 5 001 y 40 000 hectáreas; ambos catastros sumaron 24, también las tierras que controlaban las cifras proporcionalmente casi se reiteraron pues oscilaron entre el 73 y 75% del total de las tierras tasadas.

No eran de esperarse variaciones y cambios estructurales en un lapso de tiempo relativamente pequeño. La trayectoria y situación de la tenencia de la tierra en Aguascalientes se mantenía, además de refrendar las características del tipo de haciendas que había en el estado. El cuadro 2 se confeccionó con base en el catastro de 1913 incorporando únicamente las propiedades anotadas con una extensión superior a las 500 hectáreas.

El sumario señala una cifra de 403 011 hectáreas de tierra inventariada dentro de los parámetros señalados, o sea, 72% de la superficie rústica total del estado, matriculadas en 91 propiedades pertenecientes a 83 propietarios. La mayoría de estos eran dueños de una sola finca, a excepción de Francisco Ramírez del Hoyo, Gabriel Arellano Valle, Gumersinda P. viuda de Ibarra, Juan N. Muñoz y Rosa Llaguno de Ybarguengoytia que tenían dos y Carlos Arellano Valle al cual se le asentaban tres. La mayoría de las haciendas se localizaban en el municipio de Aguascalientes con 39 unidades, seguido muy atrás por Jesús María con doce y diez en Rincón de Romos, en el caso de Asientos, Calvillo, San José de Gracia, Tepezalá y Cosío fueron ocho, siete, seis, cinco y cuatro, respectivamente.

Una explicación de esta situación era geopolítica. Aguascalientes, con mucho, era la municipalidad más grande y representaba ella sola un tercio de toda la entidad. Las causas de esta distribución están más bien determinadas por la línea histórica de la conformación de la propiedad rústica regional. Intentar evaluar la proporción de estas propiedades sobre las superficies municipales resulta ocioso pues algunas fincas se extendían por varias circunscripciones municipales. Baste señalar que Pabellón y El Saucillo, las haciendas más grandes del estado, sus cascos se localizaban en el municipio de Rincón de Romos, pero juntas eran más extensas que la misma demarcación.²⁰

Cuadro N° 2. Haciendas de Aguascalientes. Año 1913

<i>Propietario</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Municipio</i>	<i>Superficie (has.)</i>
Luis Barrón, Test.	Pabellón	Rincón de Romos	39608
Pablo de la Arena	Saucillo	Rincón de Romos	35111
José Roman Gallardo	Palo Alto	Aguascalientes	20548
José Rivera Ríos	Cieneguilla	Aguascalientes	18720
Francisco Rangel, Test.	Ciénega Grande	Asientos	17989
Valentín Soberón y Castro	San José de Guadalupe	Jesús María	13423
Luz Díaz de Rincón Gallardo	Santa María de Gallardo	Aguascalientes	13173
Luis Salas López	La Labor	Calvillo	12802
Dosamantes Rul, Hnos.	Venaderos	Jesús María	12280
Anastasio Padilla	San Tadeo	Calvillo	10545
Esequiel Palacio	La Primavera	Calvillo	9898
Guadalupe Belaunzarán de Blasco	Chichimeco	Jesús María	9155
Antonio Morfín Vargas	La Cantera	Aguascalientes	8763
Ramón C. Lomas	Paredes de Río Blanco	San José de Gracia	7899
Manuel Jacinto Guerra, Test.	San Bartolo	Aguascalientes	7777

20 La superficie del municipio de Rincón de Romos se calculaba en ese entonces en 585 km². Departamento de Estadística Nacional, *Censo General de habitantes, 30 de noviembre de 1921, Estado de Aguascalientes*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1925, 58.

CAPÍTULO 3. CRISIS Y FRAGMENTACIÓN DE LA GRAN PROPIEDAD RURAL

<i>Propietario</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Municipio</i>	<i>Superficie (has.)</i>
Rafael Arellano Valle	La Punta	Rincón de Romos	7692
Rosa Llaguno de Ibarquengoytia	Lote sur de San Jacinto	Tepezalá	7101
María Guadalupe Nieto y Belaunzarán	Peñuelas	Aguascalientes	7083
Rosa Llaguno de Ibarquengoytia	Lote sur de San Jacinto	Asientos	6721
Carlos Arellano Valle	Pilotos	Asientos	6127
José León. García	Cañada Honda	Aguascalientes	5968
Luis Aguilar	Garabato	Rincón de Romos	5860
Matilde López viuda de Valadez	El Zoyatal	Aguascalientes	5693
Galván Hermanos	Natillas	Cosío	5566
Florencia Chávez viuda de Camarena	Jaltomate	Aguascalientes	4151
Cresencio Pérez, Test.	Las Pilas	Tepezalá	3987
Carlos M. Llaguno, Test.	San Jacinto	Rincón de Romos	3766
Gustavo G. Guerra	Agostaderito	Aguascalientes	3715
Ana María Díaz de León de Escobedo	Ojo Caliente	Aguascalientes	3596
Manuel Orozco	Texas y Mirasoles	Aguascalientes	3563
Gregorio Alvarado	Cerrito de Enmedio	San José de Gracia	3511
Gabriel Arellano Valle	San Antonio	Aguascalientes	3467
Gumersinda P. de Ibarra	Santa Rosa	Jesús María	3368
Gabriel Chávez	Mesillas	Tepezalá	3109
Gumersinda P. viuda de Ibarra	El Refugio	San José de Gracia	2915
Evaristo Femat	Ciénega de Alcorcha	San José de Gracia	2810
Juan N. Muñoz	San Lorenzo	Jesús María	2760
Carlos Salas López	Aguazarca	Rincón de Romos	2632
Gabriel Arrellano Valle	Gracias a Dios	Jesús María	2300
Carlos M. López	La Escondida	Aguascalientes	2110
Manuel Orozco	El Sauz	Calvillo	2053
Luis Arellano Valle	La Guayana	Aguascalientes	1935
Concepción V. de Rangel	San José del Río	Asientos	1881
Otilia Serrano viuda de Arellano	El Mezquite	Tepezalá	1865
Ascención López viuda de de la Vega	Santiago	Rincón de Romos	1829

<i>Propietario</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Municipio</i>	<i>Superficie (has.)</i>
Antonio Dueñas	San Antonio del Paso	Asientos	1794
Francisco Ramírez del Hoyo	San Juan	Rincón de Romos	1755
Guadalupe de la Vega y Hnos.	Rancho Viejo	San José de Gracia	1755
José Luis del Hoyo	El Refugio	Cosío	1564
José María de Alba	Santa Inés	Aguascalientes	1561
Jesús Salazar	San Rafael	Tepezalá	1460
Paciano Valdés	El Puertecito	Aguascalientes	1413
Gonzálo y Tomás Castañeda	Milpillas	Jesús María	1400
Margarita Padilla viuda de López	San Cayetano	Aguascalientes	1369
Alberto Leal	El Tule	Asientos	1264
Crescenciana Muñoz de León	Río de Gil	Calvillo	1250
Carlos Arellano Valle	Bóvedas	Jesús María	1198
Carlos Arellano Valle	Guajolotes	San José de Gracia	1198
La Esperanza, S. A.	Loreto	Aguascalientes	1176
Elena y María Guerra	San Antonio	Aguascalientes	1116
Josefa A. viuda de Muro	Tres Marías	Aguascalientes	1107
Juan Pérez Castro	San José de la Ordeña	Aguascalientes	1053
Jacobo Jayme	San Guillermo	Jesús María	1031
José R. Alba	Buenavista	Aguascalientes	1026
Francisco Ramírez del Hoyo	La Unión y Coyonoxtle	Rincón de Romos	1025
Arcadio Díaz Infante	El Bajío	Aguascalientes	1004
Concepción Cuellar	Curtidores	Aguascalientes	949
Daniel Villalpando	San José	Rincón de Romos	910
Demetrio Rizo	San Jerónimo de Oriente	Aguascalientes	904
Juan N. Muñoz	Buenavista	Aguascalientes	900
Juana viuda de Medrano	El Puente	Asientos	872
Aguayo Hermanos	San Jerónimo	Aguascalientes	856
Canuto Tiscareño, Test.	El Carrizal	Jesús María	855
Elías Macías	San Lorenzo	Jesús María	855
Carmen del Hoyo de Yermo	Soledad de Arriba	Cosío	827

<i>Propietario</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Municipio</i>	<i>Superficie (bas.)</i>
Ramón Parga	El Territorio	Aguascalientes	814
Manuel Rizo	Rancho Nuevo	Aguascalientes	813
Hilario Ávila	Cotorina	Aguascalientes	809
Vicente Leal	Viudas de Poniente	Asientos	768
Reyes M. Durón	El Refugio de Cotorina	Aguascalientes	722
José A. Cuellar	San Miguel	Aguascalientes	700
Albina viuda de Torres	El Pedernal	Aguascalientes	692
Manuel P. Guerrero	El Tepozan	Aguascalientes	659
Domingo López	Soledad de Abajo	Cosío	656
Ramón T. Claverán	Montoya	Aguascalientes	649
Emilia Diaz viuda de Zepeda	Los Pocitos	Aguascalientes	643
Amancio Padilla	La Granja	Aguascalientes	635
Antonio Muñoz	Los Adobes	Calvillo	620
Joaquín Medina	Cañada Grande	Aguascalientes	530
Juana V. de Martínez	Chihuahua	Calvillo	516
José María Dosamantes	Venaderito	Jesús María	513
Total			403011

Fuente: Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Fondo Secretaría General de Gobierno, Caja: 97, año: 1921, exp. núm. 110. “Lista de los propietarios de fincas rústicas que representan un capital mayor de cinco mil pesos según catastro de 1913”. Aguascalientes, Ags., enero 29 de 1921.

Y eso que faltaría sumar aun la extensión de las otras ocho propiedades que se indicaban situadas en el mismo lugar.

La pertinencia y confiabilidad del censo de 1913 se encuentra en cuestiones que no dejan de ser relevantes, sino que muestran que a finales y en la desintegración del porfiriato se estaban presentando cambios posiblemente de manera más acelerada. La revisión del directorio de propietarios que apa-

recen al cotejarse con otros documentos formalizados prueba que al menos 25% de ellos para esa fecha habían sido reemplazados de alguna manera. Así se tiene el apunte de que Luis Barrón, el dueño de Pabellón, ya había muerto y su propiedad estaba en proceso testamentario,²¹ o el legado de Felipe Nieto sobre la hacienda de Peñuelas a favor de su hija, la niña María Guadalupe Nieto Belaunzarán.²² Sólo por citar algunos casos de las numerosas sucesiones hereditarias acaecidas.

También transacciones comerciales de propiedades efectuadas antes de este año ya están incorporadas, por ejemplo la venta realizada en 1907 por Celso Bernal a los hermanos Castañeda de la finca Milpillas de Abajo,²³ la compraventa de la hacienda de San José de Guadalupe verificada entre Valentín Soberón y Castro a Josefa Flores viuda de Revilla y Raúl Revilla,²⁴ o la adquisición de Guadalupe Belaunzarán de Blasco de la hacienda de Chichimeco a la señora Carmen Zepeda de Ibarra, ambas ocurridas en 1912.²⁵ Un aspecto que llama la atención para ser un censo fiscal, es el que muchas propiedades

21 El cálculo se obtiene al confrontan la lista de propietarios de ambos catastros. Los casos referidos se encuentran en AHEA, FPN, Notario: Luis Carrillo, Libro núm. 343, Esc. 69, f. 24v, “Proyecto de división de la hacienda de Pabellón. Felisa Aguilar viuda de Barrón y Manuel Azanza”, Aguascalientes, 8 de diciembre de 1916; Notario: Luis Carrillo, Libro núm. 343, Esc. 71, f. 29v, “Manuel Azanza y Felisa Aguilar viuda de Barrón. Continuación del proyecto de división de la hacienda de Pabellón”, Aguascalientes, 14 de diciembre de 1916.

22 Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Fondo Poder Judicial, Civil, en adelante AHEA, FPJC, Clasificación: 504.11, “Expediente sobre rendición de cuentas de los bienes de la menor Guadalupe Nieto y Belaunzarán que promueve su tutor Juan N. Nieto. Pide sean aprobadas. Contiene inventario de la hacienda de Peñuelas”, Aguascalientes, 31 de enero de 1914.

23 AHEA, FPN, Notario: Aniceto Lomelí, Libro núm. 314, Esc. 49, f. 55v, “Compraventa otorgada por los señores Gonzalo y Tomás Castañeda a favor del señor Pedro Aranda”, Aguascalientes, 30 de marzo de 1920.

24 AHEA, FPN, Notario: Aniceto Lomelí, Libro núm. 317, Esc. 215, f. 165, “Hipoteca. J. M. Romo Oyarzabal como apoderado de don Valentín Soberón y Castro a favor de la señora Josefa Flores viuda de Revilla y Raúl Revilla como albacea del intestado de don David Revilla”, Aguascalientes, 1 de diciembre de 1921.

25 AHEA, FPN, Notario: Carlos A. Salas López, Libro núm. 422, Esc. 119, f. 4v, “Compraventa otorgada por la señora doña Guadalupe Belaunzarán de Blasco a favor

están regularizadas no de acuerdo a la manifestación presentada por los dueños y en la aceptación de la información de buena fe como en anteriores catastros, sino que al parecer las extensiones estuvieron recabadas de los negocios protocolizados ante notario público.

Hacendados y propiedades en el torbellino revolucionario

La abierta hostilidad y el recurrente estorbo realizado por algunos importantes propietarios durante la administración fuentista y la posterior adhesión y respaldo al gobierno huertista, influyó en los acontecimientos posteriores cuando con el triunfo y ocupación de Aguascalientes por el ejército constitucionalista en julio de 1914, Alberto Fuentes Dávila fuera nuevamente reinstalado como gobernador del estado. La revolución propiamente había llegado y tocado hasta ahora a Aguascalientes.²⁶

Entre los numerosos hechos que coyunturalmente sacudieron el campo de Aguascalientes destacó la acción de intervención de las propiedades rústicas.²⁷ A los seis días de apenas

del señor don Miguel Dosamantes Rul y de su esposa doña Mará Guadalupe Nieto de Dosamantes”, Aguascalientes, 7 de septiembre de 1926.

- 26 Sobre los sucesos y los cambios con carácter revolucionario y hasta radical perpetrados en este gobierno de Alberto Fuentes Dávila en Aguascalientes, entre los meses de julio a noviembre de 1914, véase Luciano Ramírez Hurtado, *Aguascalientes en la encrucijada de la Revolución Mexicana*. David G. Berlanga y la Soberana Convención, Aguascalientes, Gobierno de Coahuila-Universidad Autónoma de Aguascalientes-Gobierno del Estado de Aguascalientes, 2004, 65-125.
- 27 Hace ya tiempo Friedrich Katz destacó un problema poco investigado hasta ese momento en torno de las propiedades rústicas intervenidas durante la revolución, introduciendo en la relevancia de los ingresos provenientes por esta medida para financiar el movimiento armado y sobre la cuestión del manejo de estos bienes por las diferentes facciones revolucionarias. Friedrich Katz, “Los hacendados y la Revolución Mexicana”, en Heriberto Moreno García (coord.), *Después de los latifundios*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán-Fondo para Actividades Sociales y Culturales de Michoacán, 1982, 113-123. Al menos dos estudios posteriores sobre este problema en especial, señeros y relevantes, prosiguieron la invitación realizada en ese entonces por Katz. Romana Falcón analizó en un ensayo los comportamientos de los diferentes grupos revolucionarios en los manejos de las propieda-

ocupar el cargo, Fuentes Dávila decretó el 29 de julio la que fue calificada como la "... intervención de los bienes pertenecientes a los enemigos de la República", consistentes en "...haciendas, los talleres, las fábricas, y casas de comercio", las cuales serían administradas por los revolucionarios. La intervención, según el decreto, se aplicaba en principio a los que habían apoyado al régimen de Victoriano Huerta, con el propósito de destinar los recursos para continuar la causa constitucionalista para destituirlo. La intervención era temporal, pero se amenazó que podría ser definitiva mediante la confiscación, siendo la propiedad rústica el principal objetivo. Aunque también de manera vaga se amplió el alcance de esta disposición al incluir en la afectación los bienes de la "...clase adinerada..." con la promesa de ser aprovechados posteriormente "...para el bien general del pueblo".²⁸ Casi de inmediato se nombró e integró una "Junta Interventora" ex profeso y se ocuparon, según el informe ren-

des rústicas que estuvieron bajo su control durante la fase armada, particularmente en el estado de San Luis Potosí. Romana Falcón, "San Luis Potosí. Propiedades intervenidas: ¿daños o conquistas revolucionarias?", en Thomas Benjamin y Mark Wasserman, *Historia regional de la Revolución mexicana. La provincia entre 1910-1929*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996, 189-226; Desde un punto de abordaje diferente, un estudio realizado por Graziella Altamirano sobre el problema confiscatorio revolucionario de la gran propiedad en Durango, examinó la vinculación que se presentó con la desarticulación de las elites porfirianas locales, atendiendo al comportamiento de los diferentes gobiernos revolucionarios en este proceso. Graziella Altamirano Cozzi, "El dislocamiento de la élite. El caso de las confiscaciones revolucionarias en Durango", en *Secuencia*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, núm. 46, enero-abril de 2000, 121-162. Sin embargo, pese a los avances historiográficos referidos, probablemente el tema de las haciendas intervenidas, en palabras de Katz, "...sigue siendo un problema casi no investigado" Friedrich Katz, "Los hacendados y la Revolución...", 117.

- 28 La trascripción del este decreto en Luciano Ramírez Hurtado, *Diccionario histórico y biográfico de la Revolución Mexicana en Aguascalientes*, tesis de licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras, 1990, p. 65. Información adicional y vinculada a este decreto apareció en "Organización de la Junta Interventora", en *La Evolución*, tomo I, núm. 6, Aguascalientes, Ags., julio 31 de 1914, 2. *La Evolución* fue el diario que suplió y fungió como periódico oficial del gobierno preconstitucionalista en este momento en Aguascalientes.

dido por Alberto Fuentes Dávila al hacer entrega del poder ejecutivo al general Víctor Elizondo el día 13 de noviembre de 1914, “...los bienes de 108 enemigos de la revolución”.²⁹

La ocupación sucesiva preconstitucional, convencionista y villista en Aguascalientes duró un año, entre el 17 de julio de 1914 y el 10 de julio de 1915. Durante esta etapa, de gran inestabilidad política, de caos económico y de confusión social, administraron la entidad numerosos gobernadores.³⁰

El cotejo de los propietarios y las fincas intervenidas en Aguascalientes durante el periodo preconstitucional de Alberto Fuentes Dávila, tiempo bastante agitado que se extiende del 24 de julio al 13 de noviembre de 1914, que presento en el cuadro 3, a partir de diversas fuentes, muestra la relevancia y trascendencia de este hecho.

Cuadro 3. Propietarios y fincas rústicas intervenidas en Aguascalientes.
Julio 1914-Julio 1915

<i>Propietario</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Ubicación/Mpio.</i>	<i>Superficie (has.)</i>
Alberto Leal	El Tule	Asientos	1261
Antonio Morfín Vargas	La Cantera	Aguascalientes	8763
Carlos Arellano Valle	Pilotos	Asientos	6127
Carlos M. López	La Escondida	Aguascalientes	2118
Carlos M. López	San Ángel	Aguascalientes	214
Carlos M. López	San Nicolás	Aguascalientes	855
Evaristo Femat	Ciénega de Alcorcha	San José de Gracia	2810
Evaristo Femat	El Estanque		s.d.
Felipe Ruiz de Chávez	El Águila	Aguascalientes	228

29 El informe está reproducido en Jesús Bernal Sánchez, *Breves Apuntes Históricas...*, 70-71.

30 Francisco Javier Delgado Aguilar, *La desaparición de Jefes Políticos en Aguascalientes. 1867-1920*, tesis para optar por el grado de maestro en Historia Moderna y Contemporánea por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2000, 312-376.

CRISIS Y REPRESENTACIONES

<i>Propietario</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Ubicación/Mpio.</i>	<i>Superficie (has.)</i>
Felipe Ruiz de Chávez	Lucero	Aguascalientes	1471
Felisa Aguilar viuda de Barrón y Manuel Azanza	Pabellón	Rincón de Romos	39608
Florencia Chávez viuda de Camarena	Jaltomate	Aguascalientes	4151
Francisco Rincón Gallardo	Santa María	Aguascalientes	13173
Gabriel Arellano Valle	Gracias a Dios	Jesús María	2300
Gabriel Chávez	Mesillas	Asientos	3109
Gabriel Chávez	San Ignacio	Aguascalientes	467
Guadalupe Belaunzarán de Blasco	Chichimeco	Jesús María	9155
Guadalupe Nieto y Belaunzarán	Peñuelas	Aguascalientes	7083
Jacobo Jayme	San Guillermo	Jesús María	1031
Jesús Martínez	Codornices y Anexas		s.d.
Jesús Martínez	San Nicolás		s.d.
José Dosamantes	Venaderos	Jesús María	12289
José León García	Cañada Honda	Aguascalientes	5968
José Luis del Hoyo	El Refugio	Cosío	1614
José Rincón Gallardo	Palo Alto	Aguascalientes	20548
José Rivera Ríos	Cieneguilla	Aguascalientes	18720
Juan Nieto Muñoz	San Nicolás de Horcones	Jesús María	2790
Juan Pérez Castro	El Puente	Aguascalientes	143
Juan Pérez Castro	San José de la Ordeña	Aguascalientes	1053
Julian Ibarquengoitia	San Antonio	Asientos	1794
La Esperanza, S. A.	Loreto	Aguascalientes	1176
Luis Aguilar	Garabato	Rincón de Romos	5860
Luis Arellano Valle	Chicalote	Aguascalientes	641
Luis Arellano Valle	La Guayana	Aguascalientes	1935
Luis Salas López	La Labor	Calvillo	9802
Matilde López viuda de Valadez	Las Bóvedas	Jesús María	800

<i>Propietario</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Ubicación/Mpio.</i>	<i>Superficie (has.)</i>
Matilde López viuda de Valadez	Zoyatal	Aguascalientes	5693
Policarpo y Serapio Galván	Natillas	Cosío	5566
Rafael Arellano Valle	La Punta	Cosío	7692
Ricardo Soberón y Castro	San José de Guadalupe	Jesús María	13483
Rosa Llaguno de Ibarquengoitia	San Jacinto (lote sur)	Asientos y Tepezalá	13822
Total			235313

Fuentes: Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Fondo Protocolos Notariales, varios notarios y años. Véase las referencias en las Fuentes. AHEA, Fondo Secretaría General de Gobierno, Caja: 200, año: 1926, exp. núm. 48. “Informes sobre fincas rústicas”. AHEA, Fondo Tesorería, Caja: 2, exp. núm. 37. “Cumpliendo con las instrucciones que se sirva darme en su atenta comunicación núm. 461 de 31 de agosto po. pa. ya se ha dado aviso hoy a todos los administradores y encargados de fincas rusticas”. Aguascalientes, 1 de septiembre de 1915. Jesús Bernal Sánchez, Breves Apuntes Históricas, Geográficas y Estadísticas del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, Editorial Filo de Aguascalientes, 2005, p. 72.

Un número mayor de 40 propiedades rústicas de todos tamaños e importancia, pertenecientes a 36 propietarios, fueron ocupadas. Ente ellas destacaban por su tamaño y valor las haciendas de Pabellón, la más grande y valiosa del estado, seguida por Palo Alto, Cieneguilla, San Jacinto, San José de Guadalupe, Santa María y Venaderos, todas ellas con extensiones que oscilaban entre las 12 000 y las 40 000 hectáreas.³¹ La sola cuenta de estas siete propiedades representaba más de 50% de la tierra intervenida. En conjunto, la suma total de la super-

31 El listado completo de fincas intervenidas, apareció en un decreto que modificaba la situación prevaleciente y que fue emitido durante la ocupación constitucionalista de Aguascalientes por el licenciado Roque Estrada el 22 de julio de 1915. El

ficie intervenida fue de más de 233 989 hectáreas aproximadamente (2 339 km²), que significó casi la mitad de la extensión que se establece hoy día para todo el estado de Aguascalientes.³²

En este listado puede apreciarse tres tipos de afectados. El primero, con un claro carácter clasista, alejados de la política local, aparecen los hacendados Felisa Aguilar viuda de Barrón, Manuel Azanza, José Rivera Ríos, Rosa Llaguno de Ibarguengoitia, Ricardo Soberón y Castro, Guadalupe Belaunzarán de Blasco, José León García, Luis Aguilar, Ramón Lomas y Matilde López viuda de Valadez. En otro grupo se pueden identificar a personajes con abiertos antecedentes, trayectoria, participación y vínculos políticos con el régimen de Porfirio Díaz y Victoriano Huerta o con actividades antimaderistas y de militancia en el Partido Católico en Aguascalientes, como Evaristo Femat, Alberto Leal, Felipe Ruiz de Chávez, Antonio Morfín Vargas, Rafael Arellano Valle, Carlos M. López, Carlos A. Salas López, José Rincón Gallardo y Jacobo Jayme, quienes fueron intervenidos en sus propiedades tanto rústicas como urbanas. Finalmente, la animadversión política de antaño y personal contra Fuentes Dávila haya traído como consecuencia la venganza de este posteriormente en una situación coyuntural, siendo afectados por esta circunstancia los hermanos de Rafael Arellano Valle, Gabriel, Carlos y Luis, o también Luis Salas López, hermano de Carlos A. Salas López, al parecer todos ellos muy ajenos al comportamiento político de sus familiares.³³

Formalmente los gobiernos preconstitucional, conventionista y villista en el estado se adjudicaron en el papel de arrendatarios, pero con derechos ilimitados y sin compromiso sobre

decreto está íntegramente reproducido en Jesús Bernal Sánchez, *Breves Apuntes Históricos...*, 72-73.

- 32 El estado de Aguascalientes tiene actualmente una superficie de 5 589 km². Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Atlas ejidal del Estado de Aguascalientes: encuesta agropecuaria y ejidal, 1998*, Aguascalientes, Ags., 1990, 4.
- 33 Múltiples referencias sobre la actuación y papel político de estas personas se encuentran en Jesús Gómez Serrano, *Aguascalientes en la historia...*, tomo I, vol. II, *pássim.*; Francisco Javier Delgado Aguilar, *La desaparición de Jefes Políticos...*, *pássim.*

las fincas intervenidas, además de que se asumió que los productos pertenecían “... al gobierno o a quien hubieren contratado con él”.³⁴ Sin embargo, existen indicios que muestran que probablemente la Junta Interventora no tuvo un control absoluto y centralizado sobre los bienes intervenidos, a pesar de que Fuentes Dávila en su informe de entrega de gobierno del 13 de noviembre de 1914, cuando apenas se instalaba la Convención Revolucionaria, destacará que dicha Junta llevaba “...las cuentas correspondientes por medio de una contabilidad minuciosa”.³⁵

En contrapartida, uno de los principales problemas en el campo durante los años de 1914 y 1915, según el cónsul americano en Aguascalientes, fue el saqueo y la ocupación de las propiedades.³⁶ Además de que algunos hacendados, como Julián Ibargüengoitia dueño de la hacienda de San Antonio, Policarpo Galván de Natillas y El Refugio y José Rincón Gallardo de Palo Alto, por separado y directamente solicitaron a las autoridades estatales y federales en turno, las garantías, la protección y el pago de los productos y bienes sustraídos por los diferentes grupos revolucionarios. Aunado lo anterior a abiertos latrocinios realizados por jefes y tropa, llegándose a presentar el caso de que un decreto emitido por el mismo Francisco Villa para evitar estos actos, al parecer fue ignorado o incumplido por sus propios soldados.³⁷

Sin embargo, más allá de indicios documentales fragmentarios y testimoniales, oficialmente la Junta Interventora, responsable de la administración y del manejo de los recursos obtenidos, ¿qué hizo durante este año con las propiedades intervenidas?, ¿cómo las dispuso?, ¿qué destino le dio a las utilida-

34 Esta formulación, posterior, fue articulada en el decreto del 28 de julio de 1915 emitido por el licenciado Roque Estrada. Véase el decreto en Jesús Bernal Sánchez: *Breves Apuntes Históricos...*, 73-74.

35 El informe se encuentra en *ibid.*, 70-71.

36 Yolanda Padilla Rangel, *Miradas yuxtapuestas. Norteamericanos y aguascalentenses, durante la Revolución Mexicana 1910-1940*, Aguascalientes, Ags., Instituto Cultural de Aguascalientes-Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2010, 52-55.

37 Francisco Javier Delgado Aguilar, *La desaparición de Jefes Políticos...*, 323-325.

des? Es difícil saberlo con certeza, porque no se ha localizado la documentación que muestre de manera continua y detallada el manejo realizado.³⁸ No queda claro cómo la Junta estaba estructurada y debía ser manejada, pero al parecer tenía autonomía de decisión sobre los bienes incautados y estaba facultada para usarlos libremente. Tenía una estructura centralizada y administrada desde la ciudad de Aguascalientes con la representación y cuidado en cada municipio encargada a los presidentes municipales, quienes como responsables deberían hacer entrega de informes y de rendir cuentas de las propiedades que se encontraran en su jurisdicción, pero además quedando sujetos a la visita y verificación de inspectores que periódicamente eran enviados.³⁹

Hay testimonios de que se mantuvieron y respetaron contratos y convenios previamente establecidos por los dueños con arrendatarios y medieros, aunque otras propiedades fueron pactadas por la Junta con otros interesados, además de dirigir ciertas fincas de manera directa a través de un administrador designado *ex profeso* y pagado como empleado.⁴⁰ En cuanto a

38 El manejo detallado de las propiedades intervenidas entre julio de 1914 a 1915 realizado por la Junta de Bienes Intervenidos se desconoce hasta ahora sólo de manera fragmentaria. Un breve informe enviado en enero de 1924 por el presidente municipal de Aguascalientes al gobernador del estado menciona que cuando los villistas salieron de la ciudad en el mes de julio de 1915 presionados por las fuerzas constitucionalistas, se llevaron todas las existencias de mercancías, los libros de contabilidad y la documentación de dicha Junta. Archivo General Municipal, Fondo Gobierno del Estado, caja 694, año: 1923, exp. núm. 10, “Informe que promueve la Comisión de Reclamaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto del Gobernador del Estado, Rafael Arellano Valle, sobre la reclamación presentada por Donato Blasco Muriel y esposa”, f. 3.

39 *Ibid.*, p. 323. Lo anterior también se deduce de la existencia de los inventarios, notificaciones, cortes de caja, etc., levantados diariamente posteriormente por la Sección de Bienes Raíces Intervenidos, instancia establecida en la reorganización administrativa realizada durante la ocupación de Aguascalientes por los carrancistas a partir de julio de 1915. Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Fondo Tesorería (en adelante AHEA, FT), caja: 2, exp. núm. 37. “Cumpliendo con las instrucciones que se sirva darme en su atenta comunicación núm. 461 de 31 de agosto po. pa. ya se ha dado aviso hoy a todos los administradores y encargados de fincas rústicas”. Aguascalientes, 1 de septiembre de 1915.

40 *Ibid.* f. s/n.

los beneficios recaudados por la Junta durante este año, puede tenerse una idea a partir del informe de Fuentes Dávila, que comprende del 24 de julio al 13 de noviembre de 1914, en donde destaca él que, fuera de los gastos realizados hasta ese momento, la Junta disponía de la cantidad de 15 910.55 pesos los cuales serían utilizados “...para gastos del gobierno en general”. Habiendo sido la prioridad de los gastos gubernamentales el “...fomento de la instrucción pública” y en donde se habían erogado sólo en “...mejoras materiales de las escuelas” 16 895.70 pesos. Aunque sin duda la preocupación y destino principal de los recursos habían sido para el sostenimiento de un regimiento de 515 hombres, a los cuales se les compró vestuarios y zapatos, además de pagárseles con puntualidad, sólo en haberes, la cantidad de 1 000 pesos diarios.⁴¹

El frágil restablecimiento

Las tropas de Álvaro Obregón derrotaron a las de Villa y las desalojaron de Aguascalientes en julio de 1915, designándose a Roque Estrada para que realizara una reorganización administrativa provisional del estado. La situación en general parece que fuera caótica, pero existen elementos que desmienten un escenario completamente desordenado dejado por los villistas.⁴² Hay dos indicadores que considero, al menos, pueden desmentirlo. Uno es el breve periodo, de apenas tres semanas, que le llevó a Estrada el término de su comisión y, sobre todo, la rápida reanudación de la captación de ingresos en la Tesorería General del Estado y Municipal y en la de Bienes Intervenidos. Además de que dos días antes de terminar Estrada su encargo, el 4 de agosto, estas dependencias reportaban ya ingresos por

41 Véase el informe de Fuentes Dávila en Jesús Bernal Sánchez, *Breves Apuntes Históricos...*, 70.

42 Este entorno es recreado en Enrique Rodríguez Varela, “La Revolución”, 544-549.

16 493.20 pesos, probablemente el saldo libre, fuera ya de los urgentes requerimientos.⁴³

El propósito principal e inmediato de la reorganización de Roque Estrada fue, al parecer, el refuncionamiento de la estructura financiera de la administración y la reactivación de la actividad agrícola, causa por la que la Junta de Bienes Intervenidos, los propietarios afectados y las propiedades intervenidas se convirtieron en el primer y prioritario asunto en revisarse y arreglarse. La importancia y urgencia era tal que, el mismo día en que fue nombrado Estrada por Obregón como encargado de la organización provisional del estado, el 22 de julio de 1915, se emitió un amplio decreto sobre la permanencia de la intervención sobre los bienes de determinados propietarios, la desintervención de quienes se dictaminara que se había cometido sobre de ellos excesos y errores, estableciéndose además los medios conducentes, los derechos y las obligaciones de los interesados. El decreto había sido antecedido por una junta realizada un día antes, presidida por Estrada, en donde se había convocado a los dueños, sus representantes y administradores de las propiedades intervenidas con el objeto, se afirmaba, "... de hacer justicia".⁴⁴

El preámbulo del decreto justificó la procedencia, legitimidad y justicia de la intervención, señalando los agravios engendrados por el egoísmo de unos cuantos, la opresión de las mayorías y acusando a quienes se consideró como enemigos de la revolución y causantes del derramamiento de sangre y de la destrucción generalizada ocasionada. Por lo tanto, en un acto de legítima defensa, se alegó, debía de castigárseles quitándoles el derecho sobre sus bienes materiales, pero por otro lado también se debería brindar las garantías y restaurar el derecho y sobre todo la justicia sobre quienes se habían cometido arbitrariedades y abusos.⁴⁵ Así, después de hacerse la investigación correspon-

43 Jesús Bernal Sánchez, *Breves Apuntes Históricos...*, 71-75.

44 La transcripción del decreto en *ibid.*, 71-72.

45 Un caso de rectificación de "injusticia incalificable", así calificado en un acuerdo de Estrada del 30 de julio, fue la desintervención de la hacienda de Peñuelas, formalmente

diente se dispuso a quienes sus propiedades seguirían sin serles entregadas y los que quedaban sin efecto la intervención.⁴⁶

El resultado del reordenamiento de Estrada se presenta en el cuadro 4, en donde el número de propietarios afectados disminuyó a 18, quedando 24 fincas intervenidas. La extensión de tierras originalmente intervenidas se redujo así en más de la mitad. El recurso para mantener esta situación en Aguascalientes se argumentó sobre el "...concepto de justicia" y en la necesidad del "...desarme al enemigo", esgrimiéndose estas razones, el proceder y comportamiento político fueron los elementos que mantuvieron la sanción sobre estas personas y sus bienes.⁴⁷

Cuadro 4. Propietarios y fincas rústicas intervenidas en Aguascalientes.
Julio 1915-febrero 1916

<i>Propietario</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Ubicación/Mpio.</i>	<i>Superficie (has.)</i>
Alberto Leal	El Tule	Asientos	1261
Antonio Morfin Vargas	La Cantera	Aguascalientes	8763
Carlos Arellano Valle	Pilotos	Asientos	6127
Carlos M. López	La Escondida	Aguascalientes	2118
Carlos M. López	San Ángel	Aguascalientes	214
Carlos M. López	San Nicolás	Aguascalientes	855
Evaristo Femat	Ciénega de Alcorcha	San José de Gracia	2810
Evaristo Femat	El Estanque		s.d.
Felipe Ruiz de Chávez	Águila	Aguascalientes	228
Felipe Ruiz de Chávez	Lucero	Aguascalientes	1471
Gabriel Arellano Valle	Gracias a Dios	Jesús María	2300

propiedad de la niña María Guadalupe Nieto y Belaunzarán, la cual se ordenó se le entregara "... con el carácter de absoluta". El acuerdo se encuentra en *ibid.*, 71-72.

46 *Idem.*

47 *Idem.* Sin embargo, no quedan muy claras las causas, bajo las consideraciones políticas utilizadas, para seguir manteniendo afectados los bienes de José Dosamantes, José León García, Luis Aguilar y Ramón Lomas, quienes no contaban con antecedentes de una activa participación política, al menos, en el estado.

<i>Propietario</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Ubicación/Mpio.</i>	<i>Superficie (bas.)</i>
Jacobo Jayme	San Guillermo	Jesús María	1031
Jesús Martínez	Codornices y Anexas		s.d.
Jesús Martínez	San Nicolás		s.d.
José Dosamantes	Venaderos	Jesús María	12289
José León García	Cañada Honda	Aguascalientes	5968
José Rincón Gallardo	Palo Alto	Aguascalientes	20548
La Esperanza, S. A.	Loreto	Aguascalientes	1176
Luis Aguilar	Garabato	Rincón de Romos	5860
Luis Arellano Valle	Chicalote	Aguascalientes	641
Luis Arellano Valle	La Guayana	Aguascalientes	1935
Luis Salas López	La Labor	Calvillo	9802
Rafael Arellano Valle	La Punta	Cosío	7692
Ramón Lomas	Paredes	San José de Gracia	7899
Total			100988

Fuentes: Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Fondo Protocolos Notariales, varios notarios y años. Véase las referencias en las Fuentes. AHEA, Fondo Secretaría General de Gobierno, Caja: 200, año: 1926, exp. núm. 48. “Informes sobre fincas rústicas”. AHEA, Fondo Tesorería, Caja: 2, exp. núm. 37. “Cumpliendo con las instrucciones que se sirva darme en su atenta comunicación núm. 461 de 31 de agosto po. pa. ya se ha dado aviso hoy a todos los administradores y encargados de fincas rusticas”. Aguascalientes, 1 de septiembre de 1915. Jesús Bernal Sánchez, Breves Apuntes Históricas, Geográficas y Estadísticas del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, Editorial Filo de Aguascalientes, 2005, p. 72.

Sin embargo, los fundamentos económicos fueron un fuerte sustento en las disposiciones de Roque Estrada para la reorganización administrativa y la reactivación de la agricultura en Aguasca-

lientes, quien, en sus propias palabras, arguyó la necesidad de “... dinero, y los mejores procedimientos para obtenerlo son los indirectos”, refiriéndose a las contribuciones fiscales, cuestionando de esta manera la situación prevaleciente hasta ese momento.⁴⁸

La desintervención

Las reformas y arreglos establecidos por Estrada sobre los bienes pertenecientes a los calificados como “elementos conservadores” del estado y la continuidad de las intervenidas, dieron casi de manera inmediata un rápido giro durante la administración estatal del carrancista Martín Triana Guzmán, entre agosto de 1915 y febrero de 1916.

En principio, la anterior Junta se transformó en una “Oficina de Bienes Raíces Intervenidos” dependiente, en calidad de Sección, de la Secretaría General de Gobierno, que reemplazó a la Junta Interventora y se designó nuevo personal.⁴⁹ El cambio no fue únicamente de forma, a pesar de haber sido un instrumento político y justiciero, con fundamento social, a convertirse rápidamente en una mera instancia burocrática y administrativa con una racionalidad exclusivamente económica.⁵⁰ Lo anterior queda de manifiesto hasta en un mismo informe rendido por el gobernador a Carranza en donde refiere que los ingresos ordinarios del gobierno no eran suficientes pues los pagos fiscales sobre las fincas rústicas y urbanas, principal entrada del estado, no se estaban cubriendo en tiempo y forma. Según Triana esta situación no dejaba otra opción para recaudar recursos que

48 Lo anterior a partir de la transcripción del informe rendido por Estrada a Obregón el 6 de agosto de 1915 en *ibid.*, 75.

49 AHEA, FT, caja: 2, exp. núm. 37. “Cumpliendo con las instrucciones que se sirva darme en su atenta comunicación núm. 461 de 31 de agosto po. pa. ya se ha dado aviso hoy a todos los administradores y encargados de fincas rusticas”. Aguascalientes, 1 de septiembre de 1915, f. s/n.

50 El expediente anterior completo comprende en gran medida el manejo contable detallado y al día de los ingresos y egresos de la Oficina de Bienes Raíces Intervenidos, entre agosto a diciembre de 1915.

obtenerlos mediante una fuente de ingresos extraordinarios que eran las fincas intervenidas.⁵¹ Esta situación explica parcialmente el porqué del manejo personal y discrecional de Triana establecido sobre la Oficina de Bienes Raíces Intervenidos.

Sin embargo, hay que reconocer que a estas alturas una fuente de sostenimiento de la administración estatal que, paulatinamente se hacía cada vez más relevante frente a los ingresos “extraordinarios”, eran las aportaciones remitidas directamente desde el centro por Carranza.⁵²

Las “funciones” que realizó la Oficina de Bienes Raíces Intervenidos durante este periodo fueron, entre otros: el arrendamiento de haciendas y ranchos; la desintervención de bienes mediante “donaciones” y “pagos”, así denominados, convenidos con los dueños; la coerción sobre pago de gravámenes retrasados sobre propiedades; el control administrativo directo de propiedades rústicas que tenían un atractivo particular o estratégico, la venta directa de productos y la instauración de nuevas intervenciones de fincas.⁵³

Sin embargo, la administración formal de la Oficina de Bienes Raíces Intervenidos, según se deduce de un informe de Triana, prontamente no fue ya económicamente redituable pues en el lapso de agosto a octubre de 1915, los ingresos recaudados resultaron ser por 50 000 pesos, aunque sólo el costo de exclusivo de la administración era de 35 000.⁵⁴

Una característica de la administración de Triana fue el de comenzar a desintervenir, sin aprobación o conocimiento de Carranza y notificándole sólo de manera escueta e incompleta

51 Martín Triana, Informe que el C. Gral. Martín Triana, Gobernador Interino y Comandante Militar del Estado de Aguascalientes, rinde al C. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación y Jefe de la Revolución, relativo a las gestiones administrativas llevadas a cabo en el corto periodo que tiene de estar al frente del Gobierno de la Entidad referida, Aguascalientes, Ags, Talleres Tipográficos de la Escuela de Artes y Oficios, 1915, 19-21.

52 *Ibid.*, 19 y 23.

53 La evaluación a partir de los cortes de caja en AHEA, FT, caja: 2, exp. núm. 37, fs. s/n.

54 Martín Triana, Informe que el C. Gral. Martín Triana..., 25.

las resoluciones tomadas. Triana calificó y justificó las entregas de las propiedades, argumentado que los propietarios afectados estaban realizando “donativos” a favor del “importante ramo” de la Instrucción Pública, aspecto de la administración que él apreciaba con “protección constante”.⁵⁵ Entregando diversas cantidades, que oscilaron entre 2 000 a 10 000 pesos, sumas que por cierto podían ser cubiertas en plazos, a los señores Ramón Lomas, Carlos M. López, Luis Salas López, Matilde López viuda de Valdez, Ricardo Soberón y Castro, José Rincón Gallardo, Carlos, Luis y Rafael Arellano Valle, todas sus propiedades les fueron devueltas entre octubre y diciembre de 1915.⁵⁶

Lo anterior desmiente las pocas formulaciones textuales que Triana hizo respecto a su decisión de devolver los bienes “inspirado por un sentimiento de justicia” a quienes comprobaran “no haberse mezclado en asuntos políticos”.⁵⁷ Los casos documentados, al menos, de Carlos M. López, José Rincón Gallardo y sobre todo Rafael Arellano Valle, personajes con una trayectoria y actividad política cuestionable desde la perspectiva de los revolucionarios, desmienten la retórica del gobernador.⁵⁸

Hacia el mes de diciembre de 1915, la Sección de Bienes Raíces Intervenidos ya mostraba una sensible disminución de movimientos contables.⁵⁹ La siguiente decisión de Triana fue decretar el 19 de enero la desintervención de todos los bienes

55 *Ibid.*, 17, 18, 27.

56 *Ibid.*, 24-25; AHEA, FT, caja 2, expediente 37, fs. s/n; Martín Triana, *Adicional al informe rendido por el Gobernador y Comandante Militar del Estado al C. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, comprendiendo el mes de noviembre y parte de diciembre*, Aguascalientes, Ags., Talleres Tipográficos de la Escuela de Artes, 1915, 7-8.

57 “Devolución de Bienes”, en *El Republicano, Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, tomo 1, núm. 7, Aguascalientes, Ags., octubre 10 de 1915, p. 8. “Devolución de Bienes”, en *El Republicano, Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, tomo 1, núm. 9, Aguascalientes, Ags., octubre 24 de 1915, 6.

58 Numerosos datos sobre las actividades políticas de estas personas se encuentran en Francisco Javier Delgado Aguilar, *La desaparición de Jefes Políticos...*, *op. cit.*, *pássim*.

59 Se aprecia esta situación en los cortes de caja del mes de diciembre, AHEA, FT, caja 2, expediente 37, fs. s/n.

raíces en el estado, estableciendo en sus consideraciones que ya habían “...cesado y desaparecido las causas legales y de prudencia” contempladas por el gobierno constitucionalista en Aguascalientes por lo que, las propiedades debían ser devueltas mediante el “...previo arreglo de los propietarios o sus representantes con el Ejecutivo del Estado”, mismo procedimiento utilizado por él los meses anteriores.⁶⁰ Un mes después en una breve circular aparecida en el *Periódico Oficial* se informaba sobre el cierre de la Sección de Bienes Raíces Intervenidos refiriendo al respecto sobre la transferencia de todos los asuntos pendientes que pasarían a ser directamente administrados por la Tesorería del Estado.⁶¹

Paradojas del destino y de la revolución, entre las personas a las que sus bienes en Aguascalientes se les siguieron manteniendo intervenidos desde 1915 hasta 1921, según esto por causales, se decía, de “... responsabilidades políticas”,⁶² estaba el mismo Alberto Fuentes Dávila, la indiscutible figura de la revolución en el estado y quien había iniciado y aplicado las intervenciones de las propiedades en el estado. Sus bienes consistentes en la droguería El Cisne, una botica, una casa y un terreno urbano, localizados en la ciudad de Aguascalientes, tuvo que tramitar él posteriormente su desintervención ante las instancias de la Dirección General de Bienes Intervenidos en la

60 “Decreto que cesa de intervenir las propiedades que tomó el gobierno Constitucionalista”, en *El Republicano, Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, tomo I, núm. 22, Aguascalientes, Ags., enero 23 de 1916, 5.

61 “Circular”, en *El Republicano, Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, tomo I, núm. 26, Aguascalientes, Ags., febrero 20 de 1916, 2-3.

62 AHEA, FPN, Notario: Manuel Ballesteros, Libro núm. 347, Esc. 96, f. 240, “Acta levantada para la entrega del capital que el señor don Alberto Fuentes Dávila representa en la Sociedad “Rafael Sánchez, S. en C.” al señor Administrador Principal del Timbre como Encargado de los Bienes Intervenidos en el Estado; entrega que hace el señor Rafael Sánchez conforme a las condiciones convenidas entre este señor y el señor Administrador Principal del Timbre”, Aguascalientes, 26 de diciembre de 1918.

Ciudad de México, según los procesos administrativos y burocráticos establecidos por el gobierno federal.⁶³

Una década difícil. Los veinte

La fragmentación de la gran propiedad en Aguascalientes continuó durante la fase revolucionaria y se prolongó hasta el intenso reparto ejidal cardenista. El proceso de desintegración, demostrado por Beatriz Rojas y Jesús Gómez, iniciado desde finales del siglo XVIII se mantuvo y aun incrementó el peso de su inercia. Muchas compraventas y traslados de la propiedad rural realizados hasta la década de los treinta del siglo XX probablemente tengan su explicación en este antiguo proceso. No obstante, deben de contemplarse también otros factores y circunstancias resultantes después de la revolución, inéditos y tal vez con mayor capacidad disruptiva que la misma fuerza evolutiva de la parcelación rústica.

La revolución en el campo dejó una serie de saldos directos y colaterales que condicionaron la continuidad de la fragmentación de la gran propiedad. Sin embargo, ahora el proceso se aceleró al resultar situaciones de recesión y fragmentación de los mercados, de carencia y encarecimiento crediticio y de inflación y contracción de la economía en su conjunto, que hicieron difícil enfrentar este escenario a los propietarios de la región.⁶⁴ Los informes del

63 AHEA, FPN, Notario: Pablo Medina López, Libro núm. 333, Esc. 28, f. 38v, “Acta de desintervención. Soledad Santibáñez viuda de García y Miguel Compeán”, Aguascalientes, 27 de abril de 1920; Notario: Manuel Camargo, Libro núm. 359, Esc. 94, f. 39, “Entrega y recibo de fincas por Mamerto B. Domínguez al señor Alberto Fuentes Dávila”, Aguascalientes, 24 de octubre de 1921.

64 Lorenzo Meyer refiere que el crecimiento de la economía durante la década de 1920 fue bastante sinuoso. No obstante, advierte que el comportamiento fue de contrastes entre los diferentes sectores de la economía. La agricultura, por ejemplo, experimentó daños severos, aunque no en todos los lugares. La situación empeoró en los años de la Gran Depresión y se prolongó hasta mediados de 1930 cuando se recobró el crecimiento económico. Lorenzo Meyer, “La institucionalización del nuevo régimen”, en Varios, *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2000, 834-836.

gobierno estatal en la década de 1920 e inicios de la siguiente reiteraron la precaria situación y la “crisis” prevaiente en el estado, particularmente sobre las explotaciones agrícolas hacen referencia a los problemas de carencia de crédito, la falta de infraestructura de irrigación, el deterioro de las vías de comunicación y la insuficiente y obsoleta maquinaria, entre otras dificultades.⁶⁵

La misma reforma agraria, aunque parca e inconsistente en su comportamiento, se añadió a este escenario y contribuyó a fomentar la subdivisión de las haciendas, sumándose además a la distribución ejidal, los fraccionamientos voluntarios y las políticas de parcelación implementadas por los mismos

65 Rafael Arellano Valle, “Informe de los actos administrativo del Primer Magistrado del Estado, durante el período del 16 de septiembre de 1920 al 16 de septiembre del año en curso, con que da cuenta al H. Congreso Local, en cumplimiento de un precepto constitucional”, en *El Republicano, Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, tomo VII, núm. 39, Aguascalientes, Ags., septiembre 25 de 1921, 7; Rafael Arellano Valle, “Informe de los actos administrativo del Primer Magistrado del Estado, durante el período del 16 de septiembre de 1920 al 16 de septiembre del año en curso, con que da cuenta al H. Congreso Local, en cumplimiento de un precepto constitucional” (continuación), en *El Republicano, Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, tomo VII, núm. 40, Aguascalientes, Ags., octubre 2 de 1921, 5; Rafael Arellano Valle: “Informe que el Ejecutivo del Estado de Aguascalientes rinde a la H. Legislatura de esta Entidad, de conformidad con la fracción II del Artículo 41 de la Constitución Local”, en *El Republicano, Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, tomo VIII, núm. 39, Aguascalientes, Ags., septiembre 24 de 1922, 1-2; Rafael Arellano Valle, “Informe que el Ejecutivo del Estado de Aguascalientes rinde a la H. Legislatura de esta Entidad, de conformidad con la fracción II del Artículo 41 de la Constitución Local” (continuación), en *El Republicano, Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, tomo VIII, núm. 40, Aguascalientes, Ags., octubre 1 de 1922, 2; Rafael Arellano Valle, “Informe que el Ejecutivo del Estado de Aguascalientes rinde a la H. Legislatura, de Conformidad con lo mandado por la Constitución Local” (continuación), en *El Republicano, Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, tomo IX, núm. 39, Aguascalientes, Ags., septiembre 28 de 1924, 1; Francisco Reyes Barrientos, “Informe que el Ejecutivo del Estado rinde al H. Congreso del mismo, de conformidad con la disposición de la Fracción II, reformada del Art. 41 de la Constitución Local”, en *Labor Libertaria, Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, tomo III, núm. 39, Aguascalientes, Ags., septiembre 26 de 1926, 6; J. Guadalupe Zamarripa, “Informe que el Ejecutivo del Estado de Aguascalientes rinde a la H. Legislatura de esta Entidad, de conformidad con la Fracción II del artículo 41 de la Constitución Local”, en *Labor Libertaria, Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, tomo IX, núm. 39, Aguascalientes, Ags., septiembre 25 de 1932, 6.

gobiernos locales.⁶⁶ Salvo ejemplos muy concretos, en el caso de Aguascalientes la continuación de la desintegración de las fincas superiores a las 500 hectáreas durante estos años probablemente no se deba a la distribución ejidal perpetrada y por lo tanto no sea un elemento de explicación sobresaliente, aunque no debe de soslayarse algunas repercusiones.⁶⁷

Hasta ahora un mecanismo de análisis y de interpretación de la transformación agraria trascendente en Aguascalientes en la década de los veinte del siglo xx, partía de la postura señera de Beatriz Rojas, según la cual el fraccionamiento y desintegración “voluntaria” de numerosas haciendas, manifiesta en numerosos contratos de compraventa, parcelaciones y divisiones hereditarias reales o ficticias, se debían a una estrategia de evasión y/o defensa ante la reparto agrario gubernamental y la presión campesina.⁶⁸

No obstante, considero que otras circunstancias contribuyeron también como causas de zozobras y percances entre los dueños de propiedades, como la Ley de Tierras Ociosas decretada el 23 de junio de 1920 por Adolfo de la Huerta.⁶⁹ Bajo el cobijo de esta legislación, por ejemplo, los terrenos de la hacienda del Saucillo fueron invadidos en 1924.⁷⁰ Al menos

66 Enrique Krauze, Jean Meyer y Cayetano Reyes, *Historia de la Revolución Mexicana, 1924-1928. La reconstrucción económica*, vol. 10, México, El Colegio de México, 2006, 118-123.

67 Particularmente en el año de 1925 en Aguascalientes muchos hacendados atendieron a recursos de protección legal como el amparo contra los trámites de dotación ejidal. El gobernador calificó como un “verdadero abuso”, las gestiones de estos expedientes por los propietarios afectados, en José María Elizalde, “Informe que el Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, rinde a la H. Legislatura, de conformidad con lo mandado por la Constitución Local”, en *Labor Libertaria, Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, tomo II, núm. 50, Aguascalientes, Ags., diciembre 13 de 1925, p. 5; Beatriz Rojas calculó hasta en 90% los hacendados del estado que solicitaron amparos, aunque con pocos resultados, en Beatriz Rojas Nieto, *La destrucción de la hacienda en Aguascalientes, 1910-1931*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1981, 79.

68 *Ibid.*, 116-124.

69 “Ley de Tierras Ociosas”, en *El Republicano, Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, tomo VI, núm. 28, Aguascalientes, Ags., julio 11 de 1920, 2.

70 Rafael Arellano Valle, “Informe que el Ejecutivo del Estado de Aguascalientes rinde a la H. Legislatura, de Conformidad con lo mandado por la Constitución

mediante este procedimiento, la incertidumbre de los propietarios se mantuvo hasta bien entrada la siguiente década en lugares como Cosío y Tepezalá, municipios del norte del estado.⁷¹

Una táctica o intento de evasión, entre algunas realizadas, fueron las iniciativas de convencimiento desarrolladas por el mismo gobernador Rafael Arellano Valle con ciertos hacendados para la venta de terrenos. Así, mediante la intervención y compraventa gubernamental, la dueña de la hacienda de Natiillas vendió 452 hectáreas a favor del pueblo de Cosío.⁷² También por las gestiones del ejecutivo los propietarios de las haciendas de San Luis de Letras, Pabellón, San Antonio y El Saucillo donaron de manera gratuita a la ciudad de Rincón de Romos 1 716 hectáreas de tierras de labor y agostadero en 1924.⁷³ Las dos transacciones se explican básicamente como una estrategia disuasiva de la presión campesina que ambas localidades realizaban para la obtención de ejidos y la misma influencia mediadora del gobernador que era un hacendado distinguido.⁷⁴

Local”, en *El Republicano, Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, tomo x, núm. 38, Aguascalientes, Ags., septiembre 21 de 1924, 2.

- 71 AHEA, FSGG, Caja: 355, año: 1934, clasif. I-Q, exp. 2. “El presidente municipal de Tepezalá, Ags., informa sobre la solución de la solicitud de Tierras Ociosas de “El Cunquían”; Caja: 355, año: 1934, clasif. I-R, exp. 6. “El presidente municipal de Cosío hace consultas sobre varios casos de “Tierras Ociosas” del municipio mencionado”.
- 72 AHEA, FPN, Notario: Carlos A. Salas López, Libro núm. 414, Esc. 29, f. 71, “Compraventa otorgada por la señorita Adelaida Galván a favor del Gobierno del Estado”, Aguascalientes, 13 de abril de 1923.
- 73 Rafael Arellano Valle, “Informe que el Ejecutivo del Estado de Aguascalientes rinde a la H. Legislatura, de Conformidad con lo mandado por la Constitución Local” (continuación), en *El Republicano, Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, tomo ix, núm. 39, Aguascalientes, Ags., septiembre 28 de 1924, 2.
- 74 A Cosío se le había dotado de ejidos desde 1917 con 800 hectáreas y a Rincón de Romos en 1925 con 5 847. Véase “Resolución Presidencial de Dotación a Cosío”, en *El Republicano, Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, tomo iv, núm. 4, Aguascalientes, Ags., enero 27 de 1918, pp. 3-4; “Resolución Presidencial de Dotación a Rincón de Romos”, en *Labor Libertaria, Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, tomo ii, núm. 33, Aguascalientes, Ags., agosto 16 de 1925, 1, 4-7. Rafael Arellano Valle era dueño en ese entonces de la hacienda de La Punta, herencia de su padre del mismo nombre, el cual había sido dos veces gobernador de Aguascalientes durante el porfiriato.

Pese a que los anteriores factores revisados tuvieron importancia, juzgo que al igual que la división del latifundio de Ciénega de Mata de los Rincón Gallardo en la década de 1860 fue un suceso extraordinario en la configuración de la estructura agraria, la intervención de los bienes rústicos en Aguascalientes entre 1914 a 1916 debe ser considerado un suceso, a pesar de su carácter coyuntural, con alcances similares que aceleró el proceso de fraccionamiento iniciado desde finales del siglo XVIII, al menos en los diez años que siguieron a la desintervención.⁷⁵

La intervención fue una dura prueba para los propietarios de Aguascalientes, pero también una lección que rápidamente aprendieron y que probablemente explique ciertos comportamientos de división de las haciendas por algunos de ellos.⁷⁶ Muchos de los propietarios que habían sido intervenidos transfirieron mediante venta o legado hereditario todas o partes de sus bienes rústicos. Algunos ejemplos muestran este sesgo. Antonio Morfín Vargas, por ejemplo, al menos vendió 4 072 hectáreas, casi la mitad de la superficie de la hacienda La Cantera, entre 1922 y 1924.⁷⁷ Las 855 hectáreas que se estimaban de San Nicolás se

75 Salvo los trabajos ya señalados de Katz, Falcón y Altamirano para Chihuahua, San Luis Potosí y Durango, respectivamente, existe un vacío historiográfico sobre las intervenciones revolucionarias de la propiedad rústica. Los mismos trabajos de estos autores revisan de manera particular sus repercusiones inmediatas pero los impactos posteriores apenas han sido esbozados.

76 A través de una revisión atenta de los protocolos notariales del estado que realicé, una de las respuestas que los hacendados locales utilizaron ante los embates que sufrió la hacienda fue el aceleramiento del proceso del fraccionamiento de la propiedad con consecuencias profundas en la estructura agraria de la región.

77 AHEA, FPN, Notario: Aniceto Lomelí, Libro núm. 319, Esc. 173, f. 71, “Compraventa. Antonio Morfín Vargas a Lino Rivera”, Aguascalientes, 21 de noviembre de 1922; Notario: Aniceto Lomelí, Libro núm. 319, Esc. 186, f. 86, “Compraventa. Antonio Morfín Vargas a Miguel Rodríguez.”, Aguascalientes, 27 de diciembre de 1922; Notario: Aniceto Lomelí, Libro núm. 319, Esc. 187, f. 87v, “Compraventa. Antonio Morfín Vargas a Guillermo Enciso”, Aguascalientes, 27 de diciembre de 1922; Notario: Carlos T. Maceira, Libro núm. 448, Esc. 47, f. 81v, “Compraventa otorgada por el señor Antonio Morfín Vargas en favor del señor Antonio Morfín junior”, Aguascalientes, 30 de junio de 1924; Notario: Carlos T. Maceira, Libro núm. 448, Esc. 64, f. 112, “Compraventa de excedente de terreno en una fracción

vendieron por Carlos M. López en 1919, el resto de sus bienes rústicos, unas 2 100 hectáreas, las cedió realmente a sus hijos en 1923.⁷⁸ Alberto Leal dividió El Tule en cuatro fracciones que, en conjunto, tenían una superficie de 1 099 hectáreas y las vendió en 1922.⁷⁹ Uno de los casos más sobresaliente fueron las ventas que realizó Felipe Ruiz de Chávez sobre las 1 649 hectáreas de El Lucero y El Águila en marzo de 1916, apenas pocos meses después de que le habían desintervenido estas fincas.⁸⁰

El alcance de las tierras transferidas por los propietarios que directamente habían sido afectados por las intervenciones revolucionarias en Aguascalientes es difícil de cuantificar en su conjunto y valorar con mayores datos su proporción. Los numerosos indicios localizados muestran que sin duda entre las motivaciones a considerar sobre estos traslados de la propiedad estuvo este acontecimiento, pudiéndose descartar supuestos como los intentos de evasión de la reforma agraria, política e instrumento que por otro lado en la entidad de manera limitada y ciertamente irrelevante se había aplicado hasta 1924.⁸¹

de la Hacienda de La Cantera, por los señores Manuel C. Morfín y Miguel Rodríguez”, Aguascalientes, 26 de septiembre de 1924.

78 AHEA, FPN, Notario: Mariano Ramos, Libro núm. 153, Esc. 72, f. 104, “Escritura de compraventa otorgada por el señor doctor Carlos M. López, a favor de los menores, María Guadalupe, Carmen, Francisco y Javier Nájera, del rancho de San Nicolás de Arriba”, Aguascalientes, 29 de julio de 1919; Notario: Carlos A. Salas López, Libro núm. 414, Esc. 42, f. 93v, “Testamento otorgado por el doctor Carlos M. López”, Aguascalientes, 28 de abril de 1923.

79 AHEA, FPN, Notario: Aniceto Lomelí, Libro núm. 319, Esc. 124, f. 18, “Compraventa. Alberto Leal a Andrés Torres”, Aguascalientes, 11 de septiembre de 1922; Notario: Aniceto Lomelí, Libro núm. 319, Esc. 125, f. 19, “Compraventa. Alberto Leal a Carlos M. Andrade”, Aguascalientes, 11 de septiembre de 1922; Notario: Aniceto Lomelí, Libro núm. 319, Esc. 145, f. 41, “Compraventa. Alberto Leal a Rafael Leal”, Aguascalientes, 16 de octubre de 1922; Notario: Aniceto Lomelí, Libro núm. 319, Esc. 146, f. 42, “Propuesta de compraventa. Alberto Leal a Concepción Arreguín de Leal”, Aguascalientes, 16 de octubre de 1922.

80 AHEA, FPN, Notario: Pablo Medina López, Libro núm. 326, Esc. 38, f. 58, “Compraventa otorgada por don Felipe Ruiz de Chávez a favor de don Gregorio González”, Aguascalientes, 6 de marzo de 1916.

81 Hasta 1924 se habían repartido en Aguascalientes, al término de la administración de Álvaro Obregón, apenas 24 050 hectáreas y se habían conformado ocho ejidos.

Existen ejemplos de transacciones que muestran las inseguridades y multiplicidad de factores adversos en los negocios rurales. La década de los veinte se caracterizan por un mercado relativamente saturado de oferta de tierras que impacta en el valor de las propiedades rústicas. La disminución de la cuantía se refleja en la comparación entre las estimaciones fiscales y el precio de compraventa de algunas fincas. Milpillás era una propiedad que medía 1 402 hectáreas que fue tasada por la tesorería del estado en 1906 en 13 109 pesos y posteriormente en 1923 en 15 415, en 1921, cuando Pedro Aranda la vendió recibió únicamente 10 000 pesos de Bernabé de Anda.⁸² La importante y productiva hacienda de San Jacinto que el catastro de 1926 registró con un valor de 201 892 pesos por las 3 766 hectáreas que tenía de superficie, se había vendido en 1922 en 160 000 pesos, incluyendo además “...los frutos y llenos de la finca”, con la ventaja adicional de concedérsele al comprador un plazo de pago de nueve años, junto con un modesto interés de 6% anual y un descuento agregado, ya comprendido en el importe, por 5 000 pesos.⁸³

Un caso parecido al anterior fue la venta en 1920 por 60 000 pesos de la hacienda de San Antonio que tenía una superficie de 3 476 hectáreas, que adjuntó la presa de San Nicolás y de paso “a puerta cerrada”, según una de las expresiones de la época, las existencias de maíz por 30 000 pailas y las sementeras de trigo, chile y maíz, aunque el pagó en esta caso se tuvo que realizar al contado en monedas de oro nacional, aztecas e hidal-

82 La venta en AHEA, FPN, Notario: Aniceto Lomelí, Libro núm. 316, Esc. 32, f. 139, “Compraventa. Pedro Aranda a Bernabé de Anda”, Aguascalientes, 5 de febrero de 1921. El valor fiscal de 1906 en AHEA, FSGG, caja: 11-3, año: 1906, exp. núm. 8. “Índice de propietarios de Jesús María”; El valor fiscal de 1923 en AHEA, FSGG, caja: 143, año: 1923, exp. núm. 26. “Boletas de enumeración de predios rústicos en el municipio de Jesús María”, f. 164.

83 La venta en AHEA, FPN, Notario: Aniceto Lomelí, Libro núm. 318, Esc. 20, f. 20v, “Compraventa e hipoteca. Carmen Cansino viuda de Llaguno, María Llaguno de Avad, Guadalupe Llaguno de Cansino, Laura Llaguno de Soto, la primera como representante de las menores Carmen, Beatriz y María del Refugio Llaguno a José G. Laris y Luis G. Laris”, Aguascalientes, 4 de febrero de 1922. El valor fiscal de 1926 en AHEA, FSGG, caja: 200, año: 1926, exp. núm. 48. “Informes sobre fincas rústicas”.

gos; de acuerdo con el fisco en 1923, el valor de la propiedad era de 64 824 pesos.⁸⁴ Pueden argumentarse otras causas de la disminución de los valores de las grandes propiedades que sin duda requieren tenerse en cuenta, como los endeudamientos y las sucesiones hereditarias que pesaban sobre Milpillas y San Jacinto, respectivamente, pero no es el caso de San Antonio, finca que al parecer no tenía problema alguno.

Hay otros ejemplos de traslados de dominio y de fraccionamiento que pueden ser atribuidos a incompetencias administrativas y endeudamientos básicamente, pero que requieren ser advertidos y considerados dentro de la vieja tendencia de parcelación en la región. Catalina Villalobos viuda de Padilla era única heredera de la hacienda de San Tadeo, una propiedad que tenía una superficie de 10 803 hectáreas, situada en el municipio de Calvillo. Tal vez por su estado civil y su condición de género, pero sobre todo por el lastre de las deudas que superaban los 40 000 pesos, entre 1920 y 1924 vendió más de la mitad del tamaño de la propiedad en alrededor de 60 000 pesos en al menos 26 fracciones de diferentes tamaños que oscilaron entre las 19 y 1 270 hectáreas.⁸⁵

84 La venta en AHEA, FPN, Notario: Pablo Medina López, Libro núm. 333, Esc. 23, f. 31, “Compraventa. Luis M. de Alba y María del Refugio González de Alba a Gabriel Arellano Valle”, Aguascalientes, 9 de abril de 1920. El valor fiscal de 1923 en AHEA, FSGG, caja: 143, año: 1923, exp. núm. 20. “Boletas de enumeración de predios rústicos en el municipio de Aguascalientes”, f. 64.

85 AHEA, FPN, Notario: Aniceto Lomelí, Libro núm. 315, Esc. 141, f. 12, “Compraventa. Catalina Villalobos viuda de Padilla a Placido Velasco”, Aguascalientes, 17 de septiembre de 1920; Esc. 142, f. 13, “Compraventa. Catalina Villalobos viuda de Padilla a Ángel Velasco”, Aguascalientes, 17 de septiembre de 1920; Notario: Aniceto Lomelí, Libro núm. 316, Esc. 54, f. 65v, “Compraventa. Catalina Villalobos viuda de Padilla a don Anastasio Valdivia Gallegos”, Aguascalientes, 8 de marzo de 1921; Esc. 55, f. 67, “Compraventa. Catalina Villalobos viuda de Padilla a Fernando Valdivia y Anastasio Valdivia Saucedo”, Aguascalientes, 8 de marzo de 1921; Esc. 56, f. 68, “Compraventa. Catalina Villalobos viuda de Padilla a Jerónimo Valdivia”, Aguascalientes, 8 de marzo de 1921; Notario: Aniceto Lomelí, Libro núm. 317, Esc. 153, f. 79v, “Compraventa otorgada por doña Catalina Villalobos viuda de Padilla a favor de don Marcelino Macías Valadez”, Aguascalientes, 26 de julio de 1921; Esc. 160, f. 85v, “Compraventa. Catalina Villalobos viuda de Padilla a Juan Martínez”, Aguascalientes, 6 de agosto de 1921; Notario: Manuel Camargo, Libro núm. 359,

Otro propietario, viudo y anciano era Manuel Orozco, dueño de las fincas El Sauz, Mirasoles y Texas, la primera situada en el municipio de Calvillo y las últimas en Aguascalientes. Las tres medían alrededor de 5 600 hectáreas; en 1921 enajenó Mirasoles y en 1923 hizo lo mismo con Texas en dos

Esc. 72, f. 4v, “Compraventa con hipoteca por Catalina Villalobos en favor de Francisco Padilla”, Aguascalientes, 25 de julio de 1921; Esc. 105, f. 54v, “Compraventa de terrenos por Catalina Villalobos a favor de Alejandro Cardona”, Aguascalientes, 1 de diciembre de 1921; Esc. 106, f. 56, “Compraventa de terreno por Catalina Villalobos a favor de Atanasio López”, Aguascalientes, 1 de diciembre de 1921; Esc. 115, f. 68, “Compra venta de terrenos por la señora Catalina Villalobos viuda de Padilla a favor de José Ruiz”, Aguascalientes, 29 de diciembre de 1921; Esc. 116, f. 69, “Compraventa de un terreno por la señora Catalina Villalobos viuda de Padilla a favor de Crescencio García”, Aguascalientes, 29 de diciembre de 1921; Esc. 117, f. 70, “Compraventa de terrenos por la señora Catalina Villalobos viuda de Padilla y Bárbaro Escobedo”, Aguascalientes, 29 de diciembre de 1921; Esc. 118, f. 71, “Compraventa de terrenos por la señora Catalina Villalobos viuda de Padilla y el señor Apolonio Martínez”, Aguascalientes, 29 de diciembre de 1921; Esc. 119, f. 72, “Compraventa de terrenos por la señora Catalina Villalobos viuda de Padilla y Florentino Cardona”, Aguascalientes, 29 de diciembre de 1921; Esc. 120, f. 73, “Compraventa de terrenos por la señora Catalina Villalobos viuda de Padilla y el señor Benito Lara”, Aguascalientes, 29 de diciembre de 1921; Esc. 121, f. 74, “Compraventa de terrenos por la señora Catalina Villalobos viuda de Padilla y el señor Pedro Velasco”, Aguascalientes, 29 de diciembre de 1921; Notario: Aniceto Lomeli, Libro núm. 318, Esc. 24, f. 29v, “Propuesta de compraventa. Catalina Villalobos viuda de Padilla a Benito Martínez”, Aguascalientes, 17 de febrero de 1922; Esc. 25, f. 30v, “Propuesta de compraventa. Catalina Villalobos viuda de Padilla a Apolinar Martínez”, Aguascalientes, 17 de febrero de 1922; Esc. 41, f. 48v, “Compraventa. Catalina Villalobos viuda de Padilla a Anastasio Valdivia Gallegos”, Aguascalientes, 10 de marzo de 1922; Esc. 60, f. 73, “Compraventa. Catalina Villalobos viuda de Padilla a Jorge Morales”, Aguascalientes, 4 de abril de 1922; Notario: Aniceto Lomeli, Libro núm. 319, Esc. 126, f. 20v, “Compraventa. Catalina Villalobos viuda de Padilla a Marcelino Macías Valadez”, Aguascalientes, 12 de septiembre de 1922; Esc. 158, f. 54v, “Compraventa. Catalina Villalobos viuda de padilla a Esteban Gallegos”, Aguascalientes, 6 de noviembre de 1922; Notario: Carlos T. Maceira, Libro núm. 448, Esc. 56, f. 99, “Compraventa otorgada por la señora Catalina Villalobos viuda de Padilla en favor del señor Isaac Saucedo”, Aguascalientes, 15 de julio de 1924; Notario: Carlos T. Maceira, Libro núm. 449, Esc. 83, f. 1, “Compraventa otorgada por los señores Pascual y Felipe Padilla en favor del señor Mateo de Luna”, Aguascalientes, 23 de diciembre de 1924; Notario: Manuel Ballesteros, Libro núm. 498, Esc. 201, f. 150, “Compraventa que otorga la señora Catalina Villalobos viuda de Padilla a favor del señor don Anastasio Valdivia Gallegos”, Aguascalientes, 4 de noviembre de 1925.

transacciones, además de comenzar a vender fracciones de El Sauz. Hacia 1921 tenía deudas por 27 000 pesos y para 1924 sus bienes se habían reducido a menos de 2 500 hectáreas.⁸⁶ Al parecer, los ejemplos de Catalina Villalobos y Manuel Orozco, no pudieron sustraerse estructuralmente de la inercia prevaleciente en esta zona, en donde estas mismas propiedades desde la primera mitad del siglo XIX habían comenzado un proceso de desintegración en favor de la pequeña y mediana propiedad.⁸⁷

El balance general del comportamiento de la gran propiedad cobra relevancia cuando se intenta revisar que sucedió durante la revolución y hasta el inicio del gran reparto gubernamental realizado durante Lázaro Cárdenas. Afortunadamente disponemos de tres fuentes estadísticas de la época que permiten acercarse a la trayectoria de la hacienda en Aguascalientes durante las décadas de 1910 y 1920.

La primera cuenta resulta de un catastro de fincas rústicas tasadas sobre un capital mayor a los 5 000 pesos, realizado en 1913, del cual ya di cuenta anteriormente, y que reitero calificar como posiblemente el mejor de su categoría realizado

86 AHEA, FPN, Notario: Aniceto Lomelí, Libro núm. 314, Esc. 35, f. 38v, “Compraventa otorgada por el señor Manuel Orozco a favor de la señora Mariana Anda viuda de Molina y Elisa Gómez de Córdoba”, Aguascalientes, 11 de marzo de 1920; Notario: Aniceto Lomelí, Libro núm. 317, Esc. 136, f. 64, “Compraventa. Manuel Orozco a Evaristo Gallegos”, Aguascalientes, 3 de junio de 1921; Notario: Carlos A. Salas López, Libro núm. 412, Esc. 41, f. 67v, “Escritura de compraventa otorgada por el señor Manuel Orozco a favor del señor Jesús Velasco”, Aguascalientes, 2 de noviembre de 1921; Esc. 42, f. 69v, “Compraventa otorgada por el señor Manuel Orozco a favor del señor Antonio Vallín”, Aguascalientes, 2 de noviembre de 1921; Notario: Manuel Ballesteros, Libro núm. 492, Esc. 263, f. 1, “Compraventa. Manuel Orozco a Isidro Muñoz”, Aguascalientes, 28 de diciembre de 1923; Esc. 266, f. 2?, “Compraventa. Manuel Orozco a Andrea González de Muñoz”, Aguascalientes, 29 de diciembre de 1923; Notario: Carlos A. Salas López, Libro núm. 416, Esc. 22, f. 38, “Compraventa otorgada por el señor don Manuel Orozco a favor del señor don Juan Martínez”, Aguascalientes, 1 de febrero de 1924.

87 Jesús Gómez Serrano: Haciendas y ranchos de Aguascalientes..., *op. cit.*, pp. 142-143, 426.

hasta ese momento y aún vigente con algunas adecuaciones en la década siguiente.⁸⁸

El siguiente arqueo corresponde a un listado tributario similar al anterior, levantado en 1926 conteniendo correcciones y modificaciones, incorporando algunos cambios de propietarios y propiedades. En gran medida parece una reproducción del anterior, aunque arroja cifras distintas.⁸⁹ Precisamente este listado tiene su origen en la autorización que le dio el Congreso al ejecutivo de estado para que expidiera una ley de revalúo de la propiedad raíz, iniciativa que quedó pendiente como consecuencia de la precaria situación presupuestal.⁹⁰

La última impresión es de 1930 y corresponde a los resultados del Primer Censo Agrícola Ganadero realizado por la Secretaría de la Economía Nacional en Aguascalientes en mayo

88 AHEA, FSGG, Caja: 97, año: 1921, exp. núm. 110. “Lista de los propietarios de fincas rústicas que representan un capital mayor de cinco mil pesos según catastro de 1913”. Aguascalientes, Ags., enero 29 de 1921. Previos a este censo fiscal fueron los realizados en 1868 y 1906. El de 1868 se puede consultar en Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Fondo Poder Legislativo (en adelante AHEA, FPL), caja: 147, exp. núm. 503, legajo 3. El catastro de 1906 en caja: 11-3, año: 1906, exp. núm. 8. “Índice de propietarios de Jesús María”; caja: 11-3, año: 1906, exp. núm. 1. “Índice de propietarios del partido de Rincón de Romos (catastro)”; caja: 11-3, año: 1906, exp. núm. 2. “Índice de propietarios del partido de Aguascalientes (catastro)”; caja: 11-3, año: 1906, exp. núm. 3. “Catastro de Calvillo. Nombre de propietarios y propiedades”; Caja: 11-3, año: 1906, exp. núm. 4. “Municipio de Cosío, revalúo (catastro)”; caja: 11-3, año: 1906, exp. núm. 5. “Registro de manifestaciones de Asientos y Tepezalá (catastro)”; caja: 11-3, año: 1906, exp. núm. 6. “Catastro propiedad rústica de Rincón de Romos”; caja: 11-3, año: 1906, exp. núm. 7. “Catastro de fincas rústicas del partido de Calvillo”; caja: 11-3, año: 1906, exp. núm. 8. “Índice de propietarios de Jesús María”.

89 AHEA, FSGG, Caja: 200, año: 1926, exp. núm. 48. “Informes sobre fincas rústicas”.

90 La trascendencia de este proyecto hizo que el gobernador en turno Francisco Reyes Barrientos, en su informe de gobierno, señalara veladamente los intereses que habían impedido la formación de un catastro actualizado, equilibrado y justo debido, según sus palabras, a “...tantos obstáculos se le han presentado para llevarlo a la práctica desde tiempo inmemorial”. Francisco Reyes Barrientos: “Informe que el Ejecutivo del Estado rinde al H. Congreso del mismo, de conformidad con la disposición de la Fracción II, reformada del Art. 41 de la Constitución Local”, en *Labor Libertaria, Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, tomo III, núm. 39, Aguascalientes, Ags., septiembre 26 de 1926, 9.

de 1930, a partir de una política, concepción y metodología federal homogénea.⁹¹

A partir de la sistematización de los resultados de las fuentes catastrales y censales referidas, compuse el cuadro 5 en donde registré el número de propiedades y superficies concentradas en cuatro rangos de superficie a partir de 500 hectáreas, cifra convenida como límite de tamaño inferior para poder clasificar a una propiedad como hacienda en el estado de Aguascalientes en esta época.

Los resultados son reveladores de lo que sucedió con la gran propiedad rústica en el estado durante y después de la revolución. Las propiedades con superficies mayores a las 500 hectáreas incrementaron su número apuntándose secuencias de 91, 100 y 126 fincas, correspondientes a 1913, 1926 y 1930. Estas cifras, en principio, muestran la continuidad del proceso de fraccionamiento de antaño. Tanto en número como en superficie al comparar los años 1913 y 1926 no se encuentra ni parece que se hubieran presentado cambios sustanciales, los rangos por cifras y proporciones muestran persistencias. La explicación se encuentra en el tipo de fuente que son, listados catastrales. La novedad reside al confrontarlos con el censo agrícola ganadero de 1930. Las transformaciones aquí resultan evidentes sobre todo entre los años extremos, 1913-1930, 35 propiedades aparecen, pero por otro lado lo más significativo fue que la extensión total de las fincas con superficies mayores a las 500 hectáreas se contrae en más de 29% respecto a 1913, lo que significa que aparte de manifestarse situaciones de desmembración el peso absoluto y relativo de la gran propiedad se había reducido significativamente. El contraste se manifiesta de manera más evidente cuando las haciendas representaban 71% de la superficie total del estado en 1913 y para 1930 se había reducido a la mitad.

91 Dirección General de Estadística, *Primer Censo Agrícola-Ganadero 1930. Estado de Aguascalientes*, México, Secretaría de la Economía Nacional, 1937, 7-9.

Cuadro N° 5. Trayectoria de las haciendas/predios en Aguascalientes.
1913-1930

Rangos (has)	Años											
	1913				1926				1930			
	n°	%	has.	%	n°	%	has.	%	n°	%	has.	%
501-1000	25	27.47	18664	4.63	27	27.00	19401	4.48	64	50.79	44634	15.54
1001-2500	28	30.76	41492	10.29	33	33.00	48914	11.3	47	37.30	95403	33.23
2501-5000	14	15.38	47350	11.74	14	14.00	48713	11.25				
5001-10000	14	15.38	101303	25.13	15	15.00	100999	23.34	10	7.93	65634	22.86
10001-20000	7	7.69	98932	24.54	9	9.00	147462	34.07	5	3.96	81410	28.35
20001-30000	1	1.09	20548	5.09								
30001-40000	2	2.19	74719	18.54	2	2.00	67222	15.53				
Totales	91		403008		100		432711		126		287081	

Fuentes: 1913: Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Fondo Secretaría General de Gobierno, Caja: 97, año: 1921, exp. núm. 110. “Lista de los propietarios de fincas rústicas que representan un capital mayor de cinco mil pesos según catastro de 1913”. Aguascalientes, Ags., enero 29 de 1921. 1926: AHEA, Fondo Secretaría General de Gobierno, Caja: 200, año: 1926, exp. núm. 48. “Informes sobre fincas rústicas”. 1930: Dirección General de Estadística, Primer Censo Agrícola-Ganadero 1930, Estado de Aguascalientes, México, Secretaría de la Economía Nacional, 1937, cuadro III, pp. 14-15.

Un aspecto que valida que el proceso parcelario prosiguió es revisando el comportamiento de los rangos nuevamente entre los años extremos en número, superficie y proporciones. En 1913, la cifra de fincas con un tamaño entre 501 y 5 000 hectáreas representaba 76% del padrón, pero únicamente poseían 26% de las tierras, contrariamente en 1930 aunque proporcionalmente aumentaron a 88% del total de los predios, el manejo superficial subió a prácticamente la mitad. En resumen, todos los rangos experimentaron

transformaciones, pero los más dramáticos se localizaron en los niveles extremos de 501 a 1 000 y de 10 001 a 40 000 hectáreas; los primeros crecieron en número y proporción y los segundos se redujeron en ambas tendencias. Al parecer algunos de los beneficiarios de la segmentación de las más grandes propiedades en Aguascalientes fueron los de los estratos primeros.⁹²

En conclusión, el movimiento revolucionario y la intervención de las propiedades rústicas afectaron Aguascalientes a partir del verano de 1914, las consecuencias a corto y mediano plazo, la huida y el cambio generacional de los propietarios, las incompetencias administrativas, el endeudamiento, la recesión y fragmentación de los mercados, junto con la carencia y encarecimiento crediticio, aceleraron un proceso que venía de antes y lo profundizaron. La fragmentación de las haciendas en la década de los veinte no determinó su final como institución sino su adecuación ante los nuevos retos y vicisitudes. La misma situación levantada por el censo de 1930 muestra la recomposición y la relevancia renovada en el campo de las grandes propiedades, ya no tenían la importancia preponderante de dos décadas hacia atrás, pero seguían indiscutiblemente teniendo y manteniendo la mayor jerarquía en el mundo rural.

Fragmentación y reforma agraria

Creo que parcialmente hay razón para considerar que la reforma agraria no había influido en la configuración de la estructura agraria en Aguascalientes hasta mediados de la década de 1930. Sin embargo, esta situación ya comenzaba a inquietar a algunos propietarios, a modo de ejemplo: José Luis del Hoyo, residente en la ciudad de México, vendió en 1923 la mitad de la hacienda del Refugio situada en el municipio de Cosío, en dos fracciones que en conjunto medían 963 hectáreas a los hermanos Rafael y

92 El registro y cuantificación de cientos de casos que recabé en el Fondo de Protocolos Notariales del Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes permiten avalar esta aseveración.

Gabriel Arellano Guinchard. En ambas escrituras el vendedor precisó que no respondía "...por la evicción y saneamiento de esa parte del terreno despojado para dotar al pueblo de Cosío de ejidos".⁹³ En otro sentido María Peón Valdés que, también vivía en México, en 1924 presentaba ante la fe del notario el testimonio de dos testigos que declaraban sobre lo improcedente de la afectación sobre la finca Los Cuartos perjudicada para dotar de ejidos al pueblo de Jesús María.⁹⁴ O las ventas que realizó en 1925 Luis Arellano Valle de fracciones de la finca Trojes de Alonso en las cuales se aclaraba y condicionaba los traslados definitivos hasta que los amparos interpuestos fueran resueltos en favor del vendedor y contra la dotación de ejidos al pueblo de Jesús María.⁹⁵

Beatriz Rojas refiere que, hasta Cárdenas, un total de 78 propiedades habían sido afectadas para dotar y ampliar ejidos en Aguascalientes. La autora destacó cómo algunas fincas habían sido de manera reiterada expropiadas de terrenos, como las haciendas de Ciénega Grande en doce ocasiones y Santa María Gallardo en nueve que, en conjunto perdieron la mitad y 31% de su superficie total, respectivamente.⁹⁶ Mientras Víctor González, en un lapso que se extiende de 1925 hasta 1937, refiere que sólo catorce propiedades sufrieron afectaciones agrarias en

93 AHEA, FPN, Notario: Carlos A. Salas López, Libro núm. 415, Esc. 129, f. 66v, "Compraventa otorgada por el señor don José Luis del Hoyo a favor del señor don Rafael Arellano Guinchard", Aguascalientes, 30 de octubre de 1923; Esc. 130, f. 69v, "Compraventa otorgada por el señor don José Luis del Hoyo a favor del señor Gabriel Arellano Guinchard", Aguascalientes, 1 de noviembre de 1923.

94 AHEA, FPN, Notario: Carlos A. Salas López, Libro núm. 417, Esc. 60, f. 7, "Información testimonial rendida por la señora María Peón Valdés viuda de Velásquez de León", Aguascalientes, 20 de marzo de 1924.

95 AHEA, FPN, Notario: Carlos T. Maceira, Libro núm. 450, Esc. 57, f. 100, "Compraventa con garantía hipotecaria otorgada por el señor Luis Arellano Valle en favor del señor Pablo Campos", Aguascalientes, 22 de mayo de 1925; Esc. 58, f. 103, "Compraventa con garantía hipotecaria otorgada por el señor Luis Arellano Valle en favor del señor Sebastián Álvarez", Aguascalientes, 22 de mayo de 1925. Por cierto, en más de 1 500 fichas de escrituras públicas que tengo recopiladas para la década de 1920 sólo en doce ocasiones apareció mencionada la palabra "ejido" tratando cualquier asunto.

96 Beatriz Rojas Nieto, *La destrucción de la hacienda...*, 78-79, 115.

91 ocasiones, aunque sólo Ciénega Grande, Palo Alto, El Saucillo y Santa María Gallardo sumaron juntas 62.⁹⁷

En contraste, otras nunca fueron tocadas por repartos agrarios como San José de Guadalupe y Venaderos, propiedades que por tamaño llegaron a ocupar el sexto y noveno lugar en el estado hasta al final de la revolución, con superficies de 13 424 y 12 280 hectáreas, respectivamente. Ambas se fraccionaron sin indicios de que la reforma agraria fuera el motivo principal. La primera dividida en unas 20 porciones que se fueron vendiendo casi todas en 1932 y la segunda pulverizada en numerosas partes a partir de 1924.⁹⁸

La Labor, una hacienda en el municipio de Calvillo, con una superficie de 12 805 hectáreas, hasta diciembre de 1937, ya con Cárdenas, se le expropiaron por primera vez 1940 hectáreas para dotar a los mismos residentes de la propiedad.⁹⁹

De otra manera, Eyley N. Simpson confirma de manera conjunta lo anterior. Según él, hasta 1933, el número de fincas afectadas por acciones presidenciales en Aguascalientes fue de 87. Estas propiedades medían 471 800 hectáreas, aunque sólo 17.4% de su superficie, unas 82 200 hectáreas se habían transferido para la conformación de ejidos.¹⁰⁰

97 Victor Manuel González Esparza: *Jalones modernizadores: Aguascalientes en el siglo XX*, Aguascalientes, Ags., Instituto Cultural de Aguascalientes-Gobierno del Estado de Aguascalientes, 1992, 119.

98 La primera venta de San José de Guadalupe se realizó hasta 1932: AHEA, FPN, Notario: Carlos T. Maceira, Libro núm. 439, Esc. 361, f. 141, “Venta. Aurelio Garduño a Juan Martínez”, Aguascalientes, 12 de febrero de 1932. La primera venta de Venadero se formalizó en 1924: AHEA, FPN, Notario: Manuel S. Echeverría, Libro núm. 463, Esc. 38, f. 88v, “Escritura de compraventa e hipoteca de un predio rústico otorgada por Miguel Dosamantes Rul a favor de María de la Luz Gómez de Gómez”, Aguascalientes, 7 de agosto de 1924.

99 “Resolución Presidencial de Dotación a La Labor”, en *Periódico Oficial*, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado, tomo VIII, núm. 15, Aguascalientes, Ags., abril 9 de 1944, pp. 3-4; “Resolución Presidencial de Dotación a La Labor” (continuación), en *Periódico Oficial*, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado, tomo VIII, núm. 16, Aguascalientes, Ags., abril 16 de 1944, 1-2.

100 Eyley N. Simpson, “El ejido: única salida para México”, en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*. México, vol. IV, núm. 4, octubre-diciembre 1952, 300, tabla 22.

El grado de concentración y de cómo la reforma agraria gubernamental poco había transformado la propiedad rural en el estado, resulta de otro balance estadístico basado a partir del mismo autor, con referencia al año 1930, que muestra que unas 126 propiedades privadas, superiores a 500 hectáreas de superficie, concentraban 70.5% de toda el área agrícola registrada, distribuyéndose el otro 29.5% entre unos 2 471 predios mayores a una hectárea.¹⁰¹

En resumen, Simpson presenta que, en Aguascalientes, hasta 1930, las explotaciones agrícolas sumaban un total de 478 000 hectáreas, en donde la propiedad privada medía 407 100 y los ejidos 70 000, una correlación de 85.2% y 14.9% respecto a la monta de las propiedades rurales.¹⁰²

A partir de estas cuentas queda claro que el ejido por número, peso y proporción en el campo de Aguascalientes, previo al gobierno de Cárdenas, era todavía pequeño, frágil y de incierto futuro. Aunque la hacienda y el rancho también tuvieron que entrar a un escenario diferente.

Con Cárdenas, se reactivará de manera extraordinaria la distribución de tierras en Aguascalientes, al igual que en muchas partes de México.¹⁰³ Erigió 72 ejidos y otorgó 53 ampliaciones a otros ya existentes, además de haber concedido de manera adicional otras cuatro nuevas reampliaciones, sumando un total de 132 705 hectáreas que serían casi 63% de toda la tierra repartida hasta 1940.¹⁰⁴

101 *Ibid.*, 310-311, tablas 39 y 40.

102 *Ibid.*, 306, tabla 30.

103 Alan Knight, "México, c. 1930-1946", en Leslie Bethell (editor), *Historia de la América Latina*, vol. 13, Barcelona, Cambridge University Press-Editorial Crítica, 1998, pp. 13-83.

104 La trascendencia del reparto cardenista en Aguascalientes en el contexto del siglo xx puede medirse en los siguientes datos. En 1988 se censaron en el estado un total de 182 ejidos que tenían una superficie de conjunto de 240 297 hectáreas. En proporción, Cárdenas fundó casi 40% de todos los ejidos, sin incluir en este número las 57 ampliaciones, además de representar 55% de toda la superficie entregada en toda la historia de la reforma agraria posrevolucionaria. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática: *Atlas ejidal...*, 5-6.

La efervescencia en la distribución de tierras por Cárdenas en el campo del país durante los años 1936 y 1937 también encajó en Aguascalientes, particularmente en 1937, cuando se repartieron formalmente 71 788 hectáreas, 34.07% del total de tierras repartidas entre 1917 a 1940. Finalmente, el fuerte declive del reparto en el estado coincidió con el término del sexenio, dentro de un marco de fuertes presiones internas y externas, particularmente a partir de 1938 cuando el régimen experimentó un cambio de la política e ideología.¹⁰⁵

La maraña de cifras sobre lo que sucedió con las haciendas en Aguascalientes en la década de 1930 puede conciliarse mediante la revisión de una sola fuente, más o menos homogénea en su recolección, metodología y tratamiento. El cuadro 6 está elaborado con la información de los censos agrícola y ganadero, correspondientes a los años 1930 y 1940, incluyendo también el de 1950, para efectos de confirmación, y los resultados son bastante ilustrativos de lo que ocurrió.

Los datos muestran un descenso impresionante en las cifras absolutas y relativas. En 1930 había 126 fincas con una superficie superior a las 500 hectáreas y en 1940 tan sólo 30. La superficie total que acumulaban en todo el estado también es contrastante, 287 081 y 58 980 hectáreas para cada año. Si en 1930 las grandes propiedades controlaban 50% de toda propiedad rústica en el estado en 1940, únicamente acumulaban 10%. Respecto a los cuatro rangos, todos habían experimentado notables transformaciones, aunque las proporciones destacan que las propiedades de tamaño de 501 a 5 000 hectáreas habían crecido en número y habían pasado de 88 a 93% del total, mientras que las cifras relativas de superficie también se habían incrementado del 48 a 69 por ciento.

105 Fernando Saúl Alanís Enciso, *El gobierno del general Lázaro Cárdenas, 1934-1940 (Una visión revisionista)*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2000, 64-67.

Cuadro N° 6. Trayectoria de las haciendas/predios en Aguascalientes.
1930-1950

Rangos (has)	Años											
	1930				1940				1950			
	Nº	%	has.	%	Nº	%	has.	%	Nº	%	has.	%
501-1000	64	50.79	44634	15.54	16	53.33	10626	18.01	36	80.00	24308	40.83
1001-5000	47	37.30	95403	33.23	12	40.00	30354	51.46	7	15.55	17255	28.98
5001-10000	10	7.93	65634	22.86	1	3.33	5025	8.51	1	2.22	6662	11.19
10001-20000	5	3.96	81410	28.35	1	3.33	12975	21.99	1	2.22	11300	18.98
Totales	126		287081		30		58980		45		59525	

Fuentes: 1930: Dirección General de Estadística, Primer Censo Agrícola-Ganadero 1930, Estado de Aguascalientes, México, Secretaría de la Economía Nacional, 1937, cuadro III, pp. 14-15. 1940: Dirección General de Estadística, Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, 1942, México, Secretaría de Economía, 1948, pp. 747-749. 1950: Dirección General de Estadística, Tercer censo agrícola, ganadero y ejidal, 1950, Aguascalientes, México, Secretaría de Economía, 1955, cuadro 24, p. 59.

El censo de 1950 confirma que la gran propiedad se mantuvo en general con el mismo tamaño, pero que la pulverización había continuado si bien a costa de los predios de los rangos de 1 001 a 5 000 hectáreas. Llama la atención que, en la década de 1940, cuando la reforma agraria por otro lado disminuyó en intensidad las dos más grandes propiedades, La Labor y Peñuelas, se mantuvieran prácticamente intactas.¹⁰⁶

106 Hasta la década de 1940 La Labor, situada en el municipio de Calvillo, sufrió sólo una afectación ejidal. Peñuelas, en cambio, obtuvo en 1941 un certificado de inafectabilidad ganadera con una vigencia de 25 años sobre una superficie de 5 280 hectáreas. "Resolución Presidencial de inafectabilidad ganadera al predio Peñuelas", en *Periódico Oficial*, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado, tomo vi, núm. 20, Aguascalientes, Ags., mayo 17 de 1942, 2.

Fuentes consultadas

Archivo

Archivo General Municipal, Aguascalientes, Ags.

Fondo: Histórico.

Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Ags.

Documental. Fondo: Poder Judicial, Civil.

Documental. Fondo: Protocolos Notariales.

Documental. Fondo: Secretaría General de Gobierno.

Documental. Fondo: Tesorería.

Bibliografía

Alanís Enciso, Fernando Saúl, *El gobierno del general Lázaro Cárdenas, 1934-1940 (Una visión revisionista)*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2000.

Altamirano Cozzi, Graziella, “El dislocamiento de la élite. El caso de las confiscaciones revolucionarias en Durango”, en *Secuencia*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, núm. 46, enero-abril de 2000, pp. 121-162.

Bernal Sanchez, Jesús, *Breves apuntes históricos, geográficos y estadísticos del estado de Aguascalientes* (estudio introductorio de José Luis Engel), Aguascalientes, Editorial Filo de Agua-CONCIUCULTA, 2005. [Primera edición de Alberto E. Pedroza, 1928].

Delgado Aguilar, Francisco Javier, *La desaparición de jefes políticos en Aguascalientes. 1867-1920*, tesis para optar por el grado de Maestro en Historia Moderna y Contemporánea por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, D. F., 2000.

Falcón, Romana, “San Luis Potosí. Propiedades intervenidas: ¿daños o conquistas revolucionarias?”, en Thomas Benjamin y Mark Wasserman, *Historia regional de la Revolución*

- mexicana. La provincia entre 1910-1929*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996, pp. 189-226.
- Gómez Serrano, Jesús, *Haciendas y ranchos de Aguascalientes. Estudio regional sobre la tenencia de la tierra y el desarrollo agrícola en el siglo XIX*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2000.
- González Esparza, Víctor Manuel, *Jalones modernizadores: Aguascalientes en el siglo XX*, México, Instituto Cultural de Aguascalientes-Gobierno del Estado de Aguascalientes, 1992.
- González Esparza, Víctor Manuel, *Cambio y continuidad. La Revolución Mexicana en Aguascalientes*, Aguascalientes, Centro de Investigaciones y Estudios Multidisciplinarios de Aguascalientes-Oficina de Coordinación de Asesores del C. Gobernador, 1998.
- Guerra, François-Xavier, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, 2 tomos, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Katz, Friedrich, “Los hacendados y la Revolución Mexicana”, en Heriberto Moreno García (coord.), *Después de los latifundios*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán-Fondo para Actividades Sociales y Culturales de Michoacán, 1982, pp. 113-123.
- Knight, Alan, “México, c. 1930-1946”, en Bethell, Leslie, *Historia de la América Latina*, vol. 13, Barcelona, Cambridge University Press-Editorial Crítica, 1998. pp. 13-83.
- Krauze, Enrique, Jean Meyer y Cayetano Reyes, *Historia de la Revolución Mexicana, 1924-1928. La reconstrucción económica*, vol. 10, México, El Colegio de México, 2006.
- McCutchen McBride, George, *Los sistemas de propiedad rural en México*. En *Dos interpretaciones del campo mexicano*, México, CONACULTA, 1993, pp. 33-244.
- Meyer, Jean, “Haciendas y ranchos, peones y campesinos en el Porfiriato. Algunas falacias estadísticas”, en *Historia Mexicana*, núm. 139, enero-marzo de 1986, pp. 483-494.

- Meyer, Lorenzo, “La institucionalización del nuevo régimen”, en Varios, *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2000.
- Padilla Rangel, Yolanda, *Miradas yuxtapuestas. Norteamericanos y aguascalentenses, durante la Revolución Mexicana 1910-1940*, Aguascalientes, Instituto Cultural de Aguascalientes-Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2010.
- Ramírez Hurtado, Luciano, *Diccionario histórico y biográfico de la Revolución Mexicana en Aguascalientes*, tesis de licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras, 1990.
- Ramírez Hurtado, Luciano, *Aguascalientes en la encrucijada de la Revolución Mexicana. David G. Berlanga y la Soberana Convención*, Aguascalientes, Gobierno de Coahuila-Universidad Autónoma de Aguascalientes-Gobierno del Estado de Aguascalientes, 2004,
- Rodríguez Varela, Enrique, “La Revolución”, en Jesús Gómez Serrano, *Aguascalientes en la historia, 1786-1920. Un pueblo en busca de identidad*, tomo I, vol. II, México, Gobierno del Estado de Aguascalientes-Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”, 1988, pp. 471-496.
- Rojas, Beatriz, *La destrucción de la hacienda en Aguascalientes, 1910-1931*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1981.
- Simpson, Eyler N., “El ejido: única salida para México”, en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, vol. IV, núm. 4, octubre-diciembre, 1952.
- Tannenbaum, Frank, “La revolución agraria mexicana”, en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, México, vol. IV, núm. 2, abril-junio de 1952.
- Triana, Martín, *Informe que el C. Gral. Martín Triana, Gobernador Interino y Comandante Militar del Estado de Aguascalientes, rinde al C. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación y Jefe de la Revolución, relativo a las gestiones administrativas llevadas a cabo en el corto periodo que tiene de estar al frente del Gobierno de*

la Entidad referida, Aguascalientes, Ags, Talleres Tipográficos de la Escuela de Artes y Oficios, 1915.

Triana, Martín, *Adicional al informe rendido por el Gobernador y Comandante Militar del Estado al C. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, comprendiendo el mes de noviembre y parte de diciembre*, Aguascalientes, Ags., Talleres Tipográficos de la Escuela de Artes, 1915.

Estadísticas

Departamento de Estadística Nacional, *Censo General de habitantes, 30 de noviembre de 1921, Estado de Aguascalientes*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1925.

Dirección General de Estadística, *Primer Censo Agrícola-Ganadero 1930. Estado de Aguascalientes*, México, Secretaría de la Economía Nacional, 1937.

Dirección General de Estadística, *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, 1942*, México, Secretaría de Economía, 1948.

Dirección General de Estadística, *Tercer censo agrícola, ganadero y ejidal, 1950. Aguascalientes*, México, Secretaría de Economía, 1955.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Atlas ejidal del Estado de Aguascalientes: Encuesta Agropecuaria y Ejidal, 1998*, Aguascalientes, Ags., 2000.

Hemerografía

El Republicano, Aguascalientes, Ags., 1910-1914, 1915-1924.

La Evolución, Aguascalientes, Ags., 1914.

Labor Libertaria, Aguascalientes, Ags., 1924-1936.

Periódico Oficial, Aguascalientes, Ags., 1937-1947.



CAPÍTULO 4. CONSIDERACIONES PARA EL ESTUDIO DE LAS VIOLENCIAS EN EL MARCO DEL FENÓMENO DE LA PIRATERÍA EN EL GOLFO-CARIBE, SIGLOS XVI Y XVII*

Rodrigo Alejandro De la O Torres

Introducción

Hablar de corsarios, piratas, filibusteros y bucaneros en el Caribe nos remite a pensar en una serie de aventuras y un conjunto de imágenes asociadas a esos personajes, tales como el parche en el ojo, un loro al hombro, los cuchillos, espadas y armas de fuego, el barco con su lábaro cadavérico, la isla desierta y su respectivo cofre de tesoros.¹ Sin embargo, la historia de la piratería no estuvo delimitada a esos ámbitos. La piratería fue un fenómeno de carácter sustancialmente marítimo y costero que estuvo enlazado a procesos políticos, económi-

* Este ensayo es parte de los resultados de investigación del proyecto “Hechos sociales violentos. Incursiones de piratas en los puertos del Golfo-Caribe. El caso de San Francisco de Campeche, 1685”, clave PIH22-1, el cual desarrollo en el departamento de Historia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

1 Débora Ontiveros Ramírez, “Historia de la piratería: consideración de sus aportes en la búsqueda de los ladrones del mar”, *Revista Fuentes Humanísticas*, 20, núm. 37 (2008), 3.

cos, sociales y culturales de la Edad Moderna. Así, por un lado, el fenómeno de la piratería participó en las dinámicas imperiales europeas, en particular con lo relacionado a las querellas por la hegemonía política del viejo continente y del globo, conflicto que pasó por el empleo de corsarios y la actuación de piratas sobre los mares y litorales del orbe.² Las coronas ibéricas pretendieron mantener un *mare clausum*, una especie de ejercicio monopólico sobre la navegación y el comercio entre las metrópolis y las colonias allende el mar, que implicó la creación de legislación, burocracias y discursos sobre la posesión de los océanos y del Nuevo Mundo. Por otra parte, la idea del *mare liberum* tuvo que ver con los intentos y acciones de contrapeso por parte de las coronas de Francia e Inglaterra, así como del gobierno de los Países Bajos Septentrionales para disputar el supuesto control y dominio de la monarquía española y portuguesa del ámbito marítimo.³

No obstante, la historia del fenómeno de la piratería no sólo transcurrió en las altas esferas de poder. Una dimensión asociada estrechamente al fenómeno de la piratería fue la violencia. Esta ha quedado plasmada en las diversas fuentes primarias sobre la época. La producción documental hispana sobre el fenómeno de la piratería en el Golfo-Caribe abarca una amplia tipología de escritos: cartas, informaciones de méritos y servicios, relaciones geográficas, informes varios, testimonios en procesos judiciales e inquisitoriales, reales cédulas, crónicas e historias contemporáneas a los sucesos, entre otros. Las instituciones y agentes productores abarcaron desde el Consejo de Indias, Audiencias, virreyes, gobernadores, alcaldes ordinarios y mayores, oficiales reales, escribanos, capitanes, tenientes, alféreces, vecinos, población aborigen e, incluso, esclavos.⁴ A todo

2 Delgado Ribas, *Dinámicas imperiales...*, p. 17; Elliot, *Imperios del mundo...*, 331-375.

3 Manuel Lucena Salmoral, *Piratas, corsarios, bucaneros y filibusteros* (España: Síntesis, 2005), 14-15; Antonio García de León, *Contra viento y marea...*, 11 y 41.

4 Por ejemplo, los fondos documentales Patronato 265 y Patronato 267 del Archivo General de Indias (AGI) están constituidos por documentos de diversa índole sobre actividad de corsarios ingleses y franceses en el Golfo-Caribe durante el siglo XVI.

ello hay que agregar el cúmulo de papeles generados por ingleses, franceses, neerlandés y portugueses.⁵

Ahora bien, ese cúmulo de datos no ha pasado desapercibido para quienes indagan sobre la piratería en América durante la Edad Moderna. De alguna u otra manera la violencia ha sido parte de los temas incluidos en los libros de historia de la piratería. Por un lado, encontramos trabajos que sólo describen las entradas de piratas, corsarios, bucaneros y filibusteros en diversos puertos del Caribe y golfo de la Nueva España.⁶ La serie de hechos sociales violentos, tales como las incursiones y batallas navales que sucedieron en los puertos y aguas de América a lo largo de la Edad Moderna fueron una manifestación de las tensiones y conflictos entre las entidades políticas de Europa en los siglos XVI, XVII y XVIII.⁷ Asimismo, la diferencia entre las figuras del corsario y del pirata pasa por la legitimación del uso de la violencia, lo cual, argumentan algunos autores, fue una pieza dentro del entramado histórico del monopolio del uso de la violencia por parte de las coronas europeas.⁸ En similar modo, algunos consideran que los saqueos y robos son interpretados como prácticas para la extracción de recursos naturales de las

5 Tan sólo por mencionar un ejemplo del caso inglés: los relatos de viajes trasatlánticos compilados por Richard Hakluyt que fueron publicados bajo el nombre de *The principal navigations, voyage, trafiques & discoveris of the English Nation*, obra que cuenta con doce tomos en su edición de 1904. Para el caso francés contamos, por ejemplo, la correspondencia de Colbert correspondiente a la segunda mitad del siglo XVII y que incluyen el asunto del filibusterismo francés en el Caribe.

6 Jorge Denegre, *Piraterías en la Nueva España* (Campeche: Gobierno del Estado de Campeche, 2007), 97-219; Saturnino Ullivarri, *Piratas y corsarios en Cuba* (España: Renacimiento, 2004); Héctor Pérez Martínez, *Piraterías en Campeche (siglos XVI, XVII y XVIII)* (México: Gobierno del Estado de Campeche, 2006); Arturo Bermúdez Bermúdez, *Piratas en Santa Marta. Piratas que atacaron la provincia de Santa Marta* (Venezuela, 1978).

7 Antonio García de León, *Vientos bucaneros. Piratas, corsarios y filibusteros en el Golfo de México* (México: Era, 2014); Pablo Montero, *Imperios y piratas* (México: Porrúa, 2003); Leopoldo López Zea, *Piratas del Caribe y Mar del Sur en el siglo XVI (1497-1603)* (México: UNAM, 2003).

8 Virginia Lunsford, *Piracy and Privateering in the Golden Age Netherlands* (Inglaterra: Plgrave Macmillan, 2005), 35-64.

Indias españolas, acciones, que, junto con el contrabando, ayudaron a moldear el desarrollo del sistema económico capitalista de la Edad Moderna.⁹

Es posible identificar una serie de estudios que hacen mayor énfasis en la dimensión de la violencia del fenómeno de la piratería. Las constantes asedios y ataques a las naves comerciales hispanas durante la Edad Moderna han sido vistas como una guerra menor, de modo particular entre la corona de España y sus símiles francesa e inglesa, además de los Países Bajos Septentrionales. Entre sus características encontramos la intermitencia de los enfrentamientos en tanto que no fueron campañas continuas, así como los cambios de contrincantes en función de los acuerdos y desacuerdos políticos en Europa.¹⁰ Desde un panorama global, las violencias en cuestión también han sido interpretadas a partir de sus características compartidas, sus

9 Una de las dinámicas al respecto tuvo que ver con los intercambios comerciales. En términos generales, la actividad mercantil desplegada por los navegantes franceses, ingleses y neerlandeses coadyuvó con la conformación del capitalismo de la Edad Moderna, también nombrado capitalismo temprano. Circunscribiéndonos al ámbito Atlántico y como ejemplo, el impulso mercantil y su mantenimiento a través del fenómeno de la piratería propició la articulación del comercio triangular entre Europa, África y América. Durante el siglo xvi, la inversión para emprender travesías Atlánticas corrió a cargo de empresas de particulares con la venia o licencia para la navegación por parte de su respectivo poder político. Por su parte, África fue epicentro de la mano de obra esclava, la cual era embarcada y llevada hasta el Nuevo Mundo. América, en términos amplios, era una fuente de recursos naturales y bienes que resultaban de gran interés para franceses, ingleses y neerlandeses, quienes ofrecían tanto enseres europeos y esclavos africanos. Esta dinámica de comercio no legal, desde la perspectiva de la Casa de Contratación de Sevilla, permitió abastecer a las villas y ciudades portuarias del Golfo-Caribe e, incluso, del resto de América. Véase: López Zea, *Piratas*, 240; Delgado Ribas, *Dinámicas imperiales*, 45-71; García de León, *Vientos*, 22-23; Montero, *Imperios*, 81-82; John Anderson, "Piracy and World History: An Economic Perspective on Maritime Predation", *Journal of World History*, 6, núm. 2, (1995), 175-199; Anne Pérotin-Dumon, "The pirate and the emperor: power and the law on the seas, 1450-1850", en *The Political Economy of Merchant Empires*, editado por James Tracy (Gran Bretaña: Cambridge University Press, 1991), 196-227.

10 Fernando Bordejé Morencos, *Tráfico de Indias y política oceánica* (Madrid: Mapfre, 1992), 87 y 175.

especificaciones según el área geográfica y la trayectoria histórica en la que se desarrollaron.¹¹ Otras interpretaciones plantean que los asaltos en la mar y las entradas en los espacios portuarios por parte de corsarios, piratas, filibusteros y bucaneros fueron expresiones relacionadas con la territorialización de los ámbitos marítimo-costeros del Caribe y golfo de la Nueva España, esto, desde luego, ligado a los marcos de pugnas ya referidos.¹² Igualmente, las violencias circunscritas al fenómeno de la piratería son definidas como un conjunto de prácticas para imponer miedo, lograr algún tipo de botín y suministros, así como para castigar o ejercer venganza contra los opositores o enemigos.¹³

Como podemos observar, la violencia forma parte del horizonte de temas del fenómeno de la piratería. No obstante, también podemos referir que las interpretaciones sobre esa dimensión son de carácter general: ya sea como una especie de evidencia que remitió a trayectorias históricas de mediana y larga data, ya sea como un rasgo propio de la historia de la piratería, ya sea como sucesos efímeros que poco pueden aportar a la comprensión del fenómeno en cuestión y, por tanto, como meros episodios anecdóticos. El propósito de este ensayo es plantear un recorrido que sugiere una forma de analizar a las violencias, en tanto objeto de estudio de la historia del fenómeno de la piratería. Antes de indicar cómo está organizado este texto, conviene plasmar nuestra perspectiva sobre el término violencia.

11 Kris Lane y Robert Antony, “Piracy in Asia and the West”, en *The Cambridge World History of Violence*, Volume III, 1500-1800 CE, editado por Robert Antony, Stuart Carroll y Caroline Dodds Pennock (Gran Bretaña: Cambridge University Press, 2020), 449-471.

12 Tai Emily Sohmer, “Marking water. Piracy and Property in the Premodern West”, en *Seascapes. Maritime Histories, Littoral Cultures, and Transoceanic Exchanges*, editado por Jerry Bentley, Renate Bridenthal y Kären Wigen (Honolulu: University of Hawai‘i Press, 2007), 205-220.

13 Marcus Rediker, *Villains of All Nations. Atlantic Pirates in the Golden Age* (Boston: Beacon Press, 2004); Rodrigo De la O, “Miedos y fenómeno de la piratería en el Golfo-Caribe durante el siglo XVI. Un ensayo de aproximación”, *Historiela. Revista de historia regional y local* 11, núm. 22 (2019): 267-300.

La violencia ha sido una de las perspectivas de análisis y reflexión en torno de lo social que cuenta con una vasta producción académica y, con ella, una amplia gama de horizontes de interpretación: formas, expresiones y tipologías varias según cada uno de los ámbitos de las tramas de la realidad social enfocadas desde lo violento. En efecto,

la violencia constituye un fenómeno con un amplio rango de manifestaciones en la sociedad, por lo que es muy seguro que se encuentre en las relaciones dentro del grupo de la familia, en la calle ligado a las bandas juveniles, en la criminalidad o en las mafias, en la guerra entre las naciones, como en el terrorismo y el sabotaje, en las transformaciones sociales o revolucionarias.¹⁴

En el marco del fenómeno de la piratería, más que una definición unívoca de la violencia planteamos el término en tanto que diverso y complejo. Entonces, la violencia representa una especie de campo de convergencia de una amplia gama de relaciones sociales, económicas, políticas y culturales de diversa escala: desde lo estructural hasta las historias de vida y experiencias; en fin, el carácter complejo de las violencias.

En sintonía con lo anterior, las siguientes páginas están divididas en cuatro secciones: *a*) marcos históricos y de racionalidad de las violencias, *b*) intencionalidades, *c*) despliegue de las violencias, *d*) saldos de las violencias. Entonces iniciamos desde el panorama general para arribar a lo específico, a una escala micro. Cada una de las partes contiene una definición mínima, así como las características básicas acompañadas de extractos de fuentes de la época colonial. Los ejemplos plasmados provienen de la gobernación de Yucatán en los siglos *xvi* y *xvii*. Este ensayo incluye un apartado final.

14 Oswaldo Romero Melgarejo, *La violencia como fenómeno social. El linchamiento en San Miguel Canoa*, Puebla (México: Joral Editores, 2006), 53.

Marcos históricos, marcos de racionalidad

Las violencias poseen una dimensión histórica. Esto equivale a decir que a lo largo de la historia existieron formas hacer violencias, las cuales deben analizarse en su especificidad a cada conglomerado social.¹⁵ Analizar las violencias conlleva contextualizarlas históricamente. No sólo se trata de insertarla en su respectivo momento histórico sino también de poder distinguir sus articulaciones con otros aspectos de la sociedad, como lo económico, político, religioso, entre otros; en dónde estuvieron inmersas las violencias y por qué, además de cómo se llevaron a cabo tales vínculos, o sea, el funcionamiento y el papel que desempeñó en las sociedades del pasado. Al respecto, Hernández Tosca afirma que la violencia “cambia de rostro en diferentes épocas, no sólo porque responde a la dinámica relacional presente en su particular espacio de producción y manifestación, sino porque, a su vez, es valorada interpretada y explicada social y científicamente de manera diferente”.¹⁶ Estas ideas han sido condensadas por Arlette Farge con la frase siguiente: marcos de racionalidad de las violencias, es decir, las distintas “configuraciones y dispositivos que han permitido la violencia”.¹⁷

Según lo dicho, correspondería atender los contextos de la época que arroparon las violencias dentro de un proceso histórico como lo es el fenómeno de la piratería. En este sentido, nos situamos en una escala de observación amplia: los conflictos políticos, económicos y culturales entre las potencias europeas de los siglos XVI, XVII y XVIII. Uno de los rubros fueron las disputas por el mar océano. Este en tanto espacio estratégico fue objeto de sumo interés para las coronas de Portugal,

15 Elsa Blair Trujillo, “Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición” *Política y Cultura*, 32, (2009): 13.

16 Tosca Hernández, “Des-cubriendo la violencia”, en *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*, compilado por Roberto Briceño-León (Buenos Aires: CLACSO, 2002), 63.

17 Arlette Farge, “Algunos instrumentos para reflexionar sobre la historia de la violencia”, *Anuario IEFIS: Instituto de Estudios Histórico-Sociales*, núm. 10 (1995): 152.

España, Francia, Inglaterra y el gobierno de los Países Bajos Septentrionales, entre otras potencias. El dominio del espacio marítimo implicaba hegemonía política no sólo a escala europea, sino también a nivel continental y global, pues implicó el transporte, a través del líquido elemento, de bienes y mercancías, de hombres, mujeres, niños y niñas, así como para las conexiones económicas y comunicación entre las diferentes partes del orbe. Junto con lo anterior, las controversias y conflictos religiosos también formaron parte de los marcos de racionalidad que nutrieron las querellas entre las potencias.¹⁸

La trayectoria histórica de este denso marco histórico abarcó prácticamente toda la Edad Moderna. Desde la década de 1520 y hasta mediados del siglo xvi, las guerras franco-hispanas marcaron buena parte del ritmo europeo, mientras que a partir del decenio de 1560 las tensiones entre los monarcas Felipe II de España e Isabel I de Inglaterra fueron incrementándose hasta estallar en la llamada Guerra de la Mar Océano, la cual culminó con la derrota de la Armada Invencible de España. Posteriormente, el conflicto de independencia de los Países Bajos Septentrionales respecto del imperio español desembocó en la Guerra de los Treinta Años entre ambas potencias, las cuales no estuvieron afrontando aisladamente el conflicto. La hegemonía neerlandesa dejó sentir su peso en las aguas del orbe hasta, más o menos, mediados del siglo xvii cuando Inglaterra dominó el horizonte marítimo y global. Varios años después, en las décadas de 1670 y hasta la guerra de Sucesión Española, la corona de Francia vivió su época cenit.¹⁹ Todos estos eventos se dejaron sentir en la gran región del Golfo-Caribe por medio de la actividad corsaria, pirata, filibustera y bucanera. Sin embargo, esto es sólo un punto de partida.

18 Véase John Lynch, *Los Austrias (1516-1700)* (Barcelona: Crítica, 2009).

19 Véase Paul Kennedy, *Auge y caída de las grandes potencias* (México: Debolsillo, 2007), 69 y 90; Eric Wolf, *Europa y la gente sin historia* (México: Fondo de Cultura Económica, 2006), 165-195.

Ahora bien, conviene referir a otra escala de los contextos o marcos de racionalidad, a saber: las delimitaciones geográficas del área de trabajo en donde aquellos conflictos aparentemente lejanos no lo fueron tanto. En este caso hablamos del Golfo-Caribe. Esta porción de la América colonial es definida como

uno de los espacios culturales más complejos que se han formado en los últimos siglos: un *arrecife nervioso y enérgico* que se fraguó a gran velocidad desde el desembarco de Colón y sus hombres en las Antillas Menores y Mayores, adquiriendo desde un primer momento rasgos particulares.²⁰

En esa época, las sociedades del Golfo-Caribe fueron “tanto producto de estos cruces histórico-geográficos como del encuentro de las poblaciones indias y negras con colonias de toda calaña, que han surcado estas aguas y explotado estas tierras”.²¹ El fenómeno de la piratería fue parte de los componentes que hicieron del Caribe y del golfo de la Nueva España un “arrecife nervioso”, pulsante y convulso, pero también cosmopolita, pletórico de encuentros y desencuentros de distintos rasgos.²²

Aquí referimos al fenómeno de la piratería como parte de las dinámicas que engrosaron las disputas imperiales por asuntos económicos y políticos, y en este escenario las violencias como elemento de los mecanismos concretos que lleva-

20 García de León, *Contra viento y marea*, 20.

21 Gérard Pierre-Charles, *El pensamiento sociopolítico moderno en el Caribe* (México: Fondo de Cultura Económica, 1985), 11.

22 Las violencias, en el conjunto de contextos que la enmarcaron durante la época colonial, fueron un aspecto constante a lo largo de la historia del Golfo-Caribe. Algunos de los aspectos que dejaron huella en el derrotero histórico de la región tienen que ver con el dramático descenso poblacional aborigen, el apogeo y permanencia del comercio de esclavos negros durante la época colonial, así como el sometimiento de las poblaciones originarias por medio de diferentes vías, como el trabajo compulsivo. A este panorama cabe agregar las movilizaciones de los distintos grupos indios y esclavos, además del cimarronaje.

ron los asuntos geopolíticos de los poderes reales al mar y a las costas del Golfo-Caribe. Tan sólo por mencionar un botón de muestra, el fenómeno en cuestión propició la conformación de una geopolítica que tuvo como epicentro la Ciudad de México, en el virreinato de la Nueva España, y en las islas Antillanas el antemural o escudo defensivo.²³ Hay que tomar en cuenta, sin duda, el repertorio de incursiones que sucedieron en los puertos de la región durante las centurias decimosexta a la decimoctava. Una lista incompleta puede incluir los ataques de Jacques de Sores a La Habana en 1555, los asaltos de Francis Drake sobre Cartagena de Indias y Santo Domingo en 1585,²⁴ así como la incursión sobre San Juan de Puerto Rico en 1625 por parte de Boudewijn Hendrijs, o el ataque de Granmont, Laurent de Graff y Nicolás Van Horn sobre el puerto de Veracruz en 1683.²⁵ Asimismo, las acciones hispanas contra aquellos navegantes como por ejemplo la batalla de San Juan de Ulúa de septiembre de 1568, las distintas operaciones de la Armada de Barlovento, entre otras.²⁶

Esta enumeración abre la puerta a otra escala contextual. Nos referimos al área de estudio en el marco del Golfo-Caribe, por ejemplo. Para efectos de esta exposición vamos a tomar a la península de Yucatán como delimitación espacial. Para esta otrora gobernación colonial, podemos identificar al menos tres grandes ciclos de la piratería.²⁷ El primero tiene como año de referencia 1559, cuando dos naves francesas, en momentos distintos de ese año, arribaron a la costa norte yucateca. Mien-

23 Johanna von Grafenstein, Laura Muñoz y Antoniette Nelken. *Un mar de encuentros y confrontaciones. El Golfo-Caribe en la historia nacional* (México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2006).

24 Rodrigo De la O, *De corsarios*, 214 y 320.

25 Lucena Salmoral, *Piratas*, 137-138, 219-221.

26 Antonio Rumeu Armas, *Los viajes de John Hawkins a América* (España: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1947), 265-310.

27 Si bien podemos identificar los periodos generales de la historia de la piratería en Yucatán aún hace falta releer el fenómeno en cuestión para dar cuenta de los rasgos y continuidades entre ellas.

tras que 1608 puede ser visto como el cierre del siglo xvi en materia de actividad de corsarios, al menos desde la pesquisa documental que hasta ahora hemos realizado. En efecto, no fue sino hasta 1633 cuando es posible señalar la apertura de otro periodo en este proceso histórico: la incursión del pirata Pie de Palo a la villa de Campeche. Así, a partir de la década de 1630 y hasta 1663 ubicamos el segundo ciclo de la piratería en Yucatán, en donde los arribos de las naves de piratas y bucaneros tenían a la península como territorio de su actividad, la cual abarcó desde secuestros de indios mayas, asaltos navales y varias incursiones, esto sin dejar de lado el comercio. El tercer ciclo de la piratería podemos situarlo desde el decenio de 1670 y hasta 1717. Este periodo contó con dos de las incursiones sobre Campeche más relevantes: la de 1678 y la de 1685. Además de esto, hay que destacar la ocupación de la laguna de Términos por parte de cortadores ingleses de palo de tinte, aunque también había contratistas neerlandeses y franceses. Desde ese lugar salían embarcaciones para llevar a cabo asaltos en mar y tierra, así como actividades de contrabando. La expulsión de los ingleses y el establecimiento del presidio de Nuestra Señora del Carmen, así como el amurallamiento de la villa de Campeche y la erección de otras edificaciones defensivas en Yucatán marcaron el final de esta fase.

Dicho lo anterior, es turno de traer a escena otro ámbito pertinente a esta exposición. Se trata de tomar en cuenta las definiciones de los términos clave. Así, por un lado, la palabra pirata fue usada para hablar del “ladrón que anda robando por el mar [...] por translación se llama el sujeto cruel y despiadado, que no se compadece de los trabajos y miserias de otro”.²⁸ Mientras que el vocablo piratear refirió a “robar y apresar los navíos y embarcaciones que anda por la mar”.²⁹ Por su parte,

28 Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana*, Tomo Quinto, *Letras O, P, Q, R* (Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, 1737), 282.

29 Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana*, Tomo Quinto, *Letras O, P, Q, R* (Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, 1737), 282.

el término corsario era concebido como “el que anda a robar por la mar [...] Cosario en buena parte el que es muy versado y ordinario en ir y venir algún camino o trajinar y tener trato de alguna cosa”.³⁰ De modo explícito estas definiciones enlazan al mar y los robos, relación que no fue extraordinaria en la Edad Moderna. Según McNeill, desde finales del siglo xv las naves del comercio por vía marítima incluían armas tanto ofensivas como defensivas dentro de su carga y matalotajes.³¹ En efecto, “los barcos de navegación adaptables a cualquier tiempo, de construcción sólida, el tipo que ya estaba en uso en las aguas del Atlántico, podían ser convertidos de inmediato en plataformas flotantes de artillería”.³² Es decir, mar como espacio violento en tanto territorio en disputa por las potencias europeas. La siguiente cita es pertinente:

Las Guerras de Religión de Francia, la Rebelión de los Países Bajos, la memoria de las persecuciones Marianas en Inglaterra, proporcionaron incentivos más que suficientes para que los hugonotes, los holandeses o la nobleza de Inglaterra, lanzaran al mar embarcaciones que pudieran ir o no equipadas con patentes de corso, pero que ciertamente iban equipadas con cañones y se hacían a la mar para pasar de contrabando mercancías en las Indias Españolas o simplemente para capturar barcos españoles.³³

Las definiciones de corsario y de pirata, asimismo, debemos de considerarlas a partir de los marcos esbozados, sino también desde la generación de cuestionamientos de escala micro. Nos interrogamos sobre las formas, manifestaciones y desarrollos de las violencias, sobre las prácticas y representacio-

30 Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española* (Madrid: Imprenta de Luis Sánchez, 1611), 487,1.

31 Véase William McNeil, *La búsqueda del poder. Tecnología, fuerzas armadas y sociedad desde el 1000 d. C.* (México: Siglo XXI, 1988), 87.

32 McNeil, *La búsqueda*, 109.

33 Michael Howard, *La guerra en la historia europea* (México: Fondo de Cultura Económica, 1983), 83.

nes asociadas a ellas, sobre los espacios en donde fueron desplegadas, sobre quienes estuvieron involucrados y cómo, sobre sus experiencias o vivencias al respecto, y sobre los alcances y afectaciones. Todas estas preguntas, sin duda, deben de estar situadas o enlazadas a los marcos históricos, a los marcos de racionalidad de su época. En fin, el énfasis puesto en las circunstancias o contextos particulares a cada situación o caso de estudio. En pocas palabras, podemos decir que los contextos históricos o marcos de racionalidad son los campos en los cuales vamos a situar el análisis de la casuística para establecer y esclarecer las conexiones pertinentes entre las escalas de observación involucradas. Esta es la primera pieza de nuestro rompecabezas en cuanto que, por ejemplo, podemos identificar a los grupos que entraron en conflicto y las razones generales de ello. Asimismo, describimos tanto las características básicas del área como las trayectorias del periodo de estudio.

Intencionalidades

Uno de los rasgos característicos de las violencias es la llamada intencionalidad.³⁴ Esta palabra remite al contexto específico del caso a analizar gracias a que el acento está puesto en los motivos para considerar poner en marcha o desplegar las prácticas de las violencias, así como los recursos humanos y materiales para llevar a cabo tales ejercicios, es decir, ofender o defenderse del oponente.³⁵ Esta faceta estuvo directamente relacionada con los contextos amplios o marcos de racionalidad de las violencias, pues la intencionalidad no sólo abarcó el entorno particular del caso sino sus conexiones con los procesos de disputa ya

34 Fabián González Luna, *Geografía y violencia. Una aproximación conceptual al fundamento espacial de la violencia estructural* (México: Monosílabo/UNAM, 2018), 72.

35 Rodrigo De la O, ««Haciendo los robos y mal que pueden como corsarios saltando en tierra». Incursiones de corsarios en el Caribe. El caso de William Parker sobre Campeche, 1597», *Revista de Historia*, núm. 87 (enero-junio, 2023): 8.

esbozados. Ahora bien, es posible distinguir intencionalidades latentes, es decir, aquellas sustentadas en la posibilidad de una confrontación para la cual hubo que estar más o menos prevenidos. Por otra parte, las intencionalidades inmediatas fueron aquellas que ponían en marcha los recursos materiales y humanos para un eventual despliegue de las violencias. También hay que señalar cierta especificidad respecto a cada una de las partes implicadas en los sucesos: las intencionalidades de los corsarios, piratas, bucaneros y filibusteros, por un lado, y por otro, las intencionalidades hispanas.

Intencionalidades de los corsarios, piratas, bucaneros y filibusteros

En este sentido, la primera esfera comporta reconstruir los rasgos básicos o generales de la armada que protagonizó el o los eventos o sucesos de violencias. Esto incluye identificar o aproximarnos a las razones de la conformación del conjunto naval, así como los recursos humanos y materiales, es decir, el número de tripulantes y su organización, así como las diversas armas de fuego disponibles y su capacidad para hacer daños, además de las lanzas, cuchillos, sables, entre otros, aunque no siempre es posible obtener la información detallada sobre este aspecto. Para ejemplificar esto, esbozamos los casos tanto de la tercera navegación del capitán John Hawkins al Caribe y Golfo de la Nueva España en 1567-1568, como el derrotero de William Parker.

Respecto al conjunto naval dirigido por el capitán Hawkins recogemos el testimonio del marino Valentín Ver. Este indicó el objetivo comercial de esa armada: “los mercaderes, que habían hecho el gasto para la jornada, porque, asimismo, tenía parte la reina en la dicha armada”.³⁶ Ese conjunto naval estaba compuesto por siete embarcaciones: “El Gran Jesús”, “El Minion”, “William and John”, “Swallow”, “Judith” y el

36 AGI, Patronato 265, r. 11. Confesión de Valentín Ver. Veracruz a 5 de octubre de 1568, f. 1v.

“Angel”.³⁷ Sobre esto, de nueva cuenta, traemos el caso del conjunto naval de Hawkins que realizó el tercer viaje a África y el Caribe. El hombre de mar, Cristóbal Roberson afirmó que “por orden de mandado de la reina de Inglaterra tomó [John Hawkins] 400 hombres para fuesen sirviendo en su armada, cada uno en su oficio”.³⁸ Según Anthony Godard, uno de los marineros de la flota, en “El Gran Jesús” estaban abordo 166 hombres. De estos, 100 eran soldados y los restantes 66, marineros.³⁹ Por su parte, un personaje llamado Cristóbal Roberson, afirmó que “La Miñona” contaba con 99 individuos entre “marineros, oficiales, grumetes y gente de servicio”.⁴⁰

Ahora bien, para el caso de la expedición de William Parker 1596-1597 en el Caribe y Yucatán, encontramos la información sobre la dimensión de la armada:

En el año de 1596, el señor William Parker de Plymmouth, caballero, se aprovisionó a sus propias expensas con una gran embarcación de 120 toneladas llamada La Prudencia en la que él mismo era capitán, y con una barca de 25 toneladas llamada La Aventura, que era capitaneada por un tal Richard Hen. Zarparon del puerto de Plymmouth en el mes de noviembre, contando con una compañía de cien hombres.⁴¹

Además de lo anterior, conviene dar cuenta del derrotero de las naves y las actividades realizadas en cada una de las escalas del viaje. Esto permite identificar las diversas acciones y/o actividades llevadas a cabo en la ruta y, con ello, un panorama

37 Rumeu Armas, *Los viajes de John*, 242.

38 AGI, Justicia 902, n. 1. Confesión de Cristóbal Roberson. Sevilla a 2 de noviembre de 1569, f. 325r.

39 AGI, Justicia 902, n. 1. Confesión de Antonio Godard. Sevilla a 2 de noviembre de 1569, f. 302r.

40 AGI, Justicia 902, n. 1. Confesión de Cristóbal Roberson. Sevilla a 2 de noviembre de 1569, f. 325v.

41 Lourdes de Ita, “El primer ataque inglés a Campeche, por William Parker en 1596”, *Tzintzum. Revista de Estudios Históricos*, núm. 41 (2005): 127.

que permita señalar las acciones de violencias. Esto coadyuva a la comprensión de los motivos para emprender la aventura en la mar y costas por parte de esos nautas. Sin duda, los tripulantes de las embarcaciones sueltas o conjuntos navales ingleses, franceses o neerlandeses que arribaron a Yucatán participaron en sucesos violentos. En términos generales, identificamos armadas cuyos recorridos tuvieron un carácter marcadamente mercantil, mientras que otros conjuntos navales iban con las armas por delante. De nueva cuenta traemos a escena los casos de John Hawkins y de William Parker.

Después de zarpar de Plymouth y pasar por la isla de Tenerife, en las Canarias, por cabo Blanco, Guinea y Sierra Leona, el conjunto naval capitaneado por Hawkins llegó al Caribe. A finales de marzo de 1568 arribaron a la Dominica, en donde se avituallaron. Luego, los ingleses lograron establecer intercambios comerciales en la Margarita y en Borburata. No obstante, en Riohacha y Santa Marta sucedieron algunos momentos de tensión y violencias que no representaron la apertura de hostilidades. Por ejemplo, en el primer sitio, ante la negativa española para aceptar la propuesta de comercio del capitán Hawkins, este decidió amedrentar a las autoridades de Riohacha:

nos vimos obligados a hacerlo (pues no hubo forma de conseguir su beneplácito) y con 200 hombres atacamos los baluartes y entramos en la ciudad con la pérdida de un solo hombre por nuestra parte y sin ningún daño para ellos porque se dieron a la fuga después de la primera carga.⁴²

El intercambio comercial sucedió. En Cartagena de Indias tampoco fue posible el intercambio comercial. Posteriormente la armada tomó rumbo hacia la Florida para emprender

42 Richard Haklyut, *The Principal Navigations Voyages, Traffiques and Discoveries of the English nation*, vol. X (Nueva York: The Macmillan Company, 1904), 66; Richard Haklyut, *Principales viajes, expediciones, tráfico comercial y descubrimientos de la nación inglesa*, vol. 1 (España: Atlas, 1988) 42.

el tornaviaje a Inglaterra. En las cercanías de aquella península, una tormenta embistió a las naves, las cuales sufrieron varios daños. Esto motivó andar a la deriva hasta acercarse a las costas de Yucatán. En Telchac capturaron los anglosajones una embarcación, después pasaron frente al puerto de Campeche sin detenerse, pero en Champotón desembarcó un grupo de ingleses con sus armas cuyo objetivo fue obtener bastimentos. La siguiente escala fue San Juan de Ulúa, a donde llegaron gracias que los ingleses tomaron otra embarcación española que iba a Campeche. Finalmente, sucedió la batalla naval de septiembre de 1568 entre la flota del virrey Enríquez y la armada de John Hawkins

los dichos ingleses se retiraron afuera con las dos naos capitana y almirante y los dos pataches y un navío de los franceses y se pusieron a combatir con la gente de la isla y a la que estaba en las naos de la flota española lo que duró desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.⁴³

La escala inicial de las naves del capitán William Parker fue la Margarita, en donde hubo intercambios de prisioneros entre los anglosajones y las autoridades españolas; la tripulación de Parker había capturado algunos hombres en la costa de esa isla, “tomamos a un caballero español y a otros, por cuyo rescate dejaron en libertad al señor James Willis y a otros cinco ingleses quienes estaban prisioneros en Cumaná”.⁴⁴ El siguiente sitio del viaje de Parker fue la ínsula de Jamaica, en donde coincidió con otro capitán inglés y su armada llamado sir Anthony Sherley, quien había logrado establecer intercambios comerciales con los vecinos de la ciudad de Santiago de la Vega. Tanto Parker como Sherley acordaron navegar juntos. Dirigieron sus velas hacia el cabo de Corrientes para estar al acecho para asaltar alguna embarcación hispana, “buscando un barco mejor

43 Confesión de Antonio Godard, *op. cit.*, f. 312r.

44 Ita, *El primer ataque inglés*, 127.

apertrechado para mí, pero no encontrando ninguno, nos fuimos hacia el Cabo de Honduras”.⁴⁵ Ambos capitanes decidieron incursionar en Trujillo:

siendo el treinta y uno de marzo, llevamos nuestros barcos por debajo del fuerte y desembarcamos a nuestros hombres, pero fue en vano, porque esa ciudad es invencible por naturaleza. Se levanta en la cima de una cumbre muy elevada, se ubica junto al mar y está rodeada por bosques tan densos, que no se puede pasar entre los árboles. Asimismo, solamente hay una vereda muy estrecha e inclinada para ir al pueblo, al final de la cual hay una reja firmemente fortificada por la que no se puede pasar, a menos que se sorprenda al vigía de manera repentina. Ahí, perdimos a algunos hombres y nos retiramos de la empresa.⁴⁶

Ante este fracaso, los anglosajones dirigieron sus armas contra Puerto Caballos, lugar que cayó en manos de los ingleses

pasando hacia el Golfo [de Honduras] el día dos de abril con la intención de invadir la Ciudad de Puerto de Caballos a donde llegamos el día 7 de abril y la tomamos, encontrándola bien fortificada, pero no había nada que respondiera a nuestras expectativas de riqueza.⁴⁷

Después intentaron atravesar hacia el Mar del Sur por vía terrestre pero no lograron este objetivo. Con esto la unión de armas entre esos capitanes terminó. William Parker dirigió sus naves hacia la península de Yucatán.⁴⁸

45 *Ibid.*, 128.

46 *Ibid.*, 128.

47 *Ibid.*, 128.

48 *Ibid.*, 129.

Intencionalidades hispanas

Esta dimensión de las intencionalidades estuvo, desde luego, estrechamente enlazada a la presencia y actividad de los enemigos del rey de España. Eran un conjunto de acciones destinadas a cubrir la necesidad de defensa en los puertos y así enfrentar a los nautas franceses, ingleses, neerlandeses, entre otros. Es viable identificar al menos dos ámbitos al respecto. El primero de ellos remite a un tipo de intencionalidad de mediano o largo plazo, el cual consistió en un conjunto de medidas relativamente habituales o permanentes. Una de estas fueron las fortificaciones, la institución de las milicias, las inspecciones del arsenal y las embarcaciones corsarias bajo bandera española.

En cuanto a las defensas pétreas presentamos los siguientes ejemplos. En 1654, luego de que los anglosajones atacaran la ciudad de Santo Domingo, sin lograr tomarla, y con éxito ocupar de manera definitiva la isla de Jamaica, las alertas se encendieron en la gobernación de Yucatán. El Conde de Baños, virrey de la Nueva España aseguró que:

y luego que tuve noticia de la invasión que el enemigo hizo el año de 1654 a la isla y ciudad de Santo Domingo fortificó el puerto de San Francisco de Campeche, el que es el principal de toda ella, haciendo diferentes fortificaciones y trincheras.⁴⁹

Las fortificaciones existentes hacia el decenio de 1660 pueden ser interpretadas como evidencias de la intencionalidad para hacer uso de las violencias contra los corsarios y piratas.⁵⁰ Al occidente de la villa habían “hechas, en lo último de esta villa y puerto, de la parte que cae al poniente de ella, donde está el pueblo de San

49 AGI, México 1006. Carta del Marqués Conde de Baños. México a 21 de diciembre de 1662, f. 253r.

50 Este párrafo es una versión parafraseada que pertenece a un ensayo intitolado “Entre seguridad e inseguridad. Las fortificaciones de Campeche, siglos XVI-XVIII”, el cual se encuentra hoy, 24 de septiembre de 2022, en dictamen.

Román, tres fortificaciones nuevas de cal y canto y azotea”.⁵¹ En el centro del poblado campechano estuvo la llamada fuerza principal, “en lo interior de esta villa está una fuerza vieja, a la orilla del mar, de cal y canto, cae en la plaza pública”.⁵² En la vertiente del este se hallaba la obra defensiva nombrada como San Bartolomé “que está al otro remate y fin de esta villa, de la parte donde está el convento de San Francisco, al oriente”.⁵³ A pesar de estas fortalezas, sucedieron las incursiones de 1663, 1678 y 1685 donde la villa de Campeche cayó en manos de los piratas.

En cuanto a la disponibilidad de recursos humanos para la guerra podemos tomar como ejemplo el informe del gobernador de Yucatán, Josep Campero de Sorrevilla fechado el 15 de mayo de 1662. A partir de ese documento, podemos conocer cuántos hombres para la defensa había en la ciudad capital y las villas españolas de la península. En la sede de la gobernación, Mérida, existían cuatro compañías de españoles, una de caballería y una de artilleros, además de los miembros del cabildo. La suma fue de 367 hombres. También había dos compañías de afrodescendientes y otro par de compañías de indios; sumaban 128 hombres y 236 hombres respectivamente. El total general fue de 731 hombres (véase Tabla 1).⁵⁴

51 AGI, México 1006. Relación de las fortificaciones de Campeche. Campeche a 3 de julio de 1656, f. 9v.

52 AGI, México 1006. Relación de las fortificaciones de Campeche. Campeche a 3 de julio de 1656, f. 10v-11r.

53 AGI, México 1006. Relación de las fortificaciones de Campeche. Campeche a 3 de julio de 1656, f. 11r.

54 AGI, México 1006. Certificación del gobernador de Yucatán. Mérida a 25 de febrero de 1662, f. 218r.

Tabla 1. Recursos humanos para la guerra en la ciudad de Mérida

<i>Compañías de españoles</i>	<i>Número de hombres</i>
Cabildo	9
De caballos	41
Capitán don Ciprián de Salas	87
Capitán don Francisco de Solís	81
Capitán don Gregorio Enríquez	77
Capitán don Tomás de Casanova	62
Artilleros	10
<i>Total</i>	<i>367</i>
<i>Compañías de afrodescendientes</i>	
Capitán pardo Francisco de Rodríguez	71
Capitán pardo Alejo Pacheco	57
<i>Total</i>	<i>128</i>
<i>Compañías de indios de los barrios</i>	
Capitán don Melchor Guahocingo	147
Capitán don Antonio Balam	89
<i>Total</i>	<i>236</i>
<i>Suma general</i>	<i>731</i>

Siguiendo con el informe del gobernador Campero de Sorrevilla, el puerto y villa de Campeche contaba con tres compañías de infantería española con 240 hombres, un grupo de quince encomenderos además de 22 personas dedicadas a la artillería. Todos estos sumaban 277 hombres. Por su parte, había una compañía de afrodescendientes que alcanzó un número de 38 hombres. La suma general de los recursos humanos para la guerra en la villa de Campeche fue de 315 hombres (véase Tabla 2).⁵⁵

55 AGI, México 1006. Certificación del gobernador de Yucatán. Mérida a 25 de febrero de 1662, f. 281v.

Tabla 2. Recursos humanos para la guerra en la villa de Campeche

<i>Compañías de españoles</i>	<i>Número de hombres</i>
Tres compañías de infantería	240
Encomenderos	15
Artilleros	22
<i>Total</i>	<i>277</i>
<i>Compañías de mulatos y negros de la ciudad de Mérida</i>	
Una compañía de mulatos	38
<i>Total</i>	<i>38</i>
<i>Suma general</i>	<i>315</i>

Para el caso de la villa de Valladolid existieron dos compañías de infantería, una con 65 hombres y la otra con 82, esta última tuvo como distintivo que incluyó también a mulatos, aunque no sabemos cuántos. También hubo una compañía de caballos con 19 hombres más otras cuatro personas pertenecientes al Cabildo de ese poblado, es decir, eran 23 hombres. La suma general fue de 170 hombres (véase Tabla 3).⁵⁶ Finalmente, para la villa de Bacalar sólo registró el gobernador Campero de Sorrevilla “hasta 10 o 12 personas, grandes y chicos” (véase Tabla 3).⁵⁷ La sumatoria general de los recursos humanos para hacer la guerra en la gobernación de Yucatán durante 1662 fue entre 1226 y 1228.

56 AGI, México 1006. Certificación del gobernador de Yucatán. Mérida a 25 de febrero de 1662, f. 282r.

57 AGI, México 1006. Certificación del gobernador de Yucatán. Mérida a 25 de febrero de 1662, f. 282r.

Tabla 3. Recursos humanos para la guerra en las villas de Valladolid y Bacalar

<i>Compañías de la villa de Valladolid</i>	<i>Número de hombres</i>
Compañía antigua	65
Compañía de españoles y mulatos	82
Caballo y cabildo	23
<i>Total</i>	<i>170</i>
<i>Compañías de la villa de Bacalar</i>	
Compañía	10-12
<i>Total</i>	<i>10-12</i>
<i>Suma general</i>	<i>180/182</i>

El mismo informe del gobernador Campero de Sorrevilla de 1662 incluyó una descripción sobre la cantidad y tipos de armas, esto conforme al rango de los hombres que forzosamente debían poseerlas. Para el caso de los encomenderos y escuderos, “cada uno, una carabina y dos pistolas, y conforme al tamaño de sus encomiendas son obligados a tener mosquetes, arcabuces, cantidad de pólvora, balas, cuerda y caballos”.⁵⁸ Asimismo, el gobernador indicó que los capitanes españoles debían contar con “arcabuz, frascos de balas, cuerdas, morrión, rodela, espada y daga”.⁵⁹ Mientras que los alféreces llevaban consigo “su bandera y venablo, espada y daga”.⁶⁰ Por su parte, los soldados españoles cargaban con “un arcabuz con frascos, bolsas de balas con veinte y cinco balas, dos brazas de cuerda, espada y daga”. Sin embargo, no todos los españoles contaban con la capacidad para poseer esas armas, en cuyo caso “los arman los encomenderos o reseñan picas”.⁶¹ Ahora bien, tanto sargentos español-

58 AGI, México 1006. Certificación del gobernador de Yucatán. Mérida a 25 de febrero de 1662, f. 281r.

59 AGI, México 1006. Certificación del gobernador de Yucatán. Mérida a 25 de febrero de 1662, f. 281r.

60 AGI, México 1006. Certificación del gobernador de Yucatán. Mérida a 25 de febrero de 1662, f. 281r.

61 AGI, México 1006. Certificación del gobernador de Yucatán. Mérida a 25 de febrero de 1662, f. 281r.

les como afrodescendientes debían de contar con igual tipo de armas: “alabardas, espada y daga, lo mismo los negros y mulatos”; pero, “el que puede reseña arcabuz, frascos, balas, cuerdas, espada y daga”.⁶² La lista de armas para el caso de los indios capitanes consistió en “arcabuces, frascos, balas, cuerda, espada, y morrión y rodela”,⁶³ mientras que para los indios alféreces era “bandera, venablo y machete” y para los indios sargentos “alabardas y machetes”.⁶⁴ A los indios soldados les correspondió “arcos, flechas, hachas o machete que llevan a la cinta”.⁶⁵

Para el caso de la villa de Campeche, el informe indicó que tanto las compañías españolas como las de afrodescendientes contaban con “arcabuces, balas, cuerda, pólvora, espadas y dagas”.⁶⁶ El documento dio lugar para referir a las armas de fuego de grueso calibre, “hay 53 piezas de diferentes calibres de cuatro hasta ocho libras, cantidad de 300 balas, palanquetas, linternas, dados y otros pertrechos de artillería”.⁶⁷ Sobre las armas de las compañías de la villa de Valladolid el gobernador Campero de Sorrevilla sólo indicó que “son las mismas con que se sirve en esta ciudad [Mérida]”.⁶⁸ Para la villa de Bacalar no hubo señalamiento alguno.⁶⁹

Otro rubro de la intencionalidad hispana fue la organización de naves en corso. Un ejemplo de ello fue la balandra “Santiago” organizada por el comerciante y capitán Bartolomé Potes

62 AGI, México 1006. Certificación del gobernador de Yucatán. Mérida a 25 de febrero de 1662, f. 281r.

63 AGI, México 1006. Certificación del gobernador de Yucatán. Mérida a 25 de febrero de 1662, f. 281r.

64 AGI, México 1006. Certificación del gobernador de Yucatán. Mérida a 25 de febrero de 1662, f. 281r-v.

65 AGI, México 1006. Certificación del gobernador de Yucatán. Mérida a 25 de febrero de 1662, f. 281v.

66 AGI, México 1006. Certificación del gobernador de Yucatán. Mérida a 25 de febrero de 1662, f. 281v.

67 AGI, México 1006. Certificación del gobernador de Yucatán. Mérida a 25 de febrero de 1662, f. 281v.

68 AGI, México 1006. Certificación del gobernador de Yucatán. Mérida a 25 de febrero de 1662, f. 282v.

69 AGI, México 1006. Certificación del gobernador de Yucatán. Mérida a 25 de febrero de 1662, f. 282v.

de Lima. En julio de 1672 dicho barco tenía por capitán y cabo principal a Gil de las Casas, y junto con él estaban Juan Martín como teniente, Teodoro Hernández como piloto, además de 37 hombres todos con sus armas de fuego personales.⁷⁰ Por ejemplo: “Juan Joanes, holandés, su escopeta y lo necesario [...] Juan de Villa, español, su escopeta y lo necesario [...] Roven, el negro, su escopeta y lo necesario”.⁷¹ En agosto de ese mismo, sucedió que un anónimo capitán neerlandés, dirigente de una fragata llamada “Paja Larga”, arribó al puerto de Campeche para ofrecerse como corsario del rey español y pasar de capturar naves hispanas a someter embarcaciones inglesas, las cuales asediaban la sonda de Campeche, el resto de las costas de Yucatán y los litorales desde Tabasco hasta Coatzacoalcos. A la letra, el gobernador interino Miguel Francisco Codornio de Sosa escribió que

habiéndose reconocido en el capitán y su gente eficaces deseos de emplearse en servicio de su majestad y asegurar estas costas de los daños que ha causado en ellas tanta multitud de bajeles pequeños enemigos que de ordinario han logrado su intento muy a su salvo, sin recelo de recibir daño alguno por faltar totalmente de nuestra parte la oposición y defensa necesaria.⁷²

Antesalas al ejercicio de las violencias

El otro ámbito de la intencionalidad refiere a las acciones deliberadas que anuncian la puesta en marcha de las violencias. Esta característica representa la antesala al despliegue de las agresiones tanto por un lado como de otro. Aquí observamos los preparativos correspondientes ante la visualización mutua

70 AGI, Escribanía 307 B. Relación de la gente de la balandra “Santiago”. Campeche a 13 de julio de 1672, f. 3r.

71 AGI, Escribanía 307 B. Relación de la gente de la balandra “Santiago”. Campeche a 13 de julio de 1672, f. 3v.

72 AGI, México 1006. Carta del gobernador interino de Yucatán. Mérida a 26 de agosto de 1672, f. 696r.

de los contendientes. O, dicho de otra forma, las preparaciones y presentaciones de los cuerpos con los insumos ofensivos y defensivos, así también las disposiciones para hacer uso de la artillería y demás armas, así como de cualquier otro objeto, edificación o embarcación para la ocasión. Es decir, que no haya duda sobre las intenciones para el despliegue de las violencias.

Por ejemplo, los habitantes de la villa de Campeche sufrieron, en 1561, la entrada de un grupo de franceses que llegaba hasta un número de 40,⁷³ de los cuales “saltaron 22 de ellos en tierra dos horas antes que amaneciese con buen apercebimiento de armas y arcabuces”.⁷⁴ Otro botón de muestra sucedió cuando la armada del tercer viaje de Hawkins estuvo próxima al puerto campechano. En esa ocasión Juan Céspedes de Simancas organizó los preparativos para resistir un hipotético desembarco anglosajón. Así lo relató,

vino nueva cómo en la costa de ella andaba el corsario Juan de Aquines inglés con gran pujanza de navíos y gente robando los navíos que topaba y que se venía apoderar en el dicho puerto, y sabido por el dicho don Juan, apercibió toda la gente que había en la dicha provincia y la puso en orden y a punto de guerra para resistir al enemigo, poniendo por toda la costa centinelas y atalayas con soberrondas, visitándolas por su persona. [...] Para resistir y echar al enemigo [...] sin que se recibiese daño, mandó con mucha diligencia y cuidado cercar las entradas de las calles con albarradas y con la buena diligencia que en ello puso se cercaron las dichas calles en menos tiempo de medio día.⁷⁵

73 Real Academia Española, *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de ultramar*, tomo 13, vol. II, *Relaciones de Yucatán*. Segunda Serie (Madrid: Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, 1900), 247.

74 *Ibid.*, 248.

75 AGI, México 100, Probanza de Juan Céspedes de Simancas, año de 1576, preguntas 5 y 7.

Varias décadas después, ya en pleno siglo xvii, una relación sobre la entrada de piratas neerlandeses sobre Campeche en 1633 indicaba cuánta gente desembarcó para tomar la villa: “de San Román donde empezó a echar gente con estratagema de que quería marchar por el monte porque la fue metiendo en él y después que la tuvo puesta en tierra que serían hasta 500 hombres”.⁷⁶ Otra muestra podemos encontrarla en la petición de información del capitán Antonio Láñez, quien describió la incursión inglesa de 1663 en la villa campechana:

el día 9 de febrero del año pasado de 1663 habiendo el enemigo inglés entrado a invadir la dicha villa con 1 300 hombres de armas luego que se supo que venía dicho enemigo acudió a la dicha fuerza principal donde asistió al gobierno y manejo de la artillería.⁷⁷

A continuación, otro testimonio, el del capitán Juan Ramos Sarmiento, sobre la incursión a Campeche en 1685 por parte de los capitanes Agrammont y Laurent Graffe. Ramos Sarmiento observó el desembarco de las huestes de esos piratas:

Y habiendo andado cosa de seis cuabras se le ordenó por dicho teniente entrase a ocupar puesto de emboscada en el monte siguiendo al dicho capitán Antonio Fernández por venir el dicho enemigo marchando ya con ocho banderas francesas enarboladas y a su parecer número de 700 a 800 hombres.⁷⁸

Atender la intencionalidad de las violencias también permite vislumbrar las dimensiones directamente relacionadas a la ejecución o despliegue de estas.

76 AGN, Inquisición vol. 1503, exp.1. Relación de la toma de la villa de San Francisco de Campeche, 1633, f. 1r.

77 AGI, Indiferente 119, n. 141. Petición. Campeche a 30 de diciembre de 1663, f. 1r.

78 AGI, México 363, r. 3, n. 6d. Declaración de Juan Ramos Sarmiento. Campeche a 30 de septiembre de 1685, f. 4v.

Despliegue de las violencias

Es en este momento del análisis donde nos enfocamos a los pormenores de las violencias. A la sazón, enfatizamos las acciones y prácticas implementadas para ejercer algún tipo de daño a los oponentes. Por despliegue de las violencias entendemos tanto a la manifestación concreta de estas como a la generación de un entorno y un conjunto de acciones, prácticas, interacciones situadas en los sucesos particulares. A este respecto, es pertinente referir que las violencias también fueron hechos y experiencias sociales en contextos dados.⁷⁹ El acento está puesto, en esta parte del recorrido, en los actores sociales. En este nivel de observación podemos arrojar cierta luz en torno de las disputas imperiales desde las experiencias de los participantes en los sucesos de violencias, pero también, de cómo tales sujetos dieron forma y sentido a aquellas querellas. Proponemos dos grandes ámbitos. Uno consiste en situar los despliegues de las violencias como ejes para la constitución de entornos sociales donde las acciones y sociabilidades pasaron por el ejercicio de las violencias. El otro campo ubica a las prácticas de violencias como parte de las interacciones en contextos no predominantemente violentos. Para los fines de este ensayo, nos vamos a concentrar en el primer ámbito, en particular en las incursiones tomando como ejemplos algunos de esos sucesos en el puerto de Campeche, aunque también en algunos otros de la península.

Es pertinente aclarar que las incursiones sólo fueron una dimensión de las expresiones concretas de las violencias en el marco del fenómeno de la piratería, ya que por un lado tenemos los asaltos y batallas navales, y por otro, el conjunto de prácticas de violencias situadas en contextos o pautas de interacción no predominantemente violentos. Para ambas esferas es necesario reflexiones específicas debido a las condicionantes bajo las

79 Fernando Salmerón Castro, "La antropología y el análisis de la violencia", en *Fenomenología de la violencia. Una perspectiva desde México*, coordinado por Luis Herrera-Lasso (México: Siglo XXI, 2017), 53.

cuales fueron desplegadas. En torno a las violencias en espacios marítimos hay que tomar en cuenta, por ejemplo, las respectivas capacidades de los diferentes tipos de embarcaciones para cargar la artillería, además del conocimiento por parte de los operadores para hacer uso de esas armas de fuego durante la refriega.⁸⁰ Ahora bien, dar cuenta del segundo aspecto conlleva confeccionar de modo distinto el procedimiento de análisis debido a que el fenómeno de la piratería arropó dinámicas sociales que, en principio, no situaban como epicentro alguna de las dimensiones de las violencias. Por tanto, a estas hay que pensarlas en el contexto inmediato que les dio cabida: ¿cuál fue el lugar de las violencias en los intercambios comerciales, en los procesos judiciales e inquisitoriales, en los discursos sobre la seguridad e inseguridad los puertos o como parte de las interacciones entre los navegantes durante sus travesías en las aguas del Caribe y golfo de la Nueva España? Estas interrogantes ameritan reflexiones específicas.

Incursiones en los puertos

Al hablar de incursiones referimos a hechos sociales violentos históricamente situados, multidimensionales y multifacéticos.⁸¹ En la Edad Moderna, la palabra incursión fue definida como “curso de gente de guerra en el país enemigo”,⁸² y, de modo análogo, hizo referencia a “correría, o entrada en la tierra del enemigo”.⁸³ En estos eventos, el despliegue de las violencias fue una característica central, a las cuales entendemos como ejercicios manifiestos y visibles para propiciar daños implican “com-

80 Diego García de Palacios, Instrucción náutica para el buen uso y regimiento de las naos, su traza y gobierno conforme a la altura de México (España: MAXTOR, 2017), 120-128.

81 De la O, “«Haciendo los robos...»”, 25.

82 Francisco Sobrino, *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa* (Bruselas: Francisco Foppens, 1705), 215, 2.

83 Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana*. Tomo Cuarto. *Letras G-N* (Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, 1734), 248,1.

portamientos humanos verbal y físicamente significados como violentos o agresivos (“hechos de violencia”), por los efectos materiales (daños materiales) y humanos (muertos, heridos, violados, refugiados) de ese tipo de comportamientos”.⁸⁴ En las incursiones estuvieron frente a frente las otredades opuestas y cada cual buscaba metas diferentes: por un lado, aquellos que pretendieron mantener el dominio, por otro, aquellos que se lanzaron para arrebatarlo. Hablamos de disputas por el mantenimiento o toma de control de una porción del territorio de la monarquía hispana y lo ahí contenido. El uso de la fuerza con diferentes medios estuvo circunscrito a que

el atacante sólo quiere ocupar y someter. Quiere conquistar y vencer [...] la defensa no se limita a esquivar y esperar. La defensa no es pura pasividad. Más bien quiere mantener un status quo que el ataque enemigo trata de modificar.⁸⁵

O sea, encontramos relaciones de poder en cuanto que “la violencia no se puede separar de una racionalidad instrumental pues está basada en una relación de competencia por los espacios y los recursos”.⁸⁶

Para dar cuenta del ejercicio de las violencias en las incursiones hay que cuestionar la

extensión de las distintas formas de violencia, sus características, la relación entre ellas y entre los sujetos que las practican, su desarrollo a lo largo del tiempo, las explicaciones que se han dado para su ocurrencia (por los miembros del grupo y por los que no lo son) y las formas de entenderlas.⁸⁷

84 Hernández, *Descubriendo*, 67.

85 Wolfgang Sofsky, *Tratado sobre la violencia* (Madrid: Abada Editores, 2006), 139 y 140.

86 Luis Herrera-Lasso, “Ensayo introductorio”, en *Fenomenología de la violencia. Una perspectiva desde México*, coordinado por Luis Herrera-Lasso (México: Siglo XXI, 2017), 12.

87 Salmerón Castro, *La antropología*, 52.

Esto implica, por un lado, analizar los despliegues de las violencias desde la situación precisa en la que se desarrollaron, esto sin dejar de tomar en cuenta los marcos de racionalidad o contextos históricos de la época.⁸⁸ Por otro, es viable identificar diferentes esferas asociadas a los despliegues de las violencias. Básicamente proponemos considerar lo siguiente: *a)* la dimensión espacial de las violencias, *b)* las formas de las violencias y su manifestación en y sobre los cuerpos, *c)* la generación de interacciones surgidas al interior de los colectivos involucrados en la conflagración.

Dimensión espacial de las violencias

Una línea de trabajo, entonces, es la conformación de una especie de geografía de las incursiones del área o región de estudio, la cual abarcaría identificar tanto los lugares de las entradas como su recurrencia para dar cuenta de las trayectorias y/o tendencias históricas al respecto. Para el caso de la península de Yucatán es factible bosquejar un panorama al respecto. Para el siglo xvi registramos al menos catorce incursiones en diferentes lugares del litoral de la península: nueve entradas en pueblos de indios, tres ocasiones en puertos y villas hispanas, una en puerto y bodega y una en una isla no poblada (Tabla 4).

88 *Ibid.*, 53.

Tabla 4. Registro de incursiones en Yucatán, siglo xvi

<i>Año</i>	<i>Lugar</i>	<i>Categoría del lugar</i>
1561	Campeche	Puerto y villa hispana
1568	Telchac	Pueblo de indios
1568	Chamotón	Pueblo de indios
1571	San Miguel Xamancab	Pueblo de indios
1571	Sisal	Puerto y bodega
1571	Hunucmá	Pueblo de indios
1571	Ecab	Pueblo de indios
1571	San Miguel Xamancab	Pueblo de indios
1571	Santa María Oycib	Pueblo de indios
1577	Holcobén	Puerto y bodega
1578	Bacalar	Puerto y villa hispana
1578	Cozumel	Pueblo de indios
1590	Nizuc	Isla
1597	Campeche	Puerto y villa hispana
1597	Seyba	Pueblo de indios

Fuente: AGI, México 359, r. 2, n. 2. Testimonio de Gonzalo Méndez. Mérida a 26 de noviembre de 1565, f. 28r.-v.; AGI, México 215, n. 25. Probanza de Francisco Hernández Pacho. Mérida a 2 de abril de 1582, f. 3r.; AGI, México 215, n. 25. Declaración de Gonzalo Méndez. Mérida a 2 de abril de 1582, f. 4r.; AGI, México 100. Testimonio de fray Juan de Santa María sobre la séptima pregunta de la probanza de Juan de Céspedes. Campeche, 1569.; AGI, Patronato 75, n. 2, r. 1. Testimonio de Juan Bautista de Vargas. Valladolid a 9 de mayo de 1578, f. 10v.; AGI, México 359, r. 55, n. 22. Carta de Guillén de las Casas. Mérida a 2 de abril de 1579, f. 1r.; AGN, Inquisición 150, e. 3. Testimonio de Diego Malaz. Polé a 6 de marzo de 1590, f. 6r.-7v.; AGI, Patronato 80, n. 1, r. 1. Declaración de Juan de Arce. Valladolid a 4 de mayo de 1602, f. 38v.-39r.

En cuanto a la centuria siguiente, conocemos la lista de incursiones que sucedieron en el puerto y villa de Campeche. En 1633 Diego el Mulato y Pie de Palo tomaron aquel lugar; en febrero de 1663 Mansvelt y sus huestes entraron y saquearon Campeche; en 1678 Lewis Scott agregó una incursión más a la

lista, y en 1685 Agrammont y Lauren Graffe ocuparon no sólo el puerto y la villa, sino que también lograron ir varias leguas tierra adentro.⁸⁹ Las incursiones no estuvieron limitadas a ese puerto, sino que también sucedieron en otros lugares de la costa o próximos a esta. En septiembre de 1644, una flota de ingleses capitaneada por Jacobo Jackson atacó el pueblo de indios de Champotón, en donde, además de saquear, tomó presas a algunos mayas.⁹⁰ Al parecer, estas incursiones fueron constantes durante varias décadas del siglo xvii. Una carta del cabildo de Campeche de enero de 1663 daba cuenta de que varios pueblos costeros de indios del suroeste campechano eran objeto de incursiones de piratas,

no pueden tolerar tanta desdicha viendo a sus ojos apresar y llevar a los indios, a sus hijos y sus mujeres y sus cortos bienes durmiendo de noche en el monte por huir de ser apresados y aún no les vale porque marcha [el pirata] en busca de ellos una legua al monte.⁹¹

Más allá de sólo reconstituir los mapas de las entradas de corsarios y piratas entre otros a los lugares costeros, también es viable adentrarnos a los casos atendiendo sus dinámicas espaciales específicas. Por un lado, cabe considerar las secuencias de la incursión en el espacio, lo cual implica atender las trayectorias espaciales de los despliegues de las violencias: cuáles fueron los sitios en donde ocurrieron, cuáles las condicionantes impuestas por el medio físico, los recursos humanos y materiales para hacer la guerra, pero también cómo fueron entrelazándose otros lugares al desarrollo de los sucesos, es decir, hasta dónde llegaron los efectos de la entrada en términos locales, regionales o incluso a escala del Caribe, Atlántica o global. Esto permite

89 Juan Juárez Moreno, *Corsarios y piratas en Veracruz y Campeche* (España: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1972), 12-18, 20-26, 55-71 y 331-366.

90 López Cogolludo, *Historia...*, 322-323.

91 AGI, México 1006. Carta del cabildo de Campeche. Campeche a 26 de enero de 1663, f. 125r.

observar los alcances de la toma de control, es decir, de zonas o áreas bajo dominio de los nautas.

Un esbozo sobre lo recién dicho es identificar los espacios de los despliegues de las violencias en la incursión de 1685 a Campeche por parte de los capitanes Agramont y Lauren Graffe. Uno de los espacios fue el mar inmediato a la costa de Campeche, es decir, no sólo como superficie sino como lugar de confrontación, el cual finalmente pasó a ser dominio de aquellos piratas. Sobre esto último leemos que la piragua hispana de guerra, aunque estuvo combatiendo durante varios días con las naves de los piratas, finalmente la gente de mar hispana abandonó la embarcación. Ante tal situación, el capitán de la piragua, Baltasar Navarro, llevó el barco hasta Lerma, al occidente de la villa, y “sacó los bastimentos, pedreros, armas, municiones, árboles, bragas y velas de la dicha piragua y los escondió en el monte [...] y echó a pique la dicha piragua”.⁹²

Siguiendo con el mismo caso, identificamos a la villa y sus barrios adyacentes como otro conjunto de espacios involucrados en la incursión. Al este de Campeche estaba el barrio de San Román, al oeste el pueblo de indios llamado Campechuelo, al sur el barrio de Santa Ana y al suroeste el barrio de Santa Lucía. Cada una de estas presentó funciones o roles diferentes en el marco de la entrada de los piratas. En la campaña de San Román sucedió el desembarco de las huestes de Agramont y Graffe, así como los primeros intentos para impedir el avance de los ladrones del mar. En el poblado español, las trincheras de las calles y del hospital de San Juan de Dios, la plaza con la fuerza principal, la iglesia parroquial, las casas ahí situadas, la sede del Ayuntamiento y la carnicería fueron escenarios de enfrentamientos, pero también de la huida de los defensores. Por su parte, Santa Ana y Santa Lucía fungieron como lugares de la retirada española, pero también quedaron bajo el control

92 AGI, México 363, r. 3, n. 6. Declaración de Julio Ramos Sarmiento. Campeche a 30 de septiembre de 1685, f. 12r.

de los piratas. Al parecer el pueblo de Campechuelo fue abandonado, ante la proximidad del pirata, por quienes ahí habitaban.⁹³

También agregar diversos lugares de tierra adentro que fueron parte del entramado geográfico de la incursión. Por ejemplo, el pueblo de indios de Chiná, ubicado al sur de la villa y al suroeste de Santa Ana, fue un lugar para reagrupar a las milicias hispanas y sus armas.⁹⁴ Un testimonio apuntaba que al llegar a Chiná “hallaron al teniente disponiendo providencia de bastimentos y dando repetidas órdenes para hacer unión de armas y con ellas oposición al enemigo, para que no penetrase la tierra”.⁹⁵ En similar sentido el pueblo de Kulam fue punto de reunión y descanso de los españoles. Sin embargo, hubo muchos más sitios de la tierra adentro implicados. El testimonio de Josep de Ripalda es ilustrativo

El enemigo ha ido haciendo entradas en las estancias de Multunchac, Chiuite, Ebula, Castamay, Xanabchecan, Uayamón, Hobon, Mochichil, Yaxa, Milchi, Kobén, Suyukak y en los pueblos de Kulam, San Pedro, Chiná, San Diego, Santa Rosa, Lerma y Samulá, Chulul, Hampolol y trapiche de Diego García, en que no sólo cogió gente y cuanto había retirado, sino con muertes bien lastimosas de algunos y en el monte van monteando a la gente con perros como si fuera caza.⁹⁶

93 Lo escrito en ese párrafo ha sido un intento de plasmar un panorama de la incursión en cuanto a los lugares que implicó. La fuente principal es el amplio expediente que contiene las pesquisas y procesos judiciales contra una serie de españoles acusados de no realizar su deber durante los eventos. Véase AGI, México 363, r. 3, n. 6.

94 AGI, México 363, r. 3, n. 6. Declaración de Julio Ramos Sarmiento. Campeche a 30 de septiembre de 1685, f. 7v.

95 AGI, México 363, r. 3, n. 6. Declaración de Julio Ramos Sarmiento. Campeche a 30 de septiembre de 1685, f. 7v.

96 AGN, Historia, tomo 36, n. 6. Informe de Joseph de Ripalda y Ongay sobre la entrada de los piratas a Campeche. Ziho a 8 de agosto de 1685, f. 41v.

Otra vertiente pone el acento en los efectos de las prácticas de violencias sobre los lugares tanto en su materialidad como en su carácter simbólico, además de los cambios o alteraciones en los usos de los espacios en el marco de la incursión. Los nautas franceses, ingleses y neerlandeses, entre otros, ejercieron diversos tipos de violencias y transgresiones contra ministros católicos de lo sagrado, objetos, y lugares de culto asociados a esa religión. Una muestra fue el testimonio del capitán Hernando Centeno, quien dio cuenta del robo de la iglesia parroquial por parte de los hombres del capitán Parker en 1597, quienes

no perdonaron a la Iglesia mayor, ni a la madre de Dios, quitándole la corona, joyas de oro y perlas que tenía puestas al cuello, robando los cálices, patenas, vinajeras, ornamentos y cuanto la dicha Iglesia tenía, profanando la dicha Iglesia.⁹⁷

Básicamente, los anglosajones “robaron todo lo que había en la iglesia”.⁹⁸ En fin, todo esto nos aproxima el territorio en cuanto valor político y cultural en disputa dentro del marco del fenómeno de la piratería.

Despliegues de las violencias: formas y cuerpos

Los cuerpos representan una de las dimensiones básicas de las violencias. El ser humano “teniendo un cuerpo, puede actuar con él, y siendo un cuerpo, está condenado a sufrir. Es capaz de ejercer la violencia y es susceptible de padecerla”.⁹⁹ Esto trae consigo destacar interacciones sociales donde eran puestas en juego relaciones de poder y dominio a través del empleo del cuerpo, a la vez como portador de armas de fuego y blancas, pero también como objetivo de las armas de los contrarios. Por

97 AGI, México 231, n. 18. Testimonio de Hernando Centeno. Campeche, 1613, f. 3v.

98 AGN, Inquisición vol. 167, exp. 1. Testimonio de Hernando Centeno. México a 13 de julio de 1600, f. 65r-v.

99 Sofsky, *Tratado*, 29.

tanto, es posible referir al cuerpo como resultado de los despliegues de las violencias. Esto es, la conformación de corporalidades en el marco de las incursiones. Aquí tan sólo presentamos una muestra: el caso de Melchor Bonifacio, alguacil mayor de Campeche, en la incursión inglesa de 1597.

La entrada de la gente de Parker provocó el repique de la campana de la vigía, sonido que puso en movimiento el cuerpo de Bonifacio: salió de su casa y se encaminó hacia la vigía de la playa. En el trayecto, se encontró con una escuadra formada por diez o doce ingleses, quienes intentaron capturarlo, pero Bonifacio presentó resistencia: “diez hombres, poco más o menos, de los dichos enemigos, tirándole muchos mosquetazos”. En este primer recuento medió la distancia entre los oponentes gracias al uso de las armas de fuego. Sin embargo, el enfrentamiento de un cuerpo contra una decena o docena de anglosajones estaba por venir, “y visto no haberlo podido demorar ni matar le cogieron en medio, a donde peleando con ellos y defendiéndose, le dieron muchas heridas de cortes de lanza y estocadas hasta que dieron con él en el suelo”. Como leemos, el uso de las armas blancas obligó la cercanía de entre los contrincantes, cuyo resultado fue un cuerpo derrotado, atravesado, cortado y sangrante.¹⁰⁰

Pero ahí no acabo. Los ingleses dispusieron del cuerpo moribundo de Bonifacio, lo trasladaron al centro de control anglosajón para mantenerlo en resguardo “y teniéndole por muerto le llevaron a su cuerpo de guardia, los dichos enemigos, arrastrándole por el suelo, que tenían puesto en la playa, y ahí le tuvieron preso”.¹⁰¹ La imagen en torno al cuerpo de Bonifacio era más cercana a la muerte que a la vida. Lo que los ojos de Iñigo de Sugasti, alcalde ordinario, observaron al respecto fue la posición y condiciones del cuerpo, “le vio echado en el suelo, que iba de él mucha sangre y estuvo a riesgo de se morir mucho

100 AGI, México 222, n. 31. Información de Melchor Bonifacio. Campeche a 18 de mayo de 1598, f. 2r.

101 AGI, México 222, n. 31. Información de Melchor Bonifacio. Campeche a 18 de mayo de 1598, f. 2r.

tiempo”.¹⁰² Otro rasgo corporal de Bonifacio derivado de su situación fue su imposibilidad para comunicarse. Francisco Sánchez Cerdán, encomendero de indios y vecino de Campeche, dijo “le vio estar este testigo al dicho Melchor Bonifacio tendido en el suelo con las dichas heridas, y preguntándole este testigo que cómo se hallaba de ellas, por estar tan mal herido no le pudo responder”.¹⁰³ Aún más, las lesiones corporales evitaron que los ingleses, en su retirada, llevasen preso el cuerpo de Bonifacio. Según Sánchez Cerdán, “que por estar mal herido le dejaron en el dicho lugar por muerto”.¹⁰⁴

Hay que decir que Bonifacio logró sobrevivir, pero la recuperación no fue inmediata. Él mismo afirmó, “de las dichas heridas que le dieron estuvo muchos días en cama [...] curándose de ellas donde gastó muchos pesos en oro”.¹⁰⁵ Misma situación afirmó Antonio Hernández de Silva, regidor perpetuo, al afirmar que Bonifacio estuvo “en su casa mucho tiempo a riesgo de muerte”. Según este testigo el cuerpo seguía peligrando. Otro aspecto para señalar es que el cuerpo de Bonifacio ya no fue el mismo. La escaramuza dejó huellas permanentes: sacó un dedo menos de la mano izquierda.¹⁰⁶ La descripción de las prácticas de las violencias sirve no sólo para clasificarlas, sino también para definir los rasgos de las propias interacciones: la reducción o eliminación de la defensa o de la ofensiva ya sea hiriendo, apresando o despojando de la vida a los oponentes. Valga decir que los cuerpos representaron una vía para lograr dar cuenta de los efectos del despliegue de las violencias durante la incursión.

102 AGI, México 222, n. 31. Testimonio de Iñigo de Sugasti. Campeche a 22 de mayo de 1598, f. 4r.

103 AGI, México 222, n. 31. Testimonio de Francisco Sánchez Cerdán. Campeche a 22 de mayo de 1598, f. 5v.-6r.

104 AGI, México 222, n. 31. Testimonio de Francisco Sánchez Cerdán. Campeche a 22 de mayo de 1598, f. 6r.

105 AGI, México 222, n. 31. Información de Melchor Bonifacio. Campeche a 18 de mayo de 1598, f. 2v.

106 AGI, México 222, n. 31. Testimonio de Antonio Hernández de Silva. Campeche a 22 de mayo de 1598, f. 8r.

Relaciones al interior de los grupos

En este rubro para tomar en cuenta es el papel de las violencias como detonante de interacciones al interior de cada uno de los grupos situados en sucesos o entornos de violencias. Esta dimensión estuvo compuesta por todas aquellas acciones, prácticas e interacciones suscitadas entre los miembros de un mismo bando en el marco de las incursiones. Es decir, buscamos aquellos testimonios que nos permitan reconstruir las formas de socialización al interior de los grupos: los comportamientos categorizados como valientes frente a aquellos definidos como cobardes, de igual modo la esperanza y desesperanza, los temas de conversación, las acciones relacionadas a las gestiones defensivas y búsqueda de bastimentos, en fin, parte de la visión de quienes estuvieron participando en esos eventos. Desde luego, aquí consideramos tanto a la parte hispana como a los piratas y demás personajes.

Un ejemplo sucedió también en la incursión de 1685 sobre Campeche, cuando en el barrio de Santa Ana varios milicianos hablaron sobre lo sucedido en las trincheras de la villa. De nueva cuenta los dichos del capitán Ramos Sarmiento:

al cual le preguntó no se acuerda quien, como le fue a vuestra merced como la pieza de su trinchera y respondiendo “como me he de ir, boto a Cristo si todos somos unas gallinas, pues con ser el postrero que desamparó la trinchera yo no vi la / cara al enemigo siendo así que la calle derecha se ven más de siete cuadras, ni tampoco la desamparará si no estuviera tan enfermo, tullido y cojo. Que, si yo tuviera el puesto del señor capitán Miranda, apuntándolo con el dedo, voto a Cristo que primero que largara la trinchera, aunque no tuviera más que 4 hombres, le había de matar la mitad de su gente, sin riesgo de la mía mayormente teniendo dos piezas cargadas de saquillos de balas”.¹⁰⁷

107 AGI, México 363, r. 3. n. 6. Testimonio de Juan Ramos Sarmiento. Campeche a 30 de septiembre de 1685, f. 5v.-6r.

Los saldos de las violencias

Este ámbito refiere a las consecuencias tanto inmediatas como a mediano o incluso a largo plazo derivadas de las violencias. Podemos aproximarnos, por tanto, a la impronta de los sucesos tanto en el espacio, en los cuerpos, los bienes e, incluso, en las emociones.

Las consecuencias de las violencias no sólo quedaron de manifiesto en los efectos materiales, en los cuerpos o los bienes, ya que también dejaron su impronta como rasgo o elemento empleado por la parte hispana para definir a la otredad corsaria y pirata. Uno de los ámbitos de enunciación fueron los procesos judiciales e inquisitoriales. Como ejemplo del primer rubro, tenemos la acusación del fiscal Bonilla contra el francés Pierre Sanfroy, el cual navegó con otros galos por el Caribe y Yucatán: que “prosiguiendo su viaje y mal propósito, en diversas partes de esta Nueva España y de las Indias, saltó, robó y puso fuego a muchos navíos, carabelas, fragatas y barcos cargados de mercaderías y bastimentos de mucho precio y valor”.¹⁰⁸ La relación de actos contra la religión católica quedó plasmada en una carta que redactó el inquisidor apostólico general de la Nueva España, doctor Don Pedro Moya de Contreras el 8 de septiembre de 1572, en donde podemos leer:

el delito que estos franceses cometieron fue que por la Semana Santa del año 71, andando robando por la costa de Yucatán, saltaron en tierra y entrando en las iglesias que toparon, las profanaron y robaron ornamentos y platas e hicieron otras cosas que los hacen bien sospechosos en la fe.¹⁰⁹

El inquisidor general se refería al mismo grupo de galos que anduvo por Yucatán al iniciar la década de 1570.

108 Archivo General de la Nación, *Corsarios franceses e ingleses en la Inquisición de la Nueva España* (México: Imprenta Universitaria, 1945), 173-174.

109 *Ibid.*, 49.

Otra esfera donde el carácter violento del corsario y pirata fue señalado por sus oponentes españoles fueron las informaciones de méritos y servicios. El inicio de la solicitud de información de Juan Natera y Altamirano señaló que desde

que se avecindó en esta villa ha servido siempre a su majestad en la guardia y defensa de este puerto en las continuas velas y centinelas que en él hay por ser frecuentado de enemigos corsarios que de ordinario le vienen a robar y por los indios de la tierra.¹¹⁰

Por tanto, también puede abarcar la construcción social de los riesgos frente a los piratas y las percepciones de inseguridad asociadas a la constante presencia y actividad de la otredad proveniente del mar. Cinco años de la entrada de los piratas Agramont y Laurent Graffe en Campeche, el gobernador de Yucatán aseveró que

el asiento de la villa es tan imperfecto que imposibilita su defensa, aun a la entera guarnición de los 300 infantes de su dotación, y a la vecindad por ser muy prolongada, de poco fondo, y por todas partes abierto. Su castillo, aun con todos los reparos que le he hecho de torreones, parapetos, troneras, puente levadizo, y otros de que necesitaba, es por sí incapaz, y por el paraje donde está, de ningún impedimento a la entrada y saco de la villa, por cuya razón se halla expuesta a las invasiones, que intentare el enemigo.¹¹¹

Palabras de cierre

A lo largo de este ensayo planteamos diferentes dimensiones que forman parte de la propuesta de análisis de las violencias, con énfasis en las incursiones, en el marco del fenómeno de la

110 AGI, México 236, n. 24. Información Juan de Natera Altamirano. Campeche a 6 de mayo de 1619, f. 2r.

111 AGI, 1006, citado por Calderón Quijano, *Historia de las fortificaciones...*, p. 388.

piratería. La articulación de cada una de las partes plantea la complejidad de los sucesos de violencias. A la luz de lo aquí expuesto es viable señalar que tanto el ámbito correspondiente a los contextos o marcos de racionalidad de las violencias como las intencionalidades pueden ser interpretadas como los rasgos generales del procedimiento de estudio. Es decir, los rubros que permiten plasmar los procesos históricos amplios a partir de los cuales es posible situar la especificidad del caso o casos. Mientras tanto, el despliegue de las violencias conlleva un enfoque que privilegia a los actores involucrados en los sucesos y las dimensiones asociadas a ellas, tales como el espacio. Las variables consideradas aquí derivan desde las violencias y de cómo estas configuraron entornos particulares, transformaron y generaron experiencias, espacios y cuerpos. Creemos que lo hasta aquí presentado, citando a Iglesias Rodríguez, es “una invitación a un esfuerzo de comprensión más cabal y profunda, que tenga presente e integre el análisis los condicionantes de cada particular momento histórico”.¹¹²

Fuentes consultadas

- Anderson, John. “Piracy and World History: An Economic Perspective on Maritime Predation”. *Journal of World History*, 6, núm. 2 (1995): 175-199.
- Archivo General de la Nación. *Corsarios franceses e ingleses en la Inquisición de la Nueva España*. México: Imprenta Universitaria, 1945.
- Bermúdez Bermúdez, Arturo. *Piratas en Santa Marta. Piratas que atacaron la provincia de Santa Marta*. Venezuela: sin editorial, 1978.

112 Juan José Iglesias Rodríguez, “Presentación”, en *La violencia en la historia. Análisis del pasado y perspectiva sobre el mundo actual*, coordinado por Juan José Iglesias Rodríguez (Huelva: Universidad de Huelva, 2012), 12.

- Blair Trujillo, Elsa. “Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición”, *Política y Cultura*, 32, (2009): 9-33.
- Bordejé Morencos, Fernando. *Tráfico de Indias y política oceánica*. Madrid: Mapfre, 1992.
- Calderón Quijano, José Antonio. *Historia de las fortificaciones en Nueva España*. 2a. ed. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Gobierno del Estado de Veracruz, 1984.
- Covarrubias, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Imprenta de Luis Sánchez, 1611.
- De la O, Rodrigo. *De corsarios, mares y costas. El curso en la construcción del espacio y experiencias marítimas en el Golfo-Caribe, 1527-1620*. México: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2020.
- De la O, Rodrigo. “«Haciendo los robos y mal que pueden como corsarios saltando en tierra». Incursiones de corsarios en el Caribe. El caso de William Parker sobre Campeche, 1597”, *Revista de Historia*, núm. 87 (enero-junio, 2023): 1-30.
- De la O, Rodrigo. “Miedos y fenómeno de la piratería en el Golfo-Caribe durante el siglo XVI. Un ensayo de aproximación”. *Historiolo. Revista de Historia Regional y Local*, 11, núm. 22 (2019): 267-300.
- Delgado Ribas, Josep. *Dinámicas Imperiales (1650-1796). España, América y Europa en el cambio institucional del sistema colonial español*. Barcelona: Edicions Bellaterra, 2007.
- Denegre, Jorge. *Piraterías en la Nueva España*. Campeche: Gobierno del Estado de Campeche, 2007.
- Farge, Arlette. “Algunos instrumentos para reflexionar sobre la historia de la violencia”. *Anuario iehs: Instituto de Estudios Histórico-Sociales*, núm. 10 (1995): 145-154.
- García de León, Antonio. *Vientos bucaneros. Piratas, corsarios y filibusteros en el Golfo de México*. México: Era, 2014.
- García de León, Antonio. *Contra viento y marea. Los piratas en el Golfo de México*. México, Plaza Janés, 2004.

- García de Palacios, Diego. *Instrucción náutica para el buen uso y regimiento de las naos, su traza y gobierno conforme a la altura de México*. España: MAXTOR, 2017, (Facsimilar de la edición de 1587).
- González Luna, Fabián. *Geografía y violencia. Una aproximación conceptual al fundamento espacial de la violencia estructural*. México: Monosílabo/UNAM, 2018.
- Grafenstein Gareis, Johanna von, Laura Muñoz y Antoinette Nelken. *Un mar de encuentros y confrontaciones. El Golfo-Caribe en la historia nacional*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2006.
- Haklyut, Richard. *The Principal Navigations Voyages, Traffiques and Discoveries of the English Nation*, vol. x. Nueva York: The Macmillan Company, 1904 (edición de Haklut's Society).
- Haklyut, Richard. *Principales viajes, expediciones, tráfico comercial y descubrimientos de la nación inglesa*, vol. 1. España: Atlas, 1988 (Traducción, edición e introducción Pérez Bustamante, José María, Tazón Salces, Juan Emilio).
- Hernández, Tosca. "Des-cubriendo la violencia". En *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*, compilado por Roberto Briceño-León, 57-75. Buenos Aires: CLACSO, 2002.
- Herrera-Lasso, Luis. "Estudio introductorio". En *Fenomenología de la violencia. Una perspectiva desde México*, coordinado por Luis Herrera-Lasso, 9-20. México: Siglo XXI, 2017.
- Howard, Michael. *La guerra en la historia europea*. México: Fondo de Cultura Económica, 1983.
- Iglesias Rodríguez, Juan José. "Presentación". En *La violencia en la historia. Análisis del pasado y perspectiva sobre el mundo actual*, coordinado por Juan José Iglesias Rodríguez, 9-13. Huelva: Universidad de Huelva, 2012.
- Ita, Lourdes de. "El primer ataque inglés a Campeche, por William Parker en 1596". *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 41 (2005): 117-121.

- Juárez Moreno, Juan. *Corsarios y piratas en Veracruz y Campeche*. España: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1972.
- Kennedy, Paul. *Auge y caída de las grandes potencias*. México: Debol-sillo, 2007.
- Lane, Kris y Antony, Robert. "Piracy in Asia and the West". En *The Cambridge World History of Violence, Volume III, 1500-1800 CE*, editado por Robert Antony, Stuart Carroll y Caroline Dodds Pennock, 449-471. Gran Bretaña: Cambridge University Press, 2020.
- López Cogolludo, Diego. *Historia de Yucatán*. México: H. Ayuntamiento de Campeche, 1996 (5a. ed., facsimilar de la 4a. ed., de 1954).
- López Zea, Leopoldo. *Piratas del Caribe y Mar del Sur en el siglo xvi (1497-1603)*. México: UNAM, 2003.
- Lucena Salmoral, Manuel. *Piratas, corsarios, bucaneros y filibusteros*. España: Síntesis, 2005.
- Lunsford, Virginia. *Piracy and Privateering in the Golden Age Netherlands*. Inglaterra: Plagrove Macmillan, 2005.
- Lynch, John. *Los Austrias (1516-1700)*. Barcelona: Crítica, 2009.
- McNeill, William. *La búsqueda del poder. Tecnología, fuerzas armadas y sociedad desde el 1000 d. C.* México: Siglo XXI, 1988.
- Montero, Pablo. *Imperios y piratas*. México: Porrúa, 2003.
- Muchembled, Robert. *Una historia de la violencia. Del final de la Edad Media a la actualidad*. España: Paidós, 2010.
- Ontiveros Ramírez, Débora. "Historia de la piratería: consideración de sus aportes en la búsqueda de los ladrones del mar". *Revista Fuentes Humanísticas*, 20, núm. 37 (2008): 15-27.
- Pérez Martínez, Héctor. *Piraterías en Campeche (siglos xvi, xvii y xviii)*, 4a. ed. México: Gobierno del Estado de Campeche, 2006.
- Pérotin-Dumon, Anne. "The pirate and the emperor: power and the law on the seas, 1450-1850". En *The Political Economy of Merchant Empires*, editado por James Tracy, 196-227. Gran Bretaña: Cambridge University Press, 1991.

- Pierre-Charles, Gérard. *El pensamiento sociopolítico moderno en el Caribe*. México: Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Real Academia Española. *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de ultramar*, t. 13, vol. II. *Relaciones de Yucatán*. Segunda Serie. Madrid: Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, 1900.
- Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana*. Tomo Cuarto. *Letras GN*. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, 1734.
- Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana*. Tomo Quinto. *Letras O, P, Q, R*. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, 1737.
- Rediker, Marcus. *Villains of All Nations. Atlantic Pirates in the Golden Age*. Boston: Beacon Press, 2004.
- Romero Melgarejo, Oswaldo. *La violencia como fenómeno social. El linchamiento en San Miguel Canoa, Puebla*. México: Joral Editores, 2006.
- Rumeu Armas, Antonio. *Los viajes de John Hawkins a América (1562-1595)*. España: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1947.
- Salmerón Castro, Fernando. “La antropología y el análisis de la violencia”. En *Fenomenología de la violencia. Una perspectiva desde México*, coordinado por Luis Herrera-Lasso, 50-82. México: Siglo XXI, 2017.
- Saturnino, Ullivarri. *Piratas y corsarios en Cuba*. España: Renacimiento, 2004.
- Sobrino, Francisco. *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa*. Bruselas: Francisco Foppens, 1705.
- Sofsky, Wolfgang. *Tratado sobre la violencia*. Madrid: Abada Editores, 2006.
- Sohmer, Tai Emily. “Marking water. Piracy and Property in the Premodern West”. En *Seascapes. Maritime Histories, Littoral Cultures, and Transoceanic Exchanges*, editado por Jerry

Bentley, Renate Bridenthal y Kären Wigen, 205-220.
Honolulu: University of Hawai'i Press, 2007.

Wolf, Eric. *Europa y la gente sin historia*. México: Fondo de Cultura Económica, 2006.

CRISIS Y REPRESENTACIONES

Cuatro perspectivas desde la historia social y cultural

Primera edición 2022

El cuidado de la edición estuvo a cargo
del Departamento Editorial de la Dirección General de Difusión
y Vinculación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes